# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

**Nº 29.294**

**2ª** **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
**DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA**
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
**DR. RUBEN A. SOSA**
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
***e-mail: boletin@jus.gov.ar***

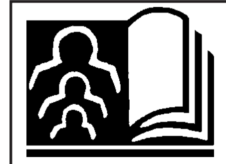
Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

## SUMARIO

*Pág.*



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 03/08/99 reforma art. 4º fijando el capital en $ 800.000.

Presidente - Antonio Abello
Nº 39.435

**AGREFERT ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 113, Fº 373, Reg. 144 Capital, del 3/12/99, Socios: Miguel Angel Aristía, nac. 2/1/43, ing. químico, LE. 5.324.668, dom. Berutti 1176, Campana, Pcia. Bs. As. y Laura Mariana Ortíz, nac. 23/3/67, empresaria, DNI. 18.168.444, dom. Esmeralda 358, 9º "30", Cap., ambos arg. y casados. Denominación: AGREFERT ARGENTINA S.A.; Domicilio: Cap. Fed. Sede: Esmeralda 358,9º p., of. 30. Objeto: Por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. las siguientes actividades: 1. Industrial: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos químicos, agroquímicos, de higiene ambiental, veterinarios y fitosanitarios en general, incluyendo la formulación, industrialización y producción de fertilizantes en cualquiera de sus formas. 2. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de los productos que fabrique, elabore o adquiera y de las materias primas o productos elaborados necesarios para su producción, como así también de todos los subproductos o accesorios intervinientes en las diferentes etapas. 3. Agropecuaria: a) Operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4. Financiera: Realización de operaciones financieras y de inversión, aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, otorgar avales y/o préstamos con o sin interés y financieros y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones nominativas no endosables de V$N 1 c/u. Directorio: Presidente: Miguel Angel Aristía; Vicepresidente: Laura Mariana Ortiz; Director Suplente: Juan Miguel Aristía. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 30/11 de c/año.

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 33.374

**ALDABE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de accionistas del 29/11/99 resolvió aumentar el capital a $ 180.000, cambiar su domicilio a jurisdicción nacional, modificar su denominación social por ESTANCIA ALDABE S.A., establecer el número de directores entre uno y nueve miembros, prescindir de la sindicatura y reformar los estatutos sociales.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 39.417

**ANCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. RPC. 27/12/74, Nº 2560, Fº 378, Lº 80, Tº A de Est. de S.A. Nac. Por esc. 832 del 17/11/99, Reg. 310 de Cap. Fed., y Asambl. Gral. Extraor. Unánime del 12/10/99, dejó: 1) Reformado Art. 1º: el que será del sig. tenor: "Art. 1º: La sociedad se denomina 'ANCO SOCIEDAD ANONIMA'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". 2) Fijado el nuevo Domicilio Social en la Avenida Corrientes 327, 3º Piso de la Capital Federal.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 33.214

**ARGINVEST SOCIEDAD DE BOLSA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 18/10/1999. Se resolvió: modificar la denominación: Bajo la denominación de ARGINVEST SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando ARGINVEST SOCIEDAD DE BOLSA S.A. Objeto: Aporte e inversión de capitales de particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra-venta de títulos y acciones y otros valos mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público, Capital social: Se fija en 12.000 $. representado por 120 acciones de $ 100 cada una. Se fija el número de directores de 1 a 10 con mandato por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura y se fija el nuevo domicilio en Sarmiento 385, p. 1º Of. 3 Capital.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 33.287

**ARISTE**

SOCIEDAD ANONIMA

27/9/85 Nº 9554 Lº 101 Tº A S.A. Aumento de Capital, Cambio de Domicilio, Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 1/12/99; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 del 16/11/99; los accionistas de "ARISTE S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 0,01 a. $ 200.000.-, cambiar el domicilio, prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas primera, cuarta y decimaprimera así: 1º) Denominación: "ARISTE S.A." continuadora de "ARISTE SOCIEDAD EN COMANDITA. POR ACCIONES". 4º) Capital: $ 200.000.- 11º) Fiscalización: sin síndicos. Se establece sede social en Av. Bruix 4750 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.442

**ARMAFERRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 1196 del 2-12-99, SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. representada por el Pte. Alberto Creus, arg., casado, L.E. 1.224.194 nac. domic. en Sta. Juana de Arco 3637, Ciudadela, Pcia de Bs. As.; Luis Oscar Junquera, arg., casado, DNI 13.181.186, nacido el 21-5-59, domic en Ceretti 3505 de CF.; han resuelto constituir una sociedad denominada ARMAFERRO S.A. Dom. Legal: Rodríguez Peña 694, P 11º, C.F. Duración 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Comerciales: Industrialización, comercialización exportación e importación de materiales para la construcción. Capital Social: $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Pte. José María Creus. Director Suplente: Luis Oscar Junquera.

Apoderado - Juan Manuel Espinoza
Nº 33.231

**AXCESS GROUP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Axel Schäfer, argentino, casado, nacido 22/3/72, DNI 22.654.204, empresario, Vuelta de Obligado 2837, Piso 2º "C", Capital Federal, Sebastián Rodríguez, argentino, soltero, nacido 2/9/76, DNI 25.544.771, estudiante, San Pedro 1395, Piso 1º «D», Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Matías Emiliano Calcagno, argentino, soltero, nacido el 11/11/72, DNI 22.992.076, estudiante, Loreto 173, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Iván Saúl, argentino, soltero, nacido 4/8/75, DNI 24.760.369, técnico electrónico, Ambrosoni 855, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Diego Ariel Viacamonte, argentino, soltero, nacido 16/6/

76, DNI 25.390.829, técnico electrónico, Garibaldi 2257, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 1130, Folio 4111, del 9/12/99 3) AXCESS GROUP S.A. 4) San Martín 683, Planta Baja Oficina "31", Capital Federal. 5) Organización de Espectáculos: Mediante la producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los deportivos, musicales y teatrales, contratando a tal efecto los deportistas y/o artistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos, pudiendo asesorar, administrar, públicitar, comercializar mediante la venta de entradas y control de accesos, financiar y en fin efectuar las actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto. Computación: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos, y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; y 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial y privado. También se dedicará a la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información o procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. Servicios, Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. Financiera: con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria. Constructora. 6) 99 años 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros titulares, con igual o menor número de suplente. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Presidente: Axel Schäfer; Vicepresidente: Sebastián Rodríguez; Director: Diego Ariel Viacamonte; Directores Suplentes: Matías Emiliano Calcagno e Iván Saúl. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 39.413

**BED & BATH**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 473, 24-11-99, Reg. 1532, Cap. Socios: Diego Hernán Russo, arg., nac. 20-5-76, soltero, comerciante, DNI 25.248.180, CUIL 20-25248180-0, domicilio: Av. Nazca 667 5º "B", Cap.; y Vicente Mario Espósito, arg., nac. 23-10-77, soltero, comerciante, DNI 26.316.301, CUIL 20-26316301-0, domicilio: Argerich 4726, Cap. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las sig. actividades: Comerciales: a) La realización de distribución, fletes, transportes de cargas, dentro y fuera del país, de bienes muebles, materias primas, productos, subproductos del ramo de la alimentación, del vestido, metalúrgico, de la construcción, textil, gráfico, farmacéutico, cuero y cosmético originarias de la República Argentina o del exterior. b) La compraventa, comercialización, importación, exportación de mercaderías, bienes muebles y de materias primas provenientes de las industrias de la alimentación, del vestido, metalúrgica, de la construcción, textil, gráfica, farmacéutica, cuero y cosmética. c) El ejercicio de mandatos, representaciones, gestiones de negocios relacionados con esas actividades. Financieras: mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compraventa y mandatos sobre títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros dchos. reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en gral. de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas en las previsiones y reglamentos de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde inscr. en la I.G.J. Capital $ 12.000 dividido en 120 acciones nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor Nº de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Diego Hernán Russo; Director Suplente: Vicente Mario Espósito. Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede: Otamendi 455, 6º "19", Cap. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
Nº 39.445

**BIANCHINI HERMANOS Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Esc. 427 del 6-12-99. Asambleas Grales. Ordinarias y Extraordinarias del 20-3-99 y 29-10-99: Se prescindió de la Sindicatura, se aumentó el capital de $ 0,0000012 a $ 325.000, se eligió Presidente a Juan Bianchini, Vicepresidente a Bruno Bianchini; D. Titular a Juan Pablo Bianchini; D. Suplente a Ana Konecni; y se modificaron los Arts. 4º, 9º, 12º y 17º así: Capital: $ 325.000. Administ: 3 a 5 por 2 ejerc. Fiscaliz: Prescinde.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 39.561

**BIRO INVENT**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariana Biro, arg. nat., divorciada, 16/4/32, docente, DNI 2.502.853, Conde 1567 Cap. Fed.; Sebastián José Brie, arg., casado, 24/11/58, Ingeniero, DNI 13.120.059, Olleros 3546, PB B Cap. Fed.; Dylan Enrique Williams, estadounidense, casado, 23/2/55, publicitario, CI 7.470.998, Superí 3430, Cap. Fed.; Eduardo Roberto Fernández, arg., soltero, 17/12/54, docente, DNI 11.396.973, Eva Perón 3032, PB 2 Lanús. Bs. As. y ZENTRALEUROPAEISCHE INVESTITIONS AKTIENGESELLSCHAFT, 25 de Mayo 195, 6º Cap. Fed., inscripta en IGJ el 19/10/92, Nº 690 lº 52 tº B de Est. Ext. 2) Escritura: 3/12/99 3) BIRO INVENT S.A. 4) Ciudad de la Paz 394, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Comerciales: compra, venta, producción, importación, exportación, distribución y comercialización, de bienes relacionados con telecomunicaciones, servicios de internet y de transmisión y recepción de datos, imágenes y voz, electrónica en gral, equipos y sistemas de computación, hardware y software en gral., informática en gral. Importación y exportación: de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas. Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Servicios: 1) informar, a través de Internet, sobre las actividades de los inventores, pudiendo ofrecer los productos creados por estos últimos; 2) informar, a través de Internet la realización de cursos, seminarios, concursos y organización de congresos, jornadas, simposios, exposiciones de inventos o cualquier tipo de eventos relacionados con la materia, en el país o en el exterior. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Mariana Biro. Vicepresidente: Adam John Eleod. Director suplente: Dylan Enrique Williams. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 33.270

**BURCO DESARROLLOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10 ley 19.550: 1) S.A. BELGIAN URBAN RENOVATION COMPANY N.V.", domicilio Lavalle 190, 6º, "L", Cap. Fed. inscripta 16/994, No. 875, Lo. 53, tomo B, de Estatutos Extranjeros. Y "BURCO ARGENTINA S.A" domicilio Arenales 1999, 8º, "A", Cap. Fed. inscripta 1/6/99, No. 7642, Lo. 5, tomo A de Sociedades Anónimas, 2) 10/12/99, 3) "BURCO DESARROLLOS S.A" , 4) Buenos Aires, sede: Lavalle 190, 8º., L, Cap. Fed. 5) Actividades Agropecuarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, administración, consignación y arrendamiento de campos, establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, plantaciones forestales, y actividades de todo tipo relacionadas con la forestación, ganado, su comercialización en bruto o industrializados. Inmobiliarias: mediante la compra venta, permuta y/o subdivisión incluso por el régimen de propiedad horizontal, desarrollos de complejos turísticos, barrios cerrados, clubes de campo y similares, de todo tipo de bienes inmuebles, para fines de explotación o renta. Financieras: Mediante a realización de inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas sean nacionales o extranjeras, exceptuándose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. 6) 99 años 7) $ 12.000.-, 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Pueden designarse suplentes en igual o menor número. Presidente Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse, Dir. Supl: Nicolás Rodríguez Otaño. Fiscalización: se prescinde. 9) Presidente y Vice, indistintamente, 10) 31/12.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 33.188

**CALDEN VIEJO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura Nº 479 de fecha 11 de noviembre de 1999 pasada al folio 3025 del Registro 1029 de Capital Federal. Constitución de Sociedad. Socios: Víctor Esevich, CUIT 20-05062237-2, argentino, casado, de 53 años de edad, productor agropecuario, D.N.I. Nº 5.062.237, domiciliado en calle Pacheco de Melo 1967, Piso 9 A, Capital Federal; Stella Maris Jaureguiberry, argentina, ama de casa, CUIL 27-06066609-7, casada, de 50 años de edad, DNI 6.066.609, domiciliada en Pacheco de Melo 1967, Piso 9 "A" de Capital Federal. Denominación: "CALDEN VIEJO S.A.", Domicilio: calle Pacheco de Melo 1967, Piso 9 "A", Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por intermedio de terceros y/o por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algondoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. b) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos de los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extracto, cueros, huevos lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, queso y huesos. c) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de agroquímicas, de semillas, cereales, leguminosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales y toda otra mercadería, materia prima, productos o subproductos, elaborados o no, relacionados con la explotación agrícola y ganadera; el transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo de mercaderías y/o productos agrícola ganaderos, utilizando medios propios o de terceros; la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de warrants y certificados de depósitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000) representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y de un voto por acción. Administración y Representación: La administración a cargo de un directorio designado por asamblea, compuesto del número de miembros que fije la misma, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 1 año, reelegibles indefinidamente. Representación Legal: al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de este al vicepresidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Señor Víctor Esevich, Vicepresidente: Señor Martín Alejandro Esevich. Director Titular: Señor Gonzalo del Rosario Vial Concha. Director Suplente: Stella Maris Jaureguiberry.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 33.223

**CASA BILLONE**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Inscripción R.P.C. 30/12/65, Nº 3311 Fº 485 Lº 60 Tº A de Estatutos Nacionales: Por Asamblea General Extraordinaria del 28/5/99, se resolvió modificar la composición del órgano de administración: 1 a 7 miembros; prescindir de la sindicatura; aceptar la renuncia del actual directorio y sindicos; designar director único a Carlos Alberto Martin y director suplente a Jorge Alberto Martin y reformar los estatutos sociales.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 39.420

**CAMUZZI ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscripción 4/6/97, Nro 1577, libro 16 nombramiento y cesación administradores). Comunica que por escritura 702 del 9/12/99, Registro 993, y asambleas del 19/4/99, 7/7/99 y 29/11/99, resolvió: 1) asamblea 19/4/99: aumentar el capital a $ 273.760.850; 2) asamblea 7/7/99: volver a aumentarlo a $ 284.264.638, reformando en ambos casos artículo 4º; 3) asamblea 29/11/99: modificar el tipo accionario, reformando artículo 4º; ampliar el objeto social, reformando artículo 3º; elevar el número mínimo de directores y reducir su período de mandato a un año, reformando artículo 8º y elaborar texto ordenado del estatuto social. Objeto completo: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto i) la participación en el capital social de empresas y/o sociedades en general, entre otras, ya sea en forma directa o a través de otras sociedades, las que tengan por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros de servicios públicos en general; ii) la operación y/o administración y/o ingeniería de instalaciones de industrialización y comercialización de gas natural y/o de gas licuado; generación y/o distribución y/o transporte de electricidad en cualquiera de sus modalidades, destinada total o parcialmente a abastecer de energía a un servicio privado o público; operación y/o administración y/o ingeniería de instalaciones destinadas a prestar el servicio de agua y cloacas, tratamiento de efluentes domiciliarios e industriales, tratamiento de residuos domiciliarios e industriales. iii) la realización de operaciones financieras y de inversión para los fines antedichos, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, aportes de capital a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compra-venta de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y; iv) la prestación de servicios administrativos, de auditoría, financieros, comercial, regulatorio, legales y técnicos, incluido el servicio de operador técnico e inspección de obras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

Escribano -Antonio P. Cafferata
Nº 33.273

**CATANIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 6/12. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 48, DNI. 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl: María Isabel Olmos, arg. cas. empl. 62, DNI. 6.431.986, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas e/la Ley Ent Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería, máq. de computación s/repuestos, accesorios. f) Contratación d/transp. d/mercaderías. g) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. h) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganadero,

pesqueros, frigoríficos, mineros. i) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. j) Publicidad. k) Consultora. Cap. $ 12000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura: 99 años. J. Alvarez 541, 7º "B", CF.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 39.396

**CEDECOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 432 del 10.12.99, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Cap. Fed., los socios Cristian Jerónimo Daniel Dahl, casado, argentino, empresario, 8-12-49, L.E. 7.836.565, Víctor Casteran 2011, Ingeniero Maschwitz, Pcia. Bs. As. C.U.I.T. 20-07836565-0.- y Andrés Muller, casado, argentino, abogado, 18-9-46, L.E. 4.555.994, Rioja 2861, Olivos, Pcia. de Bs As., C.U.I.T. 20-04555994-8, constituyeron una sociedad anónima denominada "CEDECOR S.A.".- Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, 7º P. of. 714, Cap. Fed.- Plazo: 99 años.- Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, intermediación, comercialización y transporte de productos químicos, plásticos y minerales.- Ejercicio de representaciones, corretajes, comisiones, consignaciones, mandatos y la prestación de todo tipo de servicios vinculados con la actividad comercial.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, fraccionamiento, loteo, subdivisión, construcción, explotación, locación, administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones.- Financiera: Aportes de capital, préstamos en dinero o especie, a sociedades y particulares, compra, venta, inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse y constitución o cesión de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Capital: $ 12.000.- Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Presidente: Cristian Jerónimo Daniel DAHL.- Director Suplente: Andrés Muller.- Prescinde de sindicatura.- Bs. As. 13 de diciembre de 1999.-

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 33.377

**CHRISTENSEN ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 938 del 7.12.99 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Del Alan Christensen, estadounidense, casado, 20.11.59, Pasaporte (EEUU) 07.4975.757, comerciante y Robert Alexander Lynes, estadounidense, soltero, 8.04.73, Pasaporte (EEUU) 072968760, comerciante; domiciliados Reconquista 533 3º "C" Cap. Fed.; Constituyeron: "CHRISTENSEN ARGENTINA S.A." Duración: 99 años .- Objeto: I) Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria y ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de granjas, tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos recuperación de tierras, comercialización e industrialización primaria de frutos, hortalizas, vegetales y productos agropecuarios y ganaderos. II) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, procesamiento y elaboración de toda clase de productos derivados de la actividad agropecuaria, ganadera, hortícolas, frutícolas, alimentos y sustancias afines en todos sus aspectos, procesos y formas. III) Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación, leasing, financiación, distribución y consignación de materias primas, maquinarias agrícolas de todo tipo, insumos, productos y subproductos y todos aquellos relacionados con la actividad agropecuaria, ganadera e industrial de la sociedad.- Explotación de patentes y marcas. IV) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas; subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal.- V) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o derivados.- Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo.- VI) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público.- Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: Mínimo: Uno; Máximo: Cinco; Mandato: 2 ejercicios.- Representación Legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde.- Cierre de ejercicio: 31.03.- Directorio: Presidente: Omar Ramón Zuain.- Director Suplente: Juan Manuel Tauil Bruno. Sede Social: Reconquista 533 3º "C" Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 33.338

**CLAAS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 865 del 1/12/99, Reg. 310- C. F, Claas Kommanditgesellschaft Auf Aktien mbH, con sede en Harsewinkel, Alemania, y Hanns-Otto Klesper, cas., tit. del Pasaporte Alemán expedido bajo el nº 5520609023, alemán, nac. 11/12/39, abogado, dom. Im Busche 27, (33803), Steinhagen, Alemania, ambos con dom. esp. en la Rep. Arg. Av. Córdoba 950, 10º Cap. Fed., constituyeron: "CLAAS ARGENTINA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Comercialización, importación y exportación de máquinas en general, y en especial para la industria y la actividad agropecuaria, sus repuestos y herramientas. Servicios: Explotación de talleres de reparación, servicio a clientes, service de máquinas. Industriales: Montaje y fabricación de máquinas para la industria y para la actividad agropecuaria, de equipos para automotores y motores, sus partes, componentes, repuestos y herramientas. Mandataria: El ejercicio de mandatos y representaciones en general de sociedades locales o extranjeras que se dediquen a la fabricación y/o comercialización de maquinarias agrícolas, sus repuestos y accesorios. Capital. $ 12.000, rep. x 12.000 acc. de $1, v/n c/u. Administración: Directorio, mín. 1, máx. 5, c/mandato x 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, o independientemente 2 directores en forma conjunta. Fiscalización: 1 síndico Titular x 1 año. Cierre ejercicio social: 30/9 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. por asamblea bajo vigilancia del síndico. Directorio y sindicatura: Presidente: Federico Guillermo T. Leonhardt; Vicepresidente: Hernán Joaquín Pueyo; Directores Titulares: Rubén Oscar Kemmerer y Kai Gieselmann. Sindicatura: Síndico Titular: Carlos Alberto Lloveras. Síndico Suplente: Marcelo Ernesto García. Domicilio: Av. Córdoba 950, 10º, C.F.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 33.216

**COLNEY PACIFIC CORP**

Constituida el 20/9/99 en Panamá. Duración indefinida, hace saber que establece representación permanente en la República Argentina con sede en Arenales 3748 5º Cap. Fed. designando representante a Elías Horacio Jaski, DNI 13.212.273, argentino, residente en la calle Arenales 3748 5º Cap. Fed. Objeto: Realizar o administrar, inversiones de título, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones y adquisición de fondos de comercio, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos.

Apoderada - Verónica Jarsrosky
Nº 33.242

**COMPANIA ORELUX**

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera COMPAÑIA ORELUX S.A., con domicilio Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, calle 11 de septiembre 2290, 4"B", al solo efecto de realizar A) inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporables análogos; D) Operaciones co nes comerciales, industriales en ramos anexos y alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgicas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Apoderado en Argentina Sergio Enrique Tohmé.

Apoderado - Sergio Enrique Tohmé
Nº 33.350

**CONSALUD**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 432 del 7/12/99. Accionistas: Oscar Bernardo Ballejo, 51 años, argentino, casado, medico, DNI: 7.789.186, Arroyito 128 Temperley; Guillermo Luis Hernández, 53 años, argentino, casado, médico, LE: 7.769.862, R. Pretti 440 Turdera. Denominación: "CONSALUD S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Promoción de sistemas de medicina prepaga, del trabajo y accidentología laboral, prestaciones medico asistenciales y su contratación con instituciones públicas y privadas, obras sociales, organismos estatales b) Prestación de asistencia medica integral mediante el sistema de prepago de cuota cápita o facturación por acto médico, asesoramiento profesional integral en todas las ramas de la medicina, administración de sistemas médicos asistenciales c) Fabricar, comercializar, importar, exportar productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumentos médicos y quirúrgicos y ortopédicos y todo elemento que derive del uso y práctica de la medicina Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Oscar Bernardo Ballejo, Director suplente: Guillermo Luis Hernández. Sede Social: Lima 543 8º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.443

**CONSTRUCTORA AUSTRAL DE INGENIERIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de Constitución publicado el 3/13/99 recibo 38216 donde dice "CONSTRUCTORA AUSTRAL DE INGENIERIA S.A." debe decir: "CONSTRUCTORA AUSTRAL DE OBRAS S.A.".

Apoderado - H. Colimodio
Nº 39.429

**DECLER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, nacido el 29/7/73, DNI 23.541.693, Espronceda 2560 y Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8/9/48, DNI 5.092.735, Andrés Bello 2320, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Lomas de Zamora. 2) 2/12/99. 3) Doblas 443, piso 8º Capital. 4) Comercial: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Marcelo Adrián Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/11 de c/año.

Presidente - Carlos Hipólito Maldonado
Nº 33.297

**DIETRIX**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, nacido el 29/7/73, DNI 23.541.693, Espronceda 2560 y Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8/9/48, DNI 5.092.735, Andrés Bello 2320, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Lomas de Zamora. 2) 2/12/99. 3) Doblas 443, piso 8º Capital. 4) Comercial: Compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, internet, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos, fotográficos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicación, internet, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Marcelo Adrián Arenales. Suplente: Carlos Hipólito Maldonado. 8) Presidente o vicepresidente en su caso. 9) 30/11 de c/año.

Presidente - Marcelo Adrián Arenales
Nº 33.299

**ECOPHARMA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/11/99.- 2) Jorge Guillermo Romani, arg. nacido el 21/2/41, Empresario, DNI 4.370.536 casado, y Azucena María Serra de Romani, arg. casada, nacida el 4/5/40, empresaria L.C. 3.971.132, ambos domiciliados en Libertad Nº 52 Cap. Fed. 3) ECOPHARMA S.A. 4) Libertad Nº 52. Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de productos medicinales, farmacéuticos y medicamentos incluidos productos biológicos, tales como hemoderivados, fracciones de plasma humano, vacuna, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos tales como toda clase de antibióticos y derivados, vitaminas, provitinas y preparados farmacéuticos para usos médicos. b) Compra, venta, importación exportación y representación, comisión, distribución y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, sociedades, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de productos y materias primas de aplicación farmacéuticas para la prevención diagnóstico y curación de enfermedades. c) Elaboración de composiciones para la perfumería, cosmética y en general y a la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería y cosmetología, compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. d) Promover la investigación científica, dictado de cursos, asesoramiento, estudio, divulgación de información, estadísticas, destinadas a la protección de la salud, diagnósticos, tratamiento, prevención y rehabilitación de enfermedades y todo tipo de traumatismo. Estos servicios en los casos que corresponda en especial la Dirección Técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente a la que se dicte en el futuro. e) Participar en la formación de fundaciones cuyo objetivo institucional consista en la investigación clínica, estudio, capacitación, intercambio científico, publicación, difusión de tratamiento y suministro de información, tratamiento de enfermedades de todo tipo y que pueda contribuir con la salud y bienestar general de la pobla-

ción. f) Comercialización, propaganda y publicidad de los productos y de todo tipo de información relacionada con el objeto de la sociedad ya sea en forma escrita, oral, radio, televisión e internet, mediante la construcción y publicación de una página Web. 7) Pesos 12.000. 8) De uno a cinco titulares por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) El 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Jorge Guillermo Romani: Direc. Suplente: Azucena María Serra de Romani.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 39.483

**EDITORIAL CEYBE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 423 del 2/12/99. Accionistas: Néstor Hugo Calle, 40 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 13.385.165, Valentín Gómez 2972 8º "54" Capital; Juana Aída Seidel, 59 años, argentina, casada, comerciante, LC: 8.780.949. Ciudad de la Paz 2036 7º "13" Capital; Mario Meschengieser, 60 años, argentino, casado, industrial, DNI: 4.299.140, Ciudad de la Paz 2036 7º "13" Capital. Denominación: "EDITORIAL CEYBE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Publicaciones, ediciones gráficas, fílmicas, producción de avisos y/o campañas publicitarias y su inserción en los medios; edición, publicación, producción, impresión, distribución de diarios, revistas, libros, fascículos, boletines, folletos, videos y/o todo medio o soporte; y todo lo relacionado con la actividad. Elaboración, importación, exportación, distribución y/o venta de productos, máquinas y equipamiento para las actividades mencionadas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 6. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Néstor Hugo Calle; Vicepresidente: Mario Meschengieser; Director suplente: Juana Aída Seidel. Sede social: Laprida 954 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.444

**ESTABLECIMIENTOS PROVIDENCE**

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Ref. Art. 5º, Esc. No. 316, fo. 1250, del 28/10/98, Reg. 1626, Cap. Fed.- El capital social aumentó de $ 5.000 a $ 1.500.000. "Artículo Quinto: El capital social es de $ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de pesos uno, valor nominal cada una.

Autorizada - María Belén Montes
Nº 33.233

**EXCON**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por esc. del 17/11/99, fº 2566 del Reg. 351 se constituyó una S.A. a saber: Socios: Augusto Garfunkel,. casado, arg, nac. el 28/6/45, empresario, L-E 4.524.113, dom. en Av. Córdoba 836, 4º P. Cap. Fed.; Daniel Juan Cirio, divorciado, arg., nac. el 3/3/58, empresario, DNI 12.332.856, dom. en Arenales 3672 Cap. Fed.; Marcelo Garfunkel, casado, arg., nac. el 2/1/43, empresario, DNI 4.406.692, dom. en Av. Callao 1727, 8º p. Cap. Fed. y Cristian Paulo Benazzi Lemme, soltero, arg., nac. el 15/6/72, emp., DNI 22.846.732, dom. en Federico Lacroze 2911, 1º P, Dpto. A. Cap. Fed. Denominación y domicilio: EXCON S.A. dom. en Av. Antártida Argentina Nº 1160 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su insc. en I.G.J. Objeto: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, comercialización, industrialización, elaboración, fraccionamiento, transformación, consignación, compra, venta, importación, exportación, distribución, almacenamiento y depósito de toda clase de materias prima, comidas elaboradas, semielaboradas y productos alimenticios en general, Comercial: a) Explotación de concesiones que le fueran acordadas mediante licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, contratación directa y/o cualquier otra forma de adjudicación, sobre predios feriales, locales, stands, exposiciones y/o convenciones nacionales e internacionales, ferias de productos, exhibiciones, eventos culturales, artísticos y deportivos y espectáculos en general b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, postres, helados y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Construcción: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y redacción de todo tipo de bienes inmuebles, Obras públicas y/o privadas, inclusive predios feriales, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas e intermediación inmobiliaria. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, construcción y mejoramiento de edificios y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro, celebrar contratos de leasing de acuerdo a lo establecido en la ley 24.441, sus complementarias y modificatorias. Inversión: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, por la venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales, extranjeros, con excepción de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Capital: $ 20.000, en 20.000 acciones ord. nom., no endosables de 1 voto y valor nominal $ 1 c/u. Administración: Directorio: mínimo 1 y máximo 5, con mandato por 1 ejercicio Representación legal: Presidente y vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejer. Social: 31/12. Directorio: Presidente: Rafael Augusto Garfunkel; Vicepresidente: Daniel Juan Cirio; Director Titular: Marcelo Garfunkel. Director Suplente: Cristin Paulo Benazzi Lemme.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 9788

**FAST-UP**

SOCIEDAD ANONIMA

1) FAST-UP S.A. 2) Los cónyuges Darío Pedro Cuccarese, arg, 35 años, comerciante, DNI 17.029.607, C.U.I.T. 23-17209607-9 y Alicia Beatriz Sánchez, arg, 39 años, comerciante, DNI 13.948.308, C.U.I.T. 27-13948308-7, ambos c/dlio en Alcaraz 6195 Cap. Fed. 3) Reg. 1813, folio 695, nro. 228, Escr. Claudia L Busacca. 4) Sede: Avenida Santa Fe 4452 4to piso dto. "51" Cap. Fed. 5) a) Elaboración, fraccionamiento, consignación, comercialización, alquiler, comodatos, distribución, leasing, compra y venta de artículos de papelería artístico, técnico, escolar y comercial, equipamientos para arquitectura, máquinas laminadoras, cortadoras, fotocopiadoras y afines. b) Mandatos y representaciones por mayor y menor de materiales, productos, materias primas, subproductos y mercaderías relacionadas con el inciso anterior. c) Importación y exportación de todo lo enunciado. d) Compra, venta, alquiler, leasing y administración de bienes inmuebles. e) Explotación de fondos de comercio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, así como otra actividad atinente al rubro. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000, divididos en 12.000 acciones nom. no endos. con der. a 1 voto y $ 1.- valor nominal c/u 8) Presidente Darío Pedro Cuccarese Director Suplente: Alicia Beatriz Sánchez. 9) Directorio, conformado de 1 a 5 titulares. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Claudia Busacca
Nº 39.475

**FATTORI FIM**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12-03-99, elevada a esc. del 6-12-99, Nº 380, esc. Macaya se decidió el aumento de capital a $ 12.000. Se decidió prescindir de sindicatura. Se ratifica la sede en Montevideo 527 9º Cap. Fed. Se designa Presidente: Roberto Enrique Cespedes, Directora Suplente: Gloria Marta Matilde Herbin. Se modifica: Artículo cuarto: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Inscripción: 20-7-67, Nº 1897, Fº 98, Lº 63, TA.

Escribano - Luis Fernando Macaya
Nº 33.384

**FEDERED**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 3/12. Presidente: Edmundo Isaac Berensztajn, arg. sol. comerc. 40, DNI 13.137.627, Caracas 1564, 5º C, CF. Dir. Supl.: Laura Virginia Schocklender, arg. cas. odontóloga, 33, DNI 18.029.923, V. Gómez 3071, 3º 7, CF. a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación; comercialización d/productos nacionales, importados. Comercialización, administración, explotación sistemas de tarjetas d/créditos; compra, descuento regulando l/actividad p/disposiciones contrato de locación de servicios. Constitución de red d/comunicación informática, grupo d/compras p/todo comercio minorista, mayorista en gral. b) Cobertura médico asistencial, asistencia d/seguros en gral. planes d/turismo, aumentar potencial d/negocios, reducir costos e ineficiencia d/los sistemas. Acceder a créditos, generar negocios en el sector PYMES. c) Aportes e inversiones d/capitales a particulares, empresas, sociedades p/acciones; constitución, transferencia d/hipotecas, derechos reales, compra, venta d/títulos, acciones, valores mobiliarios, créditos en gral. ya sea e/forma d/prendas, warrants c/exclusión d/las previstas e/ley Ent. Finan. Cap. $ 12.000. Presidente: 97%. Dir. Sup.: 3%. Sin síndico. Cierre: 31/08. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 39.397

**FIAT AUTO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 10 de noviembre de 1999, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

**DONDE DICE:** ..."Artículo Cuarto: El capital social es de 431.815.785 pesos, ...

**DEBE DECIR:** ..."Artículo Cuarto: El capital social es de 431.815.795 pesos, ...

Nº 35.300

**FILBUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 5-7-99 reforma art. 4º fijando el capital en $ 220.000.

Presidente - Patricia Campos
Nº 39.433

**GALFREN**

SOCIEDAD ANONIMA

21/8/85 Nº 7805 Lº 100 Tº A de S.A. Por A.G.E. 8/9/99 se aprobó ampliar el objeto social: nuevas actividades: realizar servicios para la construcción en general y de electricidad, gas y telefonía, su instalación, reparación y/o mantenimiento. Se reformó art. 3º del estatuto.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 33.357

**GRUPO MULTIMARCA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1.- Mario J. Balan, arg., casado, ingeniero, 1/4/53, D.N.I. 10.809.004, Larrea 1011 7º Cap. Fed., Sofía G. Cabuli de Balan, arg., casada, 22/9/57, D.N.I. 13.493.591, empresaria, Larrea 1011 7º Cap. Fed. 2.- Instrum. Público 9/11/99. 3. GRUPO MULTIMARCA S.A. 4.- Irala 1565 Cap. Fed. 5.- a) La explotación de restaurantes, bares cafeterías, copetín al paso, rotisería, pizzerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. c) Elaboración, producción, compra venta, por mayor y menor importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización y/o provisión de comidas hechas y/o pre-hechas al por mayor y menor de productos alimenticios y/o productos gastronómicos, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. d) La explotación de negocios de hotelería y gastronomía en todos sus aspectos. e) Compra venta de bienes muebles y/o inmuebles urbanos y rurales, realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras. f) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. h) Realización de servicios de gestión y asesoramiento administrativo - contable. i) Presentación en licitaciones públicas o privadas con relación a cualquiera de los rubros de su objeto social. 6.- 99 años desde inscripción. 7.- $ 12.000. 8.- Presidente: Marcelo F. Cornejo. y Dir. Suplente: Roberto A. Carlini. 9.- Directorio: 10.- 31/10. El Escribano.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 39.476

**GUARDIA REAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29 de noviembre de 1999, se resolvió modificar el Art. Tercero de GUARDIA REAL S.A. siendo su nuevo texto el siguiente: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios como agencia de seguridad, investigaciones privadas, seguridad industrial, la custodia a personas, exclusivamente en aquellas jurisdicciones en las que las leyes locales así lo permitan, cosas, animales, objeto de arte y/o valores en general. b) Servicios de comunicaciones por radio, sean estas de corta, media y/o larga distancia, excepto lo prescripto por las leyes y reglamentaciones de radiodifusión. c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. d) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos. e) Traslado de valores. f) Cuando en ejercicio de cualquiera de las actividades del presente artículo, la sociedad actuara en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, se sujetará exclusivamente a lo prescripto por la ley 9603/80 y sus decretos reglamentarios. g) Industrialización y fabricación de todo tipo de elementos de seguridad. h) Comercial: mediante la compra, venta, importación o exportación de elementos de seguridad, compra y venta de marcas y patentes. i) Financiera: Mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantía, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires se adecuará a las previsiones previstas en el art. 2º de la Ley 12.297 y/o a las leyes que se dicten en consecuencia". La enumeración que antecede no es taxativa por lo que la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto.

Escribana - Liliana Elena Palladino
Nº 39.423

**HAM**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Alfredo Fontenla, arg., cas., 23/6/29, prefecto principal (RE), LE 4.482.994, domic. Amenábar 1673 Piso 13 "B", Cap. Fed.; Ariel Arturo Saccone, arg., cas., 6/3/57, empresario, DNI 12.780.526, domic. Camargo 680, Cap. Fed.; Martha Alicia Balegno, arg., cas., 19/11/40, ama de casa, DNI 4.077.795, domic. U.F. 2923/3 Country Club Banco Provincia, Fco. Alvarez, Moreno Prov. Bs. As. 2) Esc. 208 del 19/11/99. 3) Domicilio: Paraná 851 Piso 7 Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: Por cuenta propia, de 3º o asociado a 3º, dentro o fuera de la República Argentina a los siguientes actos: Asistir y asesorar a personas físicas y/o jurídicas privadas, públicas y/o mixtas, nacionales, provinciales, municipales, extranjeras y/o multinacionales, residentes en el país y/o en el exterior, en todo lo vinculado con auditorías comerciales, legales, operativas e impositivas, comercialización, contrataciones, construcciones, estudios de factibilidad, explotaciones agropecuarias y agroindustriales, finanzas, inversiones, investigaciones de mercado, planeamiento empresario, radicaciones de capitales, recupero de créditos y préstamos de cualquier naturaleza a tra-

vés de gestiones comerciales y/o extrajudiciales, propias y/o contratadas a terceros, seguridad electrónica e informática. Asociarse y/o integrar grupos, uniones transitorias de empresas, consultoras nacionales e internacionales, mixtas y/o privadas, como así también aceptar y ejercer representaciones en todo lo relacionado con el objeto social. Constituir sedes, filiales y representaciones en el país y en el exterior. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: 2 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: presidente o vicepresidente. Sin sindicatura. 8) Ejercicio: 30/06. 9) Presidente: Héctor Alfredo Fontenla; Director: Ariel Arturo Saccone; Director Suplente: Martha Alicia Balegno, aceptan cargos.

Escribana - M. Marcela Martínez La Rocca

Nº 39.556

**HARTFORD LIFE LTD.**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Art. 123: E. 976 del 10-12-99 (Reg. 1698 Cap. Fed.). "HARTFORD LIFE LTD. S.A." según art. 123 L: 19.550, abre representación en Argentina a fin de habilitar a la Soc. a participar como accionista en cualquier S.A., o como socia en cualquier S.R.L. Domicilio legal: Cerrito 740, Piso 16, Cap. Fed. Representantes indistintos sine die: Juan Pablo Chevallier - Boutell, DNI 4.383.228 y Gerardo Luis Ingaramo, DNI 17.287.293. Objeto: Negocio de seguros de vida, seguros en general y reaseguros de todo tipo.

Escribana - Erica Holdmann

Nº 33.324

**HUAGLEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 893 del 23-11-99 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Horacio Luis Castilla, arg., casado, 28-2-52, Empresario; DNI 10.390.603 y Marcela Susana Hoffmann Mac Grath, arg., casada, 15-5-54, ama de casa, DNI 11.077.934, domiciliados en Riobamba 1145, PB "A" C.F. Constituyeron: "HUAGLEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas; subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. II) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o derivados. Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. III) Agropecuarias: Mediante la explotación y arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales y de campos y bosques. IV) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: Mínimo: uno; Máximo: cinco; Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30-6. Directorio: Presidente: Horacio Luis Castilla. Directora Suplente: Marcela Susana Hoffmann Mac Grath. Sede social: Riobamba 1145, PB "A" Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane

Nº 33.339

**IMATEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 324 del 9-12-99, al Fº 782, Escrib. Mazzoni Reg. 357, Cap., se modificaron los artículos que a continuación se transcriben: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Industriales: La fabricación de todo tipo de hilado, de tejidos y prendas de vestir y toda clase de productos textiles y similares, inclusive el procesamiento industrial de lavadero, tintorería, estampado y todo otro proceso relacionado directa o indirectamente con la industria textil en general. B) Comerciales: Comercialización al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, productos, subproductos, materias primas o maquinarias y equipos del ramo textil en general, así como su importación y exportación; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por los leyes o por el presente estatuto. Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes e igual o menor números que los tituares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, quienes en el orden indicado reemplazar al Presidente o al Vicepresidente que les preceda en caso de fallecimiento o impedimento. Para representar a la sociedad en juicio, absolver posiciones y reconocer documentos, podrá actuar cualquiera de los directores en forma independiente o indistinta, gerentes o mandatarios con facultades generales o especiales suficientes. El directorio podrá nombrar a uno o más gerentes cuyas facultades establecerá en el acta de su designación pudiendo otorgarles la representación de la sociedad en juicio y la facultad de absolver posiciones y reconocer documentos. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Decimoprimero: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos, para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad será ejercida indistinta, separada o alternativamente por el Presidente, Vicepresidente Primero o Vicepresidente Segundo, sin perjuicio de lo establecido en el art. 9) para el ejercicio de la representación social en juicio. Artículo Décimo Tercero: La sociedad podrá prescindir de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.

Apoderado - Leonardo Riccillo

Nº 33.355

**INATSEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) Luis Eduardo Lestani, argentino, nacido el 11/12/50, L.E. 8.480.312, casado, domiciliado en Ruta Nacional Nro. 8, Km. 72,000, Charcas del Molino, Partido de Exaltación de Cruz Provincia de Buenos Aires; y b) Luis María Lestani, argentino, nacido el 5/9/77, D.N.I. 26.257.635, soltero, domiciliado en Ruta Nacional Nro. 8, Km 72,000, Charcas del Molino, Partido de Exaltación de Cruz Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: INATSEL S.A.; 3) Domicilio: Vidal 3343, Capital Federal; 4) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en I.G.J. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto desarrollar actividades y prestar servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cuyo caso podrá participar en el capital social de sociedades o en su constitución, dentro de los límites previstos por la ley, tanto en la República Argentina como en el exterior, en las siguientes áreas: I) Telecomunicaciones, información y comunicación. En particular podrá realizar actividades relacionadas con Internet y cualquier otra red, incluyendo actividades de acceso, actividades de producción, publicidad, distribución y/o comercio electrónico y cualesquiera otras que en esta área puedan surgir en el futuro, todo ello para atender las necesidades del mercado. II) Inmobiliaria. Compra, venta, construcción y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. III) Agropecuaria. Cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. IV) Turismo. Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades señaladas se ejercitarán con sujeción a las disposiciones legales de aplicación en la materia y previa obtención, en su caso, de las autorizaciones o licencias administrativas o de otra índole que resulten necesarias. 6) Capital Social: $ 12.000; 7) Directorio: Presidente: Luis Eduardo Lestani; y Director Suplente: Luis María Lestani. El término de su mandato es de un ejercicio. 8) Representación Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 10) Sindicatura: no corresponde; 11) Fecha del Contrato Constitutivo: 6 de diciembre de 1999.

Autorizado - Nicolás María Lestani

Nº 39.409

**INPEC**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/11/99. 2) Marisol Antonia Noya, arg., soltera, comerciante, nacida el 17/12/77, DNI Nº 26.071.548, domiciliada en Monseñor Bufano 4454 de La Tablada, (Bs. As.), y Francisco Pereira, español, comerciante, casado, nacido el 12/11/35, CI 4.532.349, domiciliado en Jaramillo 1699 Cap. Fed. 3) "INPEC S.A.". 4) 90 años desde su inscripción en el RPC. 5) Jaramillo Nº 1699, Cap. Fed. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación integral de Estaciones de Servicios para Automotores, Servicentros, Garages, Lavaderos, Gomería, Lubricentros y Autoservicios; La instalación, modificación, construcción, compra, venta, permuta, alquiler y toda clase de operaciones inmobiliarias sobre los mismos y la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de combustibles, lubricantes, accesorios y repuestos para todo tipo de vehículos. 7) Pesos $ 12.000.- 8) De uno a tres titulares con mandato por un año. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) El 31 de octubre de c/año. 11) Presidente: Marisol Antonia Noya; Vicepresidente: Francisco Pereira y Director Suplente: María Fernanda Cao.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 39.479

**INVERCARGO**

SOCIEDAD ANONIMA

21/3/95 Nº 2301 Lº 116 Tº A S.A. Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 1/12/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 106 del 8/11/99; los accionistas de "INVERCARGO S.A." resuelven: ampliar el objeto, reformar la cláusula cuarta y redactar íntegramente el Estatuto así: Denominación: "INVERCARGO S.A.". Duración: 99 años a partir de su fecha de inscripción. Objeto: Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras; Transporte: explotación comercial del transporte de carga, combustibles líquidos, derivados y similares, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; Importadora y Exportadora; Representaciones y Mandatos; Constructora; Inmobiliaria; Financiera; Inversión. Capital: $ 30.000.- Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Se establece sede social en Ruiz de los Llanos 1043 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 39.447

**IVASA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 10-7-99, se modificó el objeto, se reformó art. 3: La construcción de obras y edificios y todo tipo de ingeniería y/o arquitectura, ya sea por contratación directa y/o licitación pública o privada, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones y construcción de edificios industriales. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares de Bancos Oficiales o Particulares para dichos fines. La adquisición, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comerciales e Industriales: Distribución, comercialización, intermediación, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Inmobiliaria: Compra venta de inmuebles en general, urbanos o rurales con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capital e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las reglas por Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Informáticas: Diseño de proyectos, fabricación y comercialización de equipos, partes o piezas electrónicas para procesamientos o elaboración de datos; desarrollo y comercialización de software, así como controles de proceso y sistemas de transmisión y comunicación en general. Mandatos y servicios: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, auditorías contables y operativas, gestiones de negocios, intermediaciones en la compra, venta, locación, administración sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, locaciones de servicios u otras relacionadas directamente con el objeto inmobiliario, pudiendo realizar toda clase de asesoramiento sobre la materia. Académicas: Organización, dirección y dictado de cursos en el campo de la economía, administración de empresas, ingeniería, sociología y politología, en organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, empresas públicas, empresas privadas o en instituciones de cualquier índole. Podrá realizar asimismo, sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que se vincule directamente a este objeto, como ser entre otras, contrato de transferencia de tecnología, contratos para uso exclusivo o no de licencias y/o sublicencias, etcétera. Inscripta Registro Público de Comercio 7-12-90, Nº 977, Lº 108, Tomo "A" SA.

Presidente - R. Olivero

Nº 39.506

**KM 126**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 2-12-99; Enrique Lombardero, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de octubre de 1941, D.N.I. 7.717.035, Valparaiso 823, Lanús, Pcia. Bs. As. y Pedro Bernardo Zapirain, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de abril de 1965, D.N.I. 17.296.110, Mariano Moreno 273, Suipacha, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: a) Faena de hacienda propias para el abastecimiento de terceros o propio y de terceros; faena de hacienda propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado, ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor, compra directa al productor y/o a consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de haciendas, carne o substancias alimenticias propia o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados, de acuerdo a la legislación vigente; b) Explotación de la industria frigorífica de la carne, la fabricación, conservación y venta de chacinados; troceo de cerdos y vacunos, conservas, productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general, c) Compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja, fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne, implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne; d) Comercialización, compraventa del ganado en pie, bovino, ovino, porcino y carpino para faenarlo,

industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor, o troceado, distribuyendo medias reces, cuartos o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma; Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de ganado en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, invernarlo, o transferirlo, en el mismo estado en que se adquirió; También podrá dedicarse a la cría; ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, como asimismo a todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo; e) Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados; instalación de mercados y ferias, para el remate y venta de ganados y carnes al por mayor y menor; f) mediante la comercialización, compra venta, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase sin excepción incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de las carnes, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. g) Faenamiento de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de y para la explotación agrícola, avícola, apícola, fructícola, vinícola, pesquera y lechera; También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general, la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío; tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirlas por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas; h) Exportación e importación de todo lo mencionado en los puntos precedentes; Recibir carne en consignación para su posterior venta en locales propios y/o de terceros como consignatarios de carnes o en locales propios y/o de terceros como local de concentración de carnes; Cap.: $ 50.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-4; Presidente: Enrique Lombardero, Director Suplente: Pedro Bernardo Zapirain; Sede legal: Avda. Sáenz 835, Capital.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 39.513

**LA BRESCIANA**

S.A.I.C.A.F. y M.

(J.N. 1º CR Nº 2385 - Fº 266 - Lº 1 - Tº A - E.N. 18-6-70). Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 24/9/99. 2) Aumento de Capital hasta $ 200.000.- 3) Modifica Artículos: 4º Capital $ 200.000. Art. 5º, 6º, 7º: Administración: Directorio: entre 1 a 5 titulares, igual o menor suplentes. 2 ejercicios. Art. 8º: Representación legal: Presidente. 9º: Prescinde sindicatura. Art. 10º, 11º, 12º.

La Autorizada
Nº 39.466

**LA FACTORIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Omar Parisi, argentino, divorciado, arquitecto, 39 años, DNI Nº 14.309.633, domicilio Mercedes 4550, 4º p., Capital. Luciano Egidio Panighetto, italiano, casado, comerciante, 51 años, C.I. 6.504.084, domiciliado en S. Bolívar 5581, Villa Bosch. Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 7/12/99. 3) "LA FACTORIA S.A.". 4) Mercedes 4550, 4º P. "C", Capital. 5) Producción, de cartelería, afiches, así como asesoramiento en publicidad, promoción diseño, y fabricación de elementos de exhibición en la vía pública arquitectura publicitaria, góndolas, exhibidores y todo tipo de elementos relacionados con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones. 8) Un directorio de 1 a 3 por mandato 3 años. 9) Corresponde al Presidente del Directorio. 10) 31/5 de cada año. Presidente: Claudio Omar Parisi. D. Suplente Luciano Egidio Panighetto.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 33.290

**LA GAMELA**

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación objeto social. Por Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 28-10-99 se modificó el art. 3ro. el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 3ro.: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, comercialización e intermediación de productos y aditivos químicos para la construcción, la industria y sus derivados. Prestación de todo tipo de servicios para la construcción. Importación y exportación, de las materias primas y productos afines al objeto social. Mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones y todo otro tipo de intermediación. Asesorar, organizar y ejecutar planes de forestación, reforestación y recuperación de tierras, en terrenos propios, de terceros o fiscales, instalar y explotar viveros forestales, parques recreativos y espacios verdes, efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques, plantaciones, extracción de productos forestales, recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación, tala de montes y la industrialización de madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. Compra, venta y alquiler de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones. Limpieza, mantenimiento y protección de bosques, parques, campos y demás extensiones y espacios verdes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Presidente - Gustavo González
Nº 39.500

**LA PAYOLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. Constitución: 1) Accionistas: Víctor Pino, argentino, casado, ingeniero, 41 años, DNI 11.988.985, y Adolfo Durañona, argentino, casado, abogado, 35 años, DNI 16.823.016; 2) Fecha de constitución: 10/12/99; 3) Denominación: LA PAYOLA S.A. 4) Domicilio: Avda. L. N. Alem 1110, Piso 13, Bs. As. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) agropecuarias, para la explotación ganadera, la agricultura, granjas y la forestación; b) industriales para la industrialización primaria de productos agropecuarios y la explotación de tambos; c) comerciales, para la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos y las actividades mencionadas en el inciso d); d) inmobiliarias, para la compraventa de inmuebles, su subdivisión, y el desarrollo de proyectos inmobiliarios; e) financieras excepto aquellas indicadas en la Ley de Entidades Financieras y f) turísticas, deportivas y recreativas, para la organización y explotación de eventos relacionados a tales actividades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Víctor Pino; Director Suplente: Enrique Barriga Silva. Duración en el cargo: 1 ejercicio. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre; 11) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Albino Juan Bazzanella
Nº 33.340

**LA PUNTUAL DEL SUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 933 del 6-12-99 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Jorge Luis González, arg., casado, 1º-2-53, comerciante, DNI 10.641.767, CUIL 23-10641767-9, Santa Inés 468, Florencio Varela, Prov. Bs. As. y Florencio Alberto Nagai, arg., soltero, 17-11-52, comerciante, DNI 10.470.466, CUIT 20-10470466-3, calle 1045 entre calles 1058 y 1062 de Florencio Varela, Prov. Bs. As.; constituyeron: "LA PUNTUAL DEL SUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Transporte: Transporte terrestre en general y en especial el transporte de pasajeros por automotor ya sea en la categoría de servicio público, tráfico libre, servicios ejecutivos y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, arriendo o leasing, en concesiones de líneas de transporte comunales e internacionales. Transporte colectivo de pasajeros carga automotor, micro ómnibus o colectivos con recorridos actualizados o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales o nacionales, pudiendo operar en las categorías de servicios regular de líneas turismo, excursión, servicios contratados y cualquier otra manera contemplada y/o que en el futuro lo contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales, leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. II) Comercial: Intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación en la contratación de Servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. Representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en sus nombres cualesquiera de estos servicios. Realización de actividades conexas con las precedentemente mencionadas en beneficio del turismo tales como la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; despacho de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. III) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. IV) Financieras: compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, en general, sean nacionales o extranjeros. Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; realizar inversiones en bienes inmuebles, séan estos urbanos o rurales, actuando en forma directa o por cuenta y orden de terceros. Podrá asimismo otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. V) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: Mínimo: Uno; Máximo: Cinco; Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Jorge Luis González. Director suplente: Florencio Alberto Nagai. Sede social: Reconquista 533 3º "C" Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 33.342

**LA RENE**

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Nº 5 Asamb. Gral. Ext. del 28-10-96 se modifica art. 3 del estatuto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la locación de inmuebles propiedad de la sociedad, ya sea con destino a explotaciones comerciales, industriales o vivienda, como así también a la administración de bienes y servicios.

Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 33.344

**MALABIA 406**

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Nº 3 Asamb. Gral. Ext. del 28-10-96 se modifica art. 3 del estatuto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la locación de inmuebles propiedad de la sociedad, ya sea con destino a explotaciones comerciales, industriales o vivienda, como así también a la administración de bienes y servicios.

Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 33.345

**MLB FORETAL**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 3.794.874. Se comunica que el 6-12-99 por escritura Nº 606 folio 4318 del Registro Nº 1048 Cap. ante escribano C. M. de Nevares, se constituyó la sociedad "MLB FORESTAL S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Horacio Eduardo Madero, arg. LE 5.546.788, nac. 27-8-26, cas. 1º nup. c/María Teresa Ríos Velar, agrimensor, domic. Ibáñez 2441, Beccar, S. Isidro, Bs. As. Miguel Ricardo Lanusse, arg. LE 4.359.894, nac. 4-1-41, cas. 1º nup. c/Juana María Golletti, ing. agrónomo, domic. Quintana 127 p. 4º A Cap. Cristian Ricardo Beláustegui, arg. LE 8.319.619, nac. 22-8-50, cas. 1º nup. c/Ana María Igarzábal, licenciado adm. agraria, domic. El Zorzal 543, Boulogne, S. Isidro, Bs. As. Augusto de Pablo Pardo, arg. LE 4.751.655, nac. 27-9-48, cas. 1º nup. c/María Dolores Molinuevo, licenciado adm. agraria, domic. Avda. del Libertador 1092 p. 6º Cap. Eduardo Ricardo Fitz Gerald, arg. LE 6.815.508, nac. 10-1-46, cas. 1º c/Inés López Carrillo, comerciante, domic. Kennedy 814 San Fernando, Bs. As. Carlos Adolfo Navajas, arg., DNI 4.406.653, nac. 3/12/42, cas. 1º nup. c/María Silvia Nosiglia, empresario, domic. Establec. Sta. Cecilia, Candelaria, Pcia. Misiones. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: comprar, vender y/o arrendar campos para forestar o forestados, por cuenta propia o de terceros. Recibir poderes de terceros para comprar, vender o arrendar campos forestales. Desarrollar y vender proyectos forestales en cualquier lugar del país. Asesorar, administrar, organizar y ejecutar proyectos forestales por cuenta propia o de terceros, en cualquier lugar del país. Acogerse por cuenta propia o en representación de terceros, a los planes oficiales o privados de fomento y promoción de negocios forestales. Gestionar los subsidios y facilidades promocionadas para la actividad forestal en cada zona del país. Realizar por cuenta propia o de terceros, la tala de bosques, la industrialización y el transporte de los productos y subproductos forestales. Efectuar por cuenta propia o de terceros, la comercialización, distribución y/o exportación de los productos y subproductos forestales. Adquirir maquinarias y equipos para actuar como contratista de los administrados u otros terceros, así como la realización de actividades conexas al objeto principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 10.- c/u. con derecho a 1 voto c/una. Representación legal: Presidente: Duración de mandato: un año. Presidente: Horacio Eduardo Madero. Vicepresidente: Carlos Adolfo Navajas. Directores titulares: Carlos Enrique Lanari Vila, arg. cas. DNI 10.133.715, nac. 31-1-52, ingen. agrónomo, domic. Tucumán 1912, p. 12º A Posadas, Misiones; Horacio Eduardo Madero (h), arg. cas. DNI 12.285.975 nac. 1-7-56, ing. agrónomo, domic. Corrientes 311 p. 3º Cap. y Cristian Ricardo Beláustegui. Director Suplente: Miguel Ricardo Lanusse. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avda. Corrientes 311 p. 3º Cap. Federal.

Escribano - Carlos María de Nevares
Nº 33.316

**MORO PAMPA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios; Eduardo Agustín Llorente, argentino, casado, comerciante, nacido 29-4-46, LE 4.551.014 y María Cruz Pilar Strada, argentina, casada, comerciante, nacida 21-3-49, LC 6.066.611, ambos domiciliados en Av. Alvear 1402, 9º "A", Capital Federal. 2) Constitución: el 2-12-99, esc. 375, Fº 3272, Reg. 1559, Cap. Fed. 3) Domicilio: Catamarca 90, 4º "24", Cap. Fed. 4) Objeto: Agropecuarias: explotación, agrícola, ganadera y forestal en general y cualquier operación sobre las mismas, mediante la comercialización y/o industrialización primaria de sus productos. Comerciales: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de ganado, cereales, productos y mercaderías en general relacionados con la actividad agropecuaria; adquisición, enajenación de bienes muebles, inmuebles, urbanos, rurales y/o semovientes. Industriales: por la elaboración y/o transformación de los productos derivados de la ganadería, agricultura y forestación. Mandatos: ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, así como la administración de bienes, capitales y empresas en general. Financieras: mediante aportes de capitales a empresas, sociedades y personas físicas, constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración: 1 a 7 Directores Titulares por un ejercicio. 7) Directorio: Presidente: Eduardo Agustín Llorente. Director Suplente: María Cruz Pilar Strada. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 30/6.

Escribano - N. Javier T. Vila Sánchez
Nº 39.472

**NATYL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 809 del 24-11-99 ante Reg. Nº 537 Cap. Fed. se constituyó NATYL S.A. Socios: Alejandro José Sidi, arg., soltero, DNI 22.303.334, nac. 18-7-71, comerciante, y Claudia Emily Sidi, arg., divorciada, DNI 16.219.162, nac. 4-7-62, comerciante, ambos domiciliados en Las Heras 2765, Martínez, Pcia. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Elaboración, compraventa, importación, exportación, distribución, representación y consignación de todo tipo de productos y subproductos de cuero, fibras textiles hilados, tejidos naturales o artificiales en estado natural, elaborados o manufacturados y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Financiera: Por el aporte de inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. c) Importación y exportación: de todo tipo de productos, tradicionales o no. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones valor/nominal de $ 100 c/u, ordinarias nominativas c/derecho a un voto por acción. Cierre ejercicio: 30/9 de c/año. Autoridades: Presidente: Alejandro José Sidi, Directora Suplente: Claudia Emily Sidi. Sede social: Salta 226 3º "8" Cap. Fed.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 33.211

**NET SOLUTIONS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Mario Pereyra, arg., 20-4-56, cas., DNI 12.062.405, empres., Luis Beláustegui 1339, Cap.; Edgardo Gabriel Resnik, arg., 13-6-62, cas., DNI 14.927.222, comerc., Aguirre 596, 2º "A", Cap., Alberto Adrián Panick, arg., 30-1-64, cas., DNI 16.891.888, comerc., Av. Scalabrini Ortiz 2417, 9º "B", Cap. y Gustavo Fabián Davidovich, arg., 6-1-62, solt., D.N.I. 14.015.890, comerc., Av. Las Heras 1965, 1º "A", Cap. 2) 6-12-99. Reg. 183 C.F. 3) "NET SOLUTIONS S.A.". 4) Perú 367, 2º Cap. 5) Objeto: a) Desarrollo de portales, páginas web, comercio electrónico, casillas de correo electrónicas, y toda otra actividad relacionada con Internet o Intranet, o con cualquier otra red electrónica internacional o nacional que se desarrolle en el futuro, b) compraventa de artículos de informática, computadoras, sus partes, impresoras y/o equipos multimedia, c) importación y exportación, d) publicidad gráfica televisiva, radial y electrónica, e) análisis, desarrollo e implementación de sistemas. 6) 99 años desde inscripción, 7) 12.000 pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; 8) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, 3 años. Presidente: Eduardo Mario Pereyra, Director suplente: Edgardo Gabriel Resnik. Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Susana Marta Bonanno
Nº 33.383

**NUTRICIA-BAGO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) Nutricia International B.V., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el artículo 123 de la Ley 19.550 con fecha 11/1/96 bajo el Nº 30 del Lº 53 Tº B de estatutos extranjeros, b) Laboratorios Bagó S.A., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 248, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17/6/68 bajo el Nº 1606 al Fº 91 del Lº 65 Tº A de Estatutos Nacionales. 2) Denominación: NUTRICIA-BAGO S.A. 3) Domicilio: Moreno 957, 8º piso, Capital Federal. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes actividades: I) Comerciales: comercialización, compra, venta y distribución del grupo de productos de nutrición infantil y de nutrición clínica enteral; II) De Servicios: prestación de servicios técnicos, de mantenimiento y consultoría sobre dichos productos así como también la explotación de marcas, patentes y derechos de la propiedad intelectual e industrial; (III) De Importación y Exportación: mediante la importación o exportación de dicho grupo de productos y otros bienes relacionados con el objeto de la Sociedad; (IV) De Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria o no en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); 5) Capital Social: $ 12.000; 6) Directorio: Presidente: Juan Pablo Bagó; Vicepresidente: Carlos José Pérez; Directores Titulares: Jens Bleiel, Sandra Slavkis y Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; y Directores Suplentes: Carlos Domingo Ernesto, Eduardo Wain, Romain Corneille, Avelino Rolon y Carlos Andrés Arturo Dodds. El término de su mandato es de 3 ejercicios; 7) Representación Legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso; 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 9) Sindicatura: no corresponde; 10) Fecha de la escritura de constitución: 9/12/99.

Abogada - María Gabriela Hahan
Nº 33.331

**OBISPO**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cichero, Carolina, arg., comerciante, casada, 7/12/1972, D.N.I. 23.125.939, Roque Sáenz Peña 238 Cap. Fed.; Chebar, Delfina Jazmín, arg., diseñadora, soltera, 21/10/1973, D.N.I. 23.780.145, Gelly y Obes 2294, P. 1º Cap. Fed. 2) Escr. del 7/12/99. 3) "OBISPO S.A.". 4) Jurisdicción de Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la confección, comercialización, exportación e importación de artículos de ropa, accesorios, carteras y zapatos. Asesoramiento de imagen y vestuario. Diseño de campañas publicitarias. Producción y/u organización de espectáculos, de todo género, actos artísticos, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música, y/o coreográfica, y/o escenográfica, de conciertas musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas, de exposición de productos industriales. Realización de operaciones de exportación e importación. La sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, b) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, c) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. d) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. e) Representaciones y comerciales en el país y en el exterior. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 30.000 representado por treinta mil acciones de $ 1 VN cada una. 8) Accionistas y Directores: Chebar, Delfina Jazmín; Cichero, Carolina. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizada - Mariela A. Palmitesta
Nº 33.249

**PRECEDER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, nacido el 29-7-73, DNI 23.541.693, Esproncedda 2560 y Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8-9-48, DNI 5.092.734, Andrés Bello 2320, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Lomas de Zamora. 2) 2-12-99. 4) Doblas 443, piso 8º Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras con excluidas las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Marcelo Adrián Arenales. Suplente: Carlos Hipólito Maldonado. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/11 de c/año.

Presidente - Marcelo Adrián Arenales
Nº 33.301

**PRELLER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, nacido el 29-7-73, DNI 23.541.693, Esproncedda 2560 y Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8-9-48, DNI 5.092.735, Andrés Bello 2320, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Lomas de Zamora. 2) 2-12-99. 3) Doblas 443, piso 8º Capital. 4) Comercial: Compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de cartones, papeles, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Marcelo Adrián Arenales. Director Suplente: Carlos Hipólito Maldonado. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/11 de c/año.

Presidente - Marcelo Adrián Arenales
Nº 33.302

**PROINTEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/12/99. Socios: Hugo Luis Farmetano, Técnico electromecánico, nacido el 18/7/57, con DNI 13.156.667, Eduardo Séptimo 750, Longchamps, Pcia. Bs. As.; y Félix Alberto Farmetano, empleado, nacido el 23-4-50, DNI 8.432.856, Independencia 254, Alejandro Korn, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos y casados. Domicilio: Cucha Cucha 1588, 3º piso, A, Cap. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: 1) Compra y venta: Compra, venta, importación, o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con las actividades constructoras y electromecánicas. 2) Construcciones: a las construcciones de obras en general, propiedad horizontal, constructora inmobiliaria obras camineras, de pavimentación, hidráulicas, ferroviarias, edilicias, urbanización de cualquier otra índole, públicas o privadas, pudiendo hacer las correspondientes obras de arbolada, electrificación y provisión de gas, consultoría general de emprendimientos públicos y privados. 3) Electromecánicas; Instalaciones electromecánicas, fuerza motriz, iluminación, instalaciones de baja y alta tensión, de tableros eléctricos, montaje de cámaras frigoríficas, servicio de manutención, y en general todo tipo de proyectos e instalaciones electromecánicas, y a la comercialización y venta de todo lo concerniente a la rama electromecánica. En cumplimiento de su objeto social podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, y exportación de maquinarias, útiles, mercaderías, materiales, materia prima, y cualquier otro material relacionado con su objeto social. Cap.: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Hugo Luis Farmetano; Vice: Félix Alberto Farmetano; Dir. sup.: Alejandro Miguel Cairo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 39.460

**PUB**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 6-12-99, Registro Notarial Nº 1006. Socios: Pablo Alejandro Axenfel, argentino, casado, DNI 17.455.467, Lavalle 1362 de Cap. Fed. y Jorge Eduardo Sosa, argentino, casado, comerciante, DNI 14.863.238, Arcos 2093 de Cap. Fed. Denominación: D.P. S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Objeto: 1) Comerciales, 2) Industriales, 3) Financieras, con exclusión de las operaciones que requiera el concurso público, 4) Mandatos y Servicios, 5) Inmobiliarias, 6) Organización de Eventos: La organización de todo tipo de eventos, fiestas y reuniones sociales, deportivas empresariales y profesionales. 7) Agencia de Publicidad: Actuar como agencia de publicidad y estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas en publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquiera otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio. Televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria, 8) Asesoramiento: Asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios, análisis de mercado, relaciones públicas y humanas. Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. 9) Promociones: Organizar y realizar promociones de productos, bienes y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de $ 12.000. Dirección y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Horacio Alejandro Cepeda; Director Suplente: Jorge Eduardo Sosa Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/10 cada año. Sede social: Arcos 2093 de Capital Federal.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 39.471

**PUNTO TRADING**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/12/99, se constituyó: "PUNTO TRADING S.A.". Socios: Javier Ignacio Matteoli, argentino, 34 años, casado, comerciante, DNI 17.802.191, domiciliado en Onofre Betbeder 1252, Capital; Jorge Benito Estévez, argentino, 43 años, casado, comerciante, DNI 11.864.747, domiciliado en Parera 171, Capital. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, representación, consignación, distribución, comercialización, permuta, importación y exportación de artículos de deporte y atletismo, indumentaria, tejido, calzado, regalería, merchandising, juguetería, librería, papelería, decorativos y/o adornos, bazar, objetos artísticos y de confort para el hogar, joyería, relojería, fotografía y mueblería. Además la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por el estatuto. Sede social: Onofre Betbeder 1252, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Javier Ignacio Manteolli. Vicepresidente: Jorge Benito Estévez. Director Suplente: Pablo Héctor Mateus, argentino, 39 años, casado, licenciado en administración, DNI 14.223.954, domiciliado en Juncal 1335, 7º piso, "C", de esta Ciudad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Ezequiel D. Codino
Nº 33.278

**QUINTERNO ENTERTAINMENT**

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Walter Quinterno, uruguayo, cas., 11/7/45, empresario, DNI. 93.276.229 y CUIT. 20-93276229-4, Castex 3280, 3º, Cap.; Mónica Rosa Quinterno, uruguaya, div., 26-11-46, empresaria, DNI. 93.275.246 y CUIT. 27-93275246-3, Av. del Libertador 2960, 4º, Cap.; 2) Nº 1029 del 6-12-99, Reg. 677; 3) QUINTERNO ENTERTAINMENT S.A.; 4) Av. Santa Fe 1460, 2º, Cap.; 5) 99 años; 6) a) Todas las actividades relativas a la edición y fundación de revistas, diarios, semanarios, folletos, libros y cualquier otra clase de publicaciones periódicas o no, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, pudiendo al efecto realizar cualquier negociación anexa, similar o concordante con la enunciada; b) Explotar toda clase de derechos intelectuales o marcarios, propios o de terceros, actuando en este caso como cesionaria o licenciataria de los mismos o de cualquier otra manera, tanto nacionales como extranjeros; c) Producir, exhibir, explotar, importar y exportar películas cinematográficas, programas y series televisivas o por cualquier medio de reproducción o difusión masiva presentes o que existan en el futuro, con personajes, dibujos o figuras animadas, obras o ideas propias, adquiridas a terceros o como cesionaria o licenciataria de las mismas, actuando directamente o en operaciones de coproducción; d) Organizar, realizar y explotar todo tipo de espectáculos, parques de diversiones y cualquier clase de eventos culturales, artísticos, informativos, publicitarios, musicales, científicos o de cualquier otra naturaleza, incluyendo representaciones teatrales; e) Realizar operaciones de merchandising o de venta directa de productos o cosas, derivados de la utilización de personajes, dibujos o figuras animadas o secuencias o música de obras literarias, teatrales, cinematográficas, televisivas, o de cualquier otra clase u origen, propias o ajenas; 7) $ 12.000; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios; 10) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 11) Presidente: Patricia Zoani Quinterno; Vicepresidente: Mónica Rosa Quinterno. Director Titular: Jovita Quinterno de Fox; Síndico titular: José Manuel Castro; y Síndico suplente: José Darío González.

Escribano - José Luis del Campo (h)
Nº 33.250

**RECLARO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión Asamblea General Extraordinaria 4/5/1999 elevada a escritura pública Nº 190 del 6/12/99 ante Escribano Néstor Raúl Martínez, Registro 6 del Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires se resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 195.000, modificando el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Luis Alejandro Cano
Nº 33.368

**RED CELESTE Y BLANCA**

SOCIEDAD ANONIMA

Proyecto de edicto (arts. 10 y 188 Ley Nro. 19.550). (IGJ Nro. 1.525.953). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1999 se resolvió: 1) reducir en los términos del art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, el capital social en la suma de $ 7.590.770 mediante el rescate de 759.077 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción; 2) aumentar el capital social reformando el artículo quinto de los estatutos sociales, llevándolo a la suma de $ 4.000.000, mediante la emisión de 400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de $ 10 valor nominal cada una. En consecuencia el capital social queda fijado en $ 400.000.

Abogado - Jorge E. Tutzer
Nº 33.197

**RENDAY**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Arenales, nacido el 29/7/73, DNI. 23.541.693, Espronceda 2560, y Carlos Hipólito Maldonado, nacido el 8/9/48, DNI. 5.092.735, Andrés Bello 2320, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Lomas de Zamora. 2) 2/12/99. 3) Doblas 443, piso 8º, Capital. 4) Comercial: Compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercadería relativa a ferretería y alimentación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativa a ferreterías y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financiera y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Marcelo Adrián Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/11 de c/año.

Presidente - Carlos Hipólito Maldonado
Nº 33.303

**RIBEREÑA DE RIO NEGRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 24/8/99 reforma art. 4º fijando el capital en $ 12.000 y 13º prescindiendo de la sindicatura. Designa Presidente o Leonardo Pablo Lustig y Suplente a Mauro Alberto Lustig.

Presidente - Leonardo P. Lustig
Nº 39.430

**R.M.O. Y ASOC.**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 29/11/99, Reg. 1350, Cap. Fed., R.M.O. y ASOC. S.A. elevó a Esc. Públ. el Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 16/9/99 que reformó el Art. 8º del Estatuto: Administración: Directorio de 1 a 7 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor Nº de suplentes, obligatorios mientras prescinda de sindicatura. Término: 3 ejercicios.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
Nº 39.414

**ROMILAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 6/12. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl. 48, DNI. 8.533.303, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg., solt., empl. 48, DNI. 6.431.986, J. Alvarez 541, CF. a) Compra, vent. d/prod. alimenticios, carnes, bebida textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/construcción, mercaderías relativas ferretería industrial, telefonía, comunicaciones. Matanza ganado, pesca. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurante, supermercado turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavadero, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-Exportación. d) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicio, franquicias. e) Contratación d/transp. d/mercaderías. f) Actividad publicitaria. g) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. h) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. i) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. j) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/11. Dura: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B", Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 39.398

**SAKUAREMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28-5-99 se aceptó las renuncias de Rosendo Modesto Godoy y Gloria Graciela García a los cargos de Presidente y D. Suplente respectivamente, eligiéndose en reemplazo a Alejandro José Massola y Daniel Aracil como Presidente y D. Suplente respectivamente y se modificó el Objeto, quedando el Art. 3º así: Industriales y Comerciales: a) La fabricación, producción, confección, corte, estampado, teñido, compraventa y distribución, al por mayor y/o menor, de prendas de vestir, de la indumentaria, sus materias primas, hilados, tejidos, telas y productos relacionados con la industria textil; b) Producción, elaboración, procesamiento, compra, venta y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos, sus materias primas y derivados; c) Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comidas, bares, confiterías, hoteles y moteles, prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas. Importadora y Exportadora: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras. De espectáculos. Mediante la organización de espectáculos públicos y privados, nacionales y/o internacionales, organización de congresos, contratación de artistas, organización de confrontaciones deportivas, show artísticos y/o culturales, la explotación de salones de baile, negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de videos, películas y programación televisiva; Turísticas: La prestación de servicios turísticos integrales; la reserva y venta de pasajes por cualquier medio; la venta de servicios programados de hotelería, gastronomía, pasajes y excursiones nacionales e internacionales, ya sea a clientes directores (pasajeros) o actuando como empresa mayorista, vendiendo sus propios programas a otras agencias.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 39.496

**SANTA MISU**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 911 del 26-11-99 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Juan Francisco Soto, arg., divorciado, 30-9-46, Militar CI (PF) 6.784.523, CDI 20-08347647-9 y Facundo Cruz Soto, arg., soltero, 8-9-74, empleado, DNI 24.110.983, CUIL 20-24110983-7, domiciliados en calle 361 número 1050, Ranelagh, Prov. Bs. As.; Constituyeron: "SANTA MISU S.A.". Duración: 99 años. objeto: I) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. II) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: Uno; Máximo: cinco; Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Francisco Soto. Director Suplente: Facundo Cruz Soto. Sede Social: Perú 367, 12º, Cap. Fed.

Escribano - Patricio Magrane
Nº 33.341

**SPRING AIR SUDAMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 2-3-97 y Escritura del 12/5/97, se resolvió el cambio de jurisdicción del domicilio social de la sociedad de la Provincia San Luis a la Capital Federal y la modificación del Art. 1 de los Estatutos Sociales: 1) Bajo la denominación de CONFORT ATLAS S.A., continúa funcionando la sociedad constituida como SPRING AIR COMPANY S.A., modificada posteriormente como SPRING AIR SUDAMERICANA S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 567, 3º Of. 303-4.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 33.289

**STUDIO 32**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 128 del 4/12/99, Folio 321, Reg. 1686, C.F. Constitución de S.A. y acta constitutiva. 1. Socio: Carlos Norberto Donnarumma, arg., casado, nac. el 22/4/57, DNI 13.394.173, empresario, domic. San José 1735, piso 6, Depto "24" CF, Claudia Inés De Riso, arg., soltera, nac. el 7/11/60, DNI 14.160.115, empresaria, domic. Sarmiento 2876, Piso 4º "A" CF. 2. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: Instalación, explotación y comercialización de restaurantes, confitería, locales destinados a gastronomía, sean éstos bailables, discotecas, pubs, video y/o demás tipos de lugares recintos o instalaciones destinados a esparcimiento cerrados o al aire libre, salas teatrales, cinematográficas, realización de espectáculos sean éstos en vivo o grabados. 3. Plazo: 99 años desde su inscripción. 4. Capital $ 12.000, representados por acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 10, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción 1 Socio 1190, el otro 10 integradas en un 25% en efectivo, saldo dentro de 2 años. 5. Dirección y administr. De 1 a 5 directores por 2 períodos reelegibles. 6. Fiscalización: Sin sindicatura. 7. Representación legal: Presidente o vice o director suplente en caso de ausencia o impedimento. 8. Cierre ejercicio social 30/6 de cada año. 9. Directorio Presidente Carlos Norberto Donnarumma. Director Suplente: Claudia Inés De Riso. 10. Sede social: Montevideo 471, piso 3º A, Cap. Fed.

Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 33.274

**TAVALIR**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, apertura sucursal Sociedad extranjera, Art. 118 de la Ley 19.550. País de origen República Oriental del Uruguay. Objeto: Administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de extractivas, metalúrgica, minería, química, así como todo tipo de conexiones de cañerías en general, importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; explotación de marcas y bienes, incorporales análogos. Domicilio Los Patos 2433, Ciudad de Buenos Aires. No se le asigna capital. Representante Miguel Oscar Morani, LE 7.887.285.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 33.285

**TECMOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 235 6/12/99. 2) Cónyuges en prim. nupc. Roberto Carlos Guckenheimer, nac. 7-10-50, 59 años, Ing. Químico, L.E. 8.447.632 y Graciela Alicia Calafiore, nac. 26-2-51, 48 años, ama de casa, L.C. 6.521.565; ambos arg. y dom. en Mendoza 5452, piso 4º "A" Cap. Fed. 3) "TECMOS S.A.". 4) Mendoza 5452, piso 4º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 6) Elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y/o exportación de productos químicos y sus derivados, así como de instrumental de laboratorio, y de máquinas y equipos para la industria. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. 9) 30 de junio de c/año. 10) Directorio: Presidente: Roberto Carlos Guckenheimer, Directora Suplente: Graciela Alicia Calafiore.

Escribana - Marta S. Fiorentino
Nº 33.323

**TELEFONICA INTERACTIVA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.669.002. Se comunica que por Reunión de Directorio Nº 4 del 9/9/99 y Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 15/9/99 ha sido modificado el nombre de la Sociedad de "TELEFONICA INTERACTIVA ARGENTINA SA." a "TERRA NETWORKS ARGENTINA S.A." reformándose en consecuencia el artículo primero del estatuto social.

Abogada/Autorizada - Inés Amparo Riobo
Nº 33.335

**TRANSPORTES SANTA FE**

S.A.C. e I.

Comunica: Por Escr. del 24-11-99, ante Escr. Cerpa Reg. 1357, Cap. Reforma Estatutos. Art. 6º. Las acciones serán nominativas no endosables y cada título podrá representar a más de una acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones de los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Las acciones no podrán transferirse sin la conformidad previa del Directorio. Art. 8º. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mín. de 7 y un máx. de 9 con mandato por 2 ejercicios, se deberán designar además 2 Directores suplentes. Para ser Director se requiere tener una antigüedad como accionista de 18 meses; una tenencia accionaria de 233 acciones como mínimo, excepto en el caso de los Directores que sean designados en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 1er. Vocal, a quienes se les requiere tenencia accionaria de 700 acciones como mínimo, no podrán ser directores de otras Empresas de Transporte de Pasajeros y deberán dedicar su actividad principal al desempeño de sus cargos. Está prohibido a los directores ocupar cargos o ser directores de otras empresas que impliquen competencia comercial con la sociedad, o en empresas proveedoras de bienes y servicios para la misma. No podrán ser designados directores, aquellos accionistas que en virtud de su relación laboral con la empresa, hubiesen iniciado juicios contra ésta. Los directores podrán ser reelectos a la finalización de sus mandatos, por accionistas que representen el 51% de las acciones presentes con derecho a voto. Cada director deberá depositar en la caja social la suma de u$s 1.000, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea. Art. 12. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente con el Tesorero o con el Secretario, con uno cualesquiera de ellos en forma conjunta. Art. 19. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por 3 accionistas designados por la Asamblea por el término de 1 año. La Asamblea elegirá igual número de suplentes por el mismo término, los que se incorporarán, en caso de vacancia o impedimento, por el orden de su designación, si no pudiera completarse en esta forma, el Directorio convocará de inmediato a una Asamblea, a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Los integrantes del Consejo de vigilancia deberán dedicar su actividad principal al desempeño de su cargo y no podrán ser directores u ocupar cargos o funciones en otras Empresas de Transporte de Pasajeros, ni en Empresas proveedoras de bienes y servicios para la sociedad. Sus atribuciones y deberes serán las establecidas en el art. 281 de la Ley de Sociedades Comerciales, funcionará como cuerpo colegiado, se designará un Presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate, sus decisiones serán adoptadas por mayoría. En virtud de la prescindencia de la Sindicatura ésta será reemplazada por auditoría anual, contratada por el Consejo de Vigilancia, en los términos del art. 283 de la Ley de Sociedades Comerciales. Art. 20. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se citarán en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones por el término de 5 y 3 días respectivamente, conforme a las disposiciones legales y administrativas en vigencia, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 237 ap. 3º de la Ley 19.550, para el caso de Asamblea Unánime. En el supuesto de convocatoria simultáneas, la Asamblea se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera y habiendo fracasado ésta, en las Asambleas Ordinarias regirá el quórum y mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el art. 24 de dicha ley, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
Nº 39.462

**URBAIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 292 del 1/12/99. Accionistas: Angel Ibarra, 51 años, argentino, divorciado, empleado, DNI 4.751.378, Lamadrid 755, Escobar; Rubén Oscar Presto, 42 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.947.526, Charlone 330, Escobar. Denominación: "URBAIN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias; compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates de terrenos, inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, tierras, campos, promociones, formación, integración y administración de consorcios; arrendamientos, alquileres, comodatos de inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio; 31/12. Directorio: Presidente: Angel Ibarra; Director suplente: Rubén Oscar Presto. Sede social: Vera 624, 6º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.446

**VIÑA SAN PEDRO (ARGENTINA)**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 6 de diciembre de 1999 pasada ante el Escribano Martín Arana (h.) al folio 6254 del Registro 841. Socios: Juan Javier Negri, argentino, abogado, casado, nacido el 9 de abril de 1951, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.536.656, domiciliado en Av. Corrientes 316, piso 4, Capital Federal; Federico Busso, argentino, abogado, casado, nacido el 12 de abril de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.786.915, domiciliado en Av. Corrientes 316, piso 4, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos agrícolas, en especial de los vitivinícolas; b) La explotación, administración y arriendo, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas, bodegas, videños y establecimientos comerciales del rubro vitivinícola; c) La producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena de toda clase de bebidas, sean éstas vinos, licores, cervezas o de cualquier naturaleza, alcohólicas y de las materias primas de las mismas; d) El aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de los artículos que anteceden; e) La prestación de servicios relacionados con los mismos rubros; f) La representación de empresas nacionales y extranjeras, la distribución y comercialización de los productos nacionales o importados de los bienes anteriormente mencionados y de productos alimenticios en general. g) Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital Social: $ 12.000; Directorio: Presidente y único director; Juan Javier Negri; Director Suplente: Fernando Daniel Sanchis. El término de la designación de directores es de un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Sede social: Av. Corrientes 316, piso 4, Buenos Aires; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Laura Falabella
Nº 33.298

**ZEFIR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 22/07/99 reforma art. 4º fijando el capital en $ 2.000.000 art. 9º restringiendo las facultades de los directores y designa Presidente Rafael Belincho de Domingo, Juan Vicente Liliana Violeta Epelbaum y Suplente Roberto Decarili.

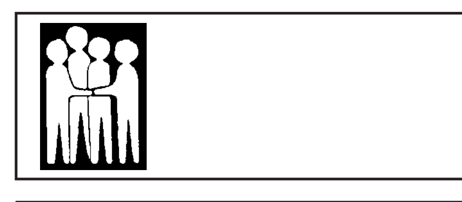
Presidente - Rafael Belinchon
Nº 39.432

**ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10 ley 19.550: 1) London Supply SACIFI, domicilio Rivadavia 611, piso 8, Cap. Fed., inscripta el 22/3/63 Nº 417, folio 6, Lº 57, Tomo A Estatutos Nacionales y Manuel Miyar Camblor, español, casado, empresario, nacido el 26 de noviembre de 1937, titular del pasaporte español número 676630, domiciliado en Córdoba 1504, piso 5º "A", Capital Federal. 2) 7/12/99. 3) "ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.". 4) Buenos Aires, sede Rivadavia 611, 8º, Cap. Fed. 5) Actividades: Su único objeto es la explotación de la Concesión para la Construcción, Mantenimiento, Administración y Explotación de la zona Franca Puerto Iguazú, en la provincia de Misiones, conforme el Contrato de Concesión y demás condiciones de la Licitación Pública Nacional e Internacional convocada por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación. A tales efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades conforme lo dispuesto en la Ley 24.331 y Reglamento aprobado para la Zona Franca Puerto Iguazú: 3.1. Promover y facilitar el desarrollo de las operaciones, negociaciones y actividades previstas por la Zona Franca, a saber: Industrialización, comercialización, transformación, fraccionamiento, embalaje, etiquetado, ensamblaje, etc. de todo tipo de mercaderías. 3.2. Realizar o coadyuvar a la realización según se pacte con la Provincia de Misiones, las obras de infraestructura y conexiones de servicios básicos que sean necesarios dentro de la Zona Franca para su normal funcionamiento y que formen parte del proyecto aprobado por la Comisión de Evaluación y Selección y la Autoridad de Aplicación, 3.3. Urbanizar, proyectar y construir edificios para oficinas, industrias, depósitos y talleres para uso propio o alquiler, incluyendo el espacio destinado a la venta minorista. 3.4. Alquilar lotes de terreno para la construcción de edificios, galpones, depósitos, etc., destinados a las distintas actividades a desarrollarse en la Zona Franca. 3.5. Celebrar toda clase de contratos relacionados con las actividades descriptas, y en especial la adjudicación de los locales destinados a venta minorista a los Usuarios interesados. 3.6. Realizar toda actividad conexa o necesaria para que, conforme el Reglamento dictado para la Zona Franca Puerto Iguazú, los usuarios puedan realizar operaciones de venta al por menor bajo la modalidad de tienda libre bajo control aduanero con destino exclusivo a los turistas extranjeros en las condiciones previstas en el Decreto Nº 963 del 14 de agosto de 1998. 3.7. Habilitar medios adecuados para que la mercadería vendida en las condiciones previstas en el apartado 3.6 precedente sea puesta a disposición del comprador en el aeropuerto, puerto o vía terrestre, pasos y/o centros de Frontera, por el cual vaya a egresar el viajero o bien efectuar las tareas necesarias para la remisión por vía postal u otra para entregarlos en el destino que el adquirente indique, fuera del Territorio Nacional. 3.8 Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.596 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. 3.8 Ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél. 6) 45 años. 7) $ 200.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 1 ejercicio. Pueden designarse suplentes en igual o menor número. Se designa: Presidente, Eduardo Néstor Taratuty, Vice: Víctor Hugo Argentino Bonnet, Director titular: Manuel Miyar Camblor. Fiscalización: un síndico titular y un suplente por un ejercicio. Síndico Titular: Diego María Anderson y Síndico suplente: Roberto Claudio Moggia. 9) Presidente y Vice, en su caso. 10) 31/10.

Escribana - Lía Doglioli
Nº 33.189



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ADOLFO MOORE SEGURIDAD INTEGRAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Adolfo Ernesto Moore, nacido: 16-1-46, LE. 7.772.824, militar retirado, domicilio: Defensa 1695, $º P. "14" y Ramón Rosa Romero, nacido: 6-3-32, LE. 4.352.578, policía retirado, domicilio: Av. José María Moreno 28, 6to. piso, ambos argentinos, casados y de Capital Federal; 2) 7-12-99; 3) Azcuénaga 688, piso 2º B; 4) 99 años; 5) Proporcionar servicios de vigilancia y protección de bienes; escolta y protección personal; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecusión penal en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) 3.000; 7) La administración, Representación Legal y Uso de Firma Social a cargo del socio Adolfo Ernesto Moore, designado Gerente por el plazo de 5 años; 8) 31-3 de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 39.455

**ALTOS DE OBLIGADO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de Constitución de ALTOS DE OBLIGADO S.R.L. Constit. por esc. nº 317 del 25/9/99. Socios: Sara Michalewicz, arg., ama de casa, nac. 15/9/25, viuda, DNI 6.248.800, F. Beiró 3520, 4º A, Cap. Fed, Eduardo Kaplan, arg., arquitecto, nac. 22/10/42, casado LE 4.405.195, Madero 1341, P. de Bs. As, Aarón Javier Potap, arg., ingeniero, nac. 21/10/60, casado, DNI 14.369.655, Uruguay 196, 5º piso, Cap. Fed., Marcelo Daniel Potap, arg., contador, nac. 16/10/65, casado, DNI 17.726.255, Uruguay 196, 5º piso, Cap. Fed; Duración: 20 años. Objeto: desarrollar actividades inmobiliarias de todo tipo. Capital Social $ 2.000.- Suscripción: 100% Integración 25% efectivo. La dirección y administración: Socios Gerentes en forma conjunta 2 de ellos, siendo uno la Sra. Michalewicz. El ejercicio económico cierra el 30/9 de cada año. Gerentes: todos los socios. Sede Social: Vuelta de Obligado 1137/9, Capital.

Escribano - Hernán Liberman
Nº 39.484

**ARENA TOUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado 13/12/99, a Miguel Angel Lerner, arg., casado con Cecilia Inés Dal Masetto, J. Maturana 4839, Capital, nacido el 18/8/59, comerciante, vende cede y transfiere a Héctor Miguel Pompilio, arg., soltero, LE: 5.571.771, domiciliado en Viamonte 411, Tigre, Pcia. de Bs. As., comerciante, nacido el 21/7/31, nueve mil doscientas cuotas partes de ARENA TOUR SRL, correspondientes al noventa y dos por ciento del capital social en la suma de pesos seis mil quinientos pesos. La Sra. Dal Masetto presta la conformidad del art. 1277 del C. Civil.

Autorizada - María Gabriela Scopel
Nº 39.548

**ARGEN-AGRO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/12/99. Socios: Jaime Francisco Saubidet, 59 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.891.542, Urquiza 382, Quilmes; Jorge Vicente Sfeir, 43 años; argentino, casado, comerciante, DNI: 12.357.106, Richieri 1350 Bella Vista. Denominación: "ARGEN-AGRO S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: de insumos y productos para el agro. Parquizaciones, riegos, mantenimiento y construcción de espacios verdes. Muebles; maquinarias y rodados, sus partes, repuestos y accesorios; equipos, materiales, insumos, materias primas, productos y aparatos para el hogar; eléctricos, electrónicos y electromecánicos; artículos de tocador, limpieza, perfumería y cosméticos; y los derivados de las industrias del caucho, plástico, papelera, editorial, textil, metalúrgica, del cuero, del vidrio y maderera. b) Agropecuaria. c) Alimenticia. d) Servicios. e) Inmobiliaria. f) Constructora. g) Financiera. h) Importadora y Exportadora. i) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/

12. Sede Social: Viamonte 1481 4º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.448

**ASCENSORES SUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que mediante acto privado de fecha 6 de septiembre de 1999, se instrumentó la cesión de novecientos noventa y nueve cuotas (999), quedando el capital social integrado de la siguiente manera: (i) Adroaldo Carlos Aumonde una cuota (1) y (ii) Elevadores Sûr S.A. - Indústria e Comércio novecientos noventa y nueve cuotas (999). Asimismo, la sociedad ha resuelto modificar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 0,1, dividido en mil cuotas de pesos 0,0001 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Elevadores Sûr S.A. Indústria e Comércio novecientas noventa y nueve cuotas, y el Señor Adroaldo Carlos Aumonde, una cuota". "Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Cód. Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. En orden a los fines sociales, el o los gerentes podrán: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. El o los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de Pesos Cien ($ 100)". Agregan: que a todos los efectos legales otorgan a la presente el carácter de acta de reunión de socios, cuyas resoluciones han sido adoptadas por unanimidad en todos los casos, y que designan para el cargo de Gerente al Sr. Ramão Bernasconi Filho; brasileño, soltero, contador, titular de la cédula de identidad Nº 4.017.840.283, CPF Nº 450.446.860-34, quien presente en el acto acepta el cargo de gerente y constituye domicilio legal en Paraguay 2452, 1º piso, dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
Nº 33.306

**AWESOME**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas - Modificación Artículos Segundo y Cuarto - Cambio de Domicilio - Designación Gerentes. Por instrumento privado del 3 diciembre 1999, Juan Antonio Ferretti, D.N.I. Nº 07.593.797 y Andrea Karina García, D.N.I. Nº 12.302.375, ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Javier Hernán Ferraresso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/08/1970, D.N.I. Nº 21.831.236, domiciliado en Colón 4867 V. Insuperable, Pcia. Bs. As. e Irma Elvira Isnardi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24/01/1945, DNI Nº 05.006.951, domiciliada en Maza 249, L. del Mirador, Pcia. Bs. As. El artículo Segundo queda redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, armado, ensamble y reparación de maquinarias y equipos para la industria de la alimentación y derivados. Inmobiliarias: Compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo ya sean o no, sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Comerciales: la compra, venta, alquiler y distribución de maquinas para la industria de la alimentación y sus repuestos y accesorios. Financieras: podrá realizar todas las operaciones financieras lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras". El artículo Cuarto queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de Dos Mil Pesos, divididos en dos mil cuotas de un peso cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: Javier Hernán Ferraresso suscribe mil cuotas o sea la suma de Un mil pesos e Irma Elvira Isnardi suscribe mil cuotas o sea la suma de Un mil pesos". Juan Antonio Ferretti y Andrea Karina García renuncian a sus cargos de gerentes. Se designa Gerente a Javier Hernán Ferraresso DNI 21.831.236. Se cambia el domicilio social a la calle Corvalán 357 1º "3", Capital Federal .

Autorizado - Javier Hernán Ferraresso
Nº 39.408

**BIDARTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 31/10/99, protocolizada en esc. del 24/11/99 la sociedad resolvió: transformarse en S.A., según balance aprobado confeccionado al 30/9/99: Denominación: "BIDARTE S.A." Capital social: se aumentó a $ 80.000, representados por 8.000 acciones ord. nominat. no endos. de $ 10 y 1 voto c/u. Directorio: Presidente: Miguel María Horn o Miguel María Horn y Grenier. Vicepresidente: Carlos María Prado. Director suplente: Santiago de Sessevalle. Representación legal: Presidente. Fecha cierre ejercicio: 30/4 de c/año. No se retiraron ni incorporaron socios. "BIDARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fue inscripta en el Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial de Registro el 13/2/67 bajo el número 119 al folio 427 del libro 54 de contratos de S.R.L.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 33.271

**CAFFE NERO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del que publica la constitución de CAFFE NERO S.R.L. el 7/12/99 recibo 38.596. El Capital es de $ 10.000.

Gerente - Pablo Bettiga
Nº 39.427

**CANO & RIPOLI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Florencia Cano, soltera, comerciante, argentina, 21 años, DNI. 26.420.829, domicilio P. Acevedo 281, San Isidro; y Viviana Laura Ripoli, casada, comerciante, argentina, 43 años, DNI. 11.836.602, domicilio Villanueva 1111, Capital; 2) Contrato privado del 09/12/1999; 3) "CANO & RIPOLI S.R.L."; 4) Virrey Cevallo 1743, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a) compra, venta, fabricación, consignación y distribución de productos, mercaderías, bienes e insumos promocionales y de regalería, comprendiendo bijouterie, artículos de novedad y adornos, lámparas, aparatos fotográficos, platería, cubiertos, porcelanas, cerámicas, paraguas, adornos para el hogar y el comercio, alfombras, tapices, relojes y todo otro producto relacionado con su objeto social; b) el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y distribuciones; c) Importación y exportación; 9) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) y 9) A cargo de Viviana Laura Ripoli, designada gerente; 10) 30 de junio.

Autorizado - Jacabo Lifschutz
Nº 39.491

**CASA FERROTI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 242 del 7-12-99, Fº 551, ante Roberto Herrera, Alberto Pedro Lucio Pandolfino, cas. 1as. nup. con Ana Luisa Viqueira, argentino, nacido el 13/12/56, DNI. 12.924.800, domiciliado en Bonpland 931, Capital y Francisco Pandolfino, viudo 1as. nup. de Inés Justa González, argentino, nacido el 10/8/49, LE. 8.007.180, domiciliado en O' Higgins 4525, 4º, Capital, ambos comerciantes, constituyen "CASA FERROTI SRL". Domicilio: Av. Dorrego 1128, Capital. Plazo: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Comercial: Importación, exportación, compraventa por mayor y menor, comercialización, distribución, almacenamiento, transporte, fraccionamiento, consignación y representación de artículos para instalaciones sanitarias, de gas, materiales para la construcción, chapas, caños, maderas, metales, alambras, cables, herramientas, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y productos relacionados con la actividad constructiva, molduras decorativas y accesorios de la decoración. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación de toda clase de bienes inmuebles, incluidos los afectados al régimen de Propiedad Horizontal. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por éste contrato. Capital: $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal, c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Alberto Pandolfino y Francisco Pandolfino.

Escribano - Roberto Herrera
Nº 39.452

**COMTEC ELECTRONICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº IGJ 1.503.829. Comunica que por Asamblea Unánime de Socios del 7/12/99 se comunicó la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales a favor de ADC International Holding Company. En consecuencia se reformó el artículo 4 del estatuto social y se adecuó el valor de las cuotas a la moneda vigente.

Autorizado - Rodrigo Olivares Caminal
Nº 9825

**COMUNICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/11/99, Claudio Julio Ambrosini, arg., nac. 17/10/57, soltero, comerciante, D.N.I. 13.656.599, dom. French 2377, 9º, Cap. Fed. vendió y transfirió 1.000 cuotas equivalentes a 1.000 pesos a Antonio Pedro Zucco, arg., casado, periodista, nac. 25/01/57, D.N.I. 12.566.368, dom. Roosevelt 3909, Cap. Fed.; y 1.000 cuotas equivalentes a 1.000 pesos a Eduardo Darío Roust, arg., casado, comerciante, nac. 24/09/57, D.N.I. 13.523.576, dom. en Julián Alvarez 2462, 9º "33", Cap. Fed.; o sea la totalidad de las cuotas que le correspondían de la sociedad "COMUNICA S.R.L.", renunciando expresamente como socio gerente. Se ratifica a los Sres. Antonio Pedro Zucco y Eduardo Darío Roust como únicos socios gerentes. Modificación de la cláusula Primera y Cuarta del Contrato Social: "Primera: La sociedad se denomina "COMUNICA S.R.L.", teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer filiales y representaciones en todo el país y en el extranjero". "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil ($ 6.000), dividido en seis mil cuotas en pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios". Traslado de la sede social: Establecen la sede social en la Avenida Santa Fe 1845, 2º piso "A", de la Capital Federal.

Notario - Ramón A. S. González Fernández
Nº 33.319

**CONSTRUCCIONES MAGIRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Constitución: 1) El 6/12/99, Esc. Nº 289, Reg. 1711, Cap. Fed. 2) Daniel Hugo Recasens, DNI 8.400.351, Fioravanti 91, Villa Martelli, de la Prov. Bs. As., arquitecto; Alberto Carmelo Giovingo, DNI 8.257.450, Madero 677 de esta Capital, arquitecto; Darío Gabriel Martin, Ingeniero, DNI 12.987.354, Tapalqué 7063, de esta Ciudad, todos mayores de edad, argentinos, casados; 3) "CONSTRUCCIONES MAGIRE SRL". 4) Esmeralda 770, 2 D, Cap. Fed., 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas; II) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. Podrá también dedicarse a la comercialización en el mercado interno mediante la instalación de estaciones de servicios, importación y exportación de todo tipo de hidrocarburos y de sus derivados. Asimismo también podrá realizar exploraciones y perforaciones de pozos petroleros. Podrá explotar en concesión o en forma directa locales dentro de las instalaciones de las estaciones de servicios comidas rápidas y expendio de bebidas y golosinas, podrá realizarlo también en la forma denominada de franchising. III) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, como así también la comercialización de tarjetas de crédito; IV) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros; V) Constructora: mediante la ejecución por sí, por terceros, o por cuenta de terceros de construcciones de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512, de obras civiles de pavimentación y construcción de viviendas, sea por licitación pública o por adjudicación directa; VI) Agropecuaria: dedicarse a la explotación agrícola ganadera en todas sus formas incluso la forestación. También podrá realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias; VII) Turismo: mediante la explotación de concesiones de lagunas, lagos, parques, cotos de pesca y caza. Podrá también organizar excursiones relacionadas con la pesca y caza deportiva o no en todas sus formas, explotar, hoteles, hosterías, pensiones y todo otro tipo de formas de hospedaje. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) tres mil. 8) De 2 o más socios gerentes en forma conjunta dos de ellos por 2 años reelegibles. 8) Representación: Daniel Hugo Recasens, Alberto Carmelo Giovingo y Darío Gabriel Martin. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 30 de junio.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 33.251

**CRIADERO DEL PLATA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9-12-99 se constituyó la sociedad. Socios: Marisa Teresita Loker, argentina, edad 26 años, soltera, comerciante, DNI 23.600.625, domiciliada en Av. del Libertador 600 piso 11 depto. C, Vicente López, Buenos Aires; José Luis Apro, argentino, edad 56 años, divorciado, comerciante, DNI 4.596.663, domiciliado en Brasil 44, Villa Martelli, Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Domicilio social: Cabildo 2280, local 55, Capital. Objeto: La explotación integral de criaderos de chinchillas y otros animales pelíferos, en todas sus formas y modalidades, la cría producción, comercialización, exportación, importación, sacrificio de los mismos y el curtido de sus pieles; elaboración y comercialización de éstas, de productos para el cuidado y alimentación animal, la importación y exportación de tecnologías, el asesoramiento y la prestación de servicios a todas aquellas personas y/o empresas que así lo requieran, confección de prendas de vestir realizadas con dichas pieles o con otros materiales, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital $ 6.000 (pesos seis mil), divididos en 600 cuotas de $ 10 c/u. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, duración dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Marisa Teresita Loker.

Autorizado - Héctor Alberto Venezia
Nº 33.210

**DISPROMED COMERCIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/7/97 Nº 4715, Lº 107 S.R.L. Aumento de Capital, designación de gerentes y modificación: Acto Privado del 3/12/99 y acta de reunión de socios Nº 2 del 4/1/99 entre Flavio Germán Frery y Margarita Torreblanca, únicos socios de "DISPROMED COMERCIAL S.R.L." resuelven: aumentar el capital de $ 10.000 a $ 20.000, designar gerente al Sr. Flavio Germán Frery junto con la Sra. Margarita Torreblanca y modificar el artículo cuatro así: 4º) Capital: El capital se fija en la suma de $ 20.000. Quedan designados gerentes los señores Flavio Germán Frery y Margarita Torreblanca.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.450

**DISTRI-MAPE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Sociedad constituida en instr. priv. del 22/11/99 por 25 años desde registro. Domicilio: Aguirre nº 1685, dpto. "2" ciudad autónoma de Buenos Aires. Socios: Martín Nicola, nacido el 22-12-72, DNI 22.888.888, domicilio Reconquista 207, Ana Mayra Caticha, nacida el 02-07-71, DNI 22.143.500 domicilio Avellaneda 71, ambos args., casados, comerciantes de Chacabuco (B). Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y/o consignación de toda clase de artículos de expendio en tiendas, zapaterías, jugueterías, ferreterías, bazar y afines. Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial (arts. 1881 C. Civil y 9º del Lº II, Títulos X del Cód. Comercio). Capital: $ 4.000,00.- Administración-Representación: Los socios como Gerentes en forma indistinta. Fiscalización: los socios. Cierre ejercicio: 31 de octubre.

Abogado - Eduardo N. Gardella
Nº 33.279

**ELGE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por doc. priv. 16/1/94, se resolvió la reconducción social por vencimiento del plazo y se reformó el art. 3º del contrato, con vigencia social hasta el 12/5/2010.

Gerente - Raúl Galfon
Nº 39.402

**EVETEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Privado 7/12/99. Constitución SRL. Socios: Mirta Laura Hofman, argentina, casada, 30/5/73, DNI 23.375.411, Daniel Marcelo Hofman, argentino, soltero, 20/1/69, DNI 20.572.552, dom. Camargo 218 5A, Cap. Objeto: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilos, calzados, materias primas, productos uso quirúrgico, medicinal y paramédico, material descartable uso industrial, profesional y paraprofesional confeccionados de fibras naturales, artificiales, mezclas. Fabricación, transformación de productos del cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales, artificiales, confección de ropa en todas sus formas. Capital $ 3.000,00.- Administración: Mirta L. Hofman, gerente. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. S. Social: Camargo 218 5A, Cap.

Nº 33.221

**EXTRA BALL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modif. Cesión Cuotas Sociales el 8/10/98, Inst. Privado Regina Haydée Dirzieh venden, cede y transfiere 10.000 cuotas sociales a favor de Paulina Mohadeb de Dirzieh por la suma de U$S 10.000,00.- Se cumple con lo prescripto Artículo 1277 del Código Civil.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 39.559

**FABRI-PLAST**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura pública 219 del 1º/12/99 ante escribano Valentín Vigil, Reg.134 de Avellaneda, Bs. As., Luis Oscar Villarreal cede y transfiere sus 3500 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una a favor de los restantes socios Roberto y Sandra Elizabeth Villarreal. El cedente renuncia al cargo de gerente. Se modifica cláusula cuarta del estatuto: capital social $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/una; Roberto Villarreal 2500 cuotas y Sandra Elizabeth Villarreal 2500 cuotas. Se designan gerentes a ambos cesionarios quienes aceptan en el acto.

Notario - Valentín Vigil
Nº 39.487

**FASHION POINT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FASHION POINT SRL". Por 1 día. Constitución: 1) El 6/12/99, Esc. Nº 290 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Carlos Salvador Mujica, DNI 12.715.857, calle José María Godoy 1578, Las Heras, de la Prov. Mendoza, casado, mayor de edad y Alejo Hernán Itzkovici, soltero, DNI 28.031.843, comerciante, Armenia 1409 de esta ciudad, menor de edad emancipado, ambos argentinos y comerciantes; 3) FASHION POINT SRL. 4) Montevideo 261 4 H Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Realizar por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: intervenir en la intermediación tanto en la venta como en la comercialización de todo tipo de productos tales como artículos de tienda, indumentaria, cueros, calzados, marroquinería, tejidos, lanas, bijouterie, lencería, blanco, deportes, bebés, perfumería, tocador, limpieza, artículos del hogar, electrodomésticos, electrónica, electricidad, automotores, motocicletas, repuestos y autopartes de los mismos, máquinas comerciales en general, equipos de computación, utilizando para ello sus propias marcas o marcas de terceros, pudiendo formular planes de venta y comercialización, promociones y financiaciones mediante el sistema de ventas que más convenga a sus intereses. b) Agrícolas: producir en forma directa, ya sea en terrenos propios o ajenos sean éstos alquilados o utilizados por cualquiera de las formas que los usos y costumbres así lo aconsejen, toda clase de productos frutícolas, hortícolas, forestales, vitivinícolas, pudiendo realizar tales explotaciones o siembras, de la forma más amplia y variada, mediante la contratación que más convenga a sus intereses, como así también intervenir en la comercialización de los mismos en cualquiera de sus formas. c) Ganaderas: mediante la crianza, faenamiento y/o venta propia a través de terceros de todo tipo de animales domésticos o comestibles en todas sus etapas. d) Inmobiliarias: mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión, urbanización y loteos de tierra en cualquier parte de la República y del Extranjero, constitución de consorcios para la edificación y realización de operaciones inmobiliarias en general, pudiendo a tal efecto dar y recibir hipotecas, dar y recibir bienes en pago, constituir y transferir derechos reales, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar poderes y constituir sociedades con objeto análogo. E) Industriales: mediante la realización de todas las actividades industriales, para producir por cuenta propia, mediante terceros o asociada a éstos, los productos o servicios que sean necesarios y no contrarios al fin primordial de la sociedad. F) Financieras: mediante la realización de todo tipo de actividades financieras, utilizando capital propio o ajeno. G) Comercio exterior: importación y exportación de toda clase de bienes y/o productos que no sean contrarios al objeto comercial de la sociedad y sujeto a las disposiciones vigentes, adoptando al efecto las formas internacionales que rigen la materia pudiendo solicitar las inscripciones en los organismos pertinentes. Asimismo podrá inscribirse como proveedora de Estado Nacional, Provincial, Municipal y cualquiera de los organismos, autónomos o empresas del Estado, como así también asociarse con otros establecimientos similares o afines. h) Emprender cualquier otro género de negocio, comercial, industrial, inmobiliario, fabril, ganadero, agrícola y financiero, conexo o atinente al objeto principal de la sociedad, con la sola limitación de que tales actividades sean lícitas, no sean contrarias a la moral y el orden público o de cualquier otro modo las Leyes y reglamentaciones vigentes o que puedan dictarse en el futuro. 7) Cinco mil. 8) De 1 o más socios gerentes en forma indistinta por 2 años reelegibles. 8) Representación: Alejo Hernán Itzkofici. 9) Prescinde de sindicatura. 10) cierra el 30 de junio.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 33.252

**FATTORIA DEL SOLE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales por instrumento privado del 2 de septiembre de 1999 en reunión unánime de socios. Giovanni Battista Angelo Ventura, D.N.I. 92.859.464, nacionalidad italiana, estado civil soltero, nacido el 2 de noviembre de 1944, de 54 años de edad, de profesión empresario, con domicilio en la calle Juncal 1675, P.B. "D" de Capital Federal cede a favor de Angelo Visentín, pasaporte italiano Nº 524992H, nacionalidad italiana, estado civil casado, nacido el 31 de diciembre de 1961, de 38 años de edad, de profesión cocinero, con domicilio en la calle Tucumán 971, 4º piso, depto. "8" de Capital Federal, 588 cuotas sociales de valor nominal $ 10.- cada una, que representan $ 5880.-, por el precio total convenido de U$S 2.000. Reforma: Capital Social: $ 6.000.- Suscripción: 600 Cuotas de valor nominal de $ 10.- (Pesos diez), cada una. Suscriptas: 588 cuotas el Sr. Angelo Visentín, y 12 cuotas la Sra. María Inés Rodríguez.

Abogado - Hernán Pablo Ramos
Nº 39.558

**FISCHETTI Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que, por instrumento del 3 de diciembre de 1999, Franco Juan de Falco procedió a ceder, vender y transferir a Genoveva Lorena de Falco, argentina, nacida el 3-3-72, casada, contadora, Itaquí 6514 de la Capital Federal, la totalidad de sus cuotas partes (900 cuotas sociales), desvinculándose de la sociedad como socio y como gerente. La Autorizada.

Abogada - Josefa Celia La Greca
Nº 33.304

**G-H.D.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Andrea Viviana Sardone, 14-1-72, comerciante, DNI. 22.539.694, dom: Pasaje 62, Nº 1064, Villa Maipú, San Martín; María Francisca Fardini, 12-8-61, empresaria, DNI. 14.715.029, dom: Mitre 4170, P.1º "B", San Martín y Daniela Fernanda Cáceres, 2-8-72, docente, DNI. 22.859.730, dom: Av. Laprida 4138, Villa Martelli, Vicente López, todas argentinas, solteras y de la Prov. de Bs. As. 1) "G-H.D. S.R.L." 2) 99 años. 3) Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y motocicletas, repuestos y accesorios, en especial la fabricación de pastillas de freno, su comercialización, representación, comisión y consignación. La Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías para ser utilizadas en sus talleres o para reventa de las mismas. Así como el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. 4) $ 2.000.- 5) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes, en forma conjunta e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. 8) Cierra el 30-6 de c/año. Resuelven: Sede social: Echeverría 2498 P. 2º, Cap. Fed. Gerentes: Andrea Viviana Sardone; María Francisca Fardini y Dora Estela Avila, 25-9-40, argentina, casada, docente, DNI 3.918.034, dom: Av. Laprida 4138, Villa Martelli, Vicente López, Bs. As.

Abogada - Diva Ares
Nº 39.549

**G.O. ASCENSORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución G.O. ASCENSORES SRL hace saber: 1) Socios: Marcelo Alberto Olcese, argentino, casado, nacido el 27/6/35, DNI 6.586.163, domiciliado en Húsares 843, San Isidro, y José Héctor Guerra, argentino, casado, nacido el 6/4/30, DNI 4.059.908, domiciliado en Alejandro Magariño Cervantes 4586, Capital. 2) Fecha de instrumento privado 10 de diciembre de 1999. 3) Domicilio Alejandro Magariño Cervantes 4586, Cap. 4) Objeto: La realización por sí o por terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Montajes de ascensores, elevadores y montacargas nuevos y/o reparados, b) Cambios parciales de piezas y/o partes reparadas, c) Suministro de repuestos de cualquier marca de elevadores y afines, d) Habilitación de ascensores y montacargas con todos sus trámites, e) Provisión de documentación referida a ascensores, elevadores y montacargas, f) Cambio de puertas de cabinas y rellanos, g) Abonos de mantenimiento de todo tipo de elevadores, ascensores y montacargas, h) Abonos con guardias nocturnas para el mantenimiento de los mismos, i) Fabricación, importación, distribución, compra, venta y colocación de elementos electromecánicos para elevadores, ascensores y montacargas, j) Verificación, control y reparación de instalaciones eléctricas y de ascensores, k) Verificación, control y reparación de instalaciones sanitarias, l) Construcciones civiles e industriales, m) Mantenimiento, reparación, cambio y provisión de electrobombas, n) Venta e instalación de bombas de última generación, o) Limpieza de tanques de agua potable, p) Impermeabilización en edificios y otros inmuebles, q) Instalación de controles de sobrecargas en ascensores y elevadores, r) Verificación del cumplimiento de la ordenanza 49.308. 5) Plazo 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital $ 1.000.- 7) Administración, representación y uso de la firma social a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta por el término de cinco años, reelegibles. Gerentes: Marcelo Alberto Olcese y José Héctor Guerra. 8) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. La precalificante.

Abogada - Karina G. Stivelman
Nº 39.535

**GRAFICA GILABERT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.560.103. Por Instrumento Privado 29-10-99. Por unanimidad resuelven Modificar la Cláussula octava vigente del contrato social inscripta el 26-2-98 al nº 1272 Libro 108 de SRL agregando para caso fallecimiento de socio que: "Además en caso de fallecimiento de un socio, la sociedad podrá aceptar la incorporación de sus heredeos, quienes de ser aceptados y notificados de ello por medio fehaciente dentro de un plazo no mayor a 15 días, podrán incorporarse a la Sociedad una vez que acrediten su calidad de tales, debiendo en el ínterin actuar en su representación el administrador de la sucesión, rigiendo para la ulterior transmisibilidad de cuotas, amén de las limitaciones y procedimiento previstos en la primera parte de esta cláusula, la 2da. parte del artículo 155 de la Ley 19.550 (texto / ley 22.903). En el supuesto de no aceptarse la incorporación de los herederos se procederá de acuerdo al procedimiento contemplado para la cesión de cuotas detallado con anterioridad".

Abogado - Angel Di Giorgio
Nº 39.544

**GRANJA LOS ABUELOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado se ha resuelto constiuir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son los siguientes: Coralia Evangelina Kljenak, argentina, Licenciada en terapia Ocupacional, Ricardone 1249 5º B Rosario, provincia de Santa Fe, 21 años, DNI Nº 26.341.970; Daniel Adolfo Gómez, José Ingenieros 512 Depto. A, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, 29 años, cuentapropista, DNI Nº 21.525.215. Nombre: GRANJA LOS ABUELOS S.R.L. Domicilio Social: Senillosa 275 4º A Capital Federal. Objeto: Producción, explotación y comercialización de porcinos; Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles; Explotar establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal; Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones; Exportar e importar toda clase de mercaderías; Dar o tomar préstamos con garantía real o sin ella; Plazo: 50 años. Capital: pesos un mil. Administración: un gerente socio o no. Gerente: Coralia Evangelina Kljenak. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Socia Gerente - Coralia Kljenak
Nº 33.239

**HECTOR HUGO DANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en reunión de socios de fecha 23/08/99 se adoptó la resolución que fue instrumentada el 14/09/99 y por la cual Héctor Hugo Dana, DNI 12.514.228 y Beatriz García, DNI 13.529.152, titulares del 100% del capital social de la firma, han resuelto ceder la totalidad de sus cuotas sociales a Daniel Rubén Santagati, DNI 12.012.486, y a Laura Raquel Galli, DNI 11.574.665. En virtud de lo expuesto, el artículo Cuarto del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.-), dividido en cien mil cuotas de un peso valor nominal cada una. El capital se halla totalmente suscripto

e integrado por los socios en la siguiente proporción: Daniel Rubén Santagati cincuenta mil cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos y Laura Raquel Galli cincuenta mil cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos". Por otra parte se designa gerente de la firma al Sr. Héctor Hugo Dana por lo que el artículo quinto del contrato queda redactado del siguiente modo: "Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del gerente Héctor Hugo Dana, quien durará en su cargo un año".

Autorizado - Ernesto Báez
Nº 39.515

**HOTEL SATELITE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión cuotas sociales —inst. privado del 29-11-99—, de Mario Biondi, DNI 1.746.360 (210 cuotas) y Carlos Alberto Biondi, LE 4.199.080 (30 cuotas), de sus 240 cuotas, al socio Manuel Costa, CIPF 4.676.057, en u$s 15.000.- Libre transmisión.

Escribano - Eduardo P. Giorgi
Nº 39.403

**KEYPROM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día - Constitución de "KEYPROM S.R.L." Esc. 479 del 10-12-99 Reg. 1671 Cap. 1.Miguel Víctor von Mihaly, arg., 6-10-54, cas. c/ Silvia Beatríz Mayol, DNI 11.381.801, empresario, Curupaytí 1947 Va. Adelina (BA) y Enrique Alberto Yantorno, arg., 1-11- 53, cas. c/Mónica Cecilia Escudero, DNI 11.055.040, empresario, Camacuá 2570, Don Torcuato (BA). 2. 99 años. 3. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comercialización, reparación, asesoramiento, servicio técnico, instalación y toda otra operación afín con equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, suministros de computación, insumos, redes, software y hardware. La distribución y comercialización de bases de datos propios o ajenos. Planificación e integración de tecnologías y sistemas informáticos, prestación de servicios de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia, servicios de correo electrónico, transferencia de archivos, soporte técnico, consultarías, conferencias, cursos de informática y servicios de Internet, su locación y sublocación. b) Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Los servicios y actividades comprendidos dentro del objeto social, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. 4. $ 40.000 dividido en 4000 cuotas, de $ 10.- de valor nominal c/u. 5. Administración: un socio como Gerente por el término de la sociedad. 6. 31 de Diciembre. 7. Sede: Amenábar 1444 piso 13º B Capital. 8. Suscripción: 50% cada socio. 9. Gerente: Enrique Alberto Yantorno, quien acepta el cargo.

Escribana - María A. Bulubasich
Nº 33.572

**KRISMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 19-11-99. Christophe Marie Ghislain Pirmez, belga, comerciante, 34 años, Pasaporte Belga EB Nº 616500/683; Marisa Elisabet Continelli, argentina, encuestadora, 29 años, DNI 21.420.057; ambos casados, de Gurruchaga 955, Capital. KRISMA S.R.L. 99 años. Desarrollo, comercialización, exportación e importación de tecnología agropecuaria y biológica, producción, elaboración, compra, venta, acopio, fraccionamiento, importación, exportación y negociación de toda clase de mercaderías, especialmente comestibles, verduras, hortalizas. Capital: $ 1.000. Administ: Christophe M.G. Pirmez. C. Ejerc: 31-12. Sede: Gurruchaga 955, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 39.562

**LA ELVIRITA 2000**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 1-12-99. Julio Sebastián Alejandro Echechiquia, 10-9-75, DNI 24.837.482, Helguera 648; Alberto Arturo López, 21 -7-52, DNI 10.641.075, Homero 195; ambos argent. solteros, comerc. de Capital. LA ELVIRITA 2000 S.R.L 99 años. Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, salón de fiesta, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además, realizar sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 2.000. Administ: Alberto A. López. C. Ejerc: 30-11. Sede: Homero 195, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 39.528

**LAS BARRANCAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 226 del 29/11/99 fo. 494 Reg. 500 cumpliendo lo resuelto por Acta de reunión de socios unánime del 15/7/99 los gerentes socios Jorge de las Carreras y Fernando Hidalgo Schindzelors renunciaron a sus cargos; se designa gerente no socio con uso de la firma social y representación legal a Rolando Valentín Bonfiglio, arg.; soltero, DNI. 4.405.864, dom. Guayrá 2009, Cap. Se modificó art. 5º del contrato, quedando las demás vigentes. Insc. 20/12/91 Nº 9318, Lº 95, Tº SRL.

Escribana - Ida Espiñeira
Nº 39.492

**LACLAVEIMPORT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 30 de noviembre de 1999, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: **DONDE DICE**: Oscar Adolfo Amoretti, nac. 8-1-60; **DEBE DECIR**: Oscar Adolfo Amoretti, nac. 8-11-60.

Nº 37.761

**LAVADERO M.C.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 1-12-99, José Amoldo Franco, 14-12-47, LE 4.625.259; María del Carmen Vivas, 21-2-50, LC 6.360.847; ambos argent. casados, comerc. de J A. García 2822, Capital. LAVADERO M.C. S.R.L. 99 años. La explotación y administración de establecimientos de lavado, secado y planchado de ropa, blanco y mantelería; servicios de lavandería, entrega y retiro a domicilio; comercialización, importación, exportación y distribución de maquinarias, artículos, insumos y productos de lavandería; el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Capital: $ 3.000. Administ: José A. Franco. C. ejerc: 31-12. Sede: Juan A. García 2810, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 39.494

**LOS ALFONSO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto priv del 07/12/99. Socios Alfonso Francisco Buongiorno, argentino, 51 años de edad, comerciante, casado, L.E. 4.705.624, Costa Rica Nº 4161 Ciudad Bs As y Mirta Ester Soto, argentina, 50 años de edad, comerciante, casada, L.C. 6.186.858, Costa Rica Nº 4161 Ciudad Bs As. Denominación: LOS ALFONSO S.R.L. Capital: $ 8.000. Objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros: A) Productora: la producción y procesamiento de frutas, hortalizas y demás productos agrícola en todas sus etapas; B) Comercializadora: comercialización, consignación, compra, venta, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de los productos descriptos en la actividad productora; C) Inmobiliaria: compra, venta y arrendamiento de campos, parcelas quintas, lotes, terrenos, locales u oficinas y espacios destinados a la actividad productora y comercializadora; D) Mandatos: la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones. La realización de comisiones y explotación de concesiones, agencias y consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocio y la prestación de asesoramiento técnico vinculado a la actividad productora y comercializadora e inmobiliaria descripta. Gerente Alfonso Francisco Buongiorno. Cierre Ejercicio 30/11. Duración 99 años. Sede social: Costa Rica Nro 4161 ciudad autónoma de Bs. As.

Abogado - Ricardo Onofre Bonella
Nº 39.499

**MARKSER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Paola Arbiser, nacida el 4-4-1990, encuestadora, D.N.I. Nº 21.486.647; y Flavia Arbiser, nacida el 2-12-1974, actriz, DNI. 24.312.600, ambas argentinas, solteras y domiciliadas en Sánchez de Bustamante 2500, primer cuerpo K de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 1-12-1999. 3) MARKSER S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 2500, primer cuerpo, dpto. "K" de Capital Federal. 5) La compra, venta, locación, consignación, distribución de equipos de computación, sus partes y accesorios, representación, mandatos, comisiones, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, estudio de marketing y comercialización, encuestas, eventos culturales y sociales, organización y atención técnica, desarrollo de programas de promoción de todo tipo, selección, capacitación mediante el dictado de clases, y provisión de recursos humanos y traducciones. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Importación y/o exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción.- 7) $ 5.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad será ejercida por ambas socias, en forma individual e indistinta. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - José Brardo
Nº 39.510

**MEGATONO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Daniel Olsak, casado, comerciante, argentino, DNI 17232380, 34 años, domicilio Luis Beláustegui 1641, Capital; y Gustavo Fabián Rosental casado, comerciante, argentino, 35 años, DNI. 16.893.741, domicilio Luis Beláustegui 1641, Capital; 2) Contrato privado del 09/12/1999; 3) MEGATONO S.R.L. 4) Av. Pueyrredón 530, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) explotación de la actividad de comunicaciones telefónicas ya sea a larga y/o corta distancia, mediante la instalación de locutorios y/o telecentros en locales propios y/o alquilados; instalación y explotación del servicio de fax y e-mail; venta de tarjetas que habiliten comunicaciones telefónicas; venta de equipos telefónicos, accesorios y adicionales, su reparación y service y toda otra actividad relacionada con su objeto social; 6) 99 años; 7) $ 3.000 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes, en forma indistinta; 10) 31 diciembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 39.490

**MICOCORR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación Recibo Nro. 32.514; donde dice MICOCORR SRL debe decir MICROCORR SRL.

Jorge A. Mobaied
Nº 33.200

**PAIHUEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los fines del art. 10 y conc. de la ley 19.550, se comunica que por acta de reunión de socios del 19/11/99 se aprobó la modificación de las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedaron redactadas así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de la siguiente manera: la Sra. Elena Violeta Mazzetti, cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000) y representan el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social y la Sra. Nilda Rodríguez de Mazzetti, mil quinientas (1.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos quince mil ($ 15.000) y que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Para gravar o disponer de bienes inmueble deberán actuar todos los socios gerentes en forma conjunta. Los gerentes tendrán de manera indistinta el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, asimismo tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de doscientos pesos cada uno. Son designadas como Gerentes de la sociedad las Doctoras Elena Violeta Mazzetti con D.N.I. Nº 10.425.527, y Liliana Graciela González, con D.N.I. Nº 11.361.409". Asimismo, por aquella misma acta quedó establecida la nueva composición del órgano de administración, aceptando sus designaciones como Gerentes las Doctoras Elena Violeta Mazzetti y Liliana Graciela González; y dejándose constancia de la cesión en el cargo de Gerentes de los Señores Fabio Miguel Pascual y Jorge Osmar Renzulli.

Autorizado - Diego M. Lennon
Nº 33.334

**PETRO MOVIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. instrumento Privado con firma certificada por Escribano Público del 9 de diciembre de 1999 - Socios: Omar Rubén Pereyra, DNI 14.121.051, argentino, nacido el 27 de octubre de 1960, casado en primeras nupcias con Alejandra Marcela Onore, Licenciado en Comercio Exterior, con domicilio en Congreso 3439 de Capital Federal, y José Sawinski, DNI 8.539.022, argentino, nacido el 6 de abril de 1951, casado en primeras nupcias con Patricia Sandra Ferrari, de profesión técnico, con domicilio en Salvador María del Carril 3705 piso 2do. "B" de Capital Federal. Denominación: PETRO MOVIL S.R.L. Duración: 20 años a partir de su inscripción en la IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I.- Comercialización: distribución de petróleo crudo, sus derivados, gama de hidrocarburos, aceites lubricantes, compuestos químicos de aplicación en explotaciones agrícolas, ganaderas y líneas industriales, sin limitación geográfica ni mercado consumidor, ya sea al por mayor como al por menor, II. - Fraccionar o distribuir al por mayor o al por menor los productos derivados del petróleo por destilación u obtenido de la industria petroquímica, III.- Identificar con marcas registradas o convenidas con empresas asociadas o proveedores de materia prima, IV.- Adquirir patentes y marcas, V. Suscribir contratos de representación exclusivas con empresas del país y del exterior, reconociendo royalties, en caso de transferencia de tecnología aplicada a la elaboración o distribución de esos productos, VI. Construir y operar por cuenta propia y/o asociadas a terceros plantas industriales vinculadas con el procesamiento del petróleo y sus derivados, o tomar en locación o asociación instalaciones existentes, las que podrán incluir plantas de almacenaje, sistemas de distribución por tierra y/o por agua, torres de enfriamiento, VII.- Importar y exportar todo tipo de productos relacionados con el objeto social ya sea a, granel o envasado, VIII.- Constituir con sociedades con iguales fines, asociaciones accidentales o de participación, para actuar cuando convenga al interés de las partes, IX.- Asociarse con empresas del país o del exterior para financiar, respaldar, o encarar proyectos de envergadura superior a las capacidades de esta sociedad, X.- Celebrar contratos de distribución con empresas del país o del exterior y en especial con las destiladoras de petróleo radicadas en el país o que lo hagan en el futuro, XI.- Celebrar contratos de abastecimiento de venta al público de hidrocarburos, lubricantes, todo cuanto producto pueda resultar de interés a las partes sin restricciones de emblemas o marcas, XII.- Celebrar contratos de abastecimiento con industrias, empresas de transporte, navegación, aéreas y en general con usuarios directos o intermediarios de productos que hagan al objeto social, XIII. - Celebrar contratos de transporte por tierra, agua y/o aire, como arrendataria, asociada y/o explotar su propia flota de aviones, camiones y/o embarcaciones navieras que pudieran llegar a formarse, ya sea para uso de su propia actividad o prestando servicios a terceros, por arriendo o asociada. XIV.- Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración arrendamiento de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal, XV.- De mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias, y administración de bienes, capitales y empresas en general, XVI.- De importación o exportación: Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, máquinas, herramientas, instalaciones, y repuestos. XVII.- Financieras: Dar o tomar, préstamos con garantía real o sin ella a particulares, bancos o sociedades del país o del exterior, constituidas y a constituirse, para la fi-

nanciación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real, inversión de capitales de bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 20.000 dividido en cien cuotas de $ 200, valor nominal cada una. Se integra 25% con la inscripción y saldo dentro de 2 años subsiguientes. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año. Se designa Gerente al socio Omar Rubén Pereyra. Sede social: Drumond 2320 de Capital Federal.

Autorizada - Graciela Ana Papasidero

Nº 39.459

**PINTURAS HEMPEL ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 6/12/99, se aumento el capital resuelto por acta de fecha 28/10/99, de $ 750.000 a $ 850.000, dividido en 8.500 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Inscripción: 3/5/95, Nº 2946, Lº 102 de S.R.L.

Escribano - Alfredo Novaro Huyeo (h.)

Nº 33.203

**PLAST PORT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos del 31.05.96, 15.06.96 y 09.12.99 la socia Alejandra María Roselló, vendió y cedió a favor de Marcela Alejandra Fernández, argentina, 36 años, casada, comerciante, D.N.I. 16.490.398, domiciliada Arenales 505 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., la totalidad de sus 4.000 de $ 1 cada una que tenía de PLAST PORT S.R.L., en consecuencia la cedente se desvincula y renuncia al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a la cesionaria modificándose las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social referente a la administración y representación legal y a fin de expresar la actual suscripción del capital por parte de los socios. I.G.J. nº 1.611.963.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Nº 33.329

**POLAR GRAFICA Y ENCUADERNACION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 21-7-99, Esteban José Fodor, nacido el 27-9-47, DNI. 7.790.396, divorciado, arg., cte., y Carlos Luis Cascallar, nacido el 6-10-56, DNI. 12.258.941, casado, arg., cte., ambos domiciliados en Nogoyá 3942, Capital. 1º) Denominación: "POLAR GRAFICA Y ENCUADERNACION S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la cdad. Bs. As. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. 2º) Duración: 99 años a contar de su insc. en el Reg. Púb. de Ccio. 3º) Objeto: Realizar en el país o en el exterior, por cuenta propia, de o asociada a terceros: toda actividad relacionada con las artes gráficas: diagramación, armado, corrección, composición, edición, impresión y reproducción de todo tipo de material escrito, películas, fotocromías, fotografía y diseño y la encuadernación de libros, revistas, folletos, fascículos y todo tipo de material gráfico. 4º) Capital: $ 4.000. 5º) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes en forma indistinta. 8º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 11º) Gerente: Carlos Luis Cascallar, quien acepta el cargo. Sede social: Chile 2154, 1º "B" Capital Federal.

Autorizada - Rosa Altube

Nº 33.208

**PULVER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/11/99, Guillermo Eduardo Göetz, arg., nac. 10/11/53, casado, industrial, D.N.I. 10.872.254, dom. Sucre 3055, 9º "C", Cap. Fed., vendió y transfirió 10 cuotas equivalentes a $ 0,49 pesos a Omar Rubén Tamburi, arg., casado, comerciante, nac. 31/10/56, D.N.I. 12.587.239, dom. Cabello 3118, 2º P., Cap. Fed.; 3 cuotas equivalentes a 0,18 pesos a Guillermo Crescenzo, arg., casado, comerciante, nac. 04/01/56, D.N.I. 12.094.499, dom. en Paraguay 3042, 3º "A", Cap. Fed.; 10 cuotas equivalentes a 0,49 pesos a Jorge Héctor Tamburi, arg., casado, industrial, nac. 24/08/51, D.N.I. 10.126.897, dom. Fragata Presidente Sarmiento 1617, Cap. Fed.; 10 cuotas equivalentes a 0,49 pesos a Daniel Mario Tamburi, arg., casado, comerciante, nac. 03/11/54, D.N.I. 11.500.606, dom. Voltaire 5940, Cap. Fed.; o sea la totalidad de las cuotas que le correspondían de la sociedad "PULVER S.R.L.", renunciando expresamente como socio gerente. Se ratifica a los Sres. Omar Rubén Tamburi, Guillermo Crescenzo, Jorge Héctor Tamburi y Daniel Mario Tamburi como únicos socios gerentes. Los socios resuelven aumentar el capital social de $ 5 a $ 40.000 suscripto e integrado totalmente de la siguiente forma: Guillermo Crescenzo 4.180 cuotas; Omar Rubén Tamburi 11.940 cuotas; Jorge Héctor Tamburi 11.940 cuotas; y Daniel Mario Tamburi 11.940 cuotas todas de un peso valor nominal cada una. Renuncian recíprocamente al derecho de preferencia que les confiere la ley. Modificación del artículo cuarto del contrato social: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos, dividido en cuarenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios.

Notario - Ramón A. S. González Fernández

Nº 33.322

**RAVE CAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

…Por inst. priv. 5/10/99 se constituyó la sociedad: Socios: Verónica Andrea Underwood, 18/6/72, D.N.I. Nº 22.766.704, Virrey Liniers 325 Dto. "2" de Cap. Fed., comerciante; y Sebastián Rodrigo Estevanez, 4/11/70, D.N.I. Nº 21.843.162, Angel J. Carranza 2256 de Cap. Fed. Plazo: 30 años desde inscripción. Capital: $ 3000. Objeto: Procesamiento y comercialización de productos para automóviles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución, importación, exportación de materias primas y productos elaborados manufacturados, comprendidos en proceso de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de las materia primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Gerencia: Verónica Andrea Underwood. Sede: Lavalle 1362, piso 4º D Capital. Cierre Ej: 30/4. Abogado. Carlos Martín Caprarulo. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial". 9 de Diciembre de 1999.

Abogado - Carlos Martín Caprarulo

Nº 39.529

**ROSANA L. BINELLI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado 30/11/1999. Socios: Jorge Hugo Capriata argentino industrial casado 29 años DNI 21.873.666 domic. Mar Chiquita 2841 Castelar. Carlos Antonio Scrugli argentino industrial divorciado 42 años DNI 13.515.033, domic. Los Tilos 643, Don Bosco, Rosana Laura Binelli argentina divorciada DNI 14.701.432, 38 años, domic. San Martín 880, Bernal. Todos Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "ROSANA L. BINELLI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación y exportación de telas, indumentarias, y textiles. Capital $ 6.000. Sede Social: Lavalle 1616 piso 9 "A", Capital Federal. Gerente Rosana Laura Binelli DNI 14.701.432. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Guillermo Pablo Cichelli

Nº 33.381

**SAM SISTEMAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/11/99 José Antonio del Río cesó como Gerente y transfirió las 3000 cuotas que tenía en "SAM SISTEMAS S.R.L." a Graciela Noemí Manfredi, DNI 14.902.757, argentina, casada, 17/2/62, empleada, Avda. Gaona 1130 - 7º "B" Capital Federal. Se reformó el art. 4º así: El capital social asciende a la suma de 6.000.- $, divido en 6000 cuotas de 1 $, v/n, cada una, totalmente suscripto e integrado en el giro social por los socios en partesiguales. Gerente: Daniel Rodolfo Tovillas. IGJ 16/5/95 Nº 3356 Lº 102 SRL.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo

Nº 39.542

**SEGURIDAD INDUSTRIAL MESOPOTAMICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 1/9/1999 Nº 6682, Lº 111 de SRL. Se hace saber que por acto privado del 13/8/1999, Horacio Antonio Díaz, vende cede y transfiere las 4950 cuotas de capital que tiene y posee en SEGURIDAD INDUSTRIAL MESOPOTAMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Pablo Alexis Limba, argentino, soltero, empleado, nacido el 30/3/1977, DNI 26.023.280 domiciliado en San Martín 775, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos.

Abogado - Juan Cruz M. Ceriani Cernadas

Nº 39.508

**SERVICIOS LOGISTICOS INTERVIAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectif. del aviso Nº 38706 pub. el 7/12/99. **DONDE DECIA** SERVICIOS LOGISTICOS INTERVIAS SRL **DEBIO DECIR** SERVICIOS LOGISTICOS INTERVIAS SA.

Autorizada - Elba Edith Casse

Nº 39.465

**SPORT BOX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Eduardo Horacio Faubel, argentino, casado, 47 años, DNI 10.642.050, comerciante, domiciliado en San Martín 641 Pilar Bs. As., y Juan José Meza, argentino, soltero, 25 años, DNI 23.769.014, empleado domiciliado en Bruselas 2723 Lomas de Zamora, Bs. As. 2) Instrumento privado del 9/12/1999. 3) Denominación: "SPORT BOX S.R.L. 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, sede social Acevedo 845, Capital. 5) Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, insumos textiles, bijouterie, marroquinería y/o lencería. Industrial: La fabricación, elaboración y/o transformación de fibras textiles, hilados y tejidos, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Exportación-Importación: Tomar, dar y ejercer representaciones nacionales o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. Importar y/o exportar por la misma o asociada a terceros toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes, ya sean de consumo o capital, servicios técnicos o profesionales, productos, materias primas elaboradas o semi-elaboradas. 6) Duración es de 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) Capital: $ 12.000. 8) La administración está a cargo de uno o más gerentes socios o no designándose por 20 ejercicios a Eduardo Horacio Faubel. 9) Uso de la firma social individual e indistinta. 10) Cierre de ejercicio el 30 de noviembre.

Apoderado - Fernando Sasbon

Nº 39.531

**TEOREMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 3/9/1975 Nº 1417, Fo. 250, Lo. 70 de S.R.L. Se hace saber que por acto privado de fecha 15/11/1999, los socios de TEOREMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron el cambio de la denominación social mediante la reforma del artículo 1º del contrato Social. Nueva denominación: HIPERLIBRERIA TEOREMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Abogado - Jorge A. Apolo

Nº 39.512

**3 D MENTES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3 D MENTES S.R.L. comunica que por Asamblea del 28 de octubre de 1999, se reformó el estatuto quedando redactada la cláusula sexta: Administración y Representación: La administración social y legal será ejercida por un sólo socio gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene los mismos derechos, obligaciones e incompatibilidades que los previstos legalmente para los directores de una Sociedad Anónima. El gerente tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto-Ley 5865/63 y lo establecido en la cláusula séptima de la presente. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgara conveniente.

Autorizada - María Lodi Bestani

Nº 33.347

**TURISMO DEL CARMEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 9/12/99 modifica Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Se rectifica edicto del 11/11/99 Nº 35.849.

Escribana - Graciela María Ramírez

Nº 39.485

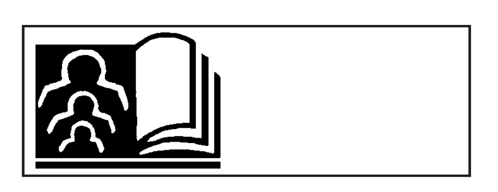
**USAFLON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 3/12/99. Osvaldo Néstor Eiriz, argent., Técn. Químico, 23/11/49, LE 8.104.232, Pje. Miramar 4343; Luis Alejandro Scabini, argent., Téc. Electrónico 15/8/53, DNI 11.018.817, Tronador 2387, José Díaz Morales, español, comerc., 2/7/31, CI 4.216.748, Yerbal 475, 2º A; todos casados, de Capital. USAFLON S.R.L. 3 años. a) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, envasado, fraccionamiento, preparación y distribución de lubricantes, aceites, productos de limpieza y desengrase, productos derivados del fraccionamiento y de la refinación de petróleo crudo, grasas, lubricantes, ceras para lustre, aceites pesados, tratamientos para motores, aditivos especiales para aceites y carburantes para motores y todo lo relacionado con la lubricación de máquinas y motores en general. El otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones y agencias. Capital: $ 5.000. Administ.: José Díaz Morales. C. Ejerc. 30/11. Sede: Crespo 3289, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado

Nº 39.527



## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

**INMOBILIARIA NORTE**

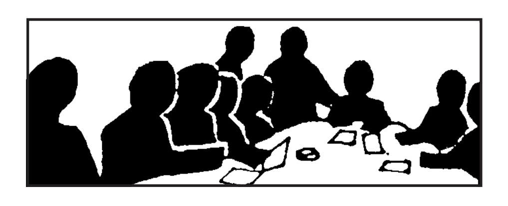
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Acta de Asamblea Unánime del 06/09/97 la Sra. Carola Gertrudis Evelina Luebs y Holler o Luebs De Engel cedió y transfirió al Sr. Raimundo Germán Luebs, arg., nac. 24-06-48, LE: 5.082.990, dom. Arenales 2526, Martínez, Pcia. Bs. As. su cuota total de capital comanditado valor nominal de $ 0,000000001 (100 Pesos Ley 18.188) por el precio de $ 100. Por Acta de Asamblea Unánime del 08/09/97, los herederos del Sr. Germán Adolfo Sigfredo Luebs, cedieron y transfirieron a Irene Estela Luebs, arg., nac. 14-06-51, casada, DNI. 10.110.487, dom. Arenales 2526, Martínez, Pcia. Bs. As. el derecho que poseen en la sucesión, el capital comanditado por un valor nominal de $0,000000002 (200 Pesos Ley 18.188) y por el precio de $ 200. Ambas Asambleas se elevaron a esc. del 30/11/99, Fº 798, esc. Macaya, y por la cual se resolvió modificar el artículo 4 que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social totalmente suscripto e integrado es de $ 0,00000019900, de los cuales corresponden $ 0,00000019600 al capital comanditario, dividido en un mil novecientas sesenta acciones ordinarias nominativas no endosa-bles con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 0,00000000010 por cada acción y $ 0,000000003 al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado íntegramente por doña Stella Evelyn Holler y Hamann o Holler de Luebs. El capital comanditado es aportado por el Sr. Raimundo Germán Luebs $ 0,000000001 y por Irene Estela Luebs $ 0,000000002". Inscripción Nº 23, Fº 244, L 235 del 05/02/60.

Escribano - Luis Fernando Macaya

Nº 33.378

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**“C”**

**CASTELL’S S.A.**

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797). Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de enero de 2000 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6º) Remuneración de Directores en porcentaje mayor de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 16/12 Nº 33.194 v. 22/12/99

**CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S.A.**

CONVOCATORIA

Nº 21.902. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267, para el 04/01/2000, a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación del estatuto social arts. 1º, 5º, y 9º.

Presidente - Kunio Tsuji
e. 16/12 Nº 33.244 v. 22/12/99

**COOPERATIVA DE CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL “COPEN” LIMITADA**

CONVOCATORIA

De conformidad con normas legales y estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la Cooperativa decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 6 de enero del 2000 a las 8,00 horas, la cual se realizará en la sede social de la entidad sita en la calle Azcuénaga 10, Piso 1º, Depto. “1”, de la Ciudad de Buenos Aires, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) delegados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario de la cooperativa.
2º) Considerar los motivos por los cuales la presente reunión asamblearia se realiza fuera de los términos legales en vigencia.
3º) Considerar la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de resultados acumulados, cuadros anexos, dictamen del auditor, informe anual de auditoría, informe del síndico y demás documentación por el ejercicio económico-financiero cerrado el 30 de junio de 1999.

---

NOTA IMPORTANTE: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los delegados. El Consejo de Administración.

Secretario - Jorge A. Heenel
e. 16/12 Nº 33.321 v. 16/12/99

**CRAVERI SAIC**

CONVOCATORIA

Se hace saber a los Sres. Accionistas de CRAVERI SAIC que, en atención a la resolución de la Sala C de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de fecha 15 de noviembre de 1999, la cesación en su cargo de la Síndico Titular, Sra. Contadora María Estela Calvelo, la reasunción en su cargo de Síndico Titular del Sr. Contador Alfredo Klaus, y lo resuelto por el Directorio en fecha 9 de diciembre de 1999, se ha dejado sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 18:30 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Arengreen 830 de Capital Federal, cuyas publicaciones se efectuaran los días 30 de noviembre (nº 31.673) a 8 de diciembre de 1999.

Presidente - Juan Alfredo Elio Craveri
Síndico Titular - Alfredo Klaus
e. 16/12 Nº 33.395 v. 16/12/99

**“D”**

**DOLIUM S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.638.385. Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y de Clase, para el 3 de enero del 2000 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.06.99.
3º) Resultados del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio.
5º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.

Presidente - Mario Giadorou
e. 16/12 Nº 33.386 v. 22/12/99

**“F”**

**FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima Compañía Financiera**

CONVOCATORIA

(Registro Nº: 35.929). Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 06 de enero de 2000, a las 12 horas, en la sede social de Av. Corrientes 456 P: 9, Of: 97, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Comunicación “B” 6618 (19.11.1999) del Banco Central de la República Argentina, en la que notifica a las Entidades Financieras que ha resuelto revocar, con efectos 02.07.99, la autorización para funcionar como compañía financiera, acordada a FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. Compañía Financiera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44, inc. a) de la Ley de Entidades Financieras, es decir, a propio, pedido de las Autoridades de la Entidad.
3º) Modificación del articulo 1º del estatuto social, cambiando la actual razón social “FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. Compañía Financiera” a “FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A.”.
4º) Modificación del artículo 4º del estatuto social, a fin de reducir el capital social a $ 1.989.000.
5º) Modificación del artículo 8º del estatuto social, modificando “la cantidad de Directores Titulares a un máximo de tres y de Directores Suplentes a un máximo de tres”.
6º) Modificación del artículo 12º y 13º del estatuto social, prescindiendo de la Sindicatura y la Comisión Fiscalizadora.
7º) Modificación del articulado del estatuto social. El Directorio.

---

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley Nº: 19.550, modificada por Ley Nº: 22.903).

Presidente - Emilio Soulas
e. 16/12 Nº 9823 v. 22/12/99

**FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima Compañía Financiera**

CONVOCATORIA

(Registro Nº: 35.929) Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 06 de enero de 2000 a las 10 horas en la sede social Av. Corrientes 456 Piso: 9º Of: 97, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº: 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1999, y destino del resultado.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos incluidos en el Balance General al 30 de junio de 1999 y de los correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley Nº: 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los motivos por los cuales se llamó a la presente Asamblea fuera de término.
6º) Consideración de la gestión del Director Manuel Antonio Crespo.
7º) Determinación del número de Directores, designaciones pertinentes y elección de los Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección y determinación del número de Directores y Directores Suplentes y síndico. El Directorio.

Presidente - Emilio Soulas

---

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley Nº: 19.550, modificada por Ley Nº: 22.903).

e. 16/12 Nº 9822 v. 22/12/99

**“M”**

**MUTUAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el art. 30 del Estatuto Social del Consejo Directivo, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero del año 2000 a las 19 horas en local sito en Av. San Martín 1565 en Florida Partido de Vicente López. con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al 5º ejercicio al 31 de octubre de 1999:
a) Memoria del Consejo Directivo
b) Informe de la Junta Fiscalizadora
c) Cuenta de Gastos, Recursos e Inventario Balance General.

Consideración Presupuesto Anual del período 1/11/ 99 - 31/10/2000 Acto Eleccionario: Designación de los nuevos miembros del Consejo Directivo en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencen el 17/12/99 para los cargos de: Secretario, 1º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente, 3º Vocal Suplente, dos miembros titulares de la Junta Fiscalizadora y un miembro suplente de la misma; y reemplazo de los miembros que hayan renunciado al Consejo Directivo durante el actual período o gestión.
Designación de dos miembros de la Asamblea para la firma del Acta.

Presidente - Ramón A. Rojo
e. 16/12 Nº 33.389 v. 16/12/99

**“N”**

**NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de enero del 2000 a las 11 horas en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234. inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. elección de los mismos y elección del Síndico Titular y suplente.

Presidente - Keikichi Utsumi
e. 16/12 Nº 9814 v. 22/12/99

**“P”**

**PORCELANA TSUJI S.A.**

CONVOCATORIA

Nº 10.364. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267, para el 04/01/2000 a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Modificación del estatuto social arts. 1º y 8º.

Presidente - Ricardo F. Tsuji

---

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder participar en esta Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la misma dentro del plazo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 16/12 Nº 33.245 v. 22/12/99

**“S”**

**S. TSUJI S.A.**

CONVOCATORIA

Legajo Nº 17.382. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267 para el 04/01/2000, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración Memoria y Estados Contables ejercicios cerrados 31/07/97, 31/07/98 y 31/07/99. Causas asamblea fuera de término.
3º) Designación Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
4º) Modificación del estatuto social arts. 1º y 8º.

Presidente - Kunio Tsuji
e. 16/12 Nº 33.247 v. 22/12/99

**“T”**

**TCM TELEFONIA CELULAR MOVIL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 2000 a las 10.30 hs. en el local de la Av. Cabildo 2199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores por el término de dos ejercicios y

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Leonardo Rajchert
e. 16/12 Nº 33.276 v. 22/2/99

**TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.**

CONVOCATORIA

Legajo I.G.J. Nº 35.596. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 18:00 horas en Moreno 955/57 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 ( tres) días hábiles de anticipación (art. 238 —2º párrafo— L.S).

Presidente - Adrián Szkarlatiuk
e. 16/12 Nº 33.376 v. 22/12/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"A"**

El señor Fernando González DNI 25.100.772, con domicilio en Avda. Eva Perón 1134, Capital Federal; y la Sra. Analía Rossana Nieto, DNI 21.745.203, con domicilio en Recuero 1830, Capital Federal; transfieren al Sr. Jorge Braunstein, DNI 4.182.336, con domicilio en Joaquín V. González 2044, Capital Federal y a la Sra. Analía Nieto, DNI 21.745.203, con domicilio en Recuero 1830, Capital Federal; el Telecentro sito en AV. JUAN B. JUSTO 4909, Capital Federal. Por reclamos de Ley dirigirse a Av. Juan B. Justo 4909, Capital Federal.

e. 16/12 Nº 33.387 v. 22/12/99

Transferencia de fondo de comercio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Noviembre de 1999, el Sr. Eugenio Schvarzman, D.N.I. 10.479.196, CUIT 20-10479196-5 con domicilio en la calle San Martín 977, piso 1º, A de Capital Federal procede a transferir el fondo de comercio de la agencia de remises Nº 54 ubicada en AV. CORDOBA 448/456/466, entrepiso, locales 42 y 49, Unidades funcionales 193 y 205 respectivamente de Capital Federal a la firma Autos Catalinas S.R.L. inscripta ante la I.G.J. bajo el Nº 1.636.105, inscripta en el Reg. Públ. de Comercio bajo el Nº 4530, libro 107, tomo de SRL, con Nº de CUIT 30-69375118-3, con domicilio Legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, piso 9º de la ciudad de Buenos Aires. Ambas partes son representadas por el Sr. Rubén Alberto Guerén, argentino, casado, DNI 7.592.445, domiciliado en Comodoro Pí y Margall 785 de Capital Federal en su carácter de socio gerente de Autos Catalinas SRL y de apoderado del Sr. Eugenio Schvarzman. Todos los domicilios citados más el de Sarmiento 4538, piso 3, B, Capital Federal, que las partes fijan especialmente, serán valederos para toda notificación derivada de la operación antes mencionada.

e. 16/12 Nº 33.311 v. 22/12/99

**"S"**

Organización Paladino-Maríncola. Alberto D. Maríncola, Corr. público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Garré e Hijos S.R.L., domicilio Saraza 465, Capital, vende a Delia Palmira Piazza, domicilio La Rioja 462, Capital, su negocio de Panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares, venta de helados en envase de único uso, sito en la calle SARAZA Nº 465/67, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/12 Nº 33.253 v. 22/12/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

Se hace saber: Que por esc. 613 Fº 2515 Rº 206 del 10/12/99, el ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. otorgó un Poder General Amplio a favor de: Grupo "A": Eduardo Eleta, Walter Kiceleff y Esteban de Apellaniz; y Grupo "B": Luis María Müller y Miriam Grinovero para actuar en forma conjunta 2 cualesquiera del Grupo "A" o 1 cualesquiera del Grupo "A" conjuntamente con 1 cualesquiera del grupo "B".

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 16/12 Nº 33.305 v. 16/12/99

**ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

Se hace saber: Que por esc. 612 Fº 2513 Rº 206 del 10/12/99, el ABN AMRO INVERSIONES ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. revocó el Poder General Amplio de fecha 16/07/99 Fº 1527 Rº 206 e inscripta en I.G.J. Nº 11644 Lº 6 de Sociedades por Acciones el 12/08/99 a favor de María Eugenia Nogueira, Luis María Müller, Walter Kiceleff y Francisco Parallada.

Escribano - Augusto A. Martínez Marti
e. 16/12 Nº 33.300 v. 16/12/99

**ALEMAN Y ASOCIADOS S.R.L.**

Por escritura del 9/6/99, pasada al Fº 410, Reg. 270 de Capital Federal, el Sr. Félix Gustavo Aleman D.N.I. 4.229.333, domiciliado en Agüero 2465, Piso 14º, Cap. Fed. renunció a su cargo de gerente.

Escribana - Angelina Haydée Rossi
e. 16/12 Nº 33.336 v. 16/12/99

**ALPARGATAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL

ALPARGATAS S.A.I.C., Regimiento de Patricios 1142, Buenos Aires, hace saber por un día que las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas el 28 de mayo de 1999 y el 17 de septiembre de 1999, resolvieron sendas reducciones obligatorias del Capital Social, en los términos del artículo 206 de la ley 19.550. Como consecuencia de las resoluciones adoptadas en dichas asambleas, el Capital Social se redujo a VN$ 2.067.895, compuesto de VN$ 1.949.396.- acciones ordinarias y VN$ 118.499 acciones preferidas. A su vez, el Capital Social Preferido, ha quedado aperturado de la siguiente manera: Serie A VN$ 25.318.-, Serie B VN$ 48.903.- y Serie D VN$ 44.278. Buenos Aires, de diciembre de 1999.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 16/12 Nº 33.343 v. 16/12/99

**AMANCAE S.R.L. (en Liquidación)**

Habiéndose operado el vencimiento del plazo de duración la sociedad se encuentra disuelta, siendo los liquidadores los señores Raúl Agustín Corrales y Raúl Alejandro Corrales; domicilio Bernardo de Irigoyen 330, piso 6º, Capital Federal. Buenos Aires, diciembre de 1999.

Abogado - Jorge R. Juárez Peñalva
Nº 16/12 Nº 33.222 v. 16/12/99

**AMERICAN KALIMOR S.A.**

Constituida en R.O.U. Por acta del 7/10/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Sandra Bidese. Sede: José P. T. Batlle y Ordóñez 6070 de Cap. Fed. Cierre de ejer: 31/8.

Abogado - Carlos D. Litivin
e. 16/12 Nº 39.477 v. 16/12/99

**ARGINVEST SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 18/10/1999 se aceptó la renuncia del Sr. César Pio Filgueira Risso al cargo de Vicepresidente, Se designa a José Ignacio Rodríguez Zamboni como único Director y Presidente de la Sociedad y Director Suplente a César Pio Filgueira Risso.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 16/12 Nº 33.282 v. 16/12/99

**ARGINVEST SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

Conforme con el Art. 204 de la Ley 19.550 hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 18/10|1999 se resolvió reducir el Capital Social de $ 500.000, a $ 12.000 a efectos de liberar la Acción Nº 231 del Mercado de Valores de Buenos Aires y reintegrar el capital reducido de $ 488.000 a los accionistas a prorrata de sus tenencias. Inscripción de la Sociedad 5/10/1993. Nº 9679. Lº 113 Tº "A" S. Anónimas. Domicilio: Sarmiento 385 —piso 1º Oficina 3— Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 16/12 Nº 33.284 v. 20/12/99

**ARSCAP S.A.**

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas y el Directorio de ARSCAP S.A. (la "Emisora") resolvieron en sus respectivas reuniones de fecha 1 de septiembre de 1999, la emisión de Obligaciones Negociables simples con arreglo a lo dispuesto en la Ley 23.576 (modificada por la Ley 23.962), bajo el régimen establecido por el Decreto 1087/93. La emisión fue registrada por la Comisión Nacional de Valores con fecha 9 de septiembre de 1999, bajo el Nro. 73. Las principales características de la emisión son las siguientes:
1. La Emisora: ArsCap S.A. es una sociedad anónima constituida el 28 de Julio de 1998 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 6 de agosto de 1998, bajo el número 7161 del Libro 2 de Sociedades por Acciones. Su sede social y la sede de su administración se encuentran en Reconquista 559 Piso 2, Capital Federal. Su plazo de duración es de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Actividad principal: sociedad fiduciaria, conforme ley 24.441. Capital Social: $ 12.000. Patrimonio Neto al 31 de julio de 1999: $ 1.623.404,17.
2. Condiciones de Emisión de las Obligaciones Negociables: (a) Monto del Empréstito: hasta U$S 3.000.000.-; (b) Moneda en que se emite: dólares estadounidenses; (c) Garantía La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la Emisora. Adicionalmente, se constituye un fideicomiso de garantía cuyo haber se afectará al pago de servicios adeudados bajo los términos establecidos en las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables; d) Amortización: Se efectuará en un único pago al vencimiento del plazo de las Obligaciones Negociables; (e) Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a una tasa del once por ciento (11%) nominal anual sobre los importes no amortizados, desde la fecha de colocación y durante todo el plazo de vigencia del empréstito. Los intereses serán abonados en diez (10) pagos semestrales y consecutivos, debiendo efectuarse el primero de ellos al vencimiento de un plazo de seis meses contados desde la fecha de colocación de las Obligaciones Negociables. f) Emisiones anteriores: ARSCAP S.A. no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad; g) ARSCAP S.A. no ha contraído deudas con privilegios o garantías.

Presidente - Alejandro Miguel Chapto
e. 16/12 Nº 33.327 v. 16/12/99

**"B"**

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.**

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió la Vigésima Primera Serie de la Segunda Clase de Títulos a Corto Plazo de U$S 250.000.000.-, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York por un valor nominal total de US$ 25.000.000.- (dólares estadounidenses veinticinco millones) (la "Vigésima Serie de la Segunda Clase"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000.- (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de Diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 1999, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck López y Cía., era de $ 405.416.821 (cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veintiún pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 405.416.720 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.209.950.834,01 (pesos mil doscientos nueve millones novecientos cincuenta mil ochocientos treinta y cuatro con cero uno). La Vigésima Primera Serie se emite por un monto nominal de U$S 25.000.000, cuya amortización se efectuará a su vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber, el 24 de febrero del año 2000. La Vigésima Primera Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 6,05%. Con anterioridad a la emisión de esta serie dentro de la Segunda Clase del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en Octubre de 1997. 5ta Emisión: U$S 50.000.000. Obligaciones negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000.- dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000.- Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000.- Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en Agosto de 1998. 7ta. Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800.- Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en Septiembre de 1997. 9na. Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 17 de diciembre de 1999 y el 24 de febrero del año 2000, dividida en veintiuna series, a saber: 1ra. serie U$S 50.000.000.- (vencida), 2da. serie U$S 50.000.000.- (vencida), 3ra. serie U$S 50.000.000.- (vencida), 4ta. serie U$S 50.000.000.- (vencida), 5ta. serie U$S 50.000.000.- (vencida), 6ta. serie U$S 50.000.000.- (vencida), 7ma. serie U$S 25.000.000.- (vencida), 8va. serie U$S 25.000.000.- (vencida), 9na. serie: US$ 25.000.000.- (vencida), 10ma. serie: US$ 50.000.000.- (vencida), 11ra. serie: US$ 50.000.000. (vencida), 12da. serie: US$ 50.000.000.- (vencida), 13ra. serie: US$ 25.000.000.- (vencida), 14ta. serie: US$ 25.000.000.- (vencida), 15ta. serie: US$ 50.000.000.- (vencida), 16ta. serie: U$S 50.000.000.-, 17ma. serie: U$S 50.000.000.-, 18va. serie: U$S 50.000.000.-, 19na. serie: U$S 25.000.000.-, 20ma. serie: U$S 50.000.000.- y 21ra. Serie: U$S 25.000.000.- U$S 165.000.000.-

Obligaciones Negociables emitidas en septiembre de 1999 y con vencimiento en enero del año 2000. 10ma. Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001 y U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J. Zimmermann
e. 16/12 Nº 33.328 v. 16/12/99

**BAYER ARGENTINA S.A.**

Insc. RPC 22/9/1958, Nº 2021, Fº 209, Lº 51, Tº A de Estatutos Nacionales. Por esc. 869 del 1/12/99, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgo Poder General a favor de Knut Balzer y a César Díaz, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 16/12 Nº 33.212 v. 16/12/99

**B. BRAUN MEDICAL S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 18/5/99 los accionistas de "B. BRAUN MEDICAL S.A." aumentaron el número de directores designando a Luis Edelman como Director Gerente, designación que fue ratificada por Asamblea General Ordinaria del 3/8/99. I.G.J. 10/7/96 Nº 6393 Lº 110 Tº A S.A.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
e. 16/12 Nº 39.543 v. 16/12/99

**BAYLY S.A.**

Hace saber que por acta del 02/12/99 designó: Presidente: Héctor Ricardo Daniele, casado, 56 años, DNI 4.410.055, Mirta Elvira Guerra, casada, 49 años, DNI 6.547.596 y Angela Noemí Daniele, soltera, 22 años, DNI 25.943.491 todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avda. Edén 775 La Falda Prov. de Córdoba. En reemplazo de los renunciantes Sres. José Grunfeld y Dante Pablo Camiletti. Expte. 1.673.555.

Escribano - Rubén O. Ervitti
e. 16/12 Nº 33.293 v. 16/12/99

**BNP ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

Hace saber: que la Comisión Nacional de Valores: (i) con fecha 18 de noviembre de 1999 ha aprobado el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Credicoop Renta Variable Argentina" por "1810 Renta Variable Argentina" y la modificación efectuada en el texto del Reglamento de Gestión, conforme la Resolución Nº 13.102; y (ii) con fecha 25 de noviembre de 1999 ha aprobado el cambio de denominación de los Fondos Comunes de Inversión "Credicoop Renta Fija Dólar" y "Credicoop Renta Fija" por "1810 Renta Fija Dólar" y "1810 Renta Fija", respectivamente, y las modificaciones efectuadas en el texto de los Reglamentos de Gestión, conforme las Resoluciones Nº 13.118 y 13 119. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Gerente BNP ASSET MANAGEMENT, sita en Corrientes 311, Piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Apoderado - Miguel Howlin
e. 16/12 Nº 9826 v. 17/12/99

**BOMBARDIER - CONCARRIL Sociedad Anónima de Capital Variable**

Se comunica que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1999, el Consejo de Administración de la Sociedad "BOMBARDIER - CONCARRIL", S.A. de C.V., ha decidido: 1) Establecer sucursal en la República Argentina; 2) Designar como Representante Legal de la misma al Sr. Rodolfo Cervinka; 3) Fijar su sede social en San Martín 323 - Piso 19º, Capital Federal.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 16/12 Nº 33.235 v. 16/12/99

**"C"**

**CAÑUELAS GAS S.A.**

**LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A.**

FUSION POR ABSORCION

CAÑUELAS GAS S.A. (I.G.J. Nº 6111, Lº 107, Tº A, de S.A. 19/11/89) absorbe a LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. (I.G.J. nº 11190, Lº 6 de S.A. 4/8/99). Por 3 días. 1) CAÑUELAS GAS S.A. (absorbente) con domicilio en Pilar 3272, Capital Federal, inscripta en I.G.J. nº 6111, Lº 107, Tº A de S.A. el 19/11/89 y LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. (absorbida) con domicilio en Pilar 3272), Capital Federal, inscripta en I.G.J. nº 11190, Lº 6 de S.A. el 4/8/99. 2) nuevo capital: $ 112.000. 3) CAÑUELAS GAS S.A. registra al 30/6/99 un Activo de $ 9,069,234.96 y un pasivo de $ 9,069,234.96, mientras que LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. registra a la misma fecha 30/6/99 un Activo de $ 1,715,353.13 y un pasivo de $ 1,715,353.13. 4) Compromiso previo de fusión de fecha 31/7/99, aprobado por CAÑUELAS GAS S.A. en su Asamblea de Accionistas de fecha: 10/9/99 y por LA GRAN DISTRIBUIDORA S.A. en su Asamblea de Accionistas nº 4 de fecha 10/9/99. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea "CAÑUELAS GAS S.A." con sede social en Pilar 3272, Capital Federal, en cuya dirección, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 16/12 Nº 39.469 v. 20/12/99

**CENTRO DE IMAGENES S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 2/11/99, la sociedad dispuso la representación legal y uso de la firma social en cabeza del presidente del directorio exclusivamente.

Escribano - Hernán Liberman
e. 16/12 Nº 39.481 v. 16/12/99

**CENTRO DE INVESTIGACIONES PSIQUIATRICAS DE BUENOS AIRES C.I.P.B.A. Sociedad De Responsabilidad Limitada**

En la reunión de socios del 25/11/99 no se consideraron los puntos del orden del día referentes a la renuncia del socio gerente Norberto Battilana y la elección de un nuevo gerente, por cuanto dicha renuncia no se efectivizó y se lo ratificó a este último en su cargo. La sociedad se inscribió en el Juzg. Nac. de 1 a Inst. en lo Comercial de Reg. el 10/8/70, bajo el número 1564, folio 118, libro 59, de S.R.L.

Escribana - María T. Acquarone
e. 16/12 Nº 33.268 v. 16/12/99

**CERRO DESTINO Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria**

Hace saber por 3 días, conforme al art. 83 de la Ley 19.550 que CERRO DESTINO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, domicilio Pte. R. Sáenz Peña 547, 1º p. Capital Federal inscripta con fecha 11/6/70 bajo el Nº 2262. del Lº 72 Tº A. incorpora por escisión-fusión a Agropecuaria la Azucena Sociedad Anónima domicilio Paraguay 1148 4º p. Dto. "A", Capital Federal inscripta con fecha 30/3/98 bajo el Nº 3420 del Lº 123. Tº A. Compromiso previo de fusión 1/11/1999. Fecha resolución aprobatoria 15/11/1999, Valuación del Activo y Pasivo. CERRO DESTINO S.A.I.C. y A. Activo $ 506.795,17. Pasivo $ 47.340,72. AGROPECUARIA LA AZUCENA S.A. Activo $ 1.090.602,17. Pasivo $ 569.032,22. Con motivo de la escisión-fusión, la absorbente aumenta su capital social a $ 340.000. La escindente reduce su capital social a la suma de $ 332.356. Domicilio de las partes Pte. R. Peña 547, 1º Piso. Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 16/12 Nº 33.281 v. 20/12/99

**CHACRAS DE LA CRUZ S.A.**

Por acta de asamblea de fecha 9/12/1999 se decidió aceptar la renuncia del Sr. Pablo Lepiane al cargo de presidente y nombrar para dicho cargo al Sr. Martín Mariano Asconape, manteniendo al Sr. Roberto Del Río Ortuzar como Director Suplente.

Autorizado - Santiago Jofre
e. 16/12 Nº 33.205 v. 16/12/99

**CMR FALABELLA S.A.**

I.G.J. Nº 1.561.478. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 25/3/99 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Carlos Silva Beeche a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad, por los Sres. Juan Benavídez Feliú y Aldo González Basilio a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad y por el Sr. Manuel María Benites a su cargo de Director Suplente de la Sociedad y que el Directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Fernández Lecaros; Vicepresidente: Jorge Villaroel Barrera; Director Titular: Manuel María Benites; Directores Suplentes: Carlos Silva Beeche, Juan Benavídez Feliú, Pablo Turner González; Síndico Titular: Jorge Luis Pérez Alati; Síndico Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 16/12 Nº 33.309 v. 16/12/99

**COMPASS CATERING Y SERVICIOS ARGENTINA S.A. (antes denominada P&O CATERING Y SERVICIOS ARGENTINA S.A.)**

Se hace saber que el directorio en su reunión de fecha 7 de diciembre de 1999 resolvió modificar el domicilio social a la calle Reconquista 360, piso 6º de esta Ciudad de Buenos Aires. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7934 del Libro 117 Tomo "A" de S.A. del 30/8/95 y reforma de estatuto inscripta bajo el Nº 17.634 del Libro 8 de S.A. el 24/11/99.

Presidente - Carlos María Bianchi
e. 16/12 Nº 9819 v. 16/12/99

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES, ALMACENAJE Y LOCACIONES OURO VERDE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 17/9/99, el Directorio quedó así constituido: Presidente: María Ignacia Sturam; Directora Suplente: Laura Boschetti Bonilla.

Contador - Jorge Boschetti
e. 16/12 Nº 39.552 v. 16/12/99

**COMPUTER ASSOCIATES DE ARGENTINA S.A.**

RPC: 24.12.80, Nº 6055, Lº 92, Tº "A" de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 11/5/99 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Ira Harris Zar, Vicepresidente: Jorge Héctor Fernández Abuin, Director Titular: Alberto Olivero Quintana, Director Suplente: Alberto Eduardo Luis.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 16/12 Nº 33.288 v. 16/12/99

**COPIFIL Sociedad Anónima**

R.P.C. 26/3/93 Nº 2263, Lº 112, Tº A de SA. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 5/11/99, COPIFIL SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aceptar las renuncias presentadas por el Presidente Mario Fernando Sawicki y Vicepresidente Sra. Perla Furman de Sawicki y designar las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Juan Orlando Quinteros y Vicepresidente Sra. Ester Lucía Quiroz. Asimismo se resolvió unánimemente el cambio de domicilio social y fijar el nuevo domicilio legal y social en Hipólito Yrigoyen 2562 Piso 1º Oficina 8 de Ciudad de Buenos Aires.

Presidente- Juan Orlando Quinteros
e. 16/12 Nº 9813 v. 16/12/99

**CORPORACION LEDITEN Sociedad Anónima**

Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/11/99, la sociedad CORPORACION LEDITEN SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, dispuso el establecimiento de una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, en Azcuénaga 490 piso 6º "P" Cap. Siendo su apoderado y representante legal el Sr. Mario Arnaldo Tarsia, arg., DNI 7.610.810, dom. Av. Gral. Paz 5736 Cap., quien está facultado a efectuar todas las operaciones y actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, careciendo de capital propio la sucursal, por lo que sus recursos surgirán de las remesas que le gire la sociedad matriz.

Autorizado - Enrique Manuel Escalante Echagüe
e. 16/12 Nº 39.425 v. 16/12/99

**CRAVERI S.A.I.C.**

En atención a la resolución de la Sala C de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de fecha 15 de noviembre de 1999, se han producido las siguientes cesaciones: a) el cese en su cargo de Director del Sr. Carlos José Beláustegui; b) el cese en su cargo de Director y Vicepresidente del Sr. Daniel Francisco Benvenuto; c) el cese en su cargo de Síndico Titular de la Sra. María Estela Calvelo; d) el cese en su cargo de Síndico suplente del Sr. Eduardo José Alberto Petracca, como así también la reposición de los siguientes cargos: a) Director y Presidente de Craveri SAIC: Sr. Juan Alfredo Elio Craveri; b) Directora y Vicepresidente de Craveri SAIC: Liliana María Bonfiglioli de Craveri; c) Director: Germán Gustavo Iridio Craveri, d) Síndico titular: Alfredo Klaus, e) Síndico suplente: Ludovico Otto Ricardo Schneider. Quedando el Directorio de CRAVERI SAIC compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Alfredo Elio Craveri; Vicepresidente: Liliana María Bonfiglioli de Craveri; Directores titulares: Nelly Angélica Zulema Craveri, Germán Gustavo Iridio Craveri y Angel González Parente.

Presidente - Juan Alfredo Elio Craveri
Síndico Titular - Alfredo Klaus
e. 16/12 Nº 33.391 v. 16/12/99

**CROWN CORK DE ARGENTINA S.A.**

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 14/04/99 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Cruz Barrios; Vicepresidente: Percy C. Crosby; Director Titular: John C. R. Foster; Directores Suplentes: William Avery, Alan W. Rutherford y John Conway. La Autorizada.

Abogada - María Julieta Bianchi
e. 16/12 Nº 33.226 v. 16/12/99

**"D"**

**DEAL PACK S.A.**

Diego Arnaldo López Alcala, Etelvina Angelita Ferro, Guillermo Hernán Rodrigo Fontan han renunciado a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, lo cual ha sido aceptado por el nuevo Directorio designado por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 6 de abril de 1999.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 16/12 Nº 33.266 v. 16/12/99

**DIONAS S.A.**

Por acta del 30/11/99 designa Presidente: Mutil Durán y Suplente: Víctor Gustavo Bazzano Ambrosoni, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Doblas 160 15º Dto. 1.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 16/12 Nº 39.431 v. 16/12/99

**DOLIUM S.A.**

IGJ Nº 1.638.385: Que el aviso correspondiente al recibo Nº 043-31303, publicado entre los días 25/11/99 al 29/11/99 corresponde a la sociedad DOLIUM S.A.

Presidente - Mario Giadorou
e. 16/12 Nº 33.388 v. 17/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 9 de diciembre de 1999 se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los bonos con vencimiento en el 2007 por un monto de hasta 250 millones de dólares emitidos por la Provincia de Mendoza, mantener la categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente

pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado"

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.348 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono: 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de septiembre de 1999, se dictaminó con respecto a la emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal total dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) correspondientes al Banco Mercantil Argentino S.A. manteniéndolo en la categoría "A+", lo cual indica que los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El banco cuenta con 55 casas de las cuales 49 se encuentran ubicadas en la provincia de Buenos Aires, mientras que las otras 6 están distribuidas en las provincias de Córdoba, Chaco, Santa Fe, Mendoza y Tucumán. Opera en el segmento de Banca minorista, contando sobre el cierre de junio '99 con activos por $MM 869.3 y un Patrimonio Neto de $MM 106.5.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos, estos últimos basados en la información correspondiente a los estados contables de junio 99. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - Endeudamiento: 7.1 veces. El 99.9% del capital accionario del Banco pertenece al holding Caja de Ahorro y Seguro S.A., hecho que le otorga un fuerte respaldo y constituye una de las fortalezas consideradas para la evaluación. Nivel 2

2 - Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 35.1%. Nivel 1 3 - Grado de rentabilidad - ROE: - 6.8%, ROA: -0.8%. Nivel 3

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2 4.1 Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 16.2%

4.2 Composición - Irreg. neta de Riesgo Potencial y Cumplimiento inadecuado: 14.8%

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1. Calificación asignada: "A+".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" los instrumentos calificados.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo, que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.351 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resol. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º,18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables con garantía de exportaciones con vencimiento en el 2006 por valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V.U$S N. 150.000.000) emitidas por Molinos Río de la Plata S.A. ("la Emisora"), mantener la calificación a la categoría "A", lo cual implica los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 1999. La prueba de corte fue superada por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.15 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio para ejercicios a finalizar en diciembre de 1999-2000: 1.29 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 1. Posición de la empresa en la industria: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobada. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones Negociables por U$S 150.000.000, poseen Garantía de Exportaciones de la Sociedad emitidas de conformidad con un contrato de fideicomiso celebrado entre la Sociedad, The Bank of New York como fiduciario, como agente de pago principal, como agente de transferencia y como Coagente de Registro y The Bank of New York S.A. como Agente de Registro y Agente de Pago en Buenos Aires. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.352 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO SA. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto a la 2º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), a la 3º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses ocho millones (U$S 8.000.000), y a la 4º Serie de Obligaciones Negociables Simples a Corto Plazo por un total de valor nominal dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), todas correspondientes al Programa por U$S 25.000.000, a emitir por Tarjetas del Mar S.A., asignándoles la categoría "A3", lo cual implica que "Los instrumentos presentan una adecuada probabilidad de pago puntual de intereses y capital. La evaluación de los elementos que afectan la liquidez en el corto plazo es satisfactoria. Los factores de riesgo se encuentran razonablemente acotados".

La Empresa comenzó sus actividades en el año 1996 en la ciudad de Mar del Plata. En 1997 expandió de manera importante sus operaciones y competía con las principales tarjetas de crédito a nivel nacional, dentro del mercado de la Provincia de Buenos Aires.

A la fecha Tarjetas Regionales S.A. (sociedad en la que posee participación el Banco de Galicia S.A.), es titular del 50% de las acciones de la compañía, en tanto que el restante 50% ha sido adquirido por Bapro Medios de Pago S.A., una empresa del grupo Banco Provincia. El cambio en la composición accionaria ha sido evaluado muy favorablemente por la Calificadora.

Según surge de los estados contables al 30 de septiembre de 1999, sobre cuya base se ha efectuado la actualización, sus activos totales alcanzan a $MM 25.0 sus pasivos a $MM 22.6 y el Patrimonio Neto a $MM 2.4. A la misma fecha los resultados se ubican en $M -271.0.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 9.6 veces del Patrimonio Neto) - Categoría B.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 106.1%) Nivel 2

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: -45.9%; ROA: -4.3%; Ingresos % Gastos: 106.9%) - Nivel 3

4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: 114.2%) - Nivel 3

5 - Aspectos cualitativos organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "A3"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A3".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.353 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período económico de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 1999. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluado como Buena, basada en el compromiso demostrado por sus accionistas a través de nuevos aportes de capital y la venta de marcas y activos de negocios considerados como no estratégicos por la Emisora, la fortaleza de cash-flow, la importante baja del endeudamiento efectivizada durante el 3º trimestre junto a la mejora del perfil de la deuda y la posición respecto de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.354 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables Simples por un total de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), a emitir por Orígenes Vivienda S.A., asignándole las siguientes categorías:

"AA+", para las series no garantizadas, lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

"AAA", para las series garantizadas, lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas".

La empresa inició sus actividades comerciales en octubre de 1997, dedicándose principalmente al otorgamiento de préstamos a individuos para la compra, refacción o ampliación de viviendas, garantizados con hipoteca en primer grado de privilegio sobre la vivienda permanente del deudor.

Para la determinación del rating, se ha ponderado como factor principal la calidad de los accionistas: Grupo Bapro (50%), Santander Investment Bank Ltd. (37.5%), Banco Río de la Plata S.A. (12.5%).

Para efectuar el análisis, la Calificadora se ha basado en los Estados Contables Auditados al 30 de septiembre de 1999, fecha en que sus activos totales alcanzan a $MM 67.9 sus pasivos a $MM 39.7 y el Patrimonio Neto a $MM 28.2. A la misma fecha los resultados se ubican en $MM 0.3.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 1.4 veces del Patrimonio Neto) - Categoría A.

2 - Estructura de liquidez- (Liquidez inmediata: 7.0%) Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 1.35%; ROA: 0.56%; Ingresos%Gastos: 104.8%) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - (Irregularidad Neta de Riesgo Potencial y Previsiones/PN: -1.1%)- Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "AA" bonos no garantizados "AAA" bonos garantizados

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA+" bonos no garantizados "AAA" bonos garantizados

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado .

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponi-

ble en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.356 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1º en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables emitidas por YPF S A., por un monto de U$S 350.000.000 al 8% anual con vencimiento en el 2004, del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.200.000.000 y del Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.000.000.000,- con un plazo máximo de vigencia de 5 años y del Programa de emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto máximo en circulación de hasta U$S 1.000.000.000 con un plazo de vigencia máximo de 5 años, correspondientes a YPF S A. (“la Emisora”), que mantienen la categoría “AAA”, lo cual implica que “los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas”. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y utilizando los Estados Contables al 30 de Septiembre de 1999 la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros consolidados: 4,29 veces. Grado de riesgo de la industria: medio. Cobertura de gestos financieros proyectada 1999-2000: 6,00 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las garantías varían según el instrumento considerado: la primera emisión, la cuarta, la sexta, la séptima y la octava emisión poseen garantía común, mientras que la segunda, la tercera y la quinta emisión poseen como garantía la cesión de derechos sobre la cobranza de exportaciones de petróleo crudo a Chile. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: “AAA”. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que “La opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener” el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.358 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de Diciembre de 1999, se dictaminó con respecto a la actualización de la calificación de las acciones en circulación Clase D de YPF S.A. (la “Sociedad”), asignándole la “Categoría 1” lo cual implica que “las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria”. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa a partir de Estados Contables al 30/9/99.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media. Calificación asignada: “Categoría 1”. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que “la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener” el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.359 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1º en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 431-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de Diciembre de 1999; se dictaminó con respecto a los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero CRIBS I, por un monto de hasta U$S 200.000.000 con vencimiento en el 2009, con First Trust New York, National Association, Representación Permanente en Argentina, como Fiduciario Argentino, mantener la categoría AAA, lo cual implica que “los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas”. El Activo Subyacente del Fideicomiso Financiero CRIBs I estará integrado por Obligaciones Negociables emitidas por YPF S.A. y se celebrará un Contrato de Seguro con OPIC (Overseas Private Investment Corporation) en beneficio de los Tenedores de los Títulos de Deuda, por el que se prevé cubrir riesgos de inconvertibilidad e intransferibilidad de fondos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. El análisis de las Obligaciones Negociables emitidas por YPF S.A. que integran el Activo Subyacente del Fideicomiso incluyó la revisión de aspectos cualitativos y cuantitativos de YPF S.A.. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por YPF S.A. fue considerada como representativa y utilizando los Estados Contables al 30 de septiembre de 1999. Cobertura básica de gastos financieros consolidados: 4.29 veces. Grado de riesgo de la industria: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada 1999-2000: 6,00 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, resultaron satisfactorios. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar YPF S.A., muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Calificación asignada: “AAA”. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que “la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener” el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.360 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos de Deuda con cesión de regalías petroleras emitidas por la Provincia de Mendoza por 150 millones de dólares, mantener la calificación en categoría “AA” que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que “los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado”.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que “la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir” el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.362 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 - en el Registro de la Comisión Nacional de Valores v con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º,16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 09 de diciembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) la Clase A de los Títulos de deuda emitidos por ECIPSA Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que “los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado”; b) la Clase B de los Títulos de deuda emitidos por ECIPSA Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que “los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas: Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores”; c) los Certificados de Participación emitidos por ECIPSA Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital”.

Los títulos de deuda y certificados de participación son emitidos por un monto de hasta US$ 14.000.000 par South American Trust S.A. en calidad de Fiduciario conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que “la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado”.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.363 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidos por la Provincia de Santiago del Estero por 12 millones de dólares con vencimiento en el 2008 mantener la calificación en categoría “AA+” que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que “los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado”.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.364 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, articulo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18 y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), correspondiente al Banco Empresario de Tucumán C.L., manteniendo la calificación en la categoría A-, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". El Programa Global tiene un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de instrumentación. Las Obligaciones Negociables a emitir bajo el Programa Global serán simples, no convertibles en acciones y con garantía común del patrimonio de la Entidad. En función de cierto debilitamiento observado en la situación de liquidez y la caída de rentabilidad producida por el mayor previsionamiento resultante de la presentación del principal deudor, sumado a una situación de desmejora generalizada de la economía regional como consecuencia de la evolución de la industria azucarera que podría afectar la cartera activa de la entidad, la Calificadora ha colocado al emisor en status de seguimiento crediticio negativo (creditwatch down), ya que el monitoreo que se está efectuando sobre la Entidad podría derivar en una nueva baja de la calificación. El Banco Empresario de Tucumán C.L. es una entidad fundada en el año 1957, conformada como una sociedad cooperativa regida por la Ley 20.337. Funciona como un banco comercial desde el 1 de diciembre de 1967. Según su Balance Trimestral al 30 de septiembre de 1999, sus activos totales alcanzaban a $MM 301.6, sus pasivos a $MM 206.5 y su Patrimonio Neto a $MM 95.1. A la misma fecha sus resultados anualizados alcanzaban a $MM 2.9.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 31.5% a sept. '99, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 37.3% - Nivel 1

2 — Estructura de liquidez- (Liquidez inmediata: 40.6% - Liquidez estructural: 29.9%) - Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 3.0% - ROA: 0.9% - Eficiencia: 4.8%) - Nivel 2

4 — Riesgo de Activos - Nivel 3

4.1 - Diversificación — (Concentración primeros 10 deudores: 33.2%) — Nivel 2

4.2- Composición — (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (Il): 26.0% — Garantías Preferidas sobre Préstamos: 30.3% — Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: 26.6%) — Nivel 3

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos — Nivel 1 Calificación asignada: "A-"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "A-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para compra, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.365 v. 16/12/99

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18 y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto a la Primera emisión Obligaciones Negociables garantizadas mediante cesión fiduciaria en garantía y fideicomiso, por hasta un monto de u$s 105.000.000; a la emisión de Obligaciones Negociables de u$s 50.000.000 por un plazo de 18 meses; a la Serie Nº 03 de Senior Secured Notes por un monto de hasta u$s 40.000.000 con vencimiento en el 2004 y a la emisión de Obligaciones Negociables hasta un monto de u$s 150.000.000 a emitirse por completo en una serie como parte del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con o sin garantía por un monto de hasta U$S 300.000.000 a emitir por Capex S.A. asignándole la calificación en categoría «A+», lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas.. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada fue considerada como representativa, utilizando Estados Contables de fecha 31 de Julio de 1999. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.95. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período abril 1999 - diciembre 2003: 1.60. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Con posterioridad a la fecha de reunión del Consejo de Calificación, Capex presentó ante la BCBA cierta información resumida de los Estados Contables correspondiente al período económico de seis meses finalizado el 31/10/99. De la misma, no se pudieron extraer hechos que implicaran una alteración de su situación económico-financiera. Calificación asignada: "A+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt

e. 16/12 Nº 33.366 v. 16/12/99

**"E"**

**EASY TRAVEL S.R.L. (en Liquidación)**

EASY TRAVEL S.R.L. (en Liquidación) (inscripta en el RPC el 1-8-94, Nº 6236 del Libro 101 de SRL). Comunica que por reunión de socios, celebrada con carácter de unánime, en fecha 15-11-99 resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad de conformidad con los arts. 1 y 4 de la Ley de Sociedades Comerciales y designar como liquidadora a la señora Claudia Aidenbaum de Halac, y 2) Aprobar el balance de liquidación final al 31.10.9 99.

Escribano - Mariano M. Grincaiger

e. 16/12 Nº 39.470 v. 16/12/99

**EL PEHUENCHE S.A. (en Liquidación)**

A los efectos de los arts. 83, inc. 3º, 203 y 204 Ley 19.550, EL PEHUENCHE S.A. (en liquidación), que tiene su domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 1611/15, piso 2º, oficina 23, encontrándose inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1980 y en la Inspección General de Justicia bajo el No. 73.634, hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-11-99, redujo su capital social en $ 2.500.000 mediante la amortización de 25.000.000.000 acciones, a razón de $ 0,0000492905585 por acción en circulación. Buenos Aires, diciembre 6 de 1999. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Lynch

e. 16/12 Nº 33.267 v. 20/12/99

**EL SOLAR DE VICTORIA S.A.**

Por actas de asambleas del 1/7/99 y 10/8/99, protocolizadas en esc. del 2/12/99, la soc. eligió nuevos directores por lo que el directorio quedo conformado: Presidente: Arturo Ernesto Arrebillaga; Vicepresidente: Bernardo Etchepare; Directores titulares: Irma Noemí Alonso de Arrebillaga y Andrés Etchepare; Directores Suplentes: Natalia Karina Arrebillaga y Juan Patricio Flynn. "EL SOLAR DE VICTORIA S.A." se inscribió en la I.G.J. el 29/12/98 bajo el nº 16.156 del libro 3, tomo de sociedades por acciones.

Escribana - María T. Acquarone

e. 16/12 Nº 33.269 v. 16/12/99

**ENDESA ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 23.09.99 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mario Valcarce Durán; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Director Titular: Néstor J. Belgrano; Directores Suplentes: Cristián Morales Jaureguiberry, Francisco Gutiérrez y Silvia Martinucci Cantó.

Autorizado - Santiago Barila

e. 16/12 Nº 33.234 v. 16/12/99

**ESPARMEN S.R.L.**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22-10-99 los socios de ESPARMEN S.R.L.: Alvarez, María Beatriz, D.N.I. 92.406.553, Otouzbirian, Héctor Luis, D.N.I. 4.365.882, Otouzbirian, Marcelo Luis, D.N.I. 17.605.092, Alvarez Casanova, Domingo, D.U. 92.402.123, Kalaidjian, Arnaldo, D.N.I. 13.030.141; Hacinlioglu, Sarkis, D.N.I. 18.580.613; Hacinlioglu, Istepan, D.N.I. 18.590.444, Karakok, Mari, D.N.I. 16.892.806, Kalaidjian, Adriana, D.N.I. 16.718.149, e Ishkanian, Isabel, D.U. 438.425, representada por Kalaidjian, Arnaldo, D.N.I. 13.030.141, por unanimidad declaran disuelta la sociedad y el gerente se constituye en liquidador de la misma. Reclamos de Ley en Pueyredón 1907 - Capital.

Autorizado - Néstor Fabián Goñi

e. 16/12 Nº 33.246 v. 16/12/99

**ESTABLECIMIENTOS PROVIDENCE S.A.**

Cambio de sede social. Esc. 286, 10/9/98, fo. 1146, Reg. 1626, Cap. Fed. La sede social se trasladó desde la calle Superí no. 1540, piso 14º de la Capital Federal a la calle Esmeralda no. 1080, piso planta baja de la Capital Federal.

Autorizada - M. Belén Montes

e. 16/12 Nº 33.232 v. 16/12/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 9/12/99 calificó el Fideicomisos "Tifón - Serie 2", por un monto de hasta U$S 25.000.000 Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Standard & Poor's. MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario. Calificación otorgada: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados Contables del Fideicomiso al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Características de los Activos Subyacentes: Diversificación: el Fideicomiso comprende, en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el rendimiento fijo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: El riesgo de pago del capital de los títulos está exclusivamente determinado por el título de deuda en Dólares Estadounidenses, emitido por Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., con lo cual el riesgo crediticio depende de la capacidad de pago de Telecom. Esta empresa cuenta con dos calificaciones de riesgo locales en categoría AAA. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital. El rendimiento variable depende de la evolución positiva del Indice S&P 500, no existiendo la posibilidad de registrar pérdidas. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar el dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 16/12 Nº 33.257 v. 16/12/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 9/12/99 realizó la calificación del "Prendarlo Luján Willians 4" Fideicomiso Financiero. Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. El monto de la emisión de la Serie 4 se fija en u$s 2.916.448. Títulos calificados: Certificados de participación Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del fideicomiso al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: la cartera está compuesta de 374 prendas. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantia del 25.7% respecto de la emisión de dicha Clase y los Certificados de Participación Clase B del 37.3% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L.N. Alem 693 piso 2º Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 16/12 Nº 33.256 v. 16/12/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 9/12/99, calificó el Fideicomisos TIFON Serie 3, por un monto máximo de hasta u$s 50.000.000. Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Standard & Poor's 500. MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario Calificación otorgada: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados Contables del Fideicomiso al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: El fondo comprende en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: la deuda de corto plazo (Commercial Papers de menos de un año de madurez) de Salomon Inc está calificada en Categoría A -2 por Standard & Poor's. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/12 Nº 33.254 v. 16/12/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 9/12/99 calificó las acciones ordinarias Clase B emitidas por Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. Calificación otorgada: Categoría 2+: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez baja. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Nivel Bajo. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de dividendos. Capacidad de Pago: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.41, considerando los datos de los estados contables cerrados a diciembre de 1996/97/98 y setiembre de 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 toma un valor de 7.14. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría básica corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: En función de las calificaciones asignadas al Indicador de fortaleza del Emisor, Nivel 2, y a la Categoría Básica Corregida, Categoría A, corresponde calificar la Capacidad de Pago Esperada en Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de dividendos: El análisis de la Política de Dividendos comprende el análisis histórico de dicha política y la política proyectada. Política Histórica: Nivel 2. Política Proyectada: Nivel 1. En base a estos criterios la política de distribución de dividendos se calificó en Nivel 2. En concordancia la Capacidad de Generar Ganancias se calificó como muy buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/12 Nº 33.261 v. 16/12/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 9/12/99, realizó la calificación del "Prendario Luján Williams 2" Fideicomiso Financiero, Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. El monto de la serie 2 se fija en U$S 3.149.656. Títulos calificados: Certificados de participación Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. Calificaciones otorgadas: Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta de 272 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 11,600. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. La relación deuda/garantía promedio de la cartera alcanza el 61%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarlos y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 25.9% respecto de la emisión de dicha Clase, los Certificados de Participación Clase B del 38.0% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L.N. Alem 693 piso 2º Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/12 Nº 33.259 v. 16/12/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 9/12/99 calificó el Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero. Fiduciario: South American Trust S.A. Emisión de títulos de deuda y certificados de participación por un monto de US$ 14 millones. Títulos calificados: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A, Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B subordinados a la Clase A, Certificados de Participación totalmente subordinados. Calificación otorgada: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A: "AA": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A. Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B: "BBB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación: "B": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del fideicomiso al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: El Fideicomiso comprende un solo activo. Calidad: La calidad de los activos generados por el Fideicomiso se evalúa a partir de su capacidad de pago. Predictibilidad: A partir de una evaluación de los flujos de fondos del proyecto se realizó un análisis de sensibilidad que permite determinar los límites de resistencia de los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación, ante caídas en los precios de alquiler o venta de las unidades. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos de ingresos cubren los intereses y amortización de los Títulos de Deuda Clase A hasta una reducción del 42% de los ingresos esperados, los Títulos de Deuda Clase B hasta una reducción del 26%, y los Certificados de Participación hasta una reducción del 13%. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de cumplimiento de los ingresos proyectados, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 42% respecto de la emisión de dicha Clase y los Títulos de Deuda Clase B del 50% respecto de su propia Clase. Los Certificados de Participación no presentan un buen grado de cobertura. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/12 Nº 33.260 v. 16/12/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 9/12/99, se realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Serie I, por un v/n de U$S 2.000.000 y Primera Serie de Obligaciones Negociables subordinadas, por un v/n de u$s 3.000.000 emitidas por el Banco Municipal de Rosario. Calificación otorgada a los títulos: "BB". El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se reduce significativamente en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo baja en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 5.00. Situación de la entidad: Capitalización: 5.20. Activos: 5.72. Administración: 3.38. Utilidades: 7.40. Liquidez: 6.10. Estructura del pasivo: 6.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 5.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 5.37, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/12 Nº 33.265 v. 16/12/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 9/12/99, calificó las Obligaciones Negociables Clase III por un v/n de u$s 5.000.000, dentro del Programa de Obligaciones Negociables por un v/n de U$S 25.000.000 a ser emitidas por Banco Mariva S.A. Calificación otorgada: A. Los instrumentos de deuda cuentan con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y 30/9/99. Síntesis del dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.00. Situación de la entidad: Capitalización: 2.32. Activos: 3.72. Administración: 3.68. Utilidades: 4.30. Liquidez: 4.50. Estructura del pasivo: 4.67. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 3.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 3.32, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 Piso 2 Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/12 Nº 33.264 v. 16/12/99

**EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO**

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 9/12/99 calificó las obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias, por un valor nominal de hasta u$s 20.000.000 emitidas Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. Calificación otorgada: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.41, considerando los datos de los estados contables cerrados a diciembre de 1996/97/98 y setiembre de 1999. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 toma un valor de 7.14. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría básica corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: En función de las calificaciones asignadas al Indicador de fortaleza del Emisor, Nivel 2, y a la Categoría Básica Corregida, Categoría A, corresponde calificar la Capacidad de Pago Esperada en Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Av. L. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/12 Nº 33.263 v. 16/12/99

**"F"**

**F & G MEDEX ARGENTINA S.A.**

Insc. RPC. 10/4/97, Nº 3570, Lº 121, Tº A de Sociedades Anónimas. Por esc. 888 del 9/12/99, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder general amplio a favor de Alfredo Eduardo Bauer; Martín Germán Emilio Jebsen; Andrea Sambucetti y a Angel Rafael Faillace, según datos consignados en la escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 16/12 Nº 33.215 v. 16/12/99

**FIBERCO S.L.**

Instrumentos: 12/2/98; 22/11/99 y 9/12/99. Poder amplio a favor de José Victoriano Atin Balbas, español, pasaporte 266041, casado, Dr. en ciencias físicas, nacido el 9/2/42, Eva Perón 5711 y

Joaquín Benito San Martín Salvatierra, español, DNI. 5887758, casado, comerciante, nacido el 23/4/45, Av. Las Heras 3231, 2º E, Cap. Nombramiento del nuevo Rep. legal de la sucursal: Joaquín Benito San Martín Salvatierra. Domicilio: Av. Eva Perón 5711.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 16/12 Nº 39.461 v. 16/12/99

**FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 7 de diciembre de 1999 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Fima Money Market Pesos "AAA (m)"
Fima Money Market Dólares "AAA (m)"
Fima Acciones "A- (v)"
Fima PB Acciones "A- (v)"
Fima Renta Fija en Dólares "AA+ (f)"
Fima Renta Fija en Pesos " AA+ (f)"
Fima Renta Corto Plazo "AA+ (f)"
Fima Mix "AA (v)"
Fima Mix Plus "AA (v)"

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. La calificación "A": Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo. Dicha calificación se basa en las carteras de Fondos al 19/11/99. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/12 Nº 33.373 v. 16/12/99

**FONDO COMUN DE INVERSION 1784 AHORRO PESOS**

Boston Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, (Sociedad Gerente), y BankBoston N. A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución 13.116 de fecha 25-11-99, expediente 524/94, la modificación del Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 AHORRO PESOS" inscripta bajo el número 111. Copia del citado Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION 1784 Ahorro Pesos, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentra a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99 Capital Federal.

Director - Jacinto S. González
e. 16/12 Nº 33.375 v. 20/12/99

**FONDO COMUN DE INVERSION 1784 AHORRO DOLARES**

Boston Asset Management S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, (Sociedad Gerente), y BankBoston N. A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución 13.117 de fecha 25-11-99, expediente 525/94, la modificación del Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 AHORRO DOLARES", inscripta bajo el número 112. Copias del citado Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro Dólares, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentra a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99 Capital Federal.

Director - Jacinto S. González
e. 16/12 Nº 33.379 v. 20/12/99

**"G"**

**GLOBAL NET S.A.**

Por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1999 se procedió a aceptar la renuncia de Juan Gabriel Moukarzel como director suplente y se aprobó por unanimidad el nuevo directorio: Presidente: Rachid Carlos Bestani; Director Suplente: Gustavo Alejandro Caluori.

Autorizada - María T. Bueri
e. 16/12 Nº 33.291 v. 16/12/99

**GOLSPIE CORPORATION S.A.**

Con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, establece sucursal en Buenos Aires, sin capital. Sede: Rivadavia 1615, 10º piso, Cap. Fed. Representante: Mónica Silvia Sucari.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 16/12 Nº 39.464 v. 16/12/99

**GRAFICA GILABERT S.R.L.**

Nº 1.560.103. Por instrumento Privado 29-10-99. Por unanimidad ratifican Acta Reunión Socios Nº 10 del 30-10-98 aceptando renuncia de la Gerente Mirta Aída Gilabert desde 1-11-98.

Abogado - Angel Di Giorgio
e. 16/12 Nº 39.546 v. 16/12/99

**"H"**

**HEALTH CARE SERVICES S.A.**

IGJ Nº 1872, Lº 120, Tº A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 4-5-99, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Marta Susana Pardo; Director Suplente: Carlos Jorge Tubio.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 16/12 Nº 33.237 v. 16/12/99

**"I"**

**IMPORT BAIRES S.A.**

La Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 1 de fecha 09/12/99 aceptó la renuncia de los Directores Daniel Antonio Punturo (DNI 11.528.211), Sergio Ariel Tombari (DNI 24.497.488) y Andrea Gabriela Peñalva (DNI 20.795.686) a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, y designó a Milcíades Ever Giménez Acosta (DNI 93.086.775), Basilia Orne Recalde (DNI 92.364.290) y Daniel Antonio Punturo (DNI 11.528.21) como Presidente, Vicepresidente Director Suplente respectivamente.

Autorizada - Andrea Gabriela Peñalva
e. 16/12 Nº 33.219 v. 16/12/99

**INDIGO EXPRESS S.R.L.**

Insc.: I.G.J. 6/5/99, Nº 3358, L. 110, T. de S.R.L. Se hace saber por un día que por escritura de fecha 3/12/99, otorgada ante el Esc. Gonzalo R. Roza, Fº 310, Reg. 1831 de Cap. Fed., los señores socios que representaron el cien por ciento del capital social de INDIGO EXPRESS S.R.L. designaron como socio gerente a don Rubén Francisco Speranza.

Escribano - Gonzalo R. Roza
e. 16/12 Nº 33.314 v. 16/12/99

**INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. — I.P.A.S.A. — LIWEN S.A.**

FUSION POR ABSORCION

INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A., con sede social en Avenida Perito Moreno 3650, Parque Industrial de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, con fecha 30 de diciembre de 1986, bajo el Nro. 1972, Folio 117, Tomo III, Año 1986 y LIWEN S.A. con sede social en Avenida Córdoba 1646, 7º Piso, oficina 219, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, el 15 de marzo de 1995, bajo el Nro. 2139, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el día 27 de septiembre de 1999 suscribieron un compromiso previo de fusión que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades, celebradas el 28 de septiembre de 1999, mediante el cual INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A., como sociedad absorbente, manteniendo su denominación, tipo, objeto y domicilio social, incorpora a la sociedad absorbida LIWEN S.A., que se disuelve sin liquidarse. El aumento de capital social de la sociedad incorporante, INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A., será de $ 50.000 (pesos cincuenta mil), resultando el nuevo capital social de $ 6.714.635 (pesos seis millones setecientos catorce mil seiscientos treinta y cinco). La valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionadas, realizada con iguales criterios al 30 de junio de 1999, es la siguiente: (i) INDUSTRIAS PLASTICAS AUSTRALES S.A. - I.P.A.S.A. Activo: $ 13.790.126,70 (pesos trece millones setecientos noventa mil ciento veintiséis con setenta centavos). Pasivo: $ 7.761.549,26 (pesos siete millones setecientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y nueve con veintiséis centavos); (II) LIWEN S.A. Activo 4.925.379,84 (cuatro millones novecientos veinticinco mil trescientos setenta y nueve con ochenta y cuatro centavos). Pasivo: $ 4.564.441,51 (pesos cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno, con cincuenta y un centavos).

Abogado - Fernando A. Edo
e. 16/12 Nº 33.262 v. 20/12/99

**INTERNACIONAL DE MANDATOS S.A.**

Por acta de asamblea extraordinaria unánime de fecha 19/7/99, se eligieron las autoridades societarias y distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Jorge René Grecco; Vicepresidente: Leopoldo Bermann; Director Titular: Christian Bisconti; Director Suplente: Fabrizio Morabito y se aceptó la renuncia del anterior presidente Sr. Ricardo Verettoni, manteniéndose las restantes personas del directorio.

Autorizado - Santiago Yofré
e. 16/12 Nº 33.207 v. 16/12/99

**INTERSERVER S.A.**

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15-6-99 se eligió el Directorio y Sindicatura; y por Acta de Directorio de igual fecha, se distribuyeron los cargos así: Presidente: H. Raúl Alonso de Armiño; Vice: Carlos Gustavo Arguindegui; D. Titulares: Francisco M. García Goya, Mario José Domínguez, Carlos Alberto Alonso de Armiño y Jorge Martínez; D. Suplentes: Silvia Susana Mirosich, Mónica María Romani; Jesús María Pierro y Beatriz Alicia Caligaris; Sínd. Titular: Horacio Alfredo Acerbo; S. Suplente: Ricardo Barbenza.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 16/12 Nº 39.495 v. 16/12/99

**INVERCARGO S.A.**

21/3/95 Nº 2301 Lº 116 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 106 de fecha 8/11/99, se aceptó la renuncia del Sr. Héctor Oscar Díaz a su cargo de Director Suplente; quedó formalizada la elección del nuevo Director suplente; y por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 8/11/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gustavo Adolfo Oostdyk; Director Suplente: Ramón Oscar Correa.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 16/12 Nº 39.451 v. 16/12/99

**ITALIMPIANTI SPA (Sucursal Argentina)**

Se comunica que la Sociedad con domicilio en la República Italiana, oportunamente absorbida por Iritecna SpA (en liquidación), ha resuelto el cierre de dicha Sucursal y su cancelación en la Inspección General de Justicia, designar como representante y liquidador al Dr. Daniel Cristian Falck y fijar nuevo domicilio en la calle Uruguay 572, 1º B, Capital Federal.

Abogado - Daniel C. Falck
e. 16/12 Nº 39.540 v. 16/12/99

**"J"**

**JONICODIE S.A.**

Por escritura Nº 126, Fº 477, del 06-12-1999, Escribano Dr. David Novacovsky, se instrumentó Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20-10-1999, y Reunión de Directorio del 20-10-1999, se aprobó las renuncias del Directorio: Presidente: Abraham Fleisman; Vicepresidente: Marcela Juana Bernstein; Director: Mirta Clara Fleisman; Director Suplente: Carlos Alberto Fleisman; aumentó el capital social a $ 200.000, reformando el art. 2º y 5º. También designó nuevo Directorio: Presidente: Marcela Clara Bernstein; Vicepresidente: Mirta Juana Fleisman; Director Titular: Arq. Carlos Alberto Fleisman; Director Suplente: Dr. José Alberto Berman.

Escribano - David Novacovsky
e. 16/12 Nº 33.248 v. 16/12/99

**JUANCITO S.A.**

Hace saber por 3 días, conforme al Art. 83 de la Ley 19.550, que JUANCITO S.A., domicilio Pte. R. Sáenz Peña 547, 1º p., Capital Federal, inscripta con fecha 9/10/97, bajo el Nº 11.665 del Lº 122. Tº A incorpora por escisión-fusión a CORRAL DE PIEDRA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Pte. R. Sáenz Peña 547, 1º p., Capital Federal, inscripta con fecha 6/12/74 bajo el Nº 2455 del Lº 80. Tº A. Compromiso previo de fusión 27/11/1999. Fecha resolución aprobatoria 30/11/1999. Valuación del Activo y Pasivo. JUANCITO S.A. Activo $ 269.332,67. Pasivo $ 500. CORRAL DE PIEDRA S.A. Activo $ 111.917,45. Pasivo $ 17.927,04. Con motivo de la escisión-fusión, la absorbente aumenta su capital social a la suma de $ 265.350. La escidente reduce su capital social a $ 8.650 y lo aumenta a la suma de $ 65.000. Domicilio de las partes R. S. Peña 547, 1º p, Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 16/12 Nº 33.280 v. 20/12/99

**JULMA S.A.**

Nº 12.695, Libro 118, Tomo A de S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 3 de marzo de 1999, el Directorio de la sociedad, por unanimidad de votos, queda constituido y distribuido sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Luis Alberto Castellanos; Director Titular: Patricia Mercedes Jordanoff Quijano; Director Suplente: Elisa Gómez.

Director - Elisa Gómez
e. 16/12 Nº 33.220 v. 16/12/99

**"K"**

**KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A.**

Nº 10.636, Libro 115, Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que por Asamblea del 15 abril de 1999 se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Sybille Storz-Reling; Vicepresidente: Roland Koller; Director Titular: Juan Javier Negri, Director suplente: Federico Busso.

Abogada - Laura Falabella
e. 16/12 Nº 33.296 v. 16/12/99

**KRUGUER S.A.**

(Insc. IGJ Nro. 3337, L: 111, T: A de SA). Hace saber que por esc. 128, 6-12-99, Reg. 1885 (Cap. Fed.). Esc. Hernán Mario Ferretti, y por acta de Asamblea del 29-10-1999, "KRUGUER SA", dispuso el cambio de Directorio, nombrando directores titulares a Juan Carlos Murtagh, Alejandro Enrique Gómez y Mario Sandro Calomeni; y director suplente a Claudio Alejandro Molina.

Autorizada - Ivanna L. Sanese
e. 16/12 Nº 33.224 v. 16/12/99

**KRUGUER S.A.**

(Insc. IGJ Nro. 3337, L: 111, T: A de SA). Hace saber que por esc. 128, 6-12-99, Reg. 1885 (Cap. Fed.). Esc. Hernán Mario Ferretti, y por acta de Asamblea del 29-10-1999, "KRUGUER SA", dispuso la designación de la sindicatura, nombrando síndico titular a la Dra. Marta Reale y síndico suplente al Dr. Daniel H. Taverna.

Autorizada - Ivanna L. Sanese
e. 16/12 Nº 33.225 v. 16/12/99

“L”

**LA ALAMEDA S.A.**

12/12/97 Nº 13.196, Lº 122, Tº A de S.A. Artículo 60: Cambio de Autoridades: Presidente: Julio César Tielens, arg., cas., N/ 9-8-48, empresario, LE 6.082.041, dom. Madero 1373, V. López, PBA, Vice-Presidente: Marta Noemí Molarini, arg., cas., N/29-7-49, empresaria, LC 6.231.467, dom. Madero 1373, V. López, PBA; Director Suplente: Ernesto Luis Faría, arg., cas., N/27-10-50, contador público, DNI 8.503.702, dom. Avda. Santa Fe 1970, P. 7º “B”, CF. Aceptación de cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 16/12 Nº 33.240 v. 16/12/99

**LACVEN S.R.L.**

Por Instrum. Priv. del 5/11/99. El Sr. Hugo René Lacrampette Venegas renuncia al cargo de gerente circunstancia aceptada por los Sres. Ariel Oscar Bazán y Sara Luisa Tallarita. Se designa gerente a Sara Luisa Tallarita. Se mantiene el Tracto Registral.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
e. 16/12 Nº 39.463 v. 16/12/99

**LIJOR S.R.L.**

Instrumento: 7/12/99. Disolución anticipada, designación de liquidador: Angel Paracha y cancelación de inscripción, resuelto por reunión de socios del 10/11/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 16/12 Nº 39.456 v. 16/12/99

**LINE OUT S.A.**

Por asamblea del 27/9/99, protocolizada en esc. del 14/10/99, la sociedad resolvió: cambiar su denominación de “MC FOOD S.A.”; trasladar la sede a Paraná 446 7 C Cap.; elegir nuevo directorio por renuncia de las sras. Nélida Aluch y Liliana Expósito: Presidente: Juan Carlos Mirol, Director suplente: Luis Arturo Doffi; y reformar el artículo 1. LINE OUT se inscribió en la I.G.J. el 9/12/85 bajo el número 12.299 del libro 101, tomo A de S.A.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
e. 16/12 Nº 33.272 v. 16/12/99

**LOS REMOLINOS S.A.**

**NAHUEL MAPI S.A.**

FUSION POR ABSORCION

A los fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se informa: 1) Sociedad Absorbente: LOS REMOLINOS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 8/5/98 al Nº 1983, Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal; 2) Sociedad absorbida: NAHUEL MAPI S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 8/5/98, bajo el Nº 1992 del Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal. 3) LOS REMOLINOS S.A. aumenta su capital social de $ 1.653.000 a $ 1.876.720 por fusión por absorción. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 4/10/99: LOS REMOLINOS S.A.: (Activo) $ 1.518.091,30, (Pasivo) $ 14.189,16 y (Patrimonio Neto) $ 1.503.902,14; NAHUEL MAPI S.A.: (Activo) $ 216.408,60, (Pasivo) $ 200,00 y (Patrimonio Neto) $ 216.208,60; 4) LOS REMOLINOS S.A. es la sociedad absorbente y NAHUEL MAPI S.A. es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 4/10/99 y aprobado por las respectivas asambleas en la misma fecha. 6) Disolución: NAHUEL MAPI S.A. se disuelve sin liquidarse. Reclamos de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Baker & Mckenzie). Los representantes legales. LOS REMOLINOS S.A.; NAHUEL MAPI S.A.: Adolfo Durañona, Presidente. Publíquese por 3 días.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 16/12 Nº 33.330 v. 20/12/99

**LOVERING S.A.**

Hace saber que por Acta del 26/11/99 designó presidente a Enrique Horacio Marcellini, soltero, 50 años, LE. 8.076.362, Santa Fe 3818, 3º B, Capital y Suplente a Cristian Alejandro Pérez, casado, 25 años, DNI 24.353.008, J. Kennedy 632, Don Bosco, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, comerciantes, en reemplazo de los renunciantes Carlos Hipólito Maldonado y Estela María Arenales

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 16/12 Nº 33.294 v. 16/12/99

“M”

**MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.**

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 9 de diciembre de 1999, procedió a la calificación de la Serie IV de Obli-gaciones negociables por hasta un V/N U$S 12.000.000 de Tarjeta del Mar .S.A., asignándole la calificación de Categoría “BBB”. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría “BBB”: “aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos”. La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/9/99 son: El nivel de endeudamiento es de 12.17. El índice de liquidez es de 1.05. La Cobertura de Gastos Financieros es de 1.27. La rentabilidad, antes de impuestos es de 12.02% sobre activos y de 34.91% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada en función del plan de negocios del emisor. Los flujos de fondos proyectados establecen una cobertura de gastos financieros de 2.19, el calce de flujo determina que el emisor debe mantener un nivel de endeudamiento acorde con sus expectativas de crecimiento. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sector de la economía de riesgo alto, b) Buen nivel de manegement y de canales de distribución. c) Accionistas de “character” indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 16/12 Nº 33.192 v. 16/12/99

**MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

IGJ Nº 9646, Lº 108, Tº A. Convócase a los señores Accionistas, conforme lo dispuesto por el art. 194 párrafo 3 de la ley 19.550, a ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente llamado, hasta la suma de $ 1.000.000, según el aumento de capital social aprobado por Asamblea General Ordinaria del día 25 de septiembre de 1995.

Presidente - Roberto Juan Jones
e. 16/12 Nº 33.310 v. 20/12/99

**MEDYAR S.A.**

I.G.J. 1.616.431. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 20/4/1998 de MEDYAR S.A. se designa nuevo Directorio y distribuyen cargos en la siguiente forma: Presidenta: Dra. Graciela Delia Argiz de Mortola; Directores Dr. Carlos Aníbal Amestoy. Dr. Horacio Antonio Mortola; Director Suplente Dr. Roberto Mauricio Salvarredi.

Director - Carlos Aníbal Amestoy
e. 16/12 Nº 39.519 v. 16/12/99

**MELVINER S.A.**

Lº 8, Tº Soc/Acc. Nº 17.650. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 6/12/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 7/12/99, se designó a Ugo Esteban Gerbaldo como Presidente y/a Gustavo César Sánchez como Director Suplente.

Presidente - Ugo Esteban Gerbaldo
e. 16/12 Nº 39.399 v. 16/12/99

**MERCOBROKER S.A.**

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 1999 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Pedro Zournadjian, L.E. Nº 4.396.865, con domicilio en la calle Maipú 663, Piso 4º “A” de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/7/99 y Cuenta de Partición.

Presidente - Pedro Zournadjian
e. 16/12 Nº 33.213 v. 16/12/99

**METAPOL S.A.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de noviembre de 1999, se aceptaron las renuncias presentadas por los directores Pedro Fernando Guilino y Raimundo Vázquez Vázquez, y que por Reunión de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1999 se aceptó la renuncia presentada por el director suplente Luis Mariano Picard Smith.

Presidente - Manuel Conde
e. 16/12 Nº 39.502 v. 16/12/99

“N”

**NOISY S.A.**

Por Asamblea Ordinaria de fecha 12-10-99, se designó presidente: Roque Andrés Rodríguez; D. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez; Inscripta RPC 4-10-99, Nº 14.665, Lº 7 Sociedades por acciones.

Presidente - R.A. Rodríguez
e. 16/12 Nº 39.505 v. 16/12/99

**NORANDA EXPLORACION ARGENTINA S.A.**

Expte.: 1.598.816. Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de abril de 1999 se resolvió designar nuevo directorio: Presidente: Terrance Allan Lyons; Vicepresidente: Rogelio Norberto Maciel; Director Titular: Justo Federico Norman; Director Suplente: Brian Graham Kenning.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 16/12 Nº 33.236 v. 16/12/99

**NSK DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE ROLAMENTOS LTDA.**

Nº correlativo 1.635.010. Por instr. priv. del 24/11/99 se modificó la sede social fijándola en Av. Córdoba 659, 1º 13 y 14, Capital, y se designó como apoderado al Sr. Nelson Fumio Nagazaki en reemplazo de Antonio Francisco Faggiano.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
e. 16/12 Nº 39.418 v. 16/12/99

“P”

**PATAGONIAN FRUITS TRADE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 3/11/99 se amplió a tres el número de miembros titulares de directores, y se aceptaron las renuncias de los Sres. Eduardo José Araunno al cargo de director titular y Leonardo Hugo Jorasanian al cargo de directo suplente y se designaron en su reemplazo nuevos directores, quienes, por reunión de directorio del 3/11/99 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Hugo Osvaldo Sánchez; Vicepresidente: Carlos Enrique Laría; Director Titular: José Mario Cervi; y Director Suplente: Alberto Domingo Bonadé.

Autorizado - Raúl Granillo Ocampo
e. 16/12 Nº 33.229 v. 16/12/99

**PROFERTIL S.A.**

I.G.J. Nº 1.630.629. Se comunica que mediante Asamblea Especial Autoconvocada de Accionistas Clase “B” del 21/9/99 se aceptaron las renuncias presentadas por el Sr. Enrique Rodolfo Pourteau y la Sra. Alicia Beatriz Schammah, ambos designados por el accionista Clase “B”, a sus cargos de Director titular y Director suplente respectivamente. Asimismo, se designó como Director Titular al actual Director Suplente Alfredo Guillermo Friedlander y como su Director Suplente al Sr. Jesús González Fernández, y como nuevo Director Suplente al Sr. Julio César Freccero, quien sustituirá en caso de ausencias o impedimentos al Sr. Director titular Oscar Roig.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 16/12 Nº 33.307 v. 16/12/99

**PROVITINA S.R.L.**

Inscripción: 12/10/99. Bajo el nº 7857 del Libro 111 de S.R.L. Comunica que por Escrit. Pca. nº 208 del 30/11/99, se confiere poder general amplio a favor del Sr. Rudolf Michael Kipping.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 16/12 Nº 39.480 v. 16/12/99

“R”

**RANQUIL S.A.**

Comunica que por Instrumento Público del 3/11/99, se acepta la renuncia al cargo de Vicepresidente a la Sra. María Teresa G. de Malenchini y se aprueba por unanimidad su gestión.

Abogado - Sebastián R. García Rago
e. 16/12 Nº 39.437 v. 16/12/99

**RECUPAC S.A.**

Inscripción 13-7-95 Nº 6173 Lº 117 Tº A de Soc. Anónimas. Por escritura Nº 214 del 28 de octubre de 1999 pasada al Fº 521 del Registro 474 de Cap. Fed. la sociedad “RECUPAC S.A.” confirió Poder General administrativo, disposición y judicial a favor de: Ignacio Bena, DNI 18.366.815; Analía Lago, DNI 18.028.271; Arturo Domingo Matte Lecaros, DNI 93.591.196; Luis Chamorro Aguilar, DNI chileno 5324362-2; Víctor Cabezas Manriquez y Víctor H. Silva Ballerini para que en su nombre y representación lo ejerzan en la forma y en los actos que se especifican en el mismo.

Escribana - Elvira Graciela Echenique
e. 16/12 Nº 39.560 v. 16/12/99

**REGAZZONI VINTAGE CARS CORP (SUC. ARGENTINA)**

Nº de expte. en IGJ: 1.668.946. Comunica que por un error involuntario en el aviso publicado en el Boletín Oficial del 1-12-99, bajo recibo Nº 37.830 se consignó que se revocaba del cargo de representante de la sucursal al Sr. Diego Espinel cuando en realidad sigue en funciones conjuntamente con el Sr. Juan Carlos Marasco.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 16/12 Nº 39.473 v. 16/12/99

**R.M.O. Y ASOC. S.A.**

(Art. 60 Ley 19.550). Por Esc. del 29/11/99, Reg. 1350 Cap. Fed., R.M.O. Y ASOC. S.A. elevó a Esc. Púb. el Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 16/9/99 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Raúl Manuel Oroza; Vicepresidente: Juan Manuel Oroza; Directores Titulares: Silvia Mónica Elicalde; Oscar Omar Gallardo; Eduardo Antonio Fusco; Carlos Raúl Gentile y Artemio Osvaldo Barreiro; y Directora Suplente: Fabiana Beatriz Pinciroli.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
e. 16/12 Nº 39.415 v. 16/12/99

“S”

**SAETA Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Expte. 3.176. Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de diciembre de 1999 se pondrán a disposición contra la presentación de las láminas de la Empresa el dividendo del 900% en efectivo por $ 45.000.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. El pago se efectuará en Corrientes 5331 5º piso Of. 10 - Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Hugo Víctor Avelli

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/12/99 al 13/12/99.

e. 16/12 Nº 32.533 v. 20/12/99

**SEMIRALE S.A.**

Por acta del 3/12/99 designa Presidente: Marisa Isabel Quaglia y Suplente: Carlos Alberto Di Carli, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Tucumán 1658, 4º A Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 16/12 Nº 39.434 v. 16/12/99

**SERMEDAR S.A.**

Por acta de asamblea de fecha 1/9/99 se decidió aceptar las renuncias de los Señores Carlos Eduardo Ortiz y María Cristina Ferter a los cargos de presidente y director suplente respectivamente.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 16/12 Nº 33.206 v. 16/12/99

**SMIM EUROPA FONDO COMUN DE INVERSION**

Por resolución nº 13.053 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 27/10/1999 se resolvió aprobar el reglamento de gestión de SMIM EUROPA FONDO COMUN DE INVERSION, siendo Schroder Mildesa S.A. Soc. Ger. de FCI la sociedad gerente, y Banco de Valores S.A. la sociedad depositaria, y estando el reglamento a disposición de quien lo requiera en las oficinas de la sociedad gerente citas en la Calle 25 de Mayo 555 piso 4º de Capital Federal.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 16/12 Nº 33.202 v. 17/12/99

**ST ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/3/99 se aumentó Capital social a la suma de $ 450.000.- el que fue totalmente suscripto e integrado.

Escribano - Ezequiel D. Codino
e. 16/12 Nº 33.277 v. 16/12/99

**STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA**

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de noviembre de 1999, ha calificado la siguiente emisión:

* Acciones Ordinarias en circulación de Repsol S.A., de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54- 114891-2100.

Apoderado - Diana Mondino
e. 16/12 Nº 33.382 v. 16/12/99

**SUB-1 S.A.**

Se comunica que a partir del día 29/11/1999 la empresa SUB-1 S.A. a trasladado sus oficinas a la calle Balcarce 226, 3º P. Of. "9", Capital Federal.

Presidente - Eldo Loguzzo
e. 16/12 Nº 33.198 v. 16/12/99

**SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 1/10/99 y Reunión de Directorio de la misma fecha se han elegido las nuevas autoridades de la Sociedad, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Dr. Ignacio M. Mónaco; Vicepresidente: Zolfang Guerrero Núñez; Directores Titulares: Ignacio M. Mónaco y Karin Susana Herkt Centeno. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

Director titular - Ignacio Manuel Mónaco
e. 16/12 Nº 33.199 v. 16/12/99

**"T"**

**TALLERES SUAREZ Sociedad en Comandita por Acciones**

Inscripta el 20-5-1969 Nº 908, Fo. 199, Lo. 249. Se hace saber que por Asamblea Unánime del 31-01-1998, los socios de TALLERES SUAREZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y designaron en carácter de liquidador de la misma al socio comanditado Sr. José Di Federico.

Abogado - Jorge A. Apolo
e. 16/12 Nº 39.511 v. 16/12/99

**TRADIMPORT S.A.**

La Asamblea Ordinaria de Accionistas No. 1 de fecha 9/12/99 aceptó la renuncia de los Directores Daniel Antonio Punturo (DNI 11.528.211) María Elena Facelli (DNI 1.262.472) y Andrea Gabriela Peñalva (DNI 20.795.686) a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, y designó a Milciades Ever Giménez Acosta (DNI 93.086.775), Basilia Ome Recalde (DNI 92.364.290) y Daniel Antonio Punturo (DNI 11.528.211) como Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente.

Autorizado - Andrea Peñalva
e. 16/12 Nº 33.217 v. 16/12/99

**TRUST LEGACY S.A.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 1999 se aceptó la renuncia presentada por el Presidente Diego Emilio Rangugni, y que por Reunión de Directorio de fecha 22 de septiembre de 1999 se aceptó la renuncia del director suplente Ramón Luis Conde Cárcano.

Presidente - Manuel Conde
e. 16/12 Nº 39.501 v. 16/12/99

**"U"**

**URBALAND ARGENTINA S.A.**

Por acta de asamblea de fecha 9/12/1999 se decidió aceptar la renuncia del Sr. Pablo Lepiane al cargo de Presidente y nombrar para dicho cargo al Sr. Martín Mariano Asconape, manteniendo al Sr. Roberto Del Río Ortuzar como Director Suplente.

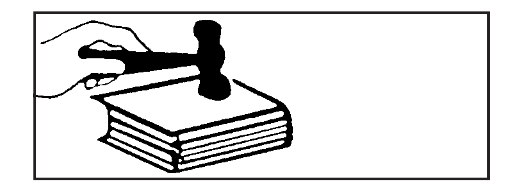
Autorizado - Santiago Yofre
e. 16/12 Nº 33.204 v. 16/12/99

**"Z"**

**ZEUXIS S.R.L.**

Acto Privado 23-9-99. El señor Amílcar Patricio Tibiletti renuncia a su cargo de gerente.

Autorizada - Graciela Girson de Agunin
e. 16/12 Nº 39.525 v. 16/12/99



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el derecho de preferente vendedor en los autos "BHSA c/Gómez Néstor Julio s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 21.409; los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 3 en lo Civil y Comercial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As.; sito en la calle Garibaldi 208, de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos; que el martillero público Alberto Gurevich, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en el Salón de actos del Club Social sito en la calle Guardias Nacionales 87, San Nicolás, Pcia. de Bs. As.; el inmueble ubicado en la Localidad y Partido de Ramallo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle España 1162. Consta de jardín al frente, garaje semicubierto, comedor y cocina instalada, pasillo de distribución donde convergen tres dormitorios uno de ellos al frente, cuarto de baño instalado y lavadero integrado a la cocina. Corriente eléctrica, servicio cloacal con frente a calle mejorada. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado. Sin orden de Lanzamiento Judicial. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Mza. 135, Parcela: 3-R. Superficie del terreno s/títulos: 571,37 m2. Matrícula: 3137. Exhibición: 19 y 20 de diciembre de 12 a 14 hs. La vena se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 10/12/99 $ 25.116,77. Deudas: Rentas: al 31-11-99 $ 1017,49. Municipalidad de Ramallo: 18-11-99 $ 477,21. Agua (Azurix) $ 11,19 al 5/12/99. La deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base $ 17.315. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo. Sin base. Seña: 20%, Comisión 3% más el IVA sobre la 6º parte. Sellado de Ley: 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, Capital Federal. Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Alberto Gurevich, Montevideo 373, Piso 7º, Of. 74 Cap. Fed. Tel/Fax: 4371-1063. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente en el Boletín Oficial por el término de 2 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.
e. 16/12 Nº 33.401 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS MONTES DE OCA 308/310 c/SEMINARIO DE MASSUH MARIA HERMINIA s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. Nº 22.359/98; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso; de Capital Federal, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 15,30 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, Capital Federal; el inmueble ubicado en la Avda. Manuel Montes de Oca 308/310, Unidad Funcional Nº 12, Dto. "B", sito en el 5º piso y Unidad Complementaria IX ubicada en planta sótano entre las de Ituzaingó y Uspallata de esta Capital Federal. Consta de living-comedor con piso de cerámica con balcón corrido al contrafrente, pasillo de distribución al que convergen 2 dormitorios con placard con piso de madera, baño instalado con inodoro, bidet, lavabo y bañera en color blanco con piso cerámico color azul, cocina comedor instalada con mesada de mármol con bacha de acero inoxidable doble, alto y bajo mesada, ventana a un aire y luz, puerta de servicio, lavadero instalado, habitación y baño de servicio instalado. En buen estado de uso y conservación con falta de mantenimiento. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica. En el primer subsuelo hay una baulera. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 8; Mza. 5; Parcela 13. Superficie total s/títulos: 69,19 m2. Porcentual 5 con 23 centésimos. Superficie total Unidad Complementaria IX Sótano: 2,50 m2. Porcentual 19 centésimos. Matrícula: 3-1604/12. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 13 a 15. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 10-12-99 $ 91.080,73. Deudas: G.C.B.A. al 10-11-99 $ 4832,20; a O.S.N. (e/l) al 10/11/99, Partida sin deuda por aplicación de pagos; a Aguas Argentinas S.A.: al 10/11/99 $ 0,00 Expensas: al 13/3/98 $ 6.915,67. Expensa mensual $ 108. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base $ 23.174. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo. Sin base. Seña: 20%, Comisión: 3% más el IVA sobre la 6º parte. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, Capital Federal. Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Alejandro Juan José Ibáñez, Montevideo 373, Piso 7º, Of. 74 Cap. Fed. Tel/Fax: 4371-1063. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente en el Boletín Oficial por el término de 2 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.
e. 16/12 Nº 33.400 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/CIARLA OSCAR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., con asiento en Garibaldi 208, San Nicolás, que el Martillero Público Alberto Gurevich, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 10,45 hs. en el Salón del Club Social sito en la calle Guardias Nacionales 87 de San Nicolás; el inmueble ubicado en la Localidad y Partido de Ramallo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Av. Gral. Savio Nº 86 entre las calles Velázquez (ex Circunvalación) y San Juan Consta de: entrada, cochera semicubierta; living a la calle, amplia cocina comedor con hogar a leña, pasillo de distribución, tres dormitorios, cuarto de baño instalado, lavadero cubierto amplio y en los fondos espacio libre. Hay agua corriente, corriente eléctrica, teléfono funcionando. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Sin orden de lanzamiento Judicial. Nomenclatura Catastral Catastral: Circ. I; Secc. B; Mza. 124; Parcela 16. Superficie s/títulos: 269,11 m2. Matrícula: 4920. Exhibición: 19 y 20 de diciembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y

jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 10-12-99 $ 19.333,91. Deudas: Rentas: al 14-7-98 $ 3.058,07. Municipalidad: al 13-7-98 $ 2643,22. Servicios Sanitarios: al 13-7-98 $ 1.244,64. La deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el reproducido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base $ 17.251. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo. Sin base. Seña 20%, Comisión 3% más IVA sobre la 6º parte. Sellado de Ley 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, deberá integrarse dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, Capital Federal. Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Alberto Gurevich, Montevideo 373, Piso 7º, Of. 74 Cap. Fed. Tel/Fax: 4371-1063. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente en el Boletín Oficial por el término de 2 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.399 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/HERNANDEZ PEREYRA BLANCA s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 16 hs. en el Salón Auditorium del Banco Hipotecario S.A. sito en la calle Reconquista 151, 7º Piso, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Franklin D. Roosevelt 3453/55/57 Unidad Funcional Nº 2 de la Planta Baja, entre las calles Roque Pérez y Superí de esta Capital Federal. Consta de pasillo común, patio descubierto, pileta de lavar, 2 habitaciones comunicadas entre sí, cocina y baño. En mal estado de uso y conservación. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 41; Mza. 35; Parcela 19. Superficie s/títulos: 49,92m2. Porcentual 19 con 32 centésimos. Matrícula: 16-17634/2. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 10-12-99 $ 21.312,30. Deudas: G.C.B.A. al 10-11-99 $ 410,55, O.S.N. (e/l) al 10-11-99 $ 121,45 a A.A.S.A.: al 10-11-99 $ 598,14. Se debe tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones, el Plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec.", del 18-2-99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base; $ 3.632. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo. Sin base. Seña 20%, Comisión: 3% más el IVA sobre la 6º parte. Sellado de Ley: 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, deberá integrarse dentro de las 72 horas. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A., o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, Capital Federal. Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Alejandro Juan José Ibáñez, Montevideo 373, Piso 7º, Of. 74 Cap. Fed. Tel/Fax: 4371-1063. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente en el Boletín Oficial por el término de 2 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.398 v. 17/12/99

---

El martillero Horacio Barrientos Paz, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 20 de enero del año 2000 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12º de la Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

| Automotor | Dominio |
|---|---|
| Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999 | CPD 865 |
| Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999 | CNK 752 |
| Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999 | CNK 751 |
| Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999 | CPD 864 |
| Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999 | CPD 833 |
| Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999 | CMB 439 |
| Semirremolque marca Bonano, modelo ST, año 1999 | CNK 710 |
| Scania, tipo unidad tractora, modelo P94GA, año 1999 | COH 006 |
| Scania, tipo unidad tractora, modelo P94GA, 4x2 NZ 260, año 1999 | CNR 482 |
| Scania, tipo unidad tractora, modelo P94GA 4x2 NZ 260, año 1999 | CNR 481 |

En el estado en que se encuentran. Para exhibición y puesta en marcha comunicarse previamente con 15-4440-3545; 02322-491897. Base de cada unidad tractora: U$S 55.000. Base de cada semirremolque U$S 30.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra LLAMAS, JUANA REINA y Otra.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 16/12 Nº 33.385 v. 20/12/99

---

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art.. 16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "ARANIBAR SUAREZ, JULIA MARINA c/ MUÑOZ, GLADYS ESTHER s/Ejecutivo", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714 Planta Baja de Capital Federal, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 12,30 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 329 Piso 3º "15" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 39, Parcela 19e. Matrícula F.R. 4-431/15. Se trata de una vivienda que consta de: Hall de entrada, recepción, 2 dormitorios a la calle, cocina-comedor, lavadero y baño. Superficie Total: 65.41 m2, porcentual 6,39%. En condición de Ocupado, de acuerdo a constancias de autos y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 14:00 a 16:00 horas. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 6/12/99 $ 18.419,03. Deudas: O.S.N.: al 29/11/99 $ 115,58; Ag. Arg.: Sin deudas al 29/11/99, Munic. (A.B.L.) $ 318,51 al 29/11/99, Expensas: $ 151, a -Dic./99 último mes Nov. 99 $ 128, La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dicha deuda, la diferencia será a cargo del Comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yafra, Roberto J. s/ Ejec." del 18/2/99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 5325 en caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, comisión 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser pagado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel: 4347-5215/5408, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzáles Chaves, Viamonte 748 Piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.337 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercicio el Banco, el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ GONZALEZ, OSCAR ALFREDO s/ Ejecución Hipotecaria", que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial San Nicolás, que el Martillero Don Rafael R. Bronenberg Victorica, rematará el día 21 de diciembre de 1999, a las 12.00 hs., en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en la calle Nación 340, de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el inmueble sito en la localidad de San Nicolás, Partido del mismo nombre, sobre la calle Miró Nº 143, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección F, Manzana 11, Parcela 9b, Partida Inmobiliaria 29.741, propiedad del demandado Oscar Alfredo González. Se trata de una vivienda que consta de cochera cubierta, patio, galpón y galpón chico, living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, en condición de ocupado (sin orden de lanzamiento judicial), conforme constancias obrantes en el expediente citado. Exhibición: Los días 18 y 20 de diciembre de 1999, de 11 a 12 hs. La venta se realizará ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo de deuda hipotecaria al 9/12/99 $ 8.507,51; Deudas: Rentas al 30/11/99 $ 165,42, Municipal (ABL) al 18/11/99 $ 313,37; la deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 20.612. En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo, media hora después, uno nuevo sin base, forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión: 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma. En el acto del remate, deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo del precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco cías corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central Reconquista Nº 101, Capital, Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 ó 15-4181-9581.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 39.422 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco, el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ GAITAN, JORGE ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria", que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, que el Martillero Don Rafael R. Bronenberg Victoria, rematará el día 21 de diciembre de 1999, a las 12,45 hs., en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en la calle Nación 340, de San Nicolás, Pvcia. de Buenos Aires, el inmueble sito en la localidad de San Nicolás, Partido del mismo nombre, sobre la calle Benitez Nº 3176, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección C, Manzana 3, Parcela 13a, Partida Inmobiliaria 16.474, Matrícula 6261, propiedad del demandado Jorge Alberto Gaitán. Se trata de una vivienda que consta de living, comedor, cocina, 3 dormitorios, baño, un galpón y fondo, en condición de ocupado (sin orden de lanzamiento judicial), conforme constancias obrantes en el expediente citado. Exhibición: Los días 18 y 20 de diciembre de 1999, de 11 a 12 hs. La venta se realizará ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble: Saldo de deuda hipotecaria al 9/12/99 $ 27.700,63; Deudas: Rentas al 30/11/99 $ 440,33; Municipal (ABL) al 18/11/99 $ 459; La deuda por impuestos, tasas, contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 13.108. En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo, media hora, después, uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma. En el acto del remate, deberá abonarse el 15 % de la tasa de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio. Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuase en el Banco Hipotecario S.A.: o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista Nº 101, Capital, Tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 ó 15-4181-9581.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 39.416 v. 17/12/99

Se comunica por dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 Decreto 924-97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el derecho de preferente vendedor en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ HERRERA JOSE EDUARDO s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente 110.000, que tramita ante el Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 17 Secretaría Unica sito en Inmigrantes 1950 Piso 5, que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 22 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en el salón auditorium del Banco ubicado en Reconquista 101, Piso 7, el inmueble de la calle Ojos del Salado 347 Barrio Juan M. de Rosas, Villa Celina, Partido La Matanza, Nomenclatura Catastral: C.VIII-S.B-M.50-P.3-Partida N. 323612. Superficie: 122,49 m2. Se trata de vivienda con 3 habitaciones, cocina-comedor, baño, con fondo. En condición de ocupada. Sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición día 21 de diciembre de 15 a 18 hs. La venta se realiza Ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. Saldo deuda Hipotecaria: $ 10.574,95 al 23/11/99. Deuda con Rentas al 31/11/99 $ 1.022,69 y con el Municipio al 30/11/99 $ 1722,93. Se debe tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador, la que será suscrita por el escribano que el Banco designe. Base de Venta: $ 16.581. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo —media hora después— uno nuevo sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la comisión. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón

del precio obtenido se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por el Banco. Los pagos deberá efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste designe. Posibilidad de financiación: Informes en el B.H.S.A. Reconquista 101 Capital Federal tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Martillero Manuel Lastra (15) 4412-6859 y fax 4822-7418.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.230 v. 17/12/99

Se comunica por dos días que, por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924-97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ SANCHEZ CRUCES JUAN IGNACIO s/ Ejec. Hipotecaria" expediente 23252-99, que tramita ante el Juzgado Nacional Primera Instancia Civil 53, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950, P.B., que el martillero Don Manuel Lastra rematará el 22 de diciembre de 1999 a las 10,45 hs. en el salón auditorium del Banco ubicado en Reconquista 101, 7mo. piso, de esta ciudad, la unida sita en Solís 454-6, U.F. 13, Piso 3, letra "d", Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C.13-S.12-P.15-Partida 1.396.243, que consta de: 3 ambientes, cocina y baño, en regular estado general de conservación y con superficie cubierta en el piso 3 de 59,11 m2 y 56,73 m2en el Piso 4 (8,26 m2 cubierta y 48,47 m2 descubierta), porcentual: 2,21%. En condición de Ocupada, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición día 21/12/99 de 18 a 20 hs. La venta es Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo Deuda Hipotecaria al 9/12/99 $ 15.877,92. Deuda por A.B.L. al 15 Nov. 99. $ 1.630,54, por Expensas a Nov. 99 $ 18.298. Ultima expensa: $ 101,04. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar la indicada, la diferencia será a cargo del comprador. Debe tenerse presente en lo relativa a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo" del 18/2/99. Gastos y honorarios del acto escriturario a cargo del comprador, que será suscrita por el Escribano que el Banco designe. Base Venta: $ 11.682. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo media hora después uno nuevo Sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos, en razón del precio de venta obtenido, se deberá ingresar dentro de las 72 hs. Saldo de Precio: Deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en el B.H.S.A. Reconquista 101 Capital Federal tel. 4347-5215/5408. Martillero Manuel Lastra (15) 4412-6859 y fax 4822-7418.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.227 v. 17/12/99

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, de esta Ciudad; caratulados: "REY ROBERTO EDGARDO y Otros c/DIAZ MANUEL JOSE y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 40.912/99; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 27 de diciembre de 1999 a las 9,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Pringles Nº 4230 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., que se encuentra ocupado por el demandado, consta de hall, baño escalera en la planta baja, luego escalera al 1º piso hall de distribución, cocina con mesada, baño y tres cuartos, pasillo que accede a un galpón. Por la otra entrada puerta de abajo portón y tinglado parabólico de 10 x 40, a la izquierda un gran ambiente cocina y vestuario de personal, todo en buen estado. Condiciones de venta: Base: $ 79.858. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Paraná Nº 768, piso 8º Ofic. 2. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Especiales c/ Yabra Roando s/ Ejec.- Hipotecaria". Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 16/12 Nº 39.570 v. 20/12/99

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 1 día que el BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1999, a partir de las 8.30 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

| Por ejecución contra: | El automotor: | Dominio: | Base u$s | Por cuenta y orden del |
|---|---|---|---|---|
| Pizarro Jacinto Antonio F. | Renault 12 TL/1992 | RCX 360 | 1395 | HSBC BANK ARGENTINA S.A. |
| Romero Walter Aldo | VW Senda Nafta/1995 | AIY 746 | 1652 | HSBC BANK ARGENTINA S.A. |
| Abraham Sergio Horacio | Renault Clio RT/1995 | AED 630 | 2289 | MBA BANCO DE INVERSIONES |
| Bagnato Walter Darío | Peugeot 405 SRI ABS/1994 | SBP 394 | 3220 | MBA BANCO DE INVERSIONES |
| Cavallero Daniel Angel | Renault 9 RL/1995 | AKT 139 | 2755 | MBA BANCO DE INVERSIONES |
| Damus Leonardo Eliseo | Renault 9 GTL/1993 | TEM 579 | 3015 | MBA BANCO DE INVERSIONES |
| Ghioni Pablo Daniel | Peugeot 504 XS TF/1995 | AKV 169 | 2295 | MBA BANCO DE INVERSIONES |
| González Héctor Daniel | Peugeot 405 SRI 2.0/1996 | ATF 322 | 6080 | MBA BANCO DE INVERSIONES |
| Martín Valeria Verónica | Peugeot 405, SR/1993 | UEG 457 | 1515 | MBA BANCO DE INVERSIONES |
| Ojea Carlos Fabián | Renault 21 TXE/1994 | RNJ 965 | 924 | MBA BANCO DE INVERSIONES |
| Pintos Antonio Zacarías | Ford Escort LX/1993 | SAH 105 | 1540 | MBA BANCO DE INVERSIONES |
| Santoro Norma Mónica A. | Peugeot 405 GR/1995 | AKB 915 | 3321 | MBA BANCO DE INVERSIONES |
| Vanini Federico Gustavo | VW Gol GL 1.6 3p./1995 | AHE 851 | 2400 | MBA BANCO DE INVERSIONES |
| Azcaray Claudia Marcela | Chevrolet Corsa 3p/1996 | AQN 687 | 2107 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Ballesteros Ricardo | Renault 12 TL M1.6/1993 | SVU 640 | 1562 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Calvari Ricardo Hugo | Fiat Spazio TR/1995 | AGK 549 | 1038 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Carmona Gustavo Ariel | Renault Fuego Max/1992 | VVL 390 | 1771 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Casas Alberto Enrique | Renault Clio RSI 1.8 3ptas./1998 | BUE 173 | 7762 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Coloma Juan Carlos | Fiat Duna SDL 1.7/1994 | TNV 507 | 1380 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Cuadra/Sarmiento | Ford Escort Ghia SX/1993 | VPP 999 | 4410 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Díaz Roger Alberto | Renault 19 RE/1997 | BLS 896 | 3978 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Domínguez Jorge Enrique | Fiat Regatta S/1991 | TQR 286 | 814 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Escudero Miguel Angel | VW Polo Classic 1.6 Nafta/98 | BRO 804 | 4761 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| García Simón | Renault 19 RL Diesel/1997 | BHG 997 | 6012 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Giordano Néstor Andrés | Fiat Tipo IE 1.4/1995 | AEJ 623 | 3886 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Hernández Horacio | Peugeot 504 XSTCADA/1994 | RGV 841 | 3348 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Jorvat Norma Graciela | Fiat Uno S 1.4/1997 | BKP 662 | 4970 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Langenheim Diego Martín | Fiat Duna SL 1.4/1993 | RHI 733 | 1606 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Lomonaco Francisco | Peugeot 405 GLD/1994 | SHD 848 | 2340 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Maiorano José Alberto | Renault 21 TXE/1992 | SBX 322 | 2867 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Marín Cecilio | Peugeot 505 SRI/1994 | SJS 867 | 967 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Martínez Alejandra | VW Gol GTI 2000/1997 | BVO 472 | 6858 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |

| Por ejecución contra: | El automotor: | Dominio: | Base u$s | Por cuenta y orden del |
|---|---|---|---|---|
| Muriega Lidia Ester | Seat Ibiza 1.0 3 ptas./1998 | CGM 437 | 6283 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Murúa Armando del C. | Peugeot 504 XS TF/1994 | RWE 936 | 2196 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Pérez Freire Jaime | Toyota Hilux SW4/1997 | BLE 637 | 4306 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Petruzzella Susana Isabel | Renault Trafic Largo Diesel/98 | BWP 413 | 10481 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Ramírez Orlando Ramón | Peugeot 505 SR/1993 | SES 665 | 3219 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Reyes Bonifacia | Ford Fiesta LX D/1998 | CFN 963 | 6775 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Rodríguez Luis Roberto | Renault 18 TX Break/1992 | TBR 382 | 2123 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |
| Torres Norma Amalia | Fiat Tempra SC/1993 | TCW 617 | 3712 | BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. |

En el estado que se encuentran y exhiben en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 21 de diciembre a partir de las 15 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/12 Nº 39.565 v. 16/12/99

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de diciembre de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes:

| Contra | Modelo | Dominio |
|---|---|---|
| Abait, Alejandro | Chevrolet Corsa City D/97 | BNB 126 |
| Abrigo, Omar | Renault 12 TL M 1.6/95 | RCE 368 |
| Artola Rodríguez, P. | Renault Clio RN 3P Pack AA/98 | CHL 639 |
| Bray, Guillermo | Renault 19 RE AA/98 | BUL 603 |
| Celiz, Delia II | Peugeot 405 SRSC | TFH 669 |
| Córdoba, Ricardo | Peugeot 205 GLD/98 | CER 798 |
| Fernández, Héctor R. | Renault Clio RN 5P/97 | BFO 617 |
| Ferraro, Gabriela | Renault Trafic Rodeo s/caja c/DA/98 | BYE 803 |
| Gallo, Juan Carlos | Renautl Clio RL Diesel 5P DA/97 | BOE 313 |
| Guarnaschelli, Mariela | Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI/97 | BTW 437 |
| Herrera, Lionel II | Ford Transit/96 | AXO 877 |
| Insante, Vicente | Ford Escort CLX 1.8/97 | BEM 786 |
| Iriarte, Miguel Angel | Renault 9 GTL/94 | TKC 926 |
| Merlo, Javier II | Daewoo Lanos SX 1.5 | CBJ 163 |
| Morena, Mónica | Renault Clio RT 5P AA DA/97 | BMH 913 |
| Pereyra, Juana | Peugeot Boxer 320M Turbo Diesel/97 | BSU 757 |
| Pizzolito, Claudio | Renautl Trafic Corto Diesel F8Q/99 | CQX 855 |
| Ramírez, Gustavo | Fiat Uno SL 1.4 | WLO 041 |
| Roja, Gregorio | Renault 19 RL Diesel/96 | AYS 758 |
| Ruiz, Diego | Peugeot 505 SR INJ/98 | RNN 658 |

En el estado que se encuentran y exhiben en Perú 1250, Capital de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 24 de diciembre de 1999 en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/12 Nº 39.563 v. 16/12/99

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º Cap. Federal T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD., en su carácter de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres día que el día 28 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Viamonte 1332. Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de: un departamento ubicado en la calle Avellaneda 2065 piso 9º unid. func. 27 entre las calles Granaderos y Boyacá. Sup. Cub. y total por piso y de unid. func. 96,22 dm2, porc. 3,19%. Partida 1.629.534, matrícula F.R. 5.2923/27. Se trata de un departamento a la calle, que consta de: Liv-comedor, de 3,50 x 7m, piso de parquet, un dormit. de 4 x 3,50m con plac., un dormit. de 4,50 x 4 m. con plac, ambos dan a un balcón de 1,30 x 9m, cocina-comedor de 5 x 3,80 m, lavadero cubierto de 4,50 x 1m, cuarto de servicio con baño, todas medidas aprox, serv. indiv., en buen estado de uso y conservación, ocupado por los demandados, quienes fueron intimados a la desocupación en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: Munic. $ 614,40 al 10-11-99. Rentas $ 277,47 al 30-11-99. Expensas $ 1.647 al 31-10-99. A. Arg. $ 289,34 al 10-11-99. O. Sanit. sin deuda al 10-11-99. Base Ad Corpus $ 75.903,17. En caso de no haber postores, pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 56.927,38. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de realizado el remate en 25 de Mayo 611 5º piso Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 22 y 23 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional, en lo Civil Nº 93: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/KASANETZ YANINA y Otro - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 16/12 Nº 33.313 v. 20/12/99

El Martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, hace saber por tres días que por Cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 de la ley 12.962 y C. Com.) subastará contra Service Trans S.A. el día 30 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo camión tractor, modelo 160E23T año 1997, con motor marca Fiat Nº 45*A*4100*370918, chasis marca Iveco Nº 8ATM1NFH/OVX037560, dominio BSL 586, con la base de U$S 34.585, seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se entrega en el estado en que se encuentran y fuera exhibido. Se exhibe los días 27/12/99, 28/12/99 y 29/12/99 en Av. 101 Nº 2984, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 hs y 14 a 18 hs., saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación a abonar en Banco Sudameris Argentina S.A. sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, Piso 4º (oficina: Servicio Legal), con pérdidas de las sumas entregadas, a favor de la vendedora. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El com-

prador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 16/12 Nº 33.315 v. 20/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. d conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ABALLAY, OSCAR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714 Piso 4º de Capital Federal, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 11,15 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tucumán Nº 3229 unidad funcional Nº 3 de la Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 55, Parcela 19. Matrícula F.R. 9-2809/3. Se trata de una vivienda que consta de: Dos habitaciones, baño y cocina, con un patio de 2 x 2, Superficie Total: 38,93 m2., porcentual 13,18%. En condición de ocupado, de acuerdo a constancias de autos y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 10:00 a 12:00 horas. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 06-12-99 $ 8.223,29. Deudas: O.S.N.: al 29-11-99 sin deuda; Ag. Arg.: $ 269,40 al 29-11-99, Munic. (A.B.L.): $ 120,99 al 29-11-99, Expensas: No tributa. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yafra, Roberto J. s/Ejec." del 18-2-99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 2.391 —en caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base—. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser pagado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de Financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel.: 4347-5215/5408, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Martillero: Pedro Gonzáles Chaves, Viamonte 748 piso 2º Tel/Fax 4322-2789/3913.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.333 v. 17/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FINOCHIARO ANÍBAL s/Ejecución Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, que el martillero Alberto María del Carril, rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 13,15 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista Nº 151 Piso 7º de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gregorio de Laferrere 2417 Piso 1º unidad funcional Nro. 3, letra "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 48, Manzana 104, Parcela 24. Se trata de un departamento compuesto de: Living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y un lavadero en la terraza. Superficie Total: 69,77 m2. En condición de ocupado, y sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 horas. La venta se efectúa Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 06-12-99 $ 11.683,07. Deudas: Municipal: $ 1310.94 al 29-11-99, O.S.N. 171,57 al 29-11-99 y Aguas Arg.: $ 384,40 al 29-11-99. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto J. s/Ejecución" del 18-2-99. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 15.557. En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin Base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión: 3% más IVA sobre la 6a. parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste lo indique. Posibilidad de Financiación: Informes en B.H.S.A., Casa Central, Reconquista 101, Tel.: 4347-5215 ó 5408, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Martillero: Alberto María del Carril, Florida 440 Piso 4to. Of. 10 Te/Fax 4394-1099 y 154-44749647.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.

e. 16/12 Nº 33.332 v. 17/12/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 30/12/99 a partir de las 10 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

| Deudor | Automotor | Dominio | Base u$s |
|---|---|---|---|
| Eduardo A. Milocco | M. Benz, chasis c/cab. BM 388/97 | BFA 992 | 61.678 |
| Eduardo A. Milocco | M. Benz, chasis c/cab. BM 388/97 | BFA 993 | 61.678 |

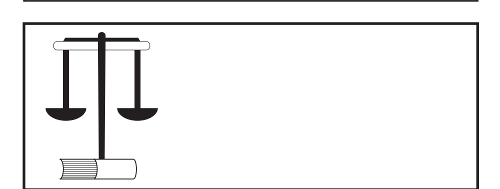
De no existir ofertas se subastará sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/12 Nº 33.528 v. 20/12/99

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 50**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, tercer piso, Cap. Fed. en autos: "MATTA DE CHAMS, MARIA ELENA c/ORTIZ, MIRTA ELISABETH y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nro.: 6.678/99, cita a la demandada MIRTA ELISABETH ORTIZ (D.N.I. Nro.: 23.575.293) a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a estar a derecho y reconocer las firmas que se le atribuyen respecto del instrumento que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en caso de silencio (cfr. art. 526 Cód. Proc.; 919 y cc. del Cód. Civil) y, de designar, en su caso al Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 16/12 Nº 39.400 v. 17/12/99

**Nº 78**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 cita a herederos y acreedores de MIRTA EDITH TRAJTENBERG por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese gratuitamente por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 16/12 Nº 32.539 v. 17/12/99

**Nº 101**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a causahabientes de ROBERTO ILLANES. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que la presente publicación deberá realizarse en forma gratuita de conformidad con el art. 10 bis de la ley 24.411.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 16/12 Nº 302.537 v. 17/12/99

**Nº 103**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1550 1ro. de Cap. Fed. cita y emplaza al actor en autos: "GONZALEZ, ROQUE ANTONIO c/SANTANA, ENRIQUE y Otros s/Daños y Perjuicios" y "s/Beneficio de litigar sin gastos" para que comparezca dentro de los diez días de notificado a tomar la intervención en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, se lo notifica del presente proveído: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1998. Téngase presente y hágase saber la renuncia al patrocinio letrado. Tiénese presente a sus efectos y hácese saber la renuncia al mandato. Intimo al mandante para que dentro de diez días de notificado comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de rebeldía, si la otra parte lo pidiera. Notifíquese personalmente o por cédula, que deberá dirigirse al domicilio real. Hácese saber al renunciante que deberá continuar su gestión hasta que venza el plazo señalado. Dr. Juan Carlos Vera Ocampo - Juez". Buenos Aires, 18 de marzo de 1999. …A los mismos fines y efectos que los oportunamente ordenados, líbrense nuevos edictos, dejándose constancia en los mismos que habida cuenta el beneficio de litigar sin gastos en trámite los mismos tramitarán si abonar costo alguno. Dr. Juan Carlos Vera Ocampo - Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 16/12 Nº 302.503 v. 17/12/99

**Nº 104**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, ubicado en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, notifica por el presente medio a Don ALEJANDRO CESAR DECHERT en los autos caratulados: "LORI, ROBERTO DANTE y Otro c/DECHERT, ALEJANDRO CESAR s/Ejecución Hipotecaria", la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 8 de 1999: … II. En consecuencia, de conformidad con lo establecido por los arts. 146 y 531, inc. 2, tercer párrafo del Código Procesal publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en Página 12 citando a ALEJANDRO CESAR DECHERT para que comparezca a estar a derecho por el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en juicio… Hugo Carrillo. Juez".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 16/12 Nº 9809 v. 16/12/99

**Nº 109**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Bourges Capurro en autos "PALAMIDESSI, HUGO ALBERTO c/BRAMATI, FERNANDO CARLOS y Otro s/Cobro de Alquileres", cita al Sr. AMERICO JOSE MARIA TAGLIANI para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de remitir las presentes actuaciones a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (conf. arts. 146 y 520 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.

M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.412 v. 17/12/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo Herrera Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avenida Callao 635 Piso 6º de la Capital Federal, cita por cinco días en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ZAPATA, HECTOR DANIEL y Otro s/Sumario" a HECTOR DANIEL ZAPATA (DNI 11.962.024) para que conteste la demanda entablada por ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.567 v. 16/12/99

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS y RADIO c/AGASI ADOLFO y Otros s/Ejecutivo", comunica por 1 día en el Boletín Oficial, que en el plazo de cinco días, los demandados ADOLFO AGASI y CARMEN GIBERMAN deberán presentarse a estar a juicio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 16/12 Nº 33.255 v. 16/12/99

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por

un día en autos "COMPAÑIA DEL LAGO LOS MOLINOS S.C.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 60.155) que por resolución de fecha 21 de abril de 1998 se dio por concluido el concurso por cumplimiento del acuerdo resolutorio homologado oportunamente (conf. art. 70 ley 19.551), regulándose los honorarios de la sindicatura y dando por finalizada la actuación del Síndico Contador Público Manuel Alberto Cibeira cesando las actuaciones de dicho funcionario.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 16/12 Nº 33.325 v. 16/12/99

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 365, P. B., de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Carlos Martín Cytryn por cinco días en autos "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A. c/CYTRYN CARLOS MARTIN s/Ejecutivo" para que comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que obra en la copia a fs. 12, que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del Código Procesal.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/12 Nº 302.498 v. 16/12/99

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la calle Avenida Callao 635 Piso 1º de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANJUCARVER S.A. y Otro s/Ejecutivo" a ANJUCARVER S.A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/12 Nº 39.572 v. 17/12/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MEJIA a estar a derecho en la causa nro. 29.082 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.615 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a BLANCA ELIZABETH BENITEZ FABRA a estar a derecho en la causa Nº 36.042 que se le sigue por el delito previsto en el art. 245 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.613 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL FELIX REYNOSO VEGA a estar a derecho en la causa nro. 34.322 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.607 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HERNAN WAKSMANN, a estar a derecho en la causa Nº 35.825 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.602 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS FARIAS a estar a derecho en la causa nro. 34.162 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999. Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaría.
e. 16/12 Nº 302.603 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco ( 5 ) días a contar desde la fecha de su última publicación a FERNANDO RAMON MAURI, a estar a derecho en la causa Nº 36.444 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 237 del Código Penal , en tramite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.600 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARLOS HORACIO FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 35.953 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.601 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS DOROTEO PEREZ, a estar a derecho en la causa Nº 32.170 que se le sigue por el delito de previsto lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.599 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FERNANDO DANIEL PERRONE y a GUSTAVO GABRIEL PERRONE a estar a derecho en la causa nro. 33.411 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.593 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO ADOLFO DUARTE a estar a derecho en la causa nro. 34.481 que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad —arts. 237 y 239 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.594 v. 22/12/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nro. 4, en la causa Nº 22.343 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE DANIEL BEN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.589 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DOMINGO RAMON RITORTO a estar a derecho en la causa nro. 31.520 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.585 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO ALBERTO RUA a estar a derecho en la causa nro. 29.591 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.580 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a OSCAR LUIS MARTINELLI a estar a derecho en la causa nro. 28.312 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.573 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE VICENTE ATIE a estar a derecho en la causa nro. 29.652 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.567 v. 22/12/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 4º notifica a PLATE PLASTICOS S. A., que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PLATE PLASTICOS S. A. s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nº 37.003/96 B. D. 20.675/96) se ha dictado la siguiente sentencia, que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.- Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta hacerse al actor íntegro pago de la suma reclamada, más intereses y costas. Regúlense los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora en la suma de Pesos Tres Mil $ 3.000 (conf. Arts. 6, 7, 9, 12, 13, 15, 40 de la ley de Arancel y sus mod.). Notifíquese. Fdo. Susana Córdoba, Juez Federal. "Buenos Aires, 30 de abril de 1999. Atento lo manifestado publíquese edicto por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista, a fin de notificar la sentencia recaída en autos. Fdo. Susana Córdoba. Juez Federal".
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999.
Angélica M. Novaco, secretaria federal
e. 16/12 Nº 39.438 v. 17/12/99

**Nº 10**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana H. Hriland, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, en autos "FISCO NACIONAL (DGA) c/CLARO SARMIENTO ANGEL" s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nº 31.344/94), intima al pago y citación de remate a la demandada por la suma de $ 1.254,52 con más la de $ 150 presupuestada para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 y sstes. del CPCCN. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1994 … líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate … por la cantidad de pesos … $ 1.254,52 con más la de pesos … ($ 150) que se presu-

puesta para responder a intereses y costas. Fdo. Liliana H. Heiland. "Buenos Aires, 26 de mayo de 1998 publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Fdo. Dra. Liliana H. Heiland.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Priscila B. Zanniello, secretaria.
e. 16/12 Nº 39.518 v. 17/12/99

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre se ha decretado la quiebra de CASTELLS HNOS. S.R.L., expediente Nº 77277; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 1-3-2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 16-3-2000 y para contestar las mismas hasta el día 31-3-2000. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 17-4-2000 y 31-5-2000 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.499 v. 22/12/99

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GLUSBERG ROSSANA MARGARITA s/Quiebra", Expte. Nº 74366, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-2-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 6 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 16/12 Nº 302.530 v. 22/12/99

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "RUDINO MARIA ESTHER le pide la quiebra B. M. G. ARIOLA ARGENTINA S.A. s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de María Esther Rudino; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, 4ª T. E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 31 de marzo del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. se presentarán los días 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de junio del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.710 v. 22/12/99

### Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "FIRECO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FIRECO S.A. (inscripta el 29/03/90 bajo el Nº 1611, Lº 107 Tº "A" de S. A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de febrero del 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 16/12 Nº 302.508 v. 22/12/99

### Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/11/99, en los autos caratulados WARRANT INDUSTRIAL ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Warrant Industrial Argentina S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/02/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días si necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario, MG.
e. 16/12 Nº 302.558 v. 22/12/99

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 31, del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, con asiento en Avda. Callao 635, P. B. de la Capital Federal, hace saber: Que con fecha 25 de noviembre de 1999, en autos: "INDUSTRIAS REAL S.R.L. s/Concurso preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS REAL S.R.L. Fíjase plazo hasta el 20 de marzo de 2000, para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Manuel Alberto Cibeira, en su oficina de la calle Avda. Córdoba 1247, 5to. Piso I, de la Capital Federal (Tel. 4816-2224/4198) los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de mayo de 2000 y 16 de junio de 2000 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se realizará en la Sala del Juzgado el 31 de agosto de 2000 a las 8 horas. Publíquese por cinco días. Fdo. Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/12 Nº 39.458 v. 22/12/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CLINICA DUSSAUT S.R.L. s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º E, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de febrero del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de marzo del 2000 y 10 de mayo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/12 Nº 302.496 v. 22/12/99

### Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEONIDAS NOVOSILZON, con fecha 3 de noviembre de 1999. El Síndico interviniente es el contador Néstor García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de febrero del 2000. Fíjanse los días 28 de marzo y 12 de mayo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.516 v. 22/12/99

### Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B., hace saber a los acreedores de "OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." que en autos caratulados: "OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial por Superintendencia de Seguros de la Nación", se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de esta Ciudad.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/12 Nº 33.394 v. 17/12/99

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 19, Secretaría Nº 37 ha resuelto con fecha 11/8/99 en autos caratulados "MUSSO ERNESTO EUGENIO s/Quiebra", poner en conocimiento el proyecto de distribución final conforme el art. 218 Ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/12 Nº 33.361 v. 17/12/99

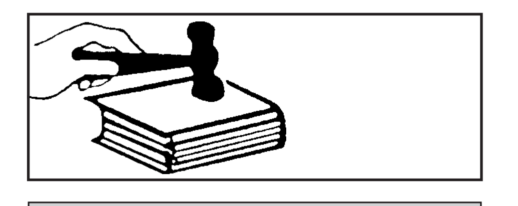
### Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "REINA RAUL ALBERTO s/Quiebra". Exp. Nº 33.747. El síndico designado en autos es el contador: Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6º, depto. "614", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 30 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/12 Nº 302.293 v. 22/12/99

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal) Secretaría Nº 52 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de "DISTRIBUIDORA LUJAN S.R.L. s/Quiebra", haciéndole saber a los acreedores que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la ley 24.522. El síndico procederá al recálculo de los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; intímese al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 sino lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. María Elsa Uzal. Juez.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/12 Nº 302.681 v. 22/12/99

El Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 26, Sec. Nº 52, sito en Callao 635 piso 1, Cap., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DIRECCION ASISTIDA S.A., debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Emilio Julio Bianco, con domicilio en Uruguay 662 piso 4 "D" Cap., hasta el día 8/3/2000. Informes arts. 35 y 39: los días 19/4/2000 y 6/6/2000, respectivamente. Audiencia informativa: 30/8/2000 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/12 Nº 39.555 v. 22/12/99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º piso de Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA JARDIN c/STANCATO CARMELO s/Ejecución de Expensas s/Incidente de subasta" Expte. Nº 39880 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 22 de diciembre de 1999 a las 09,00 horas en el Salón de ventas de la Asociación de martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, las unidades Nº 172, 189 y 240 (cocheras) ubicadas en Florida Nº 537/41/47/49/57/59/63/67/71 y Tucumán Nº 536/40/46/48/54/58/60/62/66/68 de Capital Federal. Inscriptas en las Matrículas Nº 14-01599/172; 14-01599/189 y 14-01599/240. Las cocheras se encuentran en buen estado de conservación. Se ubican en el segundo subsuelo. Desocupadas. Venta sin base, Seña 25%. Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Existen constancias de deudas en autos: Unidad 172: Gobierno Bs. As. (fs. 79/80) $ 700,87 al 1-9-99 Aguas Argentinas (fs. 81) $ 339,53 al 30-8-99 - O.S.N. (EL) (fs. 82) $ 20,54 al 22-9-99 - Expensas (fs. 92): Capital $ 6.452,14. Actualizada $ 10.817,34, Período Enero 90 a Septiembre 99, actualizada a Agosto de 1999 - Unidad 189: Gobierno Bs. As. (fs. 83/84) $ 761,38 al 1-9-99 - Aguas Argentinas (fs. 85) $ 368,47 al 30-8-99 O.S.N. (EL) (fs. 86) $ 26,14 al 22-9-99 - Expensas (fs. 92): Capital $ 6.452,14. Actualizada $ 10.817,34, Período Enero 90 a Septiembre 99, actualizada a Agosto de 1999 - Unidad 240: Gobierno Bs. As. (fs. 87/88( $ 1.381,23 al 1-9-99 - Aguas Argentinas (fs. 89) $ 593,85 al 30-8-99 - O.S.N. (EL) (fs. 90) $ 42,16 al 22-9-99. Expensas (fs. 92); capital $ 6.452,14 - Actualizada $ 10.817,34, Período Enero 90 a Septiembre 99, actualizada a Agosto de 1999 - El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C. P. C. C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C. N. Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999). Se exhiben los días 20 y 21 de Diciembre de 1999 de 13 a 14 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (Tel/Fax: 4-605-9560). Conforme lo ordenado en autos, el presente deberá ser publicado con caracter urgente.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 16/12 Nº 33.527 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º piso de Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA JARDIN c/STANCATO CARMELO s/Ejecución de expensas" Expte. Nº 39880 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 22 de diciembre de 1999 a las 08,30 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal. El inmueble ubicado en Florida Nº 537/41/47/49/57/59/63/67/71 y Tucumán Nº 536/40/46/48/54/58/60/62/66/68 de Capital Federal - Unidad Funcional 815 - Pisos 26 y 27 - Porcentual 2 con 549 milésimos. Nomenclatura catastral: Circ.: 14 - Secc.: 1 - Manz. 30 - Parc. 2A - Inscrito en la Matrícula 14-01599-815 - Superficies: Piso 26: 525,62 M2 y Piso 27: 389,95 M2 - Superficie Total 915 M2., 57 Dm.2. De acuerdo a la constatación obrante en autos (fs. 172). Se trata de un dúplex, con acceso por el piso 26, completamente desocupado, libre de bienes y personas. El estado general del inmueble es el siguiente: falta terminar los pisos y techos y sanitarios de los baños. Venta sin base, Seña 25% - Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Existen constancias de deudas en autos por: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 843/845) al 17-8-99: $ 382.274,11. Obras Sanitarias de la Nación (E. L.) (fs. 846/47) al 19-8-99: $ 45.888,18 - Aguas Argentinas S. A. (fs. 848) al 20-8-99: $ 45.675,46. Expensas (fs. 751) Período 01/90 al 05/96 $ 389.157,10 - Período 06/96 al 10/97 $ 110.840,09. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C. P. C. C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Confr. C. N. Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" de fecha 18 de febrero de 1999). Se exhibe los días 20 y 21 de Diciembre de 1999 de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (Tel/Fax: 4-605-9560). Conforme lo ordenado en autos, el presente deberá ser publicado con caracter urgente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 16/12 Nº 33.529 v. 20/12/99

### Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/OLCESE, MARIELA ROXANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. 111.755/95 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 13 hs. en el local de calle Viamonte Nº 1332, Capital el siguiente inmueble, que puede visitarse los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1999 en el horario de 13 a 15 hs. Ubicado en calle San Martín Nº 613, planta baja y sótano, UF 3. Matrícula FR 14.615/3, Capital Federal. Catastro: Cir. 14; Sec. 1; Mz. 39; Par. 18 A. Superficie total 87 mts. cuad. con 64 dms. cuad. Porcentual 2 con 92 centésimos. Se trata de un local para comercio, desocupado y en estado de abandono, con cortina metálica, vidriera rota, con fte. al O. de unos 3,50 mts. por 11 mts. de fondo donde existe un baño de 3 x 2 mts. aproximadamente, el local mide unos 3,50 mts. al fte. por 11 mts. al fondo, total unos 40 mts. cuad. y s/catastro mide 87 mts. cuad. por 64 cms. cuad. lo que significa que existe un sótano al que se le ha tapiado el acceso y al parecer se ingresa por el local vecino Nº 609, pues se comprobó que el sótano de este local se extiende bajo el local en subasta. El piso es de mosaico, el techo está desarmado y las paredes en regular estado. Sin electricidad ni agua por haber sido cortadas por falta de pago. Por referencia del encargado del edificio, haría más de un año que fue abandonado y cerrado hace años atrás se comunicaba con el local vecino citado. Existen las siguientes deudas: s/fs. 119 a Aguas Argentinas $ 1.657,58 al 21/7/99. Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 120 por A.B.L. $ 903,58 y $ 7.381,85 al 3/8/99. Por expensas comunes s/fs. 125/126 $ 1.700 más $ 434,56 s/fs. 121 al 10/8/99. Base $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 153 del Código Procesal. No se aceptará compra "en comisión" y/o ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de que aquellas se otorguen mediante Escritura Pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 16/12 Nº 39.571 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/CAPUTA, JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 74.117/98 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de diciembre de 1999, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle J. Belcuore Nº 2987 entre Fournier y Colectora, Ciudad de Pergamino, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 20 de la Manzana 124c. Matrícula 15.211 N.C.: C.C; S. K; M. 124; P. 20, que mide 10m de fte. al E. por 29,50 de fdo., Sup. total 295 m2. Sup. cubierta de 90,62 m2, que adeuda Municipalidad $ 314,22 + $ 281,13 + $ 943,29 al 4/2/99; Rentas $ 1.664,85 al 9/12/98. Del informe efectuado por el martillero surge se trata de una casa de material con puerta de entrada y de vehículo a un garage en el frente. La casa está compuesta de un living, cocina comedor, baño y tres dormitorios, con un amplio fondo o jardín, todo en estado con el desgaste propio del uso, faltándole pintura y mantenimiento, presentando alguna rajadura en su frente que producen algunas manchas de humedad en su interior por filtraciones. La casa está ocupada por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, los que fueron intimados a la desocupación del mismo dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 33.673,53. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (Arts. 580 y 584 C.P.). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. Art. 598 CPCC, mod. conf. Art. 79, inc. 4 de la Ley 24.441). El comprador no deberá hacer frente a las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No se acepta la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de diciembre de 1999, de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir también al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información de 7:30 a 13:30 horas en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 16/12 Nº 39.523 v. 17/12/99

### Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "VERONICA S.A. c/MEDINA, RAMON s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 38.902/95, que el martillero Graciela Teresa Centenaro rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Intendente Manny esquina calle El Resero (hoy calle Armada Argentina esquina calle Rendon) de la localidad de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. (Designado en Plano 46-65-51). Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. D; Manz. 1; Parc. 18. Matrícula 36.612. Gral. Rodríguez (46). Superficie total 225,00 mts2. El inmueble se encuentra situado sobre calle pavimentada, en un barrio de casas bajas y de clase media baja, próximo al cementerio de la ciudad de Gral. Rodríguez. El inmueble se encuentra construido con ladrillos a la vista y en su frente posee amurado un cartel que indica que en el lugar funciona una iglesia evangelista, la construcción es moderna y se encuentra en buen estado de conservación, existiendo faltantes de terminación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 26.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Gral. Rodríguez al 5/6/98 $ 1.776,05 fs. 187. Dirección Provincial de Rentas al 23/5/98 $ 738,10 fs. 183/84. Todas estas sumas que quedarán a cargo de la compradora. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 16, 17, 20 y 21 de diciembre de 1999 de 12:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 16/12Nº 33.283 v. 17/12/99

### Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica de la Dra. Alejandra Abrevaya, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MIRAFLORES COUNTRY CLUB c/NORMAPLIC S.A. s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 127.362/97 "Reservado", el martillero Macario Ugalde García, con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, piso 1º Nº 18 —Telefax 4372-1283— rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 10:15 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en Escobar, próximo a la estación Garín, con frente la Ruta Panamericana, Provincia de Buenos Aires, designado según título como Parcela 1600-b; Polígono 00-615. Matrícula Nº 3835/615 del partido de Escobar, cuyos demás datos de dominio surgen del título de propiedad obrante a fs. 152/156. La Unidad denominada "El Castillo" se halla a unos 150 metros aproximadamente de la entrada al Country. Es una construcción de ladrillo a la vista y pintado todo de blanco y con techos de tejas de color, encontrándose deshabitado y en proceso de pintura general. En el momento de la constatación atendió el señor Raúl Donato quien se identificó con la Cédula de la Policía Federal Nº 4.853.589 y dijo ser el encargado de la obra, asegurando que nadie vive actualmente en el inmueble. Consta de una amplia galería en la entrada la que es usada ademas para guarda coches —un patio descubierto— quincho con pileta, parrilla y horno; un gran living comedor, un ambiente como estar o escritorio, cocina muy amplia, un comedor de diario también amplio, un toilette, una habitación de servicio y un baño; con entrada independiente hay un ambiente de aproximadamente 4,50 por 4,50 mts. con una gran estufa central, un hall de distribución del que arranca una escalera que lleva al piso 1º donde hay 2 habitaciones en suite con vestidor que los une, un gran baño instalado y 2 dormitorios más; un hall interno con una escalera que lleva al 2º piso donde hay un amplio dormitorio en suite y vestidor. Existe una pileta de aproximadamente 8,00 por 6,00 mts. de forma triangular. Todas las medidas son aproximadamente. Venta ad corpus. Deudas: La Dirección de Rentas hace saber a fs. 69 que se deben al 25/9/98 $ 4.741,97. A fs. 86 la Municipalidad dice que se deben $ 5.369,67 al 10/11/98. Aguas Argentinas y OSN dicen no prestar servicios y por Expensas, según fs. 61/62 se deben $ 22.193 al 5/10/98. Base de venta: $ 200.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública, si lo estimara necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta (arts. 563 al 566, 571/572, 575 al 578 y coc. del Código Procesal). Se visita los días 17 y 18 de diciembre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.573 v. 17/12/99

### Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, p. 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARTINEZ,

JOSEFINA ARACELI c/IACOVO, SALVADOR LUIS y Otro s/Ejecución de Alquileres, Ejecutivo", Expte. reservado 10.101/97 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el siguiente inmueble, que puede ser visitado los días 16 y 17 de diciembre de 1999 en el horario 11 a 13 hs. Ubicado en calle Superí Nº 3579/99, con acceso por el Nº 3583, piso 3º Nº 8, UF 31, Capital Federal. Catastro: Cir. 16; Sec. 41; Mz. 57; Par. 4C. Superficie 43 mts. cuad. con 96 dms cuad. Porcentual 514 milésimos. Matrícula 16-47322/31. Se trata de un departamento para vivienda, ocupado por Anselmo Garateche, su esposa y un hijo menor, por cesión de Carmen Suárez Suáres, propietaria de la unidad. La misma consta de dos ambientes, baño y cocina, balcón a la calle, en buen estado, algo caído de pintura, en barrio Coghlan, en edificio moderno de 15 pisos, en buen estado exterior. Existen las siguientes deudas: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por ABL s/fs. 203 $ 622,20 al 30/7/99; a Aguas Argentinas s/fs. 199 $ 98,58 al 29/7/99 y a OSN s/fs. 128 $ 20,77 al 23/6/98. No adeuda expensas comunes al 30/9/99. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.568 v. 17/12/99

## Nº 48

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 48 de la doctora Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo de la doctora Ana María Himschoot, sito en la calle Uruguay número 714, piso tercero, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. GÜEMES 4147 c/GONZALEZ, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución de Expensas", Expediente número 11.206/96, reservado, que el martillero señor Celso Andrés Acea (Teléf. 4502-7118) rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1999 a las 9:30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Güemes número 4147, piso primero, departamento "B" de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 169; Parcela 25. Antecedente dominial: F.R. 18-542/6. Consta de living, comedor, dos dormitorios, cocina y baño… interno y con teléfono. Se encuentra totalmente desocupado. Registra deudas a la Dirección de Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 14/10/99 $ 1.200,28 (cfr. fs. 456); a Aguas Argentinas S.A. al 13/10/99 $ 423,88; Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) al 7/5/99 $ 59,14; por Expensas al mes de septiembre de 1999 (cfr. fs. 442) $ 6.404,96. A los efectos informativos se deja constancia que las expensas del mes de septiembre último han ascendido a la suma de $ 123,84 (cfr. fs. 443). Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Al contado y en dinero en efectivo. Se visita los días 20 y 21 de diciembre de 14:30 a 17 hs. No se admite la compra en comisión. Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se debe publicar por dos días en los diarios Boletín Oficial y en La Nación. conste.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.530 v. 17/12/99

## Nº 60

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 60, Sec. Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LOPEZ DE PEREZ MARIA ROSA / BASTINO DE BIANCIOTTO DOMINGA s/Ejec. Hip", Expte. Nº 19.441/94, reservado, que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 22 de diciembre de 1999 a las 12:15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el Depto. con frente a la Av. Directorio Nº 4059/79/99 esq. Lacarra, U.F. Nº 41 del 3º piso, correspondiente al edificio Nº 31 B Depto. Nº 36 del 3º piso que consta de cocina, living comedor, dos dormitorios y baño en mal estado de conservación y uso con muebles en desuso y sin valor comercial según constatación realizada desocupado ad corpus. Sup. según dominio 68,57 mts2. Porcentual 28 centésimos. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 54; Mza. 210; Parc. D. Matrícula FR 1-90189/41. Condiciones de venta en efectivo y al mejor postor. Base U$S 29.835. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate en el Bco. de la Nación, Suc. Tribunales. Se podrá visitar el 20 y 21 de diciembre de 14 a 16 hs. Inf. Tel. 4207-7270 o en el Juzgado. Se deja expresa constancia que se ha dispuesto que la deuda por expensas asciende a $ 10.187,21 al mes de setiembre de 1999 la cual de no alcanzar los fondos obtenidos en la subasta deberá hacerse cargo el comprador según plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, no así las deudas por tasas, impuestos y contribuciones que adeuda el inmueble. Adeuda GCBA $ 3.038,34 al 17/3/99; A.A. $ 739,05 al 2/11/99 y O.S.N. $ 187,42 al 24/4/97.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 16/12 Nº 33.326 v. 17/12/99

## Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ ROSSI DE GASPERIS, CLAUDIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 34.623/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de diciembre de 1999 a las 13:30 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 3 identificada con la letra "B" del primer piso y la Unidad Complementaria Nº III de la planta sótano del inmueble de la calle José Bonifacio Nº 2705 esquina Culpina sin número de esta Capital Federal. Matrícula 5-14.796/3. N.C.: C. 5; S. 48; M. 63; P. 32. Sup. U.F. Nº 3 64,14 m2. Porcentual 7,08% y U.C. III 2,24 m2. Porcentual 0,21%, que adeuda: Aguas Arg. $ 59,01 + $ 4,75 al 26/8/99 (fs. 90); GCBA $ 521,97 + $ 12,24 al 27/8/99 (fs. 95/6) y Expensas $ 1.569 al 8/9/99 (fs. 83), sin deuda de OSN al 26/8/99 (fs. 44). Del mandamiento de constatación surge que se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos. Que consta de living y comedor, puerta ventana a balcón, corrediza, con balcón exterior a la calle Culpina. Dos dormitorios con ventanas a la misma calle, con placard. Los tres ambientes con piso de parquet bastón roto y paredes pintadas, baño completo, cocina y lavadero. Con respecto al estado de conservación, es bueno, con el lógico deterioro del tiempo y del uso. La unidad complementaria Nº III se trata de una baulera con medidas aproximadas de 1,50 x 1,80 mts. con puerta de alambre tejido. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 36.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P., debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.). Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo". Exhibición del 13 al 17 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.520 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "TRES LOMAS S.A. c/COLLA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 21.782/99 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de diciembre de 1999 a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, el inmueble ubicado con frente a la calle Monroe Nº 4530/36, entre las de Lugones y Miller, de esta Capital Federal. Matrícula 16-27.381. N.C.: C. 16; S. 51; M. 85; P. 3 que mide 9,52m de fte. al NE por 42,41m de fdo. al NE y 42,54 al SO; que adeuda: OSN $ 833,27 al 24/5/99 (fs. 47); Aguas Arg. $ 1.583,93 al 19/10/99 (fs. 108); GCBA $ 3.609,67 (fs. 64) + $ 5.027,47 (fs. 63) al 26/5/99. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por los demandados, los que explotan un comercio de artículos sanitarios y para la construcción. Se trata de un inmueble utilizado parte como local de ventas, y el resto como depósito de materiales en sus fondos y planta alta, con entrada para vehículos y una oficina en la parte superior del local, todo en estado de uso con el desgaste propio de un negocio de este tipo de mercaderías y de la falta de mantenimiento. Del acta del escribano de fecha 17/9/99 surge en el punto 3º que los demandados fueron intimados para que en el plazo de 10 días a partir de la fecha, desocupen el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 150.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P., debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.). Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/ Ejecutivo". Exhibición del 13 al 17 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.521 v. 17/12/99

## Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en autos "BERGSZTEIN ZELMAN s/Suc. c/ABRATE OSCAR ABEL y Otro - Ejecución de Sentencia - Incidente Civil" Exp. 59.145/98, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Viamonte 1332, el inmueble sito en la calle Gurruchaga 1801 esq. Costa Rica 4695. Nom. Cat. Circ. 18; Secc. 19; Manz. 83; Parc. 20. Matríc. 18-6926. El terreno mide 14,249m de frente NO sobre Gurruchaga, 8,66m de fondo frente SO sobre calle Costa Rica costado SE 14,249m lindando con el lote 13 y 8,66m al NE, por donde linda con Don Francisco Noto y otro. Según constatación efectuada por el martillero designado el inmueble Costa Rica 4695; por este Nº se accede a las unids. 1, 2 y 3 ubicadas en los pisos 1º, 2º y 3º, siendo departamentos que constan de living-comedor muy amplio, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, todos con balcón al frente, teniendo la unid. 3 del tercer piso una terraza, en muy buen estado de uso y conservación. Costa Rica 4699, departamento en pta. baja que da a la calle, consta de gran liv-comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado, y también según constatación efectuada a fs. 78 el inmueble no está subdividido en propiedad horizontal y cuenta con una antigüedad aprox. de 15 años. Según auto del 15/9/99 el Juzgado ordenó la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: fs. 25 A Arg. sin deuda al 6/5/99; fs. 29 O. Sanit. sin deuda al 18/5/99; fs. 43/6 deudas al GCBA. Base $ 170.000. Seña 10%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Según fallo plenario C. Civil del 18/2/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitarlos días 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 16/12Nº 33.312 v. 17/12/99

## Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Horacio Russo, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VIVO GUSTAVO H. c/SONNAIR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 122.548/98, que el martillero José Luis Adán rematará el día 22/12/1999 a las 12:15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Nicolás Ambrosoni 1198 esquina Constitución, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 13; Parcela 29C. Matrícula 12.029. Posee una entrada el 1196 que su ingreso es por pasillo que conduce a la puerta de entrada. Consta de (1) hall íntimo, (1) cocina de 2 x 2, (1) comedor a la calle de aprox. 6 x 5, pequeño patio con escalera que conduce a dormitorio en primer piso construido sobre la cocina, en planta baja y a continuación de comedor e intercomunicado por una puerta que une ambos existe un dormitorio aprox. 6 x 5, un baño completo, pequeño lavadero; en el 1198 existe un garage y en su esquina o sea 1200 posee un local ambiente único con lugar donde funcionaría un baño careciendo de toda instalación. El inmueble se encuentra muy deteriorado. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por cuatro personas mayores y un menor de edad. Se exhibe los días 20 y 21 de diciembre de 1999 de 8:30 a 10:00 horas. Base U$S 37.565,84. Seña 30%. Comisión 3%. 0,5% Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 93 Rentas $ 146,78 (al 31/5/99); fs. 96/98 Municipalidad $ 2.467,12 (al 14/5/99); fs. 46 Aguas Argentinas $ 77,92 (al 7/5/99); fs. 52 Obras Sanitarias sin deuda (al 31/5/99). Asimismo se hace saber que no procederá la compra en comisión. Se hace saber, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario 17/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Se hace saber que para el supuesto de que no exista postores en el precio base fijado transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133, del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Daniel Horacio Russo, secretario.

e. 16/12 Nº 33.367 v. 17/12/99

## Nº 73

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ARMANCAD S.A.C.I.F.I. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 65.539/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1999 a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de dos plantas sito en la calle Nueva York 4817/9 e/Desaguadero y Lastra, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15;Sec. 89; Mza. 48; Parc. 25. Matrícula 15-44487. Desocupado (fs. 148 vta.) y consta en P.B. de galpón o depósito y en pta. alta otro de menor tamaño (fs. 130). Su estado de conservación es regular. Su terreno mide 8,66m de fte. al S.E.; igual contrafte. al N.O., 34,02m costado S.O. y 34,06m costado N.E. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 174,38 al 7/10/98 (fs. 127); a Aguas Arg. $ 1.744,75 al 7/10/98 (fs. 116) y por O.S.N. s/deuda al 9/10/98 (fs. 114). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. No correspon-

de que el comprador afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No procede la compra en comisión, el posterior pedido de indisponibilidad de fondos, ni la cesión del boleto de compra-venta. Visitar los días 20 y 21 de diciembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Mariana G. Callegari, secretaria ad-hoc.

e. 16/12 Nº 39.537 v. 17/12/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en los autos "BANCO ROBERTS S.A. c/SUMMERS SAMUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 23.407/94) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1999 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, los lotes sitos en Las Lomas y Almafuerte, Las Casuarinas, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VII; Sec. B; Mza. 1; Parc. 1. Matrícula 18.643, Lotes 41, 42, 43 y 44, ocupado por caseros intimados a desalojar el 10/9/99 (fs. 322/5) y se trata de una quinta con alambrado perimetral que cuenta con casa principal, casa de caseros, cancha de tenis y pileta de natación. La casa principal, desocupada, es de ladrillos c/techo de tejas, y consta de living-comedor c/puertas balcón hacia 1 pérgola, cocina, lavadero, habitación en suite c/baño completo y un ambiente, 2 habitaciones, baño completo, otra habitación más pequeña c/baño y escalera caracol que da a habitación pequeña en pta. alta, otra habitación c/baño. La casa de caseros consta de dos habitaciones, baño, estar y cocina pequeña. El estado de conservación es bueno. También hay galpón p/herramientas y corral c/alambrado y tranquera. Su terreno mide 126,11m. de fte. al N.E., igual medida en su otro fte. al S.O., 186,98m al N.O. y 185,84m al S.E. Sup. 23.127,91 m2. Base $ 400.000. Al contado. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.029,11 al 29/9/99 (fs. 337) y por Imp. Inmob. s/deuda al 31/8/99 (fs. 304). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y queda eximido del pago de las deudas en concepto de impuestos, tasas contribuciones anteriores a la toma de posesión, en caso de no alcanzar los fondos de autos para afrontarlas, de conf. con lo establecido en el fallo plenario dictado por el Superior en autos "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99. No procede la compra en comisión, la cesión del boleto de compraventa ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Visitar los días 20 y 21 de diciembre de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.541 v. 17/12/99

## Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Deborah B. Aleandri, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAPRA GRACIELA PIERINA c/PEREYRA SEGUNDO MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 61.736/97 (Reservado), que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari (Tel/Fax 701-4970) subastará el día 21 de diciembre de 1999 a las 8:45 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Av. Lisandro de la Torre Nº 3577, Barrio Derqui, Caseros, o Lote 2 Manzana 60 d del Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., y que según informe agregado en autos (fs. 174) se trata de una casa de una planta, sobre calle de asfalto, haciendo esquina con la calle Juan de Garay, de tres ambientes, dos dormitorios, living, hall, cocina comedor, pequeño lavadero, baño y en la terraza un galpón precario, en regular estado de conservación, ocupada por el propietario Sr. Segundo Mario Pereyra y su esposa Mercedes Carmen Barros. Superficie según escritura en autos (fs. 100) de 87,10 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. Z; Manz. 60 d; Parcela 2. Matrícula 37.324. Partida 86.019. Base U$S 14.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Venta ad corpus, y en el estado en que se encuentra. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 122) al 9/4/99 $ 459,71; OSN (E.L.) (fs. 128) al 29/4/99 $ 155,61; Rentas (fs. 126) al 30/4/99 sin deuda; Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 156 y 157) al 3/6/99 $ 2.648,65; Sistema de alumbrado (fs. 157) al 3/6/99 $ 12,76. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. Exhibición 17 y 20 de diciembre de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artíc. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 16/12 Nº 33.193 v. 17/12/99

## Nº 99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/MANCZUR o MANCHUR ANASTASIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 71.154/96) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 21 de diciembre de 1999 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avellaneda 2051, P.B. 1º y 2º piso, U.F. 3, Pol. 00-03, 01-01 y 02-01, ciudad y Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. B; Mza. 79; Parc. 29-b. Matrícula 29.084, PH 110-59-90, ocupado por Rafael Ganon, su suegra Anastasia Manczur, su hijo Enrique E. Ganon, su nuera Imelda B. Mansilla, sus nietos Karina y Sebastián Ganon y un amigo Andrés Fraga, y la ocupan en carácter de propietarios, y consta en P.B. de living-comedor, cocina, toilette, jardín y patio al frente y atrás, en el 1º piso tres dormitorios, dos baños y hall; y en el 2º piso altillo con baño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 10 años. Sup. Pol 00-03 167,71 m2; 01-01 sup. 47,89 m2 y 02-01 sup. 33,46 m2. Sup. total 249,06 m2. Base U$S 60.000. Al contado. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.803,46 al 13/9/99 (fs. 208); por Ag. Arg. $ 24,58 al 9/8/99 (fs. 170); por OSN $ 69,67 al 24/8/99 (fs. 175) y por Imp. Inmob. $ 2.937,70 al 31/8/99 (fs. 173). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes como para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, según fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Visitar los días 17 y 20 de diciembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.536 v. 17/12/99

## Nº 107

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ECHEVERRIA 2646/50/58/60 c/COMPAÑIA EDIFICADORA MAIPU S.A. s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" Expte. 147.042/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 12:30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Echeverría 2640/60, Unidad Funcional Nº 24 identificada como cochera Nº 24 del subsuelo del mencionado edificio de Capital, cuya superficie es de 12,50 m2, porcentual 0,5151%. Ad corpus, desocupada, como surge de autos. Matrícula 16.47457/24. Base $ 5.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registren el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto pedido en la subasta no alcanza para solventarlo. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 585 CPCC. Registra deuda a fs. 148 al Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 21/5/99 por $ 348. De expensas comunes a junio de 1999 $ 3.670,51 a fs. 143; de OSN al 21/5/99 $ 58,56 de Aguas Argentinas $ 433,52 al 19/5/99 a fs. 135. Se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 1999 en el horario de 15 a 16.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 16/12 Nº 39.577 v. 17/12/99

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en autos "LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa", Expte. Nº 70.953, que el 28 de diciembre de 1999 - 13 hs. - en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, presumiendo que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena el remate y de las dictadas y que se dicte en relación a la subasta decretada, y que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declara conocer y admitir, al contado en efectivo y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 01143726414/01143712309), desocupado rematará el edificio sito en Catamarca 55-57-59 de la Ciudad y Pcia. de Mendoza, que consta de Planta Baja 00-01 y 00-02, Primer piso 01-01, 01-02, 01-03 y 01-04; Segundo piso 02-01; 02-02; 02-03 y 02-04 y Tercer piso 03-01; 03-02; 03-03 y 03-04 inscripto bajo el Nº 5429 y Fs. 101 del Tº 16 impar, en block con los bienes muebles que en su interior se encuentran. Base: $ 285.000 Seña 30% Comisión 3% Sellado 2%. El comprador abonará IVA por los bienes muebles sobre el 3% del precio final que resulte. Tasas impuestos y contribuciones solo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 21 y 22 de diciembre entre las 16 y 18 horas. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/12 Nº 33.531 v. 17/12/99

## Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GOMEZ, JOSEFINA NELIDA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 87375) que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 21 de diciembre de 1999 a las 12:30 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor Marca Fiat, Sedán tres puertas, Palio EL 1.6 SPI, Motor Fiat Nro. 178B40388413342, Chasis Fiat Nro. 9BD178132W0506946 Dominio CDG 576. El adquirente deberá soportar las deudas por tasas, impuestos y contribuciones que se devenguen sobre el automotor a partir de la toma de posesión del mismo. Base $ 2.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 19 y 20 de diciembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/12 Nº 33.530 v. 17/12/99

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "LOPEZ BLANCO OSCAR ANIBAL c/GALACHO DARDO M. s/Ejecutivo" (Exp. 78.871/97) que el martillero Pascual Rubén Franchino rematará el 20 de diciembre de 1999 a las 11:45 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital Federal los derechos y acciones hereditarias correspondientes al demandado DARDO MANUEL GALACHO en los autos "ANUNCIATA, ERMELINDA y GALACHO, MANUEL s/Sucesión", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. art. 580 y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero (acordada Cámara Comercial del 31/12/89) hasta dos días antes del remate en el Tribunal. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la subasta a las 10:30 hs. en el Tribunal en presencia del martillero, a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 16/12 Nº 39.564 v. 17/12/99

## Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días en los autos "GERSZTEIN EDUARDO s/Quiebra Incidente de Bienes Automotores" (Expte. 67.229) que el martillero Carlos María Manson (4-383-7086) rematará el día 27 de diciembre de 1999 a las 9 hs. en Santa María del Buen Ayre 641, Capital, un automóvil marca Peugeot 504 GRI, modelo 1986. Dominio C 1.302.468, tipo sedan 4 puertas. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El bien se exhibe en el estado en que se encuentra sin funcionar en el mismo lugar de la subasta el día 23/12/99 de 15 a 17 hs. Deudas: Rentas Municipal a fs. 14 $ 2.140,31. Hágase saber que serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta el día 15/12/99 a las 12 horas, en tanto la audiencia en la que se procederá a la apertura de lo que pudieran presentarse se llevará a cabo el mismo día a las 12:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para publciar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
El Secretario.

e. 16/12 Nº 302.552 v. 17/12/99

## Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el Boletín Oficial, diario La Nación, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "TIEMPO COMPARTIDO VACACIONAL S.A. c/SEVO, OLINDA y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 60.412, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 10 y 30 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en Sierra de los Padres, Mar del Plata, partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado según título como Lote 1 Macizo 90, calle Circuito General San Martín (asfaltada) esquina Fabián (asfaltada). Catastro: Circunscripción III; Sección I; Parcela 1. Matrícula 135359. Partida 132869, con una superficie total ad corpus de 641,74 mts2. Se trata de un inmueble bien ubicado y compuesto de planta baja y primer piso en regular estado de conservación y al que se le están realizando en la actualidad diversas refacciones. La planta baja se compone entrando a su izquierda con un amplio salón de aproximadamente 81 mts.2, frente a este salón hay otro más pequeño, estos ambientes cuentan con dos baños para hombres y dos para mujeres. Asimismo posee un ambiente destinado a cocina, esta planta

posee ventanales que dan una excelente iluminación natural, frente a los baños y por una escalera de material se accede al primer piso donde nos encontramos con un amplio salón con sendos ventanales en todo su entorno que nos da una buena iluminación y vista panorámica, pero no cuenta con ningún detalle de terminación. Desocupado tal como consta en el mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta $ 304.871. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del mismo código. Se deja constancia que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente operación deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, Acordada del 13/12/89 hasta 2 días antes del fijado para la subasta en el Tribunal y la apertura de los mismos para el día 27 de diciembre de 1999 a las 12 horas con la presencia de los interesados y del martillero. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 16/12 Nº 39.575 v. 17/12/99

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en autos "NAVIA, GUILLERMINA y Otro c/REBOREDO, MARIA ELENA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 72.307 que el martillero público Horacio E. Garrido rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Vicente López 1742/44 entre Avda. Callao y Rodríguez Peña, Unidad Funcional Nº 21 ubicada en el piso 9º e identificada con la letra "B". Superficie 110,58m2. Porcentual 4,67%. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 7; Parc. 33. Matrícula 20-667/21. Según constatación se encuentra desocupado. Se ubica al contrafrente del edificio y consta de: palier individual, living-comedor en desnivel, tres dormitorios con placard, dos baños, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio con entrada independiente. En regular estado de conservación. Base $ 38.527, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. La venta se realiza ad corpus. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Deudas: (fs. 40) AA al 14/7/99 $ 1510,64; (fs. 46) OSN al 20/7/99 sin deuda; (fs. 54) GCBsAs al 20/7/99 $ 1.549,36; (fs. 66) Expensas al 20/8/99 $ 15.885,67. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro de 5º día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo, sin necesidad de ninguna otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la Ley 23.928—, con más un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se visita los días 19, 20 y 21 de diciembre de 1999 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/12 Nº 39.569 v. 17/12/99

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 a mi cargo (Av. Callao 635, piso 3º) comunica por 5 días en autos "SOLER, JUAN CARLOS s/Quiebra" (Exp. 169917), que el día 27 de diciembre de 1999, a las 12.30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Bernardo Osiroff a la subasta de los inmuebles ubicados en el Partido de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs As., designados como lotes 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la manzana 160-a y que miden respectivamente: 10 mts. de fte. por 34,25 mts. de fondo, superficie 342,50 mts. cdrs.; 10 mts. de fte. por 34,25 mts. de fondo, superficie 342,50 mts. cdrs.; 10 mts. de fte. por 24,25 mts. de fondo, superficie 242,50 mts. cdrs.; 10 mts. de fte. por 24,25 mts. de fondo, superficie 242,50 mts. cdrs.; 21,25 mts. de fte. al SO., 9,53 mts. fte. S.E., 24,25 mts. al NE. y 13,06 mts. al NO. y 4,24 mts. de ochava, superficie 310,23 mts. cdrs. y 10 mts. fte. y con/fte., 33,06 mts. al SE. y 33,10 mts. al NO., superficie 330,80 mts. cdrs. Nomenclatura Catastral: C. V, Sec. J, manzana 160-a, parcelas 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Según constatación, con frente a las calles Cardenal Cagliero y Padre Fognano, integrándose la manzana con calles Gob. Mayer y Gral. Urquiza y se ubican en el Barrio Figueroa Alcorta, distando siete cuadras de ruta provincial 28. No existen construcciones. Venta sin base. Seña 30%, Comisión 3 %. El impuesto establecido por art. 7 Ley 23.905, será a cargo del comprador y no está incluido en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, serán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses y con independencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión, deberá indicar dentro de 3º días de realizada la subasta, el nombre del comitente. Para el caso de que el/los adquirente/s fueran quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta —para hacer uso de esa facultad— deberán integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el segundo día anterior al de la subasta, a las 12 hs., fijándose audiencia para su apertura para el día anterior a la subasta, a las 12 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/12 Nº 303.245 v. 22/12/99

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, p. 3, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MENDEZ, OSCAR GABRIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero León Arturo Guillermo rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 10:30 hs. en Defensa 1250 a las horas de esta Capital Federal, el automóvil marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6 1993, marca motor Fiat número de motor 146B70118012368, marca de chasis Fiat número de chasis 9BD146000P3958129. Dominio C 1.668.349, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base U$S 4.818,78, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, el martillero procederá a subastar el bien a la media hora sin base. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas que resulten de dar el alta del automotor en Rentas serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10:00 a 15:00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/12 Nº 1364 v. 20/12/99

**Nº 23**

El Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos caratulados "BCO. DEL BUEN AYRE c/ROSALES LUIS RICARDO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 62.649/96 que la martillero Beatriz I. Casado rematará de contado y mejor postor con la base de $ 33.476,66 el día 21612/99 a las 13 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo, Capital, un inmueble sito en la calle La Mandioca, Casa 10, Manz. 1, Secc. 2, Circ. 4, Ciudad Evita, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. M; Manz. 115; Parc. 10; Matrícula 82.291. Sup. ad corpus 456 mts2 28 dm2. Se encuentra ocupada por el demandado y flia. en carácter de propietarios. Regular estado de conservación. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 15, 16 y 17/12/99. Debe: A. Arg. a fs. 41 al 8/10/97 $ 371,26; OSN a fs. 57 al día 9/12/97 $ 281,80; Rentas a fs. 55 al 4/12/97 $ 1.100,44; Munic. a fs. 47 al 31/10/97 $ 3.353,51. Se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenada en autos hasta el día 20/12/99 a las 9 hs. procediéndose a la apertura de la misma a las 12:00 hs. del mismo día. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 3%. 5‰ sellado de ley, 3º día denunciar comitente art. 571 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/12 Nº 39.538 v. 17/12/99

**Nº 24**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en la calle Marcelo T. de Alvear, planta baja, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta del Inmueble sito en la calle 2 s/Nº entre 32 y 33 y en la calle 4 esquina 32, Santa Teresita y del Lote calle Nº 8 s/Nº de San Clemente del Tuyú", Exp. Nº 28.108, que el martillero César Martín Estevarena rematará e día 22 del mes de diciembre de 1999 a las 9:20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Nº 8 entre 74 y 75, Manzana 322 de San Clemente del Tuyú. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección D; Manzana 333; Parcela 2; Partida 6494. Que posee 19,37 mts. de frente por 46,71 mts. de fondo, lo que hace un total de 904,77 mts2. Según constatación efectuada en autos, sobre el mismo se encuentra edificado un galpón encontrándose el mismo cerrado. Condiciones de venta: Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional. Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, los períodos anteriores en la forma resuelta por el Tribunal. Se visita los dos días anteriores a la subasta en de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 Nº 39.566 v. 17/12/99

**Nº 25**

El Juzg. Nac. Com. 25, Sec. 50 de Capital, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, comunica por 2 días en los autos "GMAC DE ARG. S.A. c/RINCON, SANTIAGO s/Ejec. Prendaria" que el mart. Néstor L. Marinacci, con domicilio legal const. en la calle Uruguay 390, piso 8 "F" de Capital, subastará, al contado, efectivo y mejor postor el 28 de diciembre de 1999 a las 14:00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo 19 RL Diesel, año 1995, motor Nº 5211824, Nº de chasis 8A1L534ZZSS001825, dominio AKV 170, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Día de exhibición el 27 de diciembre de 10 a 16 hs. en Boedo 1159 de Capital. Base $ 4.000. Comisión comprador 10%. IVA s/comisión a cargo del comprador. Deuda en concepto de patente al 10/6/99 $ 3.218,26 se detraerá del precio de venta conforme art. 43 Ley de prenda. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Capital.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/12 Nº 1363 v. 17/12/99

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

**Nº 19**

El Juz. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 1 día en autos caratulados "SALERNO SALVADOR c/MONSERRAT S.R.L. s/Accidente Ley 9.688", Exp. Nº 25.421/90 que el Martillero Manuel E. G. Herrera rematará sin base, al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentran el día 28-12-99 a las 13:00 hs. en la calle Viamonte 1332, Subsuelo de Cap. Fed.: 1 heladera mostrador marca Crica S.R.L. 3 puertas; una registradora NCR 2028 NNA 8022421; un horno Indupan de doble carro sin Nº visible funcionando. Se deja constancia que la exhibición de los bienes se realizará de 10 a 12 hs. Los días hábiles en la Av. Belgrano Nº 1118 de Capital. Seña 30%. Com. 10% Remate sujeto a aprobación. El comprador se hará cargo de los trámites, desarme y traslado de los bienes que adquiera, quien deberá también constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde el Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente.

En Buenos Aires a los 22 del mes de noviembre de 1999.
José Luis Bayle, secretario.

e. 16/12 Nº 302.715 v. 16/12/99

**Nº 28**

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por un día, en los autos caratulados: "CALA SERAFIN c/BLUM Y ARABIA SOC. DE HECHO integrada por BLUM JOSE y ARABIA ARMANDO sobre despido", (expte. Nº 36.187/87), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 20 de diciembre de 1999, a las 12.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, los inmuebles ubicados sobre el domicilio de la calle Zuloaga sin chapa municipal, entre las de Iparaguirre y Terrada, del Paraje Villa Independencia, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Designados con los Nº 14 y 16 de la manzana W. Miden cada uno: 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo. Superficie 374,97 m2 de cada lote. Nomenclatura catastral, circunscripción XIV, sección B, manzana 47, parcelas 12 y 13. Título de propiedad glosado a fs. 201/205. Parcela 12: Ocupada por: Lorena Herminia Perafan, su esposo y, una hija menor de edad; en calidad de simples ocupantes, con gestión de posesión veinteñal. Consta de: sobre el frente del lote hay un tinglado de chapa precaria y en el contrafrente una prefabricada que se compone de dormitorio, cocina y baño; en regular estado de conservación. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 268, al 31/8/99, años 1992 al 1999, $ 241,26. Por impuesto municipal, fs. 291/292, al 31/8/99, años 1983 al 1991 - 1996 al 1999, $ 1.971,70. Parcelas 12 y 13: por Aguas Argentinas S.A., 274, al 31/8/99, años 1995 al 1999, $ 205,24. Parcela 13: Ocupada por: Hilaria Ramona Rodríguez, su concubino y cuatro hijos menores de edad; en carácter de trámite que realizaron ante la comisión de tierras, por ser dice un terreno fiscal. Consta de: una habitación con un tinglado todo precario, y en el fondo un excusado; en mal estado de conservación. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 269, al 31/8/99, años 1992 al 1999, $ 241,26. Por impuesto municipal, fs. 289/290, al 31/8/99, años 1983 al 1999, $ 2.979,65. Pueden visitarse los días 16 y 17 de diciembre de 1999, entre las 10 y 12 horas. Base de venta en block $ 6.225,33. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 3ro., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, diciembre 7 de 1999.
Paula L. Sánchez, secretaria.

e. 16/12 Nº 302.723 v. 16/12/99

**Nº 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "NEIRA, ROXANA MABEL c/WASERMAN, GUSTAVO y Otro s/Despido" Expediente Nro. 49.039/92, —reservado— que el martillero Lionel Pablo Raspa, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Juan Díaz de Solís 741 entre Miranda y Manuel Ocampo de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV Sec. D. Manz. 209, Parc. 22. matrícula 26.596. Mide 8 mts. 66 cm. de frente al S. O. por 35 mts. 58 cm. de fondo. Superficie Total 308 mts. 12 dm2. El inmueble se encuentra ubicado sobre calle pavimentada, en un barrio residencial, próximo a la estación Ejército de los Andes del Ferrocarril Gral. Urquiza, estación Hurlingham del Ferrocarril Gral. San Martín, Av. Gobernador V. Vergara y Hurlingham Club, en un barrio cotizado de la zona. El inmueble es de buena construcción y de categoría, siendo la misma de estilo colonial. El mismo consta de dos plantas, pequeño jardín al frente y en su fondo, donde se halla construido un quincho y parrilla, dejando constancia que en el acto de realizar la diligencia el inmueble se encontraba sin habitantes, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 34.774,50. Seña 5%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. No cuenta con servicios suministrados por esta empresa. Aguas Arg. S.A. Fuera del radio de servicio de esta empresa Fs. 96. Dirección Provincial de Rentas al 7-7-98 $ 8.449,02 Fs. 105/6. Municipalidad de Hurlingham al 26-10-98 $ 8.211,28 Fs. 141. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo, se hace saber que de acuerdo al certificado de dominio de fs. 173 existe sobre el inmueble un usufructo vitalicio a favor de la señora Sara Olga Aguiar L. C. 3.196.024. El inmueble podrá ser visitado los días 17, 18 y 20 de diciembre de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Pablo Candal, secretario.

e. 16/12 Nº 300.026 v. 16/12/99

**Nº 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35 a cargo del Dr. Jorge Luis Blake, Secretaría Unica, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 7º piso, Capital Federal, comunica por un día que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 22 de diciembre de 1999 a las 10,30 hs. (en punto), en Talcahuano 479 de Cap. Fed. Un equipo Carrier Lix Klett S.A. acondicionamiento de aire modelo 50 31 044 serie 117 que alimenta el aire acondicionado y calefacción del 3º piso, en el estado que se encuentra, desmonte y retiro a cargo del comprador. Venta sin base, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta decretada en autos "GIMENEZ PROSPERO c/EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS s/LEY 9688" Expte. 6396/90 Exhibición el 21/12/99 de 12 a 13 hs. en calle Salta 1929 3º piso de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Beatriz Ferdman, secretaria.

e. 16/12 Nº 39.550 v. 16/12/99

**Nº 51**

Por un día, el Juzgado Laboral Nº 51, sito en la calle Lavalle Nº 1268, 4to. piso, Capital Federal, a cargo de la Dr. D. Mario Ernesto Zuretti, Secretaría Unica, hace saber que el Sr. Martillero y Corredor Público Nacional, Ley 20.266, D. Edgardo A. Aguilera Obregón, Col. 1712-M-TºIV Fº 343, rematará el día viernes 17 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en el local de la calle Posadas 111, piso 11, Dto. "D", Capital Federal, exponiéndose al público 30' ante del inicio de la subasta, en el estado de uso en que se encuentran. Sin base, al contado, mejor postor, comisión 10%, entrega inmediata, los bienes que según obra en autos mandamiento de embargo (fs. 149), agregado en el expediente: Dos sillones tapizados en gamuza marrón con respaldo con deterioros del tapizado en uno de los brazos, dos escritorios de madera, uno de ellos para computación; un archivo carpetas, con dos cajones con estanterías en madera; tres módulos de biblioteca en madera con estantes móviles; una mesa ratona en caña con dos tapas de aprox. 1 x 1m.; una PC compuesta de monitor Datas, UPC torre y teclado expandido, con mouse; un teléfono con fax marca Panasonic KUF130; una impresora Hewlet Packard S. A. Láser Jet UP Plus; una lámpara de pie en bronce de aprox. 1,5 m. de altura; ocho sillas giratorias con base rodante; un escritorio en madera con laterales curvos. Quien resulte comprador deberá constituir legal domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires. Desmonte, carga y traslado por cuenta del comprador. El presente ha sido ordenado en el Exp. Nº 41405 caratulado: ORTIZ, PATRICIA c/INTERNACIONAL FOOD TRADERS S.R.L. s/Despido" que se tramita por ante el Juzgado Laboral Nº 51 sito en la calle Lavalle 1268, 4to. piso, a cargo del Dr. D. Mario Ernesto Zuretti, Secretaría Unica. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 18 del mes de noviembre de 1999.
Blanca Estela Zufiaur de Pessarini, secretaria.

e. 16/12 Nº 302.790 v. 16/12/99

**Nº 77**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 77, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 990 Piso 12º, de Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría Unica, desempeñada por la suscripta. Hace saber por un día en autos: "LEAL, DARIO VICTOR c/FRIGSERSALE S.C.A. s/Despido". Expediente Nº 13.833/98, que la martillera Ladia Bantar Popelka, con oficinas en la calle Remedios Nº 3025 de esta Capital Federal, Tel. Fax 4-611-0467, rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 12 hs., en el Salón de Remates sito en la calle Humberto Primo Nº 2042 de Capital Federal, lo siguiente: Una computadora compuesta por monitor marca Tech Media Nº J-S 1248778, un teclado marca Max sin Nº visible, una impresora marca Hewlett-Packard modelo Deskset-600 Nº C-2184 A, datos obrantes a Fs. 18. El bien se visita el 16 y 17 de diciembre de 1999 de 14 a 15 hs. en la calle Senillosa Nº 630 de Capital Federal, sin base. Comisión 10%. Todo al contado, dinero en efectivo. La martillera se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del Remate. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Mariano Candal, secretario.

e. 16/12 Nº 302.659 v. 16/12/99

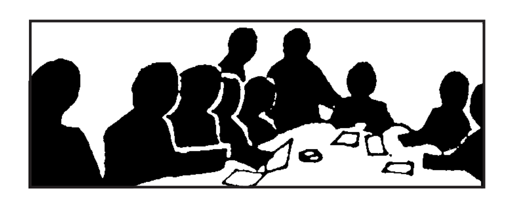


## DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**A.P.D. ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Insc. 26/5/93, Nº 1.572.901. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1999 a las 12 horas en Av. Córdoba 836, piso 8º 803, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad, en su caso nombramiento de liquidadores. El Directorio.

Presidente - José M. García
e. 10/12 Nº 38.994 v. 16/12/99

**AGIL S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en Corrientes 848, piso 3º, Oficina 311 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Asignaciones al directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Análisis de la situación de la empresa ante el estado actual de mercado asegurador.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Francisco J. Guzmán
e. 13/12 Nº 32.813 v. 17/12/99

**ALIMENTARIA SAN PEDRO Sociedad Anónima**

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. J.: 2700 Lº 118 Tº A de S. A. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1999 a las 9 horas, en la sede social de Belgrano 1494, 6º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del directorio por ambos ejercicios.
3º) Distribución del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de la composición y elección de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Deberán depositarse en la sede social las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días hábiles anteriores al 29 de diciembre de 1999. A falta de quórum, las asambleas se realizarán en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día en que se convocó, y en el mismo domicilio. El Directorio.

Presidente - Alfonso Fojo
e. 13/12 Nº 32.880 v. 17/12/99

**ARGENCITRUS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de diciembre de 1999, a las 17 horas en Viamonte 1570, E. P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Continuación del concurso preventivo de acreedores solicitado por el directorio.

Presidente - Daniel Jorge Bovino
e. 13/12 Nº 32.937 v. 17/12/99

**"B"**

**BARUGEL AZULAY Y COMPAÑIA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 15 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15,30 horas, a realizarse en la sede social de la sociedad, Avenida del Libertador 7400, 1º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por la cual se convoca a Asamblea fuera de fecha.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio Nº 45 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
4º) Honorarios del Directorio y destino de pérdida del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas hasta el día 23 de diciembre de 1999.

Director Apoderado - Alberto Mario Vilotta
Director Apoderado - Jorge Ernesto Azulay
e. 13/12 Nº 32.814 v. 17/12/99

**"C"**

**CABLEVISION S.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 30 de noviembre de 1999, el Directorio de CABLEVISION S.A. ("CABLEVISION") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptores de Obligaciones Negociables Clase 2 y Clase 3 emitidas bajo el Programa Global de CABLEVISION de conformidad con el Convenio de Fideicomiso firmado por CABLEVISION con The Bank of New York, el día 11 de agosto de 1998, para concurrir a una Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas que se realizará el día 28 de diciembre de 1999, a las 10 horas en la sede social ubicada en la calle Cuba 2370, de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 1999, a las 11 horas y en el mismo domicilio antes detallado, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Designación del Presidente de la Asamblea;
3º) Modificación de índices financieros y de condiciones para la cancelación anticipada de las Obligaciones Negociables Clase 2 y Clase 3 bajo el Programa Global de la Sociedad. La persona a cuyo nombre se encuentre registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de las Asambleas de Obligacionistas convocadas.
Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de Títulos que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán comunicar al Co-Agente de Registro, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de dicha asamblea. Los recibos de la notificación mencionada emitidos por el Emisor o el Agente Fiscal, en su caso, facultarán a dichos Tenedores a asistir a la asamblea.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

Director - Fabián de Paul
e. 10/12 Nº 38.892 v. 16/12/99

**CAJA DE VALORES S.A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1999 a las 16:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar lo pertinente del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevos directores por los accionistas de la clase "A", en reemplazo de los actuales.
Artículo 9: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros titulares e igual número de suplentes, que reemplazarán respectivamente a sus titulares.
Los directores Titulares y Suplentes serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 10 de este estatuto. Su mandato será por tres años y serán reelegibles consecutivamente por un solo mandato. Cada director depositará en la tesorería social la cantidad de mil pesos ($ 1.000.-) o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato".
Artículo 10: "Los directores titulares y sus respectivos suplentes, se renovarán cada año por terceras partes. En caso de renovación total, los titulares electos y sus respectivos suplentes sortearán entre sí a efectos de determinar a quiénes corresponderá ejercer el cargo por uno, por dos y por tres años.
La elección de directores y la cobertura de las eventuales ausencias o vacantes se efectuarán de acuerdo a las siguientes disposiciones:
1º) Los accionistas de la categoría "A" elegirán escalonadamente tres directores titulares y sus tres suplentes respectivos. De la misma forma los accionistas de la categoría "B" elegirán tres directores titulares y sus respectivos suplentes.
2º) Las ausencias o vacantes que se produzcan en el Directorio serán cubiertas automáticamente por los respectivos directores suplentes, quienes ocuparán el cargo hasta que el titular se reintegre o hasta la finalización del mandato del titular.
3º) Las vacantes de directores suplentes serán cubiertas por personas designadas por la próxima asamblea de accionistas que se celebre. Las vacantes de los cargos de director titular y su respectivo suplente, serán cubiertas por el director suplente de la misma categoría de accionistas que le siga en el orden de elección, hasta la próxima asamblea que se celebre, en la cual se llenarán los cargos por los accionistas de esa categoría. La asamblea general ordinaria podrá también, con el voto favorable de las dos terceras partes de los votos presentes, elegir al presidente del Directorio para el período hasta la próxima asamblea general ordinaria. En este caso, la asamblea también deberá elegir un Vicepresidente. La asamblea podrá elegir Presidente y Vicepresidente a directores que hayan sido elegidos por cualquiera de las dos categorías accionarias". El Directorio.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

Presidente - Mario S. Bagnardi
e. 10/12 Nº 32.695 v. 16/12/99

**CAJA DE VALORES S.A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de la clase "A" de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la clase "A" a realizarse el día 28 de diciembre de 1999, a las 14:30 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar lo pertinente del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevos directores por los accionistas de la clase "A", en reemplazo de los actuales.

Artículo 262 de la Ley 19.550: "Elección por categoría. Cuando existan diversas clases de acciones el estatuto puede prever que cada una de ellas elija uno o más directores, a cuyo efecto reglamentará la elección.
Remoción. La remoción se hará por la asamblea de accionistas de la clase, salvo los casos de los artículos 264 y 276". El Directorio.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

Presidente - Mario S. Bagnardi
e. 10/12 Nº 32.694 v. 16/12/99

**CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de enero del año 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San Martín 439, piso 8º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación económico-financiera de la compañía y propuesta del directorio para afrontarla.

Presidente - Alain Ducamp
e. 14/12 Nº 33.127 v. 20/12/99

**CHATLINE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de CHATLINE S.A. para el día 28 de diciembre de 1999, a realizarse en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 1002, octavo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la aceptación de la renuncia del Director y Presidente Sr. Alejandro Pérez Aquino. Aprobación de su gestión.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Claudio B. Cid
e. 10/12 Nº 32.704 v. 16/12/99

**CLACE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrase el día 31 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Bernardo de Irigoyen 224 Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y ratificación en su caso, del convenio suscripto con la firma Helioprint S.A., cuya validez está sujeta a la aprobación "ad referendum" de las asambleas de ambas socie-

dades celebrantes, relativo a la cancelación y cambio de destino de los aportes realizados para futuros aumentos de capital y su aplicación a las mejoras realizadas con nuestro consentimiento sobre el edificio sito en Bernardo de Irigoyen 224 y la cancelación del saldo resultante.

NOTA: Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado "ut supra" copia del convenio indicado en el punto 2). CLACE S.A. El Directorio.

Presidente - Beatriz C. de Desalvo
e. 14/12 Nº 33.187 v. 20/12/99

**COMPAÑIA SEMILLERA ORIENTAL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 28 de diciembre de 1999, a las 18,00 hs. en la sede social de la calle Avenida Leandro N. Alem 661, piso 5º, Of. "11" de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de la moneda en que se encuentra expresado el capital social.
2º) Capitalización de los créditos a favor de Hilaria V. R. Lamb y de Pablo C. Dowbor Musnicki.
3º) Aumento del capital.
4º) Reforma del artículo 4º.
5º) Reforma del artículo 5º.
6º) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad e inscripción de la reforma de estatuto en la Inspección General de Justicia.
7º) Consideración de la renuncia del Presidente Alfredo Jorge Fonterosa y designación de su reemplazo.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alfredo Jorge Fonterosa
e. 13/12 Nº 32.977 v. 17/12/99

**COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466, E. P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1999, Memoria e Informe del Síndico;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley Nº 19.550;
6º) Determinación del número de Directores titulares, Directores suplentes y Síndico Titular y Suplente y su elección con mandato hasta la próxima asamblea del ejercicio que cerrará el 31 de mayo de 2000;
7º) Reforma del artículo 4º del estatuto social y aumento del capital social hasta la suma de $ 140.000;
8º) Razones de la demora en la convocación de la presente asamblea.

Síndico - Héctor Daniel Gallarino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550.

e. 13/12 Nº 32.885 v. 17/12/99

"D"

**DI PAOLO HNOS. S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S. A. a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 600,00 a la suma de $ 100.000,00, es decir por $ 99.400,00 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", mediante suscripción e integración en dinero efectivo en el momento de la suscripción. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Canje de acciones.
4º) Modificación de los artículos 5º y 6º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

Presidente - Juan Carlos Salazar

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 22 de diciembre de 1999 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 13/12 Nº 32.823 v. 17/12/99

**DON DELFOR S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DON DELFOR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en Echeandía 3864, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación de art. 234 inc. 1 ley 19.550 por los ejercicios sociales cerrados el 31 de julio de 1994, 31 de julio de 1995, 31 de julio de 1996, 31 de julio de 1997, 31 de julio de 1998, 31 de julio de 1999.
2º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
3º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
4º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Resultados. Tratamiento.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonia Elizabeth Duarte
e. 13/12 Nº 32.819 v. 17/12/99

"E"

**EL POTRERO Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas a realizarse en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 5º, oficina 537, Capital Federal, afin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima;
3º) Consideración de la memoria, balance especial de transformación al 30 de noviembre de 1999, informe del síndico e informe del Contador Público Nacional.
4º) Consideración del estatuto que reemplazará al contrato social;
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de sindico titular y suplente.
7º) Trámites a cumplir hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la transformación de la Sociedad.

Socio Comanditado - Pedro María Raimundo Felipe de Luynes
e. 10/12 Nº 32.715 v. 16/12/99

**ESTANCIAS LA DORITA S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de inscripción en la I.G.J. 5996. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 4º D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 14/12 Nº 33.041 v. 20/12/99

"F"

**FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Diciembre de 1999 a las 09:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Viamonte 1660, 6º B de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Designación de un nuevo Directorio Titular y Suplente por el período comprendido entre el 1 de enero del 2000 y el 31 de diciembre de 2001. El Directorio.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Presidente - Matías E. Fleischer
e. 14/12 Nº 33.107 v. 20/12/99

"G"

**GER.MED.INT. S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2/1/2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, a celebrar en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente y elección de su reemplazante.

Presidente - Alejandro Héctor Lacchio
e. 14/12 Nº 39.370 v. 20/12/99

"H"

**HELIOPRINT S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrase el día 31 de diciembre de 1999, a las 9 y 15 horas, en el domicilio sito en la calle Bernardo de Irigoyen 224 Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y ratificación en su caso, del convenio suscripto con la firma Clace S.A., cuya validez está sujeta a la aprobación "ad referendum" de las asambleas de ambas sociedades celebrantes, relativo a la cancelación y cambio de destino de los aportes realizados para futuros aumentos de capital y su aplicación a las mejoras realizadas sobre el edificio alquilado a Clace S.A. sito en Bernardo de Irigoyen 224 y la cancelación del saldo resultante.

NOTA: Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado "ut supra" copia del convenio indicado en el punto 2). HELIOPRINT S.A. El Directorio.

Vice Presidente - J. M. Pentreath
e. 14/12 Nº 33.177 v. 20/12/99

"L"

**LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1999, a las 10:00 hs., en Av. del Libertador Nº 3050, Piso 3, "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994, 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de la gestión del anterior Administrador Pablo Miguel Balbiani y de la Administradora actual Dolores J. Ruiz Guiñazú de Balbiani.
4º) Honorarios de los Administradores y a la Sindicatura por los ejercicios finalizados el 31/12/93; 31/12/94; 31/12/95; 31/12/96; 31/12/97 y 31/12/98.
5º) Cambio de domicilio de la Sociedad.
6º) Aumento del Capital Social, a la suma de $ 61.200.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Administradora - Dolores J. Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 10/12 Nº 32.758 v. 16/12/99

**LAGO ESPEJO RESORT S.A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre de 1999, a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Callao 384, piso 1º Dto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º Dto. C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Norberto D'Angeli
e. 10/12 Nº 32.755 v. 16/12/99

**LIGGETT ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 05-01-00 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367, P. 11º Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia del Presidente del directorio y del director titular clase "A";
2º) Nombramiento de dos directores titulares clase "A" y dos suplentes en reemplazo de los renunciantes;
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Síndico Titular - Ernesto Roberto
e. 10/12 Nº 32.785 v. 16/12/99

**"M"**

**MAGNASCO HNOS. S.A.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 5995. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO HNOS. S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1999, a las 10,00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración del número de integrantes del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Presidente - Guillermo Magnasco
e. 13/12 Nº 32.876 v. 17/12/99

**MEDIDORES ARGENTINOS S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 454.718. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MEDIDORES ARGENTINOS S.A. a celebrarse en la sede social, sita en la Av. Corrientes 545, P. 10º, contrafrente, Bs. As., el día 3 de enero del 2000 a las 10:30 y 11:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firmar el acta.
2º) Consideración del cambio de denominación social de la sociedad por "Siemens Metering S.A.".
3º) Consideración de la reforma del artículo primero del estatuto social.
4º) Consideración de la renuncia a sus cargos presentadas por el Director Titular y Presidente César Romeu Fiedler y los Directores Suplentes Claudio Baptista Thomazini y Alvaro Dias Junior.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los Directores renunciantes.
Presidente - César Romeu Fiedler
e. 10/12 Nº 32.771 v. 16/12/99

**MOROCCO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29-12-99 a las 13 hs., en 1ra. convocatoria y a las 14 hs. en 2da. convocatoria (confr. art. 10 del estatuto) en Viamonte 634, P 1º C. de Bs. As. conforme:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario Balance, estado de resultados y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-98.
3º) Consideración de la gestión y de las decisiones del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30-06-98.
4º) Designación de miembros del directorio.
Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 10/12 Nº 32.754 v. 16/12/99

**MULTICANAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas Accionistas de MULTICANAL S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 16 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2do., Capital Federal (no es la sede social), y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 17 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Reforma de los artículos décimo y decimotercero del Estatuto Social.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, hasta las 18 horas del día 22 de abril de 1999.
e. 10/12 Nº 32.676 v. 16/12/99

**"O"**

**OIL PAN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Diciembre de 1999, a las 8:00 hs., en Av. Boedo 981 2 Piso Dto. "D", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance, estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto.
3º) Remuneración y Designación al Nuevo Directorio.
Presidente - Jorge Asorey
e. 14/12 Nº 33.033 v. 20/12/99

**"P"**

**PABLO RIES Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5/01/2000, a las 14,30 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades acumuladas.
4º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Máximo D. Jans
e. 10/12 Nº 32.768 v. 16/12/99

**PRODUCTORA AMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Capital Federal el día 31/12/1999 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y en caso de fracasar ésta, a las 12 hs. en 2da. convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designaciones de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Motivo del llamado fuera del plazo de la Ley 19.550.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios del Directorio.
7º) Capitalización de los aportes irrevocables oportunamente efectuados por los accionistas.
Para la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de diciembre de 1999 a las 18 hs.
Vicepresidente - Saúl Grinberg
e. 14/12 Nº 9780 v. 20/12/99

**PRODUCTOS CARIBE S.A.I.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de PRODUCTOS CARIBE SAICI, para el día 27 de diciembre de 1999, a las 18 hs. en la calle Lavalleja 1062, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de accionistas para firmar el acta.
II. Consideración de la documentación detallada en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
III. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
IV. Análisis de la marcha del proceso concursal.
V. Consideración de las causas en el atraso del llamado a Asamblea.
VI. Aumento de capital.
El Directorio
e. 10/12 Nº 32.746 v. 16/12/99

**PROTECCION BUENOS AIRES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J.: 13.959. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Marcelo T. de Alvear Nº 2349, piso 3º, Dpto. B, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Revocación del mandato de los Señores Directores Titulares.
3º) Determinación del número de miembros titulares del Directorio para el próximo ejercicio y su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Presidente - Gerardo R. Blas
e. 13/12 Nº 39.045 v. 17/12/99

**"R"**

**RIVADAVIA 2692 S.R.L.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Rivadavia 2692, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Cómputo de mayorías.
3º) Transferencia de la propiedad inmueble de la calle Rivadavia 2692/2700 esquina Misiones.
Socio Gerente - Alonso García
e. 14/12 Nº 39.299 v. 20/12/99

**RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de enero de 2000 a las 10 horas, en el local social de la entidad, sito en calle Talcahuano 442 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución del Resultado.
4º) Consideración de la retribución al Directorio s/Art. 261 4º párrafo Ley 19.550.
5º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea.El Directorio.
Capital Federal, 6 de diciembre de 1999.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º. Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
Presidente - Isaac Rubinzal
e. 14/12 Nº 39.221 v. 20/12/99

**"S"**

**SEDAGRO S.A.C.I.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de enero del 2000, a las 14 hs. en el local social de la calle Lavalle Nº 1607, 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999;
2º) Honorarios al Directorio y Síndico, en exceso al art. 261 ley 19.550;
3º) Distribución de las utilidades;
4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
5º) Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Sindico Titular - Marcela Zapolanski
e. 13/12 Nº 39.059 v. 17/12/99

**"T"**

**TAMALLANCOS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fº 446 Libro 79, Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 21 de diciembre de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina 12 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adquisición de bienes para la sociedad.
3º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Modificación de la cláusula cuarta del estatuto social.
Se hace saber a los accionistas de la sociedad TAMALLANCOS S.A. que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 como requisito para la asistencia a la citada asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/12/99 al 9/12/99.
e. 15/12 Nº 32.011 v. 21/12/99

**TEMPEST WORLDCOM ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizar-

se en la sede de Córdoba 645, 1º piso, Cap. Fed., el día 7/1/2000, a las 10 hs. (1era convocatoria) y una hora después (2da. convocatoria), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º - Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30/6/97/98/99 y motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de un nuevo Directorio, remoción del director suplente.
Presidente - Pedro Pablo Martínez
e. 14/12 Nº 39.284 v. 20/12/99

**TRES SIETES Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I. G. J. Nº 3956. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30-12-1999, a las 11,00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999, y la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.
Presidente - Juan A. Aguirre
e. 13/12 Nº 32.838 v. 17/12/99

**"V"**

**VOIMA S.A.**

CONVOCATORIA

I. G. J. Registro Nº 84.307. Convócase Asamblea Ordinaria para 30-12-99 11 hs. en 1ª convocatoria y 12 hs. en 2ª en Tacuarí 147, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas inc. 1 y 2 art. 234 L. 19.550, ejercicio al 30-6-99.
Presidenta - Ana María Fernández
e. 13/12 Nº 32.955 v. 17/12/99

## 2.2 TRANSFERENCIAS

## ANTERIORES

**"A"**

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodrí- corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital, avisa que rectifica el aviso publicado del 1/10 al 7/10 de 1999 referente a AV. ALVAREZ JONTE 1949, Capital, en lo pertinente al rubro debiendo decir, elaboración de productos de panadería con venta directa al público sin elaboración de pan. Reclamos de ley nuestras oficinas. Según recibo Nº 00025702.
e. 13/12 Nº 32.883 v. 17/12/99

Mayo Express S.R.L. representada por Gustavo Isaias Yassin, domic. Arce 725, Cap., vende a Carlos Francisco Romano, domic. Souringues 1070, Palomar, Pcia. Bs. As., su maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 789, Cap. Reclamos de ley en Sarmiento 1190, piso 8º, Capital Federal.
e. 13/12 Nº 39.103 v. 17/12/99

Agustín Omar Visens, D.N.I. 12.572.985, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 2942, Capital Federal, transfiere a Marcos Dabbah, D.N.I. 26.390.508, con domicilio en Esmeralda 1359, Capital Federal; la Agencia de Remises "O'Clock" Nº 1008/0, ubicada en AV. JUAN B. ALBERDI 2942, de esta Capital. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Avda. Directorio 1834, Capital Federal.
e. 10/12 Nº 32.775 v. 16/12/99

Emilio Ferreiro, Mart. Público, Sgo. del Estero 250-5, Cap., avisa Kadis S.R.L., domic. Av. Pueyrredón 1550, Cap., vende a Pueyrredón 1550 S.R.L. (ef), domic. Av. Pueyrredón 1550, Cap., el restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en AV. PUEYRREDON 1550, P. B., Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.
e. 10/12 Nº 32.656 v. 16/12/99

Adriana Cingolani, Escribana, domicilio Bmé. Mitre 1617, 7º 701 Cap. avisa que: Petrona Lidia Brienza DNI 3358712, dom. Av. Rivadavia 4400 Cap. vende libre de deuda y gravamen su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA RIVADAVIA 4400 Cap. a Silvina Haydée Domínguez, DNI 16974304 dom.: Rivadavia 4400 Cap. Reclamo ley domicilio de la profesional.
e. 14/12 Nº 39.305 v. 20/12/99

Eduardo A. Cecchini, mart. púb. Cuenca 3737, Cap. avisa que Antonio Cellucci, domic. Q. Bocayuba 773, 6 piso "A", Cap. vende el 50% indiviso a Jenaro Mosquera, domic. Av. Independencia 4009, piso 3 "A", Cap. Com. Min. de Helados sin elabor., Restaurante, Cantina, Casa de lunch, Café-bar, Despacho de bebidas, whisquería, cervercería, empan. postres., flanes, churros, grill, parrilla sito en AVENIDA RIVADAVIA 9670, Planta Baja, Entrepiso y sótano UF Nº 1., Cap. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 14/12 Nº 33.027 v. 20/12/99

**"C"**

Anchorena 74 Enrique D. Andrae corredor of. Anchorena 74 Cap. avisa: David Pérez López dom. Cochabamba 2267 Cap. Vende negocio de hotel s.s.c. veintiuna (21) habitaciones sito en COCHABAMBA 2267 Cap. a Schichera Aníbal Américo Bernardo dom. Pichincha 545 Cap. libre de deuda reclamo de ley n/ofic.
e. 14/12 Nº 39.345 v. 20/12/99

**"G"**

Jorge Guetmonovitch, domiciliado en Av. Eva Perón 7199, Capital Federal. Transfiere a Silvana Ducosky, domiciliada en J. F. Seguí 3967, Capital Federal. El Fondo de Comercio del garage sito en GUARDIA VIEJA 4555, Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Eva Perón 7199.
e. 10/12 Nº 32.689 v. 16/12/99

**"M"**

Eduardo Alberto García, abogado, con oficina en Paraná 383 2º "E" Capital comunica por cinco días que Sol Petroleo S.A. domiciliada en Maipú 942 - 4º piso Capital vende el negocio de Estación de servicio sito en MOSCONI 3295 Capital a Prasol S.R.L. domiciliada en MOSCONI 3295 Capital. Reclamos de ley en Paraná 383 - 2º "E" Capital de 16 a 19,30 horas.
e. 14/12 Nº 39.361 v. 20/12/99

**"N"**

Fortunato Suppa, Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que Andrea Beatriz Cardiello y María Celia Cardiello, domiciliadas en Uriarte 2183, Capital, venden a María Carolina Jáuregui y María Fernanda Pelourson, domiciliadas en Paseo Colón 1632, 7º "A", Capital, su comercio de Jardín de Infantes "Colour", sin personal, sito en NICARAGUA 4410, Capital, reclamos de Ley, Cabildo 546, Capital.
e. 10/12 Nº 39.004 v. 16/12/99

**"R"**

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Manuel Rodríguez dom. Rosario 402, 8º "B" Cap. vende a Mao Yung Lee dom. Calle 129 Nº 2035 Villa Ayacucho, Gral. San Martín. Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel sin servicio de comida, cap. Max. 15 habitaciones y 34 alojados sito en ROJAS 386 piso 1 PI EP y PA Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of. término legal.
e. 14/12 Nº 33.168 v. 20/12/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa: Dhana S.A., domiciliada en Rincón 1196, Capital Federal, vende a San Juan 2099 S.A., domiciliado en Uruguay 292 1º "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café bar, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etcétera; elaboración de productos de panadería con venta directa al público sin elaboración de pan; Elaboración de churros y facturas fritas con venta al público ubicado en esta ciudad, calle RINCON 1196 Planta Baja y Sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 14/12 Nº 33.036 v. 20/12/99

**"S"**

María Elena Espada, con DNI 10.134.132, apoderada de Cauce XXI S.R.L., con domicilio en Solís 480, Capital Federal, vendedora y Claudia Vilma Cogo, con DNI 18.136.037, y Marcela Camilletti, con DNI 20.034.814, como integrantes de Camilletti Cogo S.R.L., con domicilio en Pichincha 120, 2º "D", Capital Federal, Compradora del Fondo de Comercio del Rubro Guardería Infantil, con domicilio en SOLIS 480, pisos 1º y 2º de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en la calle Lavalle 1569, 4º piso, oficina 418, Capital Federal.
e. 14/12 Nº 39.364 v. 20/12/99

**"T"**

María Angeles Fernández, abogada, con domicilio en Paraguay 1132, piso 4º, Capital Federal, avisa que Trouvay & Cauvin Argentina S. A., con domicilio en Teniente Gregorio Pomar Nº 4031 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere parcialmente a Flowtec Argentina S. A. con domicilio en Esmeralda Nº 320, 7º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en stock y clientela del negocio dedicado al mantenimiento, reparación y funcionamiento de redes de agua, sito en TENIENTE GREGORIO POMAR Nº 4031, de la Ciudad de Buenos Aires. La presente se realiza conforme ley 11.867 y Ley de impuesto a las ganancias art. 77 inc. 6 c). Reclamos de ley en Paraguay 1132, piso 4º, Capital Federal.
e. 13/12 Nº 32.837 v. 17/12/99

**"V"**

Jorge Whashington Borges, D.N.I. 92.736.885, domiciliado en Céspedes 2971, P. B., Capital Federal, y Pablo Sebastián María, D.N.I. 22.922.513, domiciliado en Carlos Calvo 2145, piso 9º "B", Capital Federal; transfieren a Cintia Fritz, D.N.I. 24.756.018, domiciliada en Las Heras 2745, Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires; la Agencia de Remises First Nº 1027, ubicada en la calle VERA 431, piso 2º, "A" de esta Capital. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Av. Directorio 1834, Cap. Fed.
e. 10/12 Nº 32.780 v. 16/12/99

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

**"F"**

**FEIT Y OLIVARI S.A.**

PAGO DE DIVIDENDO

Registro Inspección General de Justicia Nº 1755. Se comunica a los accionistas que a partir del 10 de enero del 2000, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 34,1667% s/$ 900.000 de Capital. El Dividendo corresponde al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1999. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 4 de acciones nominativas, en Avda. Ing. Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Por resolución del Directorio, Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Doncel
e. 14/12 Nº 9765 v. 16/12/99

**"K"**

**KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A.**

**KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.**

**SERVICIOS WELLTECH S.A.**

**TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L.**

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A.", "KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.", "SERVICIOS WELLTECH S.A." y "TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L.": Sociedad Absorbente: KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 28 de septiembre de 1976, bajo el número 3013 del Libro 84 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedades Absorbidas: KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de abril de 1995, bajo el Nº 3598, del Libro tomo A de Sociedades Anónimas; SERVICIOS WELLTECH S.A., Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de julio de 1992, bajo el Nº 6652, del Libro 111, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; y TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L, Sede Social: Calle Santa Fe Sur 1400 de la Ciudad de Plottier, Provincia de Neuquén, inscripta en el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Puerto Deseado, bajo el Nº 146 a fs. 283/286 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Fusión por Absorción: KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. es la sociedad absorbente quedando, por lo tanto, como subsistente y KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., SERVICIOS WELLTECH S.A. y TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27 de septiembre de 1999 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 27 de septiembre de 1999. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30 de junio de 1999. KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. reduce su capital a la suma de $ 23.950.000 representado por 23.950.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción como consecuencia de la fusión de fecha 27 de septiembre de 1999 con las Sociedades Absorbidas KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A. cuyo capital es de $ 15.300.000 representado por 15.300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, SERVICIOS WELLTECH S.A. cuyo capital es de $ 8.300.000 representado por 830.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, y TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. cuyo capital es de $ 350.000 representado por 3.500 cuotas, de $ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Una vez inscripta la fusión y la disolución de las Sociedades Absorbidas, la Sociedad Absorbente cambiará su denominación social a "SERVICIOS WELLTECH SOCIEDAD ANONIMA" y su domicilio legal a la Provincia de Neuquén, procediendo consecuentemente a la modificación de su Estatuto Social. No se constituye nueva sociedad como consecuencia de la presente fusión por absorción que opera retroactivamente al 1 de julio de 1999. Los reclamos de ley serán recibidos en la sede social de la Sociedad Absorbente KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., sita en Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires y en la calle Santa Fe

Sur 1400 de la Ciudad de Plottier, Provincia de Neuquén, en el horario de atención de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

Presidente de KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. - Thomas Berry Murphy
Presidente de KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A. - Thomas Berry. Murphy
Presidente de SERVICIOS WELLTECH S.A. Thomas Berry Murphy.
Socio Gerente de TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L - Thomas Berry Murphy

e. 14/12 Nº 33.108 v. 16/12/99

### "N"

**NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

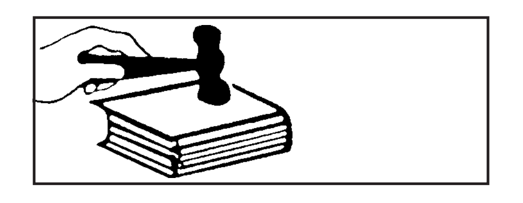
**BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L**

ESCISION - FUSION

A los fines de ley se hace saber que NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Lavalle 869, Capital Federal, inscripta en el R.P.C., Capital Federal, el 18-5-72, Nº 902, Fº 201, L. 66, de SRL, con Activo $ 983.692,47, Pasivo $ 408.415,67, Patrimonio Neto $ 575 276,80, todo valuado al 31-8-99, decidió la escisión de parte de su patrimonio a fin de incorporarlo a BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L., con domicilio legal en Av. Santa Fe 1860, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C., Dto. San Isidro, el 27-9-73, Fº 294, Nº 586, L. 1, de Cont. SRL, con Activo $ 156.003,70, Pasivo $ 25.137,50, Patrimonio Neto $ 130.866,20, todo valuado al 31-8-99. Como consecuencia de la escisión-fusión NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA asigna a BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L., Activo $ 552.278,72, Pasivo $ 177.926,39, Patrimonio Neto $ 374.352,33, por lo que NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA redujo capital social a $ 75.000.- y BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L. aumentó a $ 50.000. Fecha del compromiso previo de ambas sociedades: 16-11-99, y fecha de Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo 30-11-99. Oposición y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades.

Gerente - María Cristina Bentivogli
Gerente - Teobaldo Renaldi

e. 14/12 Nº 33.051 v. 16/12/99



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por "INVERPROP S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 1999 a las 12,00 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs; el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1768/70/72/76 Unidad 27 del 1º piso Dto. 5 de esta Capital Federal. Superficie total s/Títulos: 58,86 m2 Nomenclatura Catastral: Circ: 14; Secc: 5; Manzana: 5; Parcela: 9 c. Matrícula: 14-826/27. Partida: 1370443. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Gustavo Luis Rubio momentáneamente en calidad de hijo del propietario Sr. José Luis Rubio. Se trata de un departamento de 3 ambientes, baño completo, cocina kitchenet. En buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29; Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 490 4º Piso Capital Federal, autos "INVERPROP S.A. c/RUBIO JOSE LUIS s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 40.444/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita laS actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: al 16-9-99 $ 576,62; A.A.S.A.: $ 284,06 al 16-9-99; Expensas: a Agosto de 1999 $ 3.404,24. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 15/12 Nº 33.397 v. 17/12/99

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los acreedores hipotecarios "JOSE MANUEL PEREZ LLANO; MONICA DE LAS MERCEDES VILLAMAYOR; CARLOS MARCOS GIL y EDITH POSTIGLIONE" en los términos del artículo 57 y Conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 1999 a las 12,30 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de diciembre de 14 a 16 hs; el inmueble ubicado en Paraje El Cazador; Pdo. de Escobar Pcia. de Bs. As. calle Andrade 1187 esquina Irupé Superficie de los terrenos s/Títulos: Lote 17: 984,17 m2; Lote 18: 1046,74 m2 y Lote 19: 964,83 m2. Nomenclatura Catastral: Circ: XII; Secc: D; Quinta: 49; Parcelas: 17, 18 y 19. Matrículas: 7948; 21032 y 21031. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Claudio Graciano en carácter de propietario; habitando los inmuebles junto a su esposa e hijo. Se trata de una casa de dos plantas, tipo chalet, con un gran parque y piscina. Planta Baja: living comedor, cocina, dormitorio, 2 baños y garaje; Planta alta: 2 dormitorios; y un ambiente destinado a estar. En buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 53; Secretaría Unica, con asiento en la Av. De los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, autos "PEREZ LLANO JOSE MANUEL y Otros c/GRACIANO CLAUDIO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 34.651/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Rentas: al 31-8-99 $ 723,56; Municipalidad al 23-8-99 $ 11.574,13. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

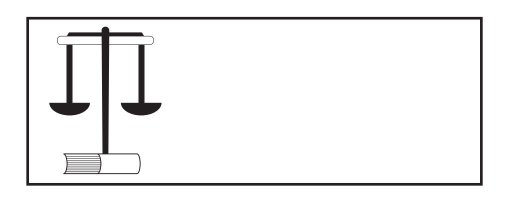
e. 15/12 Nº 33.396 v. 17/12/99

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará el 21 de diciembre de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Practibox S.A., un automotor dominio BEQ 391, marca Renault, modelo Express, año 1997, base u$s 10.297,23 y 2) Bagdad S.R.L., un automotor dominio SKD 464, marca Peugeot, modelo PICK-UP D PP, año 1989, base u$s 8899,71. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Gaspar M. Jovellanos 1232, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 15 horas. De no existir ofertas se subastarán sin base. Condiciones de venta: al contado, en u$s y al mejor postor, seña 30 %. Comisión 10 % más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/12 Nº 33.071 v. 16/12/99

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ROBERTO. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 15/12 Nº 33.091 v. 17/12/99

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 cita y emplaza por sesenta días a OSCAR CESAR PALMER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PALMER, OSCAR CESAR s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días corridos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 15/12 Nº 302.481 v. 17/12/99

**Nº 15**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días se presenten a estar a derecho, a los causahabientes de MARTA SIERRA DE PRIVIDERA. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 15/12 Nº 302.301 v. 16/12/99

**Nº 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "CONSORCIO AVDA. DEL TEJAR 4539/49 c/D'AGOSTINO RUBEN y Otra s/Sumario" (Expte. Nº 41.179/94) cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a RUBEN D'AGOSTINO y a ALEJANDRA ABADESSA, con último domicilio en la calle Pieres 1182, P.B. "B" de Capital Federal. Para que comparezcan a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 10/12 Nº 39.001 v. 16/12/99

**Nº 31**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR FARIÑA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 15/12 Nº 39.341 v. 17/12/99

**Nº 62**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a los herederos de VICENTE ARCOMANO y MARIA INES RODRIGUEZ DE ARCOMANO a estar a derecho en las actuaciones "CONSORCIO LAVALLE 3912/16 c/ARCOMANO VICENTE y Otra s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 129.331/96. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en La Ley por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.329 v. 16/12/99

**Nº 74**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de SANDRA ZONCA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 15/12 Nº 302.450 v. 16/12/99

**Nº 98**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARDO RAUL VAZQUEZ CASTERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/11/99 al 8/11/99.

e. 15/12 Nº 34.497 v. 17/12/99

### JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUVENAL GONZALEZ CARRILLO y a JUAN CARLOS ALVAREZ PEREZ a estar a derecho en la causa Nº 11.902 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía

Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/12 Nº 301.985 v. 16/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN ANTONIO BRUNO a estar a derecho en la causa nro. 31.231 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.085 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS GONZALEZ a estar a derecho en la causa nro. 29.600 que se le sigue por los delitos de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
13/12 Nº 302.084 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a OSVALDO RODRIGO HEREDIA MAJARAZZO, a estar a derecho en la causa Nº 32.759 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/12 Nº 302.483 v. 21/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS MANUEL VILLAVERDE QUISPIALAYA a estar a derecho en la causa nro. 28.732 que se le sigue por los delitos de hurto — art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.073 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRO PABLO SCARINCI a estar a derecho en la causa nro. 29.690 que se le sigue por los delitos de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.071 v. 17/12/99

## Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8927 seguida por los delitos de amenazas y violación de domicilio —arts. 149 bis y 150 C.P.— cita y emplaza a HECTOR MAURICIO ROBLES CACERES, chileno, nacido en Valparaíso el 12 de diciembre de 1965, hijo de Gustavo Rafael Robles y de Ilda Inés Cáceres, soltero, changarín, titular del DNI 92.555.935, con último domicilio en la calle Chacabuco 524 de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 36, cítese a HECTOR MAURICIO ROBLES CACERES mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.382 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8724 seguida por el delito de daño - art. 183 del Código Penal. Cita y emplaza a SERGIO DARIO NATEL, argentino, de 20 años, nacido en La Legua, Provincia de Mendoza el 17 de agosto de 1979, soltero, empleado, titular del DNI Nº 27.614.206, con último domicilio real en la calle Hidalgo 234 de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 50, cítese a SERGIO DARIO NATEL mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
e. 10/12 Nº 301.991 v. 16/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8324 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza a OSCAR ROBERTO CHALON, titular del DNI Nº 22.105.980, con último domicilio conocido en la calle Culpina 117, piso 1º, Dpto. "E" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declarar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999… cítese a OSCAR ROBERTO CHALON mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
e. 10/12 Nº 301.987 v. 16/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8917 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar - Ley 13.944. Cita y emplaza a ALCIDES MAIDANA GONZALEZ, paraguayo, nacido en Eusebio Ayala, República del Paraguay, el 30 de septiembre de 1953, hijo de Isidro Maidana Miranda y de Fermina González Riveros, titular del DNI Nº 92.214.783, de quien se ignora el domicilio, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999. Atento lo que surge del testimonio de fs. 12/13 vta. cítese a ALCIDES MAIDANA GONZALEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.436 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 9515 seguida por los delitos de lesiones leves y amenazas - arts. 89 y 149 bis del Código Penal. Cita y emplaza a GUSTAVO FABIAN SCROSOPPI, argentino, de 33 años, casado, titular de DNI Nº 17.271.770, con último domicilio real en Alvarez Thomas 3010, piso 6º, Dto. "F" de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 22, cítese a GUSTAVO FABIAN SCROSOPPI mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.372 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8784 seguida por el delito de insolvencia fraudulenta - art. 179 del Código Penal. Cita y emplaza a ANGELICA MINERVINI, argentina, de 50 años, nacida el 17 de abril de 1949, titular de DNI Nº 6.241.962, con último domicilio real en la calle Godoy Cruz 2931, piso 1º Dto. "C" de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 213 y lo informado por la Cámara Nacional Electoral a fs. 235, cítese a ANGELICA MINERVINI mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.445 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 9562 seguida por el delito de usurpación - art. 181 del Código Penal. Cita y emplaza a OMAR ALEJANDRO GRECO, argentino, de 29 años, soltero, titular del DNI Nº 23.036.442 y a JOSE CANTONOVO, español, de 51 años, soltero, titular de CIPFA 5.967.263, ambos con último domicilio en 14 de Septiembre y Avda. General Paz, frente a la Estación Rivadavia del FF.CC. Mitre, de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 29, cítese a OMAR ALEJANDRO GRECO y a JOSE CANTONOVO mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificados, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
e. 10/12 Nº 301.992 v. 16/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 9352, seguida por el delito de encubrimiento (art. 277 inc. 3º del C.P.). Cita y emplaza a MARCELO ALBERTO LUNA, titular del DNI Nº 20.392.709, con último domicilio conocido en Paraguay 2034, piso 1º de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declarar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999… cítese a MARCELO ALBERTO LUNA mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
e. 10/12 Nº 301.990 v. 16/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 6227 seguida por los delitos de usurpación y hurto de energía eléctrica (arts. 181 y 162 del C.P.). Cita y emplaza a LORENZO WALTER PALACIO, titular del DNI Nº 18.783.283, con último domicilio conocido en Bonpland 913 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999…. cítese a LORENZO WALTER PALACIO mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e.15/12 Nº 302.389 v. 21/12/99

## Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LORENA MARISEL BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.949/I que se le sigue por el infracción a la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario Ad Hoc.
e. 13/12 Nº 302.037 v. 17/12/99

## Nº 14

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 19.879 del registro de la Secretaría Nº 82, instrui-

da en orden al delito hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.) a NORMA RUIZ DIAZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). II. — Notifíquese… Fdo. PRS Luis Alberto Schelgel, Juez. Ante mi, Javier Feliciano Ríos, Secretario. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999… NORMA RUIZ DIAZ, notifíquese a la nombrada de lo resuelto por este Tribunal a fs. 28/29 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mi, Javier Feliciano Ríos, Secretario.

e. 10/12 Nº 301.944 v. 16/12/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3529/99, caratulada: "PARTIDO FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Falsificación de Firma en Ficha de Afiliación (Dte.: MARIELA SABIO)", cita y emplaza durante el término de cinco (5) día al Sr. GONZALO ADRIAN ROJAS, D.N.I.: 20.298.388 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 30 de noviembre de 1999.
Nicolás García Culla, secretario federal.

e. 13/12 Nº 302.044 v. 17/12/99

### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: con el objeto de notificar a ABRAHAM LEDESMA MEDINA, C.I. boliviana Nº 3.281.796, con último domicilio conocido en Osorio 2436, Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la Ley 23.737.

Secretaría, 5 de noviembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 10/12 Nº 301.933 v. 16/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: con el objeto de notificar a EDDY RUBEN RIOS MEDINA, C.I. boliviana Nº 2.944.619, con último domicilio conocido en Osorio 2436, Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la Ley 23.737.

Secretaría, 5 de noviembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 10/12 Nº 301.934 v. 16/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a ABRAHAM LEDESMA MEDINA C.I. boliviana Nº 3.281.796, con último domicilio conocido en Osorio 2436 Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la ley 23.737.

Secretaría 6 de diciembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 13/12 Nº 302.351 v. 17/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a EDDY RUBEN RIOS MEDINA, C.I. boliviana Nº 2.944.619, con último domicilio conocido en Osorio 2436 Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la ley 23.737.

Secretaría 6 de diciembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 13/12 Nº 302.358 v. 17/12/99

### Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. VIVIANA MABEL CULOTTA de lo resuelto a fs. 262 de la causa Nº 955/98 caratulada "VIDEO CLUB 'EL PADRINO' sobre Infracción Ley 11.723" ///nos Aires, noviembre 30 de 1999… Desconociéndose el paradero de VIVIANA MABEL CULOTTA, y a fin de que la misma se haga presente en la sede de este Juzgado, cítese a la nombrada para que comparezca en el término de 48 horas de notificada con el objeto de llevar adelante la declaración indagatoria ordenada a fs. 238. Dicha notificación deberá ser realizada en los términos del artículo 150 del C.P.P. y bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada… Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mi, Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 10/12 Nº 301.935 v. 16/12/99

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 8546/99 caratulada: "Imputado: LLANOS DE BOLAÑOS FLOR HERMINIA sobre Falsificación Documento" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada FLOR HERMINIA LLANOS DE BOLAÑOS (quién podría ser de nacionalidad peruana, de unos 50 años de edad, de estado civil casada, quien podría haber ingresado al país en fecha 06-07-1999 y sobre quien se desconoce actual domicilio) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de cumplimentar con la declaración indagatoria que a su nombre fuera dispuesta (art. 294 del Código Procesal Penal), en orden al delito de falsificación de documento público, en calidad de partícipe necesaria (conforme los arts. 292 y 45 del C.P.). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría nro. 15, a los 1 días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.
Federico Novello, secretario.

e. 13/12 Nº 302.123 v. 17/12/99

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 5123/95 caratulada "N.N. s/Denuncia" cita y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO BORGHELLO, DNI Nº 7.789.952 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de preste declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 10/12 Nº 301.903 v. 16/12/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FERNANDO FURST ZAPIOLA, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de igual término (tercer día), a fin de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de ordenarse su captura. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "/// nos Aires, 8 de noviembre de 1999. Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas a fin de establecer el actual paradero de Guillermo FERNANDO FURST ZAPIOLA, cítese por edictos al nombrado, por el término de tres días, en el Boletín Oficial, debiendo emplazarlo para que concurra, al tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".

e. 13/12 Nº 301.965 v. 17/12/99

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ROBERTO SCHIRINIAN y MICAELA SCHIRIRINIAN DE RAMIREZ a fin de notificarse del auto de fs. 358, el que se transcribirá: "///nos Aires, … de noviembre de 1999… No habiendo ROBERTO SCHIRINIAN y MICAELA SCHIRIRINIAN DE RAMIREZ proveído a su defensa, desígnase a la Señora Defensora Oficial, Dra. Laura Vouilloud, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial nº 2 del Fuero y por constituido el domicilio legal en la sede de dicha Defensoría: Av. De los Inmigrantes 1950 - 4º piso of. "424" de la ciudad de Bs. As., debiendo notificarse a los nombrados por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 13/12 Nº 302.356 v. 17/12/99

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 a cargo de la Dra. Betti Antonia Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la calle Cerrito 550, 6º piso, Capital, comunica en autos "AVILA EMILIO OSCAR c/PETZ FERNANDO RODOLFO s/Despido", Expte. 14.140/95 cítese a los herederos o representante legal del demandado FERNANDO RODOLFO PETZ, LE 465.640 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar el juicio y nombrarles defensor. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por dos días con carácter gratuito de conformidad a lo establecido en el art. 41 L.O.

Dado, sellado en la sala de mi Público Despacho, en 29 de noviembre de 1999.
Irene Graciela Demitou, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.839 v. 16/12/99

## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

### Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de carta de ciudadanía argentina, doña ANA MARIA GARCIA, de nacionalidad uruguaya, nacida el día 1 del mes de marzo de 1965, en Montevideo, nación Uruguay, a los fines previstos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados GARCIA, ANA MARIA s/Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 a cargo de la suscripta, el que deberá ser publicado por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción del domicilio de la peticionante.

La Plata, 26 de noviembre de 1999.
Adriana D. Delucchi, secretaria.

e. 15/12 Nº 302.266 v. 16/12/99

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

### Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a HECTOR RICARDO ARIAS, argentino, de 34 años de edad, con último domicilio conocido en el Monoblock 6, Planta Baja, Tira L, Departamento 2, Complejo Habitacional sito en Cristianía y Central, localidad M. M. Güemes, Partido de La Matanza, a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 296 en función del art. 292, segundo párrafo del C.P. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. Como resguardo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///ón, 15 de noviembre de 1999… desconociéndose el actual domicilio de HECTOR RICARDO ARIAS, cíteselo por edicto… Fdo. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí, Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, Secretario.

e. 10/12 Nº 301.846 v. 16/12/99

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

### Nº 1

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo de la Dra Liliana Arribillaga, cita y emplaza a LILIANA BEATRIZ CONTI DE DIAZ, DNI Nº 10.059.676 para que dentro del término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONTI DE DIAZ, LILIANA BEATRIZ s/Demanda Ordinaria", Expte. Nº 77.674, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Rosario, 22 de noviembre de 1999.
Miguel Rodríguez Vallejo, secretario.

e. 15/12 Nº 302.478 v. 16/12/99

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

### Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a la Sra. ROSALIA KOVACS, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/VALERIO MIGUEL ANGEL y KOVACS ROSALIA s/Expropiación", Exp. 23.875, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 27 de abril de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 14/12 Nº 33.002 v. 20/12/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. REINALDO ALBERTO CABRERA, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/CABRERA REINALDO ALBERTO s/Expropiación", Exp. 19.329, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicare durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 1 de junio de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 14/12 Nº 33.003 v. 20/12/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los sucesores del Sr. EZQUERRA NAZARIO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/EZQUERRA NAZARIO s/Expropiación", Exp. 18.094, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 20 de abril de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 14/12 Nº 33.005 v. 20/12/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 1/12/99 | RODOLFO ALFREDO BARRENECHE | 5 | DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO |
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 29/11/99 | CRISTINA ZACH y MIGUEL ANGEL LEDESMA | 3 | FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y ESTAFA PROCESAL |
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 30/11/99 | RODOLFO CASO | 3 | AMENAZAS |
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 30/11/99 | SERGIO ENRIQUE CHALUP | 3 | ESTAFA |
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 2/12/99 | ADRIANA BEATRIZ BENAVENTE y VICTOR FEVOLA | 3 | ESTAFA PROCESAL |
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 1/12/99 | GRACIELA LUCIA BRATANICH | 5 | DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO |
| 1 | 105 | VENTURA D. BUSTOS | 26/11/99 | VICENTA ESTER INGRATTI | 5 | DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO |
| 1 | 105 | VENTURA DANIEL BUSTOS | 3/12/99 | JUAN CARLOS BELLO y SUSANA BAZAN | 3 | DEFRAUDACION |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 23/11/99 | NORMA LIDIA GOMEZ CHAVEZ - titular del D.N.I. Nº 6.146.916 | 5 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.) |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 23/11/99 | FEDERICO GUSTAVO HAUCK titular del D.N.I. Nº 4.603.376 | 5 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.) |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 23/11/99 | CARLOS ALBERTO JURJO titular del D.N.I. Nº 4.394.403 | 5 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.) |
| 2 | 107 | JUAN CARLOS LODEIRO | 26/11/99 | CARLOS MIGUEL BUCCI | 5 | ABUSO DESHONESTO |
| 5 | 116 | MARISA A. MURADO | 25/11/99 | JOSE LUIS ORTEA ESCANDON | 3 | Nº 81.409/98 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA |
| 5 | 116 | MARISA A. MURADO | 29/11/99 | CUPEIRO CURUTCHET | 3 | Nº 48.014/99 |
| 5 | 116 | MARISA A. MURADO | 23/11/99 | SILVANA ROSCIANO, identificada con D.N.I. Nº 16.126.145 y JOSE ROBERTO GOMEZ, identificado con D.N.I. Nº 20.119.901 | 3 | Nº 89.042/99 |
| 20 | 162 | HUGO FABIAN DECARIA | 6/12/99 | JUAN FERNANDO ABREGO | 3 | - |
| 30 | 164 | HORACIO BELDERRAIN | 24/11/99 | CARLOS ALBERTO GULBINOWIEZ (D.N.I. Nº 26.044.656) | 3 | AMENAZAS |
| 37 | 129 | CRISTINA BANDIN | 22/11/99 | RAUL OSCAR TORRES | 5 | ROBO DE AUTOMOTOR |
| 46 | 134 | JULIAN SUBIAS | 3/12/99 | VALERIA LILIANA FELDMAN (D.N.I. Nº 24.583.699) | 5 | Nº 24.545/99 ESTAFA |
| 49 | 169 | DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ | 12/11/99 | LUIS OCTAVIO CASAL o CASERES | 5 | Nº 53.261/99/21 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 49 | 169 | MARIA EUGENIA NIETO | 15/11/99 | SEBASTIAN ALEJANDRO CULTRERA | 5 | Nº 22.750/98/46 TENTATIVA DE HURTO |

e. 13/12 Nº 172 v. 17/12/99

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | VALERIA ROSITO | 17/11/99 | MIGUEL ANGEL MIRANDA | 5 | - |
| 1 | 2 | VALERIA ROSITO | 18/11/99 | RUBEN OMAR MOREIRA | 5 | - |
| 3 | 5 | SANDRA VIVIANA GOÑI | 23/11/99 | JOSE GERARDO NARVALLO (D.N.I. Nº 7.617.547) | 3 | - |
| 3 | 6 | MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA | 11/11/99 | HUGO SOCRATE (M.I. Nº 4.111.357) | 3 | INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |
| 5 | 10 | HORACIO J. SEGURA | 1/12/99 | CARLOS MARCELO WASSERTHEIL | 1 | INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |
| 6 | 11 | RAFAEL CAPUTO | 29/10/99 | HYO JIN KIN | 3 | INFR. LEY 22.415 (ART. 863 Y 865 INC. “F” DEL C.A.) |

e. 13/12 Nº 173 v. 17/12/99

---

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de ENRIQUE GUTIERREZ Y CIA. S. A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º “101”, (Tel. 4373-0391/4371-8863), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (Art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.909 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de NICOLAS FROILAN GETINO, D. N. I. Nº 5.337.824, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º “36/37” (Tel. 4372-2722/ 4371-6668), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (Art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.911 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de VOX TRONIC S.A.I.C.F.I.A.S.M., en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º Tel. 4962-4967, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/12 Nº 302.298 v. 21/12/99

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de GALLI HNOS. S.A.C.I.E.I. El Síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso “A” de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 1 de marzo del 2000, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de marzo del 2000 y 11 de mayo del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/12 Nº 302.480 v. 21/12/99

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Hemmenara Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en calle Callao 635 6º piso, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AMALIA AURELIA SCALA. Verificación hasta el 10/3/2000 en el domicilio del síndico Alberto Daniel Chebi sito en la calle Viamonte 2381. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 25/4/2000 y 9/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal el día 29/9/2000 a las 10:00. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.178 v. 17/12/99

### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de “FRUTAS OESTE S.R.L. s/Quiebra”, Expte. Nº 70.919, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, piso 20, “G”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 1 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/12 Nº 302.026 v. 17/12/99

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de MARCELO EDUARDO MERA (D. N. I. 12.045.950, C. I. 6.781.658), designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, piso 4º C, (4393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-2-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-4-2000 y 29-5-2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999 … publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 10/12 Nº 301.847 v. 16/12/99

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Infrascripto, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "PIPPO, RICARDO ALBERTO s/Quiebra", (Expte. Nº 36.139), con fecha 9 de noviembre de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a PIPPO, RICARDO ALBERTO y ha sido designado síndico, el Cdr. Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en Tucumán 881, piso 7º "56", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de marzo del 2000 y 5 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b): Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/12 Nº 301.906 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, C.F., hace saber la apertura del concurso preventivo de CONVERSO, CESAR, designándose al C.P.N. Ricardo L. Mingo, domiciliado en Rivadavia 1342 Piso 1º "5", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de febrero del 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de marzo y 15 de mayo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 25 de agosto del 2000 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/12 Nº 39.164 v. 17/12/99

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría 13 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A. con sede social en Av. Rivadavia 2431 entrada 1, piso 1º oficina 4 de esta Capital Federal. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Enrique Dibiagi con domicilio en Pasaje Rivarola 193 piso 3º "12" de la Capital Federal (T.E.: 4383-9760/3623) de Capital Federal hasta el día 28 de febrero de 2000. Y los días 10 de abril de 2000 y 26 de mayo de 2000 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de septiembre de 2000 a las 8.30 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.118 v. 17/12/99

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Señor HECTOR OSVALDO SANTAPA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 8 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de marzo y 5 de mayo del 2000, respectivamente. Intímase al deudor y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de abril del 2000, a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 13/12 Nº 302.218 v. 17/12/99

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "ALE-AR S. R. L.", la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/2/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/3/2000, y el general el día 12/5/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/12 Nº 301.918 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "AMERICAN'S WORKS S. A.", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Juncal 615, 10º piso "G", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/3/2000, y el general el día 8/5/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/12 Nº 301.916 v. 16/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferraris, Secretaría Nº 20 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NOEMI ADRIANA SMECUOL. Fíjase hasta el día 21 del mes de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sra. Síndica Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4º piso, oficina 16 de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril y el 18 de mayo del 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de agosto del 2000, a las 9,30 hs. Asimismo, hácese saber que el período de exclusividad vence el 18 de agosto del 2000.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/12 Nº 32.902 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "PATRICIO EZEQUIEL KOLKER", en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3 piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/2/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/3/2000, y el general el día 11/5/2000. Intímese al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 13/12 Nº 302.046 v. 17/12/99

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 27-9-99 del Concurso preventivo de FRANCO, SALVADOR NICOLAS, habiéndose designado síndico al CPN: Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º D de ésta Capital; ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-12-99, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7-3-2000 y 18-4-2000 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 31-7-2000. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 6-7-2000 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/12 Nº 32.710 v. 16/12/99

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, conforme art. 46 L.C.en los autos caratulados "BRAVER JESSICA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BRAVER, JESSICA con D. N. I. 20.893.093 haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que poseen la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjese hasta el día 24 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjese la fecha 12 de abril del 2000 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 26 de mayo del 2000 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 1, 3, 4, 5, y 7, el síndico actuante en estos autos resultando aplicable lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 es Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/12 Nº 301.984 v. 16/12/99

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de DUO COMUNICACION VISUAL S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de febrero del 2000.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 13/12 Nº 302.212 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/11/99, en los autos caratulados ZAPPINO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, se resolvió decretar la

quiebra de ZAPPINO, MIGUEL ANGEL (LE. 4386131), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/02/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/12 Nº 302.211 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/11/99, en los autos caratulados DANELLI Y CIA. S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DANELLI Y CIA. S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/03/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/12 Nº 302.210 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de ROSA ISOLINA AQUISTO con D.NI. Nº 5.906.487 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de febrero del 2000.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 15/12 Nº 302.482 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos caratulados "HERRAMIENTAS MARTIN'S S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, teniendo los interesados diez días para realizar observaciones, y se han regulado honorarios a los profesionales.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 15/12 Nº 302.493 v. 16/12/99

## Nº 14

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, que desempeña el Suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.C.F.I."; y la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos: 6 de marzo del 2000, en el domicilio de la Síndica María Inés Martínez, sito en la calle San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta 17 de abril del 2000, y 2 de junio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de septiembre del 2000 a los 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial" de la Nación.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 33.119 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "FASAL S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de FASAL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del año 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del año 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. "36". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 302.492 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del año 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. 36. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 302.491 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "QUIMPETROL S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de QUIMPETROL S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. "36". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 302.489 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "EPULAFQUEN S.A. s/Quiebra (ex Concurso) (Presentado en Cám. Com. 28-12-98)", se resolvió decretar la quiebra de EPULAFQUEN S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 13 de diciembre de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de diciembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, piso 7º, Oficina "26". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 302.490 v. 20/12/99

## Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en Avenida Callao 635, piso 3º, comunica en autos "FIGUERAS HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 11 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FIGUERAS HERMANOS S.A. inscripta ante la I.G.J. bajo el Nº 6148 del Libro 105 Tomo A de S.A. en fecha 6/9/88, con domicilio social en Charcas 2553, piso 4º "E" de la Capital, por presentación de fecha 18/10/99. El síndico designado es el Dr. Salvador Lamarchina, domicilio constituido en Esmeralda 847, piso 7º "A", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 28/2/2000, fijándose plazo hasta el 13/3/2000 para formular observaciones a las verificaciones presentadas. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 10/4/2000 y 23/5/2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa del día 11/9/2000 a las 12 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L.C.Q. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/12 Nº 38.979 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FLORENZA S. A. s/Quiebra decretada con fecha 24 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Riera José E., con domicilio en Aguarabay 6736, hasta el día 10 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamientos. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.940 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ MEDRANO, JOSE HIPOLITO decretada con fecha 17 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Giampaolo Dante Francisco, con domicilio en Anchorena 672, piso 5 "C", hasta el día 3 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.943 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao

635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GIACOVINO CRISTIAN HERNAN decretada con fecha 30 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7 "A", hasta el día 13 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/12 Nº 302.463 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EXAR S.A. decretada con fecha 29/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 piso 1º "A", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/12 Nº 302.471 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL A. RECONDO Y ASOCIADOS S.R.L. decretada con fecha 30/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 piso 3º "A", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/12 Nº 302.473 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TERRA GREEN S.A. decretada con fecha 29/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 piso 8º "B", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/12 Nº 302.476 v. 21/12/99

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moore, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica que por ante la Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Laura Gallego Errecart se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo en los expedientes "PESQUERA ARNIPPO S.A. s/Concurso Preventivo"; "ARKOFISH S.A. s/Concurso Preventivo"; "FUKUCHO S.A. s/Concurso Preventivo", "ILLEX S. A. s/Concurso Preventivo"; "PESQUERA LATINA S. A. s/Concurso Preventivo" y "PESQUERA OESTE S. A. s/Concurso Preventivo". Los concursos preventivos referen-ciados tramitarán bajo los efectos del agrupamiento previsto en el art. 65 de la Ley 24.522 habiendo resultado PESQUERA ARNIPPO S.A. la de mayor activo. En todos los concursos ha sido designado Síndico el Cont. Dr. Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en la calle Viamonte 1348, 9º piso, Of. A de esta Ciudad. Los acreedores de todas las concursadas podrán verificar sus créditos hasta el día 7 de abril del 2000 en el domicilio de la Sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura los días 24 de mayo del 2000 y 7 de julio del 2000 respectivamente para todas las concursadas. Las audiencias informativas tendrán lugar el 25 de octubre del 2000 a las 11,00 en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 10/12 Nº 39.027 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de decretado la quiebra a TOP TENIS S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de abril del 2000 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "TOP TENIS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/12 Nº 301.887 v. 16/12/99

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/11/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de LEVY VICTOR ISAAC, con domicilio en Av. Alvear 1848, 11º, Capital Federal. Señálase hasta el día 21/3/00 para que los acreedores presenten sus créditos ante el Síndico, Miguel Santas, con domicilio en Uruguay 1037, 7º piso de esta Capital. Fíjanse los días 5/5/00 y 19/6/00 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 25/10/2000 a las 10,30 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 10/12 Nº 32.799 v. 16/12/99

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos MADERFLOOR S. A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 4 de noviembre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Gutiérrez-Marchese-Parada-Solves, contadores públicos, con domicilio en Calderón de la Barca Nº 3231, 7º "A", Capital Federal, hasta el 15 de marzo del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/4/2000 y 13/6/00, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de agosto del 2000 a las 10,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/12 Nº 38.959 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados D'AMICO ERNESTO VICENTE s/ Propia Quiebra Nº 39739, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de ERNESTO VICENTE D'AMICO y que hasta el día 22-03-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 124 pb A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08-05-00 y 21-06-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/12 Nº 302.036 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "ALUPRES S.A. s/Quiebra", el día 09.11.99 se ha decretado la quiebra de ALUPRES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Avda. Alvear 1939 - piso 9º, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24.02.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10º - "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30.03.2000 y 09.05.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; papeles; y bienes que tuviera en su poder, todo dentro de las 24 horas; (b) se previene a terceros la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se les hace saber que deberán poner a disposición del síndico, en un plazo de cinco días, los bienes y documentación de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se hace saber la abstención de salir del país de los administradores de la fallida —Ernesto Angel Negri y María Mercedes Sáenz de Negri— sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.Q.). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/12 Nº 302.198 v. 17/12/99

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 18 de noviembre de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA S.A."; que ha sido designado síndico el contador Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, 1er. piso, depto. 1 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13 de marzo y 25 de abril del 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 30 de agosto del 2000 a las 8,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 6 de septiembre del 2000.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1999.
Rafael P. Barreiro, secretario.

e. 10/12 Nº 38.913 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/11/99 se ha decretado la quiebra de CAROLLO, MIGUEL ANGEL, habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Dto. "C", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/04/2000 y 07/06/2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citar al fallido a dar explicaciones el día 12 de abril del 2000 bajo apercibimiento de hacerlo comparecer por medio de la fuerza pública a la que se fija supletoriamente para el día 24 de abril del 2000 ambas las 10,30 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/12 Nº 302.213 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4/11/99 se ha decretado la quiebra de CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.A., habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Of. "C", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28/04/2000 y 31/05/2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 5 de abril del 2000 y supletoriamente, a la del día 26 de abril del 2000, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse a lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/12 Nº 302.214 v. 17/12/99

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso séptimo de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TELEUSHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1999, se ha decretado, en los términos del art. 68 de la Ley 24.522, la apertura del concurso preventivo de Eduardo Galperín S. A. para que tramite en forma conjunta con el de la aquí concursada, y en tanto conforme lo dispone el art. 67 de la Ley citada, el informe general ha de ser único, unifícase en este acto la fecha de su presentación para ambos concursos, determinándose asimismo y en función de ello los siguientes plazos: El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el día 29 de marzo del año 2000 y el día 15 de mayo del año 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 25 de agosto del año 2000, a las 9 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 1 de setiembre del año 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/12 Nº 39.012 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "EDUARDO GALPERIN S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el 26 de noviembre de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Flora M. Pazos, con domicilio en Avda. Corrientes 1485, piso 5º, "M". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 16 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, el día 29 de marzo del 2000 y el día 15 de mayo del 2000. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 25 de agosto del 2000 a las 9 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 1 de septiembre del 2000. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/12 Nº 39.363 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica que en autos: "AMIGO, ANIBAL ATILIO s/Quiebra", se ha presentado el informe final y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 15/12 Nº 302.362 v. 16/12/99

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "FIBRALTEX S. A. s/Concurso Preventivo", que en fecha 17-11-99 se abrió el concurso preventivo de FIBRALTEX S. A. Se designó Síndico al Estudio Lydia Walsilkyw y Asoc., con domicilio en Viamonte 1592, 6º "B", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 29-3-2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 15-5-2000 y 28-6-2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18-10-2000 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 10/12 Nº 32.784 v. 16/12/99

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ MICAELA NORMA, el síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537 10º Of. "E" piso de esta Capital Federal (Tel 4784-7147). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de Febrero del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de abril del 2000 y 22 de mayo del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 19 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/12 Nº 302.112 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ABELLO DE BIANCHI MARTA CRISTINA s/Quiebra" Exp. Nº 34.463. El síndico designado en autos es el contador: Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/12 Nº 302.087 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "PAVINOR S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 32.477. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 18 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/12 Nº 302.086 v. 17/12/99

**Nº 26**

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao Nº 635, 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S. A., en el que se designó Síndico al Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle Nº 1718, 5º A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero del 2000. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC., los días 28 de marzo del 2000 y 12 de mayo del 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/12 Nº 38.895 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SORIA DEAN PRODUCCIONES SRL s/Quiebra", que con fecha 22.11.99, se decretó la quiebra de SORIA DEAN PRODUCCIONES SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 21.10.96, bajo el nº 8918, Lº 105 de SRL, con domicilio en San Martín 959 P.B. 2 de esta ciudad, Síndico: José María Larrory, con domicilio en Uruguay 772 10 piso 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.4.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/12 Nº 302.028 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CASERECCIO S.A. s/Quiebra", que con fecha 18.11.99, se decretó la quiebra de CASERECCIO S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 28.03.87, bajo el nº 3580, Lº 103 Tomo A, con domicilio en La Pampa 1391/05 de Capital Federal, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711 piso 5to de esta ciudad, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.02.000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.4.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/12 Nº 302.027 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en calle Callao 635 1º piso, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ADRIAN ALEJANDRO WESTER con fecha 22/11/99. Verificación hasta el 21/2/2000 en el domicilio de la síndico Adriana Castro sito en la calle San Martín 793 1º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 3/4/2000 y 18/5/2000 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 6/9/2000 a las 10:00. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/12 Nº 39.177 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "DAMOR S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 8/11/99 la apertura del concurso de acreedores de DAMOR S.A. con domicilio en Bragado 5421 de la Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Arnaldo Alberto Sesarego con domicilio en Lima 711 piso 9º quien recibirá las solicitudes de verificación hasta el 25 de febrero del 2000. Se han fijado las siguientes fechas: 10 de marzo del 2000 para revisar los legajos y formular impugnaciones; 7 de abril del 2000 para presentar el informe individual; 26 de mayo del 2000 para que los interesados soliciten la revisión; 26 de mayo del 2000 para la presentación del informe general; 18 de agosto del 2000 a las 10 horas para la audiencia informativa.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/12 Nº 39.077 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EMPRESA TANDIL S.A. s/Quiebra", que con fecha 26.11.99, se decretó la quiebra de EMPRESA TANDIL S.A. , la que se encuentra inscripta con fecha 11.09.69, bajo el Nº 4087, Lº 69 Folio 29 Tomo A de las S.A., con domicilio en Paroissien 4037. Síndico: Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5º Piso A a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.03.2000. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17.04.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.06.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 Nº 302.313 v. 21/12/99

## 3.3 SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/12/99 - Vence: 16/12/99

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 26/10/99 | MINERVINI JOSE | 39052 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 26/10/99 | MINERVINI TOMAS JOSE MARIA | 39053 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 9/11/99 | ENRIQUE LUIS BERNARDONI | 39181 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 2/12/99 | JULIA MANUELA IRIONDO | 39043 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 16/11/99 | MARIA CRISTINA TOTH | 39062 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 23/11/99 | MARTA MERCEDES PARCANSKY | 39089 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 22/11/99 | ANIBAL ANTONIO ACHER | 39072 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 7/12/99 | MARIA ISOLINA GARCIA | 39169 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 3/12/99 | JOSEFA MAGDALENA CAMILA MIGASSO | 39044 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 1/12/99 | JOSE MAXIMO NOFERI | 39120 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 29/11/99 | LUCCHETTA DE DIACONO, DORA | 39130 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 15/11/99 | NILDA EDITH BARRAL DE GOZLINO | 39152 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 3/08/99 | MANUEL FRANCISCO PEREZ | 39106 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 24/11/99 | BALZARI ESTHER MARGARITA | 39153 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 25/11/99 | JOSEFA CATUOGNO | 39165 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 29/11/99 | FRANCISCO RAMON RIVERO | 32834 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 17/11/99 | SANTOS, LEONOR | 39082 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 1/12/99 | CARSON ELLSWORTH ROTTLER | 39057 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 1/12/99 | MANUEL PAMPIN CEPEDA | 39048 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 3/12/99 | JUAN CARLOS BERTHOUD | 39155 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 6/10/99 | RICARDO DELGADO | 39060 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 6/11/99 | EDUARDO OSCAR CHERNETZKY | 39146 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 6/11/99 | REBECA FEIGELSON | 39147 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 24/11/99 | JOSE ALBERTO FIORITO | 39091 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 2/12/99 | CHEVEZ, SARA CARMEN | 39125 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 12/11/99 | MARIA CLAUDIA JUSTO | 39163 |
| 48 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 2/12/99 | ROSA WAISMAN y/o VAISMAN | 39064 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 10/11/99 | BRUNO BASTIANELLI | 39049 |
| 54 | U | JAVIER FERNANDEZ | 2/12/99 | MARIA VIDA VARACALLI | 39109 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 23/11/99 | ELISA FORGIONE | 39092 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 26/11/99 | MARIA ANTONIA SPALLONE | 39095 |
| 61 | | EDUARDO JOSE GORRIS | 26/11/99 | ROBERTO RAMON CORREA | 32850 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 30/11/99 | VICENTE PALAZZO | 39134 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 21/12/99 | RAFAEL FREGA | 39131 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 30/11/99 | OSVALDO WALTER HORTON | 39069 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 1/12/99 | RIPARI, DELIA MARIA | 39094 |
| 67 | U | ROBERTO MALIZIA | 29/11/99 | ENRIQUETA ELIZABETH BAKKER | 39170 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 25/11/99 | MARIA CAYETANA FAGNANI | 39041 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 16/11/99 | MARIA BEATRIZ BUSTOS | 39046 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 26/11/99 | RAQUEL FELDMAN | 39166 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 16/11/99 | LIDIA AMELIA SANDES | 32908 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 6/12/99 | JUAN CARLOS SARQUIS | 39084 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 22/11/99 | JAVIER LUIS CARRACEDO | 39081 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 29/11/99 | ANGEL ENRIQUE FABRIZIO | 39148 |
| 79 | | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 1/12/99 | ENRIQUETA JOSEFA FERNANDEZ MOLINA | 39108 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 19/11/99 | ELVIRA MARIA SALVADEO | 39100 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 5/11/99 | PIACENTINO, ESTHER VICTORIA LUCIA | 39086 |
| 93 | | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 3/12/99 | MARIA NATIVIDAD PLANAS | 32853 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 18/11/99 | LIBERTO ENRIQUE FERREYRA | 39058 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 6/12/99 | ENRIQUE ANIBAL SAREDI | 32957 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 7/12/99 | ROBERTO FERNANDO MARTINO | 39065 |
| 96 | | DANIEL J. PAZ EYNARD | 1/12/99 | GUILLERMO SIRO | 39051 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 3/12/99 | ELENA PALMIRA RECANATINI | 39061 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 2/12/99 | HECTOR MARIO GULMINELLI | 39098 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 6/12/99 | JOSIPA CIOTTI o GIUSEPPA CIOTTI o GIUSEPPINA CIOTTI o JOSEPHINE CIOTTI o JOSEFINA CIOTTI | 39162 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 1/12/99 | MARIO OSVALDO NARETTO | 32825 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 30/11/99 | AURORA PAULINA DI NARDO | 39137 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 19/11/99 | ADOLFO VADILLO | 39139 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 22/11/99 | ROSA VIERUCEFSKY | 39042 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 14/11/99 | JOSE DOMINGO FERNANDEZ | 39142 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 29/11/99 | FLORA BECKER | 39116 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 1/12/99 | DOMINGO SARAGA y CATALINA GRILLO | 39087 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 17/11/99 | FERNANDEZ, HORACIO FEDERICO | 39154 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 17/11/99 | CRUZ, ISABEL | 39088 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 7/12/99 | ROSA LISNIZER, LAZARO LISNIZER y ROSA SERLIS | 39127 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 24/11/99 | AVELINA PEREZ | 32879 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 8/10/99 | MARIA LAURA PRIMAVERA VIZZINI | 32889 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 8/10/99 | MARIA CARMEN FABREGAT | 32890 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 8/11/99 | JOSE FABREGAT | 32891 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 8/10/99 | MANUEL FABREGAT | 32892 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 8/10/99 | JOSE MARIA FABREGAT | 32893 |

e. 14/12 Nº 228 v. 16/12/99

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

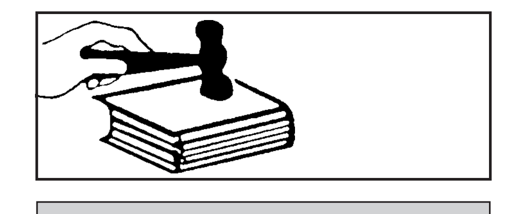
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/99 - Vence: 17/12/99

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 30/11/99 | ANTONIO DOMINGO GARCIA | 39277 |
| 2 | U | GABRIELA PARDISO FABBRI | 30/11/99 | MANUEL PEREIRA | 33031 |
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 7/12/99 | JORGE RAZIS BANDOROS o JORGE RAZIS | 39349 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 25/11/99 | EDUARDO PIÑEIRO | 39301 |
| 13 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 29/11/99 | FERNANDEZ MARIA DE LAS MERCEDES y LEMA ROBERTO JOSE | 39347 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 18/11/99 | CLARA CATALINA COLASSO | 39212 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 7/12/99 | ALBERTO OSVALDO FERNANDEZ | 39320 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 7/12/99 | BEATRIZ FERNANDEZ | 39321 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 7/12/99 | MARIA ESTRELLA FERNANDEZ | 39322 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 3/12/99 | PEDRO NESTOR RAMON DALDIN | 39292 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 24/11/99 | WENCESLAO ONETTO | 39357 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 6/12/99 | ATTIAS JACOBO | 33010 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 24/11/99 | CERSOSIMO NELIDA EDITH | 39352 |
| 24 | | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 9/12/99 | HIPOLITO CASTRO | 39381 |
| 27 | | ROBERTO PARRILLI | 15/06/99 | ROMELIA NOEMI CARRANZA | 39244 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 2/12/99 | JUDEL KOWAL | 39271 |
| 28 | U | MONICA C. FERNANDEZ | 24/11/99 | MIGUEL DONATO LOMBARDI | 39304 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 1/12/99 | DORA YOLANDA RIVERO | 33058 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 19/11/99 | IRMA DELIA PAISSAN | 39340 |
| 36 | U | GUILLERMO VALENTINI | 6/12/99 | MARIA ELBA PARDO | 39272 |
| 39 | 69 | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 3/12/99 | JOSE SALVADOR ARISPE | 39229 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 23/11/99 | NOEMI RAQUEL EUSEVI de ARIENTI | 39261 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 23/11/99 | ITURBE, ANA MARIA | 39350 |
| 45 | | MARISA S. SORINI | 25/11/99 | ENCINA SEBASTIAN y CABRERA MARIA | 39362 |
| 49 | | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 2/12/99 | JUANA QUIROGA | 39239 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 23/11/99 | FRANCISCO DELIO CORRAL | 39211 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 50 | | JUAN C. INSUA | 2/12/99 | MARIA DELIA URRIBARRI | 39324 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 29/11/99 | SACANELLES de ABONANTE MARIA MERCEDES | 39335 |
| 52 | | SILVIA N. DE PINTO | 29/10/99 | RAUL MARIO ANGIONE | 39230 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 19/11/99 | BLANCA OLGA VANNINI | 39268 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 26/11/99 | AQUILES LUIS ECCHER | 39285 |
| 60 | | MARIA DELIA E. DE OSORES | 9/12/99 | JOSE FELIX DAU | 33167 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 9/12/99 | DAVID ABOUD | 39274 |
| 68 | U | PATRICIA BARBIERI | 6/12/99 | ANA MARIA TEDESCO | 39311 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 2/12/99 | WALMAR OLMAN ALONSO | 39208 |
| 69 | | CLAUDIO SCLINRO | 26/11/99 | GREGORIO MANUEL SUAREZ | 39228 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 2/12/99 | MARIA CHIOLA | 39356 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 30/11/99 | JOSE MARIA ALVAREZ | 39233 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 23/11/99 | MARIA CARMEN JARAZO y JOSE FRAGA LOPEZ | 39338 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 10/11/99 | MARIO ENRIQUE RIVERA | 39310 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 11/11/99 | CRISO, DOMINGO ALBERTO | 39337 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 26/11/99 | DELIA ESTHER RAVETTA | 39342 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 22/11/99 | ACERO, JULIO | 39291 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 3/12/99 | REBECA MAIZER de ABERMAN | 39300 |
| 73 | U | MARIANA G. CALLEGARI | 29/11/99 | MANUEL JOSE BUSTO | 39303 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 30/11/99 | EMILIO DE LAUDO | 39308 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 2/11/99 | JOSE MURIEL | 39289 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 2/12/99 | JOSEFA CARMEN DAMBRA | 39332 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 16/11/99 | CESARIO FERRO o CESAREO FERRO y PRESENTACION CASTRO | 39290 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 6/12/99 | ERNESTO MANUEL RODRIGUEZ | 39259 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 22/11/99 | MIGUEL CANIEVSKY | 39354 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 18/11/99 | DOMINGUEZ RAUL ROLANDO | 39351 |
| 94 | | EDUARDO PARODY | 6/12/99 | ERNESTO GARECA y NELIDA ATTA | 39216 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 7/12/99 | TERESA PEREZ | 39217 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 25/10/99 | OSCAR LUIS HERRERO | 33157 |
| 96 | | GUSTAVO P. TORRENT | 11/11/99 | ISAAC HASDAY ALFANDARI | 39278 |
| 96 | U | DANIEL J. PAY EYNARD | 26/11/99 | ANDRES DIRAKIS | 39339 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 7/12/99 | DAMIANO ZULEMA ELSA | 39358 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 26/11/99 | MARIA INES RODRIGUEZ ROJAS | 39359 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 3/12/99 | ROSA SOFIA FERDMAN | 39309 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 26/11/99 | LEOPOLDO AMERICO CUNHA | 33060 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 9/12/99 | ENRIQUE JORGE FAMA | 39355 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 30/11/99 | OSCAR ANGEL SCALI | 39319 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 1/12/99 | ROSA SZUCHMAN | 39207 |
| 108 | | DANIEL RUBEN TACHELLA | 29/11/99 | LEONARDO SEVERO IRIARTE | 39266 |

e. 15/12 Nº 229 v. 17/12/99



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, por la Secretaría Unica con sede en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. BRANDSEN 455/57 c/CUADRUM S.A. s/Cobro de Expensas" Expte. Nº 16.637/89, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 21 de diciembre de 1999, a las 9,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la calle Brandsen 455/57/59/61, entre las de Almirante Brown y Martín Rodríguez, designado como Unidad Funcional Nº 20, del Quinto Piso, letra "A". Matrícula FR 4-335/20; Sup. total 44,24 m2; Porcentual 2,56%. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de u$s 18.000.-, debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%; comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Proc. El inmueble se encuentra desocupado, consta de dos ambientes, baño y cocina completos; tanto el living como la cocina dan sobre un balcón a la calle. La propiedad presenta deterioros en las paredes del dormitorio y del living, generadas por una antigua humedad, tiene faltantes en el artefacto de cocina y un calefón a estrenar, cuenta con servicios individuales de calefacción. Deudas: fs. 269 Aguas Arg. al 12-8-98 $ 435,01; fs. 266 OSN al 27-8-98 $ 1.280,65; fs. 258 ABL al 29/6/98 $ 1.215,55; fs. 323 Expensas al 30-10-99 $ 10.938,83. Conforme acordada de la CNAC 18/2/99, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 16, 17 y 18 de diciembre de 10 a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 15/12 Nº 33.393 v. 16/12/99

### Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "DEBENEY ENRIQUE EUGENIO VICTOR MARIA c/QUARATI SUSANA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria Expte. 116.563/96", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veinte de diciembre de 1999, a las 14 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, con frente a la calle hoy Mariano Moreno Nº 5675 e/Navarro y Lobos (localidad Wilde); Sup.: 196,49 mts. 2. Nom. Cat. Circ. I Sec. U Manz. 78 Parc. 9 Lote 30 Dominio Matrícula 3368 (Título fs. 131/34) Ad-Corpus. Deudas: Fs. 129 A. Arg. Sin deuda al 21-10-98; Fs. 166 Municipal $ 137,30 al 10/11/98; Fs. 172 Rentas $ 67,96 al 6/11/98; Fs. 174 OSN. Sin deuda al 18/11/98. Base $ 20.000.- al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley en efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación notarial de fs. 95 y Vta., corroborado por el informe del Martillero interviniente, se trata de una vivienda de una planta, presentando un frente de piedra color gris y blanco; la misma se distribuye en un pasillo de recepción, una habitación a la calle destinada para usar como negocio, en su otro costado un garage con salida independiente, pasando el pasillo existe un patio cubierto con escalera a la terraza; por otro pasillo conduce al fondo de la propiedad que desemboca en un amplio patio descubierto, un lavadero, una cocina con mueble bajo mesada, un comedor, con piso cerámico, dos dormitorios sin placard, un baño completo con bañadera mampara y lavatorio, una terraza; todo en mal estado de conservación y penetrantes olores a humedad; dejándose constancia que en autos se encuentra ordenado el lanzamiento, como así también que según ha expresado la parte actora en autos, el inmueble se encuentra actualmente desocupado y las llaves de acceso a su disposición. Asimismo, se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1999.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 15/12 Nº 33.390 v. 16/12/99

### Nº 104

Juz. Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. PERU 345 c/JUSTO HNOS. Y CIA. S.A. s/Ejec. Expensas", Exp. Nº 63.272/95, que la martillero Beatriz I. Casado rematará el día 21-12-99 a las 12:30 hs., en Viamonte 1332, S.S., de Cap. Fed., al contado mejor postor y con la base de $ 8.962,55: la una ciento quince ava parte de la Unid. Funcional Nº 1 correspondiente a la cochera Nº 39 sita en la calle Perú Nº 345/47 - Nom. Catastral: Circ. 13 - Secc. 2 - Manz. 23 - parc. 22A - Sup. de la Unid. Total: 3.729m2 31dm2 y Porcent. de 39,21 cent. % - Matr. 13-1455/01. Se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Exhibe de 9 a 13 hs. los días 15, 16, 17 y 20/12/99. Debe: Rentas Fs. 158 al 11/96 $ 47.592,95. Expensas Fs. 114/115 al 5/96 $ 9.105,83. A. Arg.: Fs. 268 al 6/99 $ 1.414,46 Municip. Fs. 341 al 10/99 $ 20.812,53. Dinero efectivo. Seña 20%. Com. 1,5%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC; y se le hace saber que queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del Boleto de Compra Venta. Se hace saber que conf. Resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 1999.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 15/12 Nº 33.209 v. 16/12/99

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. c/LAMBERTI, EDUARDO EUGENIO y Otra s/Ejecutivo" (Expte. Nº 73.409), que el martillero Roberto Oscar Hermida rematará el día 21 de diciembre 1999 a las 9,30 hs. en Pasteur 528, 4to. piso "A", Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Virrey Vértiz 1851, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro (fs. 186); sup. total 300 m2, Matrícula 9648 (fs. 128). Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 263, Parc. 5, Nro. Partido 12.641 (fs. 123). El inmueble consta de 3 dormitorios, cocina y baño completos, living-comedor, fondo parquizado, garaje y jardín, todo en regular estado de conservación. La propiedad está ocupada por el hijo del demandado, sus hermanas y su madre. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 45.554.- (fs. 124). Seña 30%, comisión 3% (fs. 137). Deudas: Aguas Argentinas: $ 67,61 al 4-11-98 (fs. 97/98); O.S.N.: $ 50,37 al 17-12-98 (fs. 105/7); Municipalidad de San Isidro: $ 1.735,07 al 4-12-98 (fs. 109/10); Rentas: $ 2.400,15 al 4-11-98 (fs. 93/98). Serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. (fs. 135/6). Exhibición: días 17 y 20 de diciembre de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/12 Nº 33.320 v. 16/12/99

### Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos "EGISA EMPRESA GRAFICA INTEGRAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 65.718, que el 21 de diciembre de 1999, a las 09.00 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que los compradores que en los boletos de compraventa a confeccionarse declararán conocer y admitir, los martilleros Federico D. Sorribas, Alberto M. Toschi y Mariano Espina Rawson (h.) rematarán en primer lugar: El inmueble sito en la calle Sara de Burzaco (hoy Caferata) entre las calles Derqui y M. Viera, de la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, que según título cuenta con una superficie de 20.000 ms2, y tiene edificado una planta (sector fábrica) de aproximadamente 1700 ms2 cubiertos dividida en dos naves con paredes de ladrillo y chapa y techos parabólicos de chapa; una casa principal (sector de oficinas) de cuatro ambientes, cocina, lavadero, dos baños completos, dos galerías (una cerrada); una vivienda de sereno; una casilla de madera; sector de taller; dos depósitos; un galpón de chapa y un amplio parque. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc. A; Manz. 50; Partida: 581. Base: $ 127.500. Seña: 30%, Comisión: 3 % (+ IVA s/ 1/3 de la misma). Sellado: 1%. En el supuesto que no hubiere ofertas a la media hora se ofrecerá con una base de $ 63.750. Acto seguido sin bases importante plantel de maquinarias para la industria gráfica y entre las que se destacan 1 Rebobinadora Metalgráfica, 1 Cortadora Rebobinadora Metalgráfica, 1 Impresora de 4 colores maca Schiavi, 1 Laminadora, 1 Insoladora, 2 tanques de fibrocemento, Lote de Tarimas, Lote de cilindros p/impresora Schiavi, etc. Seña 30%, IVA correspondiente, Comisión 10% (+IVA s/ 1/3 de la

misma). Todo al contado. En efectivo y al mejor postor. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 14 y 15 de diciembre de 1999 entre las 10.30 y 13.30 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 9.30 hs. del día 20 de diciembre, las que serán abiertas el mismo día en la audiencia pública fijada para las 11.30 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 14/12/99.

e. 15/12 Nº 32.646 v. 21/12/99

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/CAPPAGLI, JORGE MAXIMO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 8,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Marca Fiat, Tipo Sedán 2 Puertas, Modelo Uno SCV - 3P 1991, Marca motor Fiat, Número de motor 15559A30387909323, Marca de chasis Fiat, Número de chasis 8AS14600000089422, Dominio RHA 910, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.754,57 al 18/10/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/12 Nº 1352 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/ PADILLA, RAMON ANTONIO s/Ejecución Prendaria", (Expte. 69.301), que el Martillero Eduardo M. Almeyra, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 21 de diciembre de 1999 a las 12,00 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat Duna Sedán 4 Pts. SD 1998 motor Fiat 146B20005051576 Chasis Fiat 8AP155000W8437097, Dominio CJJ-353. Registra deudas por $ 405,31 al día 15-12-99. Base $ 4.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su exclusivo cargo las deudas que pesan sobre el bien. El bien será exhibido los días 19 y 20 de diciembre de 1999 en el horario de 14,00 a 16,00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/12 Nº 39.386 v. 16/12/99

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Callado 635, 3er. p., Secretaría Nº 30 a mi cargo comunica por cinco días en autos: "RAMIREZ JORGE ANGEL s/Quiebra", Exp. nº 172.703 que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 11,30 en Humberto 1º 2042, el 50% indiviso del depto. ubicado en Moreno 451/55/57/61 entre Defensa y Bolívar, U.F. 13, "G" del 1er. piso en Capital Federal. Sup. total m2 50,92 y porc. 1,20% y consta de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina en buen estado de conservación y muy luminoso. Desocupado. Base $ 26.666.66 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estará a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberá formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superin-tendencial, hasta el segundo día anterior a la fecha de remate, a las 12.00 hs. La expensa mensual es de $ 130/140 mensuales. Exhibición días 16 y 17 de diciembre de 16 a 17 hs. Informes 4322-7403 o (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/12 Nº 39.028 v. 16/12/99

## Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moore y de la Secretaría Nº 36 a mi cargo con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y en "La Razón" que en los autos caratulados: "MENDEZ SUSANA MABEL s/Quiebra" Exp: 94784, que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822. Rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 13,30 horas en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital y su exhibición se realizará los días 14 y 15 de 10 a 12 horas en la calle Nuestras Malvinas 1999 Esq. Yerbal de Glew Pcia. de B.A. Propiedad en construcción que consta de tres ambientes amplios, cocina comedor y en la parte superior dos dormitorios y baño principal. Un local de 5x5, patio y pequeño depósito. Está ocupado por el Sr. Edmundo Simón como Casero, no exhibe ningún comprobante que lo acredite. Tiene una sup. total de 245,5 m2. Nomenclatura Catastral: C III S.L.M.Z. 502, Parcela 2 F con Matrícula 34.187. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre la que se procederá a la apertura el día 16 de diciembre a las 12 horas, a la que deberá concurrir el Martillero a efectos que se le haga entrega de la mayor oferta. No se aceptará la compra en comisión y suscribirá el Boleto con quien efectivamente efectuara la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/12 Nº 39.006 v. 16/12/99

## Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21 Sec. 41 comunica por tres días en autos: "PELLAMI S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes Expte. 35.380" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintitrés de diciembre 1999, a las 14 hs., en Talcahuano 479 Capital, en block, cueros para la industria del calzado (Descarnes, Vaca, varios) conforme inventario en autos, en el estado que se encuentran y sin reclamo alguno. Base al contado, mejor postor $ 10.000.- (IVA incluido). Comisión 10% todo en el acto del remate. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, venta sin base en iguales condiciones. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del fuero hasta 10 hs. día anterior al remate. Entrega inmediata. Exhibición: 20/12/99 de 15 a 17 hs. en Albariño Nº 1606 Capital. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/12 Nº 33.392 v. 17/12/99

## Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/GONZALEZ, LUIS ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", (Expte. 11.099)", que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 21 de diciembre de 1999 a las 12,40 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal. Un automotor marca Fiat Sedán 4 Puertas Duna SD, motor Fiat 146B20005040736, chasis Fiat 8AP155000W8430646, Dominio CCU 639. Registra deudas por $ 716,46 al día 4-10-99. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 19 y 20 de diciembre de 1999 de 14,00 a 16,00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/12 Nº 39.388 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, por la Secretaría Nº 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días en los autos "BULANSKI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta Francisco Beiró 3629/31/33", Expte. Nº 33.322, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 23 de diciembre de 1999, a las 11,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en Avda. Francisco Beiró 3629/31/33, Unidad Funcional Nº 3, piso 3º y la Complementaria III (baulera) y una décima parte del condominio indiviso de la Unidad Complementaria IX, destinada a Guardacoche, Matrícula 15-75037/003. Superficie y Porcentuales: La UF Nº 3 consta de una Sup. Total de 182,84 m2; con un porcentual del 11,77%; la Complementaria III Sup. tot. 3,67 m2, Porcent. 0,11%; la Complementaria IX Sup. Total 273,26 m2 entre PB y sótano, con un Porcent. 7,07%. Se trata de un edificio de 18 años, de 9 pisos, con 2 entradas desde la calle, 2 ascensores, palier privado, sobre el frente living-comedor sobre balcón corrido, 3 dormitorios con placards, teniendo 2 de ellos balcón, uno en suitte. Hall intimo, toilette de recepción. Comedor diario, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio. Termotanque y equipo de calefacción por aire caliente individual. El estado general del inmueble es bueno a excepción de algunas manchas de humedad, habidas anteriormente. Tanto baños como cocina cuentan con cerámicos de buena calidad. Se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos menores de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 135.000.-; el comprador deberá abonar en el acto del remate: Seña 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre conforme el Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L. C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 17 y 20 de diciembre de 1999, de 10 a 13 hs. Informes: Tel/Fax 4372-9616.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/12 Nº 302.468 v. 20/12/99

## Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "HINDER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 543/98; que el martillero Público Alberto Gurevich (Tel/fax: 4371-1063) rematará el día 22 de diciembre de 1999 a partir de las 14 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; Los Inmuebles y Rodados que a continuación se detallan: 1) Inmueble ubicado en la calle Boulevar Seguí 3007/19, esquina Suipacha, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote A-B-C, Matrícula 16-24353, Antecedente Dominial Tº 622, Fº 358. Mide: 28m. al norte y linda con Bv. Seguí, 12,80, en su lado Sur y linda con lote "D" 27,32 en su lado este y linda con c. Suipacha 31,26m., en su lado oeste y linda con FFCC G.B. Mitre. Se trata de un local en ochava con entrada por Boulevar Seguí 3011, con piso de mosaico granítico y cortina metálica de enrollar tipo ciega, y de frente a la derecha amplio portón de dos hojas de hierro en toda su altura y puerta de escape, se accede a un amplio galpón con piso de cemento alisado, con vestuarios y baños, por escalera de madera se accede a un amplio entrepiso de armazón de hierro y piso de madera, con techo de chapas cabriadas de hierro. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Base: $ 80.000. De no haber postores pasada media hora saldrá a la venta con la base de $ 60.000. 2) Inmueble ubicado en la calle Reconquista 1878 entre las calles Antelo y Corazzi, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote M, Manzana 74, Matrícula 16-24352, Antecedente dominial Tº 674, Fº 221. Mide: 10m de fte. por 35 de fondo, Lindando al S. con c. Reconquista, al N. con terrenos Barrio Arroyito, al este linda lote "N" al oeste con letra "L" Sup. del terreno s/Tít. 350 m2. Se trata de una amplia vivienda en construcción compuesta por planta baja, primer y segundo piso, faltando para finalizar la construcción aprox. un 50%. Base: $ 62.000. De no haber postores pasada media hora saldrá a la venta con una base de $ 40.000. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Condiciones de venta paralos inmuebles: Seña 30%. Comisión: 2%. Sellado de Ley. 3) Automotor Marca Mercedes Benz, mod. 710, Año 1994, Motor Nº 37490510208991, Chasis Nº 9BM688103PB001939, Dominio VQM635. Base: $ 22.000; 4) Automotor Marca Renault Modelo Renault Trafic, Tip Pick-Up (Rodeo), año 1993, Motor Nº 5662112, Chasis 8A1TA83ZZPS000957, Dominio SRH335. Base: $ 8.000. 5) Automotor Marca Renault, Modelo Renault Trafic, Tipo Pick-Up, (Rodeo) año 1993. Motor Nº 5659803, Chasis Nº 8AITA83ZZPS000778, Dominio STC594. Base: $ 8.000. Condiciones de venta de los rodados: Al contado. Comisión: 10%. Los rodados se encuentran en el inmueble sito en Boulevar Seguí 3011. Exhibición el día 21 de diciembre de 10 a 17 hs. para el inmueble de la calle Boulevar Seguí 3011 y los rodados, siendo libremente a partir de la publicación del presente para el inmueble ubicado en Reconquista 1878. Las ventas se realizan al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y obrar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida que los fondos no alcancen para abonarlas. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el de la Pcia. de Santa Fe con carácter de urgente, por cinco días, y en los diarios Clarín y La Capital de Rosario por dos días, de conformidad a lo ordenado por V.S. y a lo establecido en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 13/12 Nº 302.488 v. 17/12/99

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, situado en Callao 635, 1º piso, de la Capital Federal, hace saber por tres días en el "Boletín Oficial" y en diario "La Nación", que en los autos "FERNANDEZ, HORACIO DANIEL c/RONDINELLA, CLAUDIA s/Ejecutivo", Expediente 31.234, que el Martillero Manuel Mosquera, Tel. 4-240-1498,. subastará el 23 de diciembre de 1999, a las 12,45 hs. en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 100% del inmueble sito en Manzanares 2105/31/37, 6º piso, Dto. "F", de esta Capital, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 29, Parcela 19, Matrícula FR 16-7235/51, de la Capital Federal. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se halla ocupado por la Sra. Claudia Rondinella en el carácter de propietaria. La propiedad a subastar es un departamento ubicado en el contrafrente del edificio y en el 6º piso, que se accede por escalera o ascensor, hallándose compuesto de: palier (1,60 x 1,60 m., pisos de madera), living-comedor (6,40 x 3,00 m. piso de madera), dormitorio (4,50 x 3,50 m. piso plástico (Flexiplas), placard embutido), cocina (3,30 x 1,60 m. piso cerámico), balcón/lavadero (1,60 x 1,00 m. piso cerámico), baño instalado (2,40 x 1,60 m.) y pasillo de circulación (1,00 x 1,00 m. con placard). Superficie cubierta: 49 m2. Las medidas expresadas son aproximadas. Las paredes son de material con revoque a la cal y las aberturas de tipo standard. No se denota la presencia de rajaduras ni manchas de humedad. El estado de conservación es bueno. Exhibición: 20 al 22 de diciembre de 1999, de 15,30 a 17,30 hs. Base: $ 30.000, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, las que deberán ser en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Adeuda: $ 18,73 por Aguas Argentinas S. A. al 26/7/99 (fs. 31/32), $ 220,60 por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 2/8/99 (fs. 36), $ 168,78 por Rentas al 31/8/99 (fs. 67) y $ 180 por expensas al 1/9/99. Las expensas correspondientes al mes de septiembre de 1999 fueron de $ 51. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior. El comprador debe constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas sautomáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal (art. 570 Cód. cit.). El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, la que deberá ser suscripta por el oferente que halla realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.245 v. 16/12/99